



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Trabajo de TESIS.

Título:

“La intervención profesional de los/as Trabajadores/as Sociales en relación a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad en talleres protegidos de la provincia de Mendoza: los casos de Milenio y La Rañatela”

Directora: Mgter. Flavia Manoni.

Tesistas:

Fracchia, Valeria Anabel

Reg. N° 13085

González, Ana Cecilia

Reg. N° 12250

**** Año 2012****

“... Como no planteo una verdad indiscutible, ni un dogma, sólo un sueño, acepto poder estar equivocado, pero sigo creyendo que más vale entusiasmarse y embriagarse con una utopía (que me mantiene vivo e ilusionado), que instalarme en la tranquila indiferencia de un burgués satisfecho.”

Ezequiel Ander Egg

ÍNDICE

Agradecimientos.....	pág. 4
Introducción.....	pág. 6
Capítulo I: Aproximación Metodológica.....	pág. 10
Capítulo II: Contextualizando a las instituciones en estudio a la luz de los procesos sociales en Argentina	pág. 20
Capítulo III: Tipos de Estado, Políticas Sociales y Economía Social.....	pág. 99
Capítulo IV: Los diferentes Modelos y su conceptualización sobre las personas en situación de discapacidad y su inclusión laboral.....	pág. 130
Capítulo V: Discapacidad e inclusión laboral: legislación.....	pág. 167
Capítulo VI: Representaciones Sociales y su influencia en el Saber Cotidiano.....	pág. 187
Capítulo VII: La Intervención Profesional del Trabajador Social y la importancia de las Redes Sociales.....	pág. 200
Capítulo VIII: Formación académica de Trabajo Social en torno a la discapacidad.....	pág. 228
Capítulo IX: Sistematización y análisis de los datos.....	pág. 249
Capítulo X: Conclusiones y propuestas.....	pág. 340
Anexos.....	pág. 346
Bibliografía.....	pág. 383
Webgrafía	pág. 393

Agradecimientos de Anabel Fracchia:

Agradezco a Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el período de estudio.

A mis padres por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

A mi padre que ya partió, quien permanentemente me apoyó con su espíritu, contribuyendo incondicionalmente a lograr mis metas y objetivos propuestos, y que al brindarme su ejemplo y darme la fuerza me impulsó a conseguirlo.

Especialmente a mi mamá, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien.

A toda mi familia, que me acompañó a lo largo del camino, brindándome la fuerza necesaria para continuar, asimismo ayudándome en lo que fuera posible, dándome consejos y orientación.

A Gustavo mi novio, gracias por acompañarme en esta última etapa de un largo proceso, por sobre todo, tu amor, tu comprensión, paciencia y fortaleza.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida como estudiante a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Gracias por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

A nuestra directora de tesis, Mgter. Flavia Manoni, por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

A todos se los quiere con el corazón y gracias por enseñarme a vivir...

Agradecimientos de Ana González:

Primeramente, a Dios por el regalo de la vida.

A mi familia, y especialmente a mis padres, que me han dado un hermoso ejemplo de solidaridad y rectitud, y que con su apoyo y aliento me han acompañado durante estos años para concretar este anhelo.

A Pablo, mi esposo y amigo, que con su apoyo, su amor y su paciencia me ha ayudado inmensamente a concretar esta tesis. ¡Muchas Gracias!

A mi pequeña hija Geraldine, porque su sola existencia me da esperanza para soñar con un mundo más justo.

A mis amigos, que desde el silencio, el estudio, la oración, la compañía, y aún en la distancia física, me han apoyado durante toda la carrera.

A mi Nonita que ya no está pero que me apoyó para poder estudiar, ¡gracias!

A Lucila, un ángel inolvidable.

A mi sobrino Nicolás; porque su vida fue fermento para elegir esta carrera.

A nuestra Directora Flavia Manoni, a quien hemos podido conocer profesional y personalmente, gracias por ser una persona tan generosa con tu tiempo y tus conocimientos.

INTRODUCCIÓN

La temática de las personas con discapacidad ha motivado en los últimos años gran interés en distintos ámbitos tanto académicos, como de ejecución de políticas sociales, pero el cambio en la mirada ha comenzado a correr el velo sobre la inserción laboral de las personas que durante años fueron asociadas al concepto de enfermedad. Esto ha llevado a realizar distintos trabajos que abordan esta temática desde diferentes perspectivas, que responden a diferentes modelos que al día de hoy conviven, sin embargo, es necesario realizar investigaciones que desde una rigurosidad analítica puedan indagar esta transición al nuevo modelo en la formulación de políticas públicas concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su inclusión laboral. En este sentido repensar la intervención de los/as trabajadores/as sociales en pro de dicho proceso es un punto neurálgico del presente análisis.

La fundamentación que guía esta tesina tiene su cimiento en nuestra experiencia como ayudantes alumnas de la Cátedra Electiva de esta Facultad: “Desafíos para la Inclusión de Personas en Situación de Discapacidad”, Res. Nº 314/10; y nuestra propia práctica pre- profesional en municipios y escuelas de educación especial y formación laboral. Allí, pudimos conocer de cerca la problemática polifacética que enfrentan las personas en situación de discapacidad, siendo un punto clave el de su inclusión laboral.

Nuestra mirada no es neutra, partimos desde una perspectiva de equidad y justicia social desde el Modelo Social de la Discapacidad, que apunta a reconocer la diversidad como un elemento inherente a la condición humana, donde el Estado debe garantizar condiciones de igualdad sin desatender la diversidad, en este caso; el acceso de todas las personas a un empleo genuino. En este sentido los/as profesionales del Trabajo Social, creemos son un facilitador esencial en la construcción de ciudadanía e inclusión social, pero

sin olvidar que una intervención poco comprometida, puede constituirse en un obstáculo para ello.

Así, aparece la figura del/ la Trabajador/a Social como un profesional privilegiado de este proceso de inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad; por ello es importante estudiar la intervención profesional de los trabajadores/as sociales en relación a esta problemática. Sin embargo, cabe preguntarnos si la formación académica en nuestra Carrera posee en sus contenidos la formación de competencias en relación a la temática.

A partir de estas consideraciones iniciales, elegimos este tema porque:

- Consideramos a las personas en situación de discapacidad como sujetos de derechos, para las cuales el Estado debe garantizar el desarrollo de una vida en igualdad de condiciones y oportunidades, sin desatender las diversidades funcionales existentes. Desde esta perspectiva, es relevante la resignificación del espacio laboral como un ámbito privilegiado para el desarrollo la autonomía y autodeterminación personales, al mismo tiempo que es un espacio óptimo para la socialización, e incluso parafraseando a Robert Castel, de integración, de identidad.
- Es importante para nosotras, como futuras Licenciadas en Trabajo Social, conocer específicamente cómo se lleva a cabo la intervención profesional de los/as Trabajadores/as Sociales en este ámbito, cuál es el rol que desempeñan al interior de las instituciones de formación y rehabilitación laboral, qué competencias de la profesión se ponen en juego para llevar a cabo este trabajo.

Partimos del supuesto que la impronta de intervención puede variar de una institución a otra, por ello el estudio versará sobre una comparación entre ambas de acuerdo a algunas categorías preestablecidas en el presente estudio. En este sentido, trabajaremos con dos instituciones: el Centro de Capacitación y Rehabilitación Laboral Milenio de Capital, y la Cooperativa de Trabajo La Rañatela de Maipú; ambas dedicadas a la formación y ubicación laboral (como generadoras de empleo y capacitación laboral) para personas en situación de discapacidad. Desde esta mirada nos planteamos realizar un análisis de la intervención de los/as Trabajadores/as Sociales en relación a la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad; como así también desentrañar las prácticas desplegadas por los agentes políticos e institucionales que se involucran con la problemática en las instituciones mencionadas. Para ello es necesario recabar datos sobre estas instituciones, las actividades que llevan a cabo, y el abordaje profesional específico del/ la Trabajador/a Social en las mismas.

De igual forma, es relevante para este estudio analizar la formación académica referida a la discapacidad que se nos brinda a los futuros profesionales del Trabajo Social en nuestra Facultad.

Cabe aclarar que la mayoría de los organismos, OSCs, etc., que trabajan con personas con discapacidad plantean metas, que responden a diferentes modelos, pero cuando se trata de inclusión laboral el universo es excesivamente escaso.

En lo que respecta a la intervención profesional, se destaca el interés por conocer las representaciones sociales del profesional de Trabajo Social acerca de la discapacidad, y cómo las mismas pueden operar como facilitadores u obstaculizadores en el proceso de inclusión laboral de las Personas en situación de discapacidad.

Este trabajo está configurado para su análisis en capítulos, cuyo estudio es espiralado, dando cuenta de la complejidad del mismo. Así, en el primer capítulo se hace una aproximación metodológica, para conocer el tema y problema de esta investigación, como así también los objetivos que la guían y la metodología elegida para llevarla a cabo. En el capítulo II, se avanza sobre la contextualización de las instituciones en estudio a la luz de los procesos sociales en Argentina; y desde el tercer al octavo capítulo se desarrolla el marco teórico, desagregado por temas que discurren de lo general a lo particular para explicar el área en estudio: en el capítulo III, se analizan los distintos tipos de Estado sucedidos históricamente, como así también las políticas sociales, su historia, y la economía social como un tipo específico de política. En el capítulo IV se presentan los diversos modelos explicativos de la discapacidad, su concepción acerca de la persona en situación de discapacidad, y la relación entre discapacidad y ciudadanía. En el capítulo V se presenta la legislación en torno al tema de discapacidad, rescatando tratados internacionales reivindicativos y fundamentalmente las leyes relacionadas con la inclusión laboral. En el capítulo VI se analiza el concepto de Representaciones Sociales y su influencia en el saber cotidiano y concretamente en la intervención profesional. El capítulo VII está dedicado a la intervención profesional del Trabajador Social, como así también al rol dinámico del profesional y a la importancia de las Redes Sociales. En el capítulo VIII se analiza la formación académica actual en Trabajo Social en nuestra Facultad en torno a la problemática de la discapacidad, como también la importancia de la reforma curricular que se viene planteando desde hace algunos años en distintas unidades académicas de Trabajo Social. Finalmente, en el capítulo IX se desarrolla la sistematización y el análisis de los datos obtenidos, para arribar a conclusiones y propuestas en el capítulo X.

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA

Capítulo I

Aproximación Metodológica

En este capítulo, primeramente se expone el encuadre metodológico elegido para el trabajo. Posteriormente, se analizará a la luz de la teoría, las hipótesis y los objetivos planteados para el desarrollo de esta tesis, desagregando las categorías de análisis de cada uno y haciendo la interpretación de los datos según el contexto.

Este proyecto se encuadra dentro de los parámetros de la investigación aplicada, descriptivo-explicativa complementando métodos cualitativos y cuantitativos en referencia a las actividades concretas realizadas en el Centro Milenio y La Rañatela, en el año 2011; y a la currícula de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. El criterio de selección será intencional, dado que la investigación se sitúa desde dos instituciones específicas de abordaje.

Para ello se analizarán las instituciones anteriormente mencionadas; específicamente los Equipos Disciplinarios de cada una de ellas y las actividades que realizan. También se realizarán entrevistas semi estructuradas a los diferentes actores que intervienen en el proceso para captar los facilitadores y obstaculizadores del ejercicio profesional; al igual que para definir el rol de los Trabajadores Sociales en el proceso de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.

Asimismo, se realizará un análisis de documentos provinciales, nacionales e internacionales; además de un rastreo bibliográfico sobre discapacidad e inclusión laboral relacionando el contexto de cada una de las

instituciones; como así también de estudios actuales a raíz de nuevas conceptualizaciones de la profesionalización del Trabajo Social. Además, se llevará a cabo un análisis de la currícula o Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, para detectar cuáles son las materias que desarrollan la temática de discapacidad y el contenido de las mismas.

Título:

“La intervención profesional de los/as Trabajadores/as Sociales en relación a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad en talleres protegidos de la provincia de Mendoza: los casos de Milenio y La Rañatela”

Tema: La intervención profesional de los/as Trabajadores/as Sociales en relación a la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.

Problema: ¿Cuáles son los factores obstaculizadores en la intervención profesional del Trabajo Social en relación a la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

Pregunta: ¿Cómo se lleva a cabo la intervención profesional de los/as Trabajadores/as Sociales en relación a la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad en las instituciones Milenio y La Rañatela de la provincia de Mendoza, en el año 2011?

Objetivos Generales:

- Realizar un análisis de la intervención de los/as Trabajadores/as Sociales en la implementación de actividades específicamente dirigidas a la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.

- Analizar el plan de estudios en relación a la formación profesional para la intervención sobre la problemática de discapacidad.
- Analizar el posicionamiento o paradigma que sustenta la intervención del ejercicio profesional en relación a las personas en situación de discapacidad y su inserción laboral en los casos de Milenio y La Rañatela.

Para un mejor análisis de las mismas se utiliza la metodología de desagregación de Hipótesis en preguntas, que apuntan a la construcción del cuadro de fuente e instrumentos.

1° Hipótesis:

“Las representaciones sociales del profesional del Trabajo Social pueden operar como facilitador u obstaculizador en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.”

Preguntas a la hipótesis:

1. ¿Qué entendemos por representaciones sociales?
2. ¿Qué entendemos por intervención profesional?
3. ¿Cuáles son las representaciones sociales del Trabajador Social en relación a la inserción laboral de las personas en situación de discapacidad?

Para poder operacionalizar esta hipótesis se definirá teóricamente los conceptos de Representaciones Sociales y de Intervención Profesional en el Marco Teórico.

Dimensiones e indicadores:

Dimensiones:

- a) Información
- b) Imagen
- c) Opinión
- d) Actitudes

Indicadores:

1. ¿Qué conocimientos tiene acerca de la problemática de discapacidad?
2. ¿Cuál es la imagen que visualiza al pensar en la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad?
3. ¿Qué opina acerca de la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?
4. ¿Qué actividades concretas lleva a cabo para efectivizar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?
5. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que facilitan su intervención en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?
6. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que obstaculizan su intervención en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

2º Hipótesis:

“Es posible que en la formación académica de los Trabajadores Sociales no se incluyan suficientes elementos conceptuales para abordar la problemática de las personas en situación de discapacidad y su inclusión laboral.”

Esta hipótesis se someterá a prueba mediante el análisis del contenido de los Planes de Estudios 1995 y 1999 de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo; análisis de la currícula de los programas 1985 y 1989; y entrevistas a los profesionales del Trabajo Social de las instituciones analizadas sobre su formación académica.

Dimensiones:

- a) Formación académica
- b) Opinión del profesional de Trabajo Social

Preguntas a la hipótesis y supuestos:

1. ¿En qué universidad estudió la carrera?
2. ¿Con qué plan de estudios se formó?
3. ¿Tiene conocimientos en discapacidad? ¿Cómo adquirió dichos conocimientos (en la práctica, mediante formación teórica, etc.)?
4. ¿Considera que la facultad le brindó herramientas teórico- metodológicas para abordar la problemática de las personas en situación de discapacidad y su inclusión laboral? Si- no- medianamente- Cuáles.

3° Hipótesis:

“Es probable que existan contradicciones entre los objetivos profesionales de los Trabajadores Sociales y los objetivos de las instituciones.”

Dimensiones:

- a) Incumbencias del Plan de Estudios de la carrera y Ley de Incumbencias del Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Mendoza.

- b) Objetivos de las instituciones analizadas.
- c) Rol del Trabajador social en la inclusión laboral de personas con discapacidad

Indicadores:

- Análisis del Plan de Estudios
- Análisis de los objetivos institucionales
- Análisis de las entrevistas a los profesionales de Trabajo Social y al resto del equipo interviniente.

Preguntas a la hipótesis:

1. ¿Qué funciones desempeña dentro de la institución?
2. ¿Cuál cree que es su rol como Trabajador Social?
3. ¿Qué rol cree que cumplen los Trabajadores Sociales en el proceso de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

Objetivos Específicos:

1. Analizar cuáles son los factores que obstaculizan y los que facilitan la intervención del/la Trabajador/a Social en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad en dichas instituciones.

Este objetivo se enmarca dentro de la hipótesis nº 1, y la comprobación del mismo se hará a partir de ella.

2. Analizar la apropiación de herramientas básicas, instrumentos teórico-metodológicos que apuntan al desarrollo de la profesión en relación a la problemática de la inserción laboral de personas en situación de discapacidad.

Este objetivo se enmarca dentro de la hipótesis nº 2, y será puesto a prueba a partir de las entrevistas a los profesionales de Trabajo Social de las instituciones analizadas. Como así también a partir del análisis del Plan de Estudios de la carrera.

3. Analizar las leyes que son el sustento para la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.
4. Analizar la legislación nacional y provincial en torno a la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.

Estos objetivos se desarrollarán mediante el análisis de la legislación vigente y el marco teórico en el que basamos nuestra tesis.

5. Conocer el contexto social, político, económico y cultural en que se ubican las instituciones Milenio y La Rañatela.

Este objetivo será analizado a partir de datos estadísticos, estudios demográficos, último censo poblacional 2010, última encuesta de discapacidad y datos recabados en las entrevistas a los profesionales. Y mediante el análisis de contenido de los proyectos institucionales.

6. Conocer a estas instituciones, las actividades que llevan a cabo, y la intervención específica del/la Trabajador/a Social en las mismas.

Con respecto al relevamiento institucional, se comenzará con el análisis de contenido de los proyectos institucionales. En lo referido a la intervención

del/la Trabajador/a Social en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, haremos referencia a la hipótesis nº 1, y se abordará a través de entrevistas semiestructuradas a los/as profesionales de Trabajo Social, como así también a los demás profesionales del Equipo interviniente en el esquema de poder o del Organigrama.

7. Realizar un estudio comparado de las actividades llevadas a cabo por los profesionales del Trabajo Social de las instituciones analizadas.

De este objetivo se desprenderá el análisis de los proyectos institucionales, para comparar las actividades que cada una lleva a cabo; a ello se anexará un análisis comparativo de las actividades de los Trabajadores Sociales de cada una de las instituciones.

8. Indagar la significación que tienen los profesionales de las instituciones abordadas sobre la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.

Este objetivo refiere a la hipótesis nº 1 acerca del rol que cumplen las representaciones sociales en la intervención profesional del Trabajador Social.

9. Definir el rol de los/as Trabajadores/as Sociales de dichas instituciones en el proceso de inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad.

Para poder operacionalizar este objetivo será necesario definir teóricamente lo que entenderemos por rol, teniendo en cuenta su aspecto dinámico.

Cuestionario semiestructurado para los profesionales del Trabajo Social

1. ¿En qué universidad estudió la carrera?
2. ¿Con qué plan de estudios se formó?
3. ¿Tiene conocimientos en discapacidad? ¿Cómo adquirió dichos conocimientos (en la práctica, mediante formación teórica, etc.)?
4. ¿Considera que la facultad le brindó herramientas teórico- metodológicas para abordar la problemática de las personas en situación de discapacidad y su inclusión laboral? Si- no- medianamente- Cuáles.
5. ¿Qué conocimientos tiene acerca de la problemática de discapacidad?
6. ¿Cuál es la imagen que visualiza al pensar en la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad?
7. ¿Qué opina acerca de la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?
8. ¿Qué actividades concretas lleva a cabo para efectivizar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?
9. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que facilitan su intervención en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?
10. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que obstaculizan su intervención en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?
11. ¿Qué funciones desempeña dentro de la institución?
12. ¿Cuál cree que es su rol como Trabajador Social?

Cuestionario semiestructurado para el resto de los profesionales del equipo técnico

1. ¿Qué rol cree que cumplen los Trabajadores Sociales en el proceso de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

CAPÍTULO II

CONTEXTUALIZANDO A LAS INSTITUCIONES EN ESTUDIO A LA LUZ DE LOS PROCESOS SOCIALES EN ARGENTINA

Capítulo II:

Contextualizando a las instituciones en estudio a la luz de los procesos sociales en Argentina

Para poder realizar una contextualización económica, geográfica y social de las instituciones que se estudiarán en la presente tesis, es necesario comenzar haciendo referencia a las circunstancias socio políticas por las que ha atravesado nuestro país en los últimos veinte años.

La intención de este capítulo es brindar una aproximación a lo que se verá en detalle en el capítulo III, donde se habla de los diversos tipos de Estado y las políticas sociales que concuerdan con cada uno de ellos. Sin embargo, es necesario explicitar que, con cada tipo de Estado, se genera también una concepción ético- política determinada, una concepción particular de hombre y en la misma línea, políticas sociales en correspondencia con estas concepciones. Para comprender los dos grandes procesos que han atravesado a nuestro país en los últimos veinte años, nos referiremos a la década del 90, y posteriormente tomaremos las nuevas líneas en política social adoptadas desde el año 2003 en adelante:

Década del 90: Neoliberalismo, exclusión y deconstrucción de la ciudadanía

“A principios de los ‘90 el neoliberalismo se había convertido en la ideología hegemónica que a través de los intelectuales orgánicos del modelo lo transformaron en el discurso político aceptado para las masas. En este contexto se erigió un discurso hegemónico antiestatista desacreditando las viejas funciones administrativas del Estado y respaldando la incorporación de la iniciativa privada. La prédica ideológica entonces consistió en la racionalización

del Estado, redefiniendo el campo de lo público y lo privado, buscando aumentar la eficacia y la productividad de la administración”.¹

Dentro de la revolución científica tecnológica y de expansión del Capitalismo, esta etapa se caracteriza por una acelerada y elevada acumulación y concentración de capitales, sin antecedentes en la historia, limitada a un número reducido de naciones y sectores sociales, y es lo que se ha dado en llamar el actual proceso de Mundialización, del que nuestro país no es ajeno.

En este contexto, “la transformación de la sociedad salarial en el contexto de los procesos de globalización de la economía y su implicancia directa en la transformación de la categoría trabajo y al mismo tiempo las mudanzas generadas en los sistemas de protección social, constituyen hoy la “nueva cuestión social”.²

Las políticas de ajuste estructural adoptadas por los nuevos regímenes de América Latina fueron el resultado de fuertes presiones por parte de las agencias internacionales, las cuales tuvieron y tienen un importante papel en los procesos internos de los países de la región, con lo cual, los gobiernos regionales enfrentaron severas contradicciones respecto a la bonanza que traía este modelo y los efectos sobre la población.

Al respecto, Vobruba, citado por Ontiveros, dirá que: “Por ello, los más pobres perdieron poder adquisitivo, se ha producido una movilidad descendente de amplias capas medias de la sociedad, proceso, que parece difícil de revertir. Esto se traduce, en una dificultad para generar alternativas autónomas, por eso es que gran parte de las medidas socio-económicas son aprobadas y controladas por el Fondo Monetario Internacional como

¹ Ontiveros, Alejandro; año 2012, pág. 39.

² Rozas Pagaza, Margarita; año 1998, pág. 2.

representante de la banca acreedora. A consecuencia de éstas políticas de ajuste, en la década del '90 se inicia una recesión económica y una creciente pobreza, deteriorando en forma continua la calidad de vida de la población de la mayoría de los países latinoamericanos... El proceso de Globalización en general ejerce una fuerte presión de modernización sobre las sociedades que participan de ella. A su vez los procesos de modernización y transformación de las sociedades que se desarrollan en forma muy acelerada exigen un costo que se distribuye en forma desigual entre las personas y en el tiempo; se acentúa la desigualdad social”³.

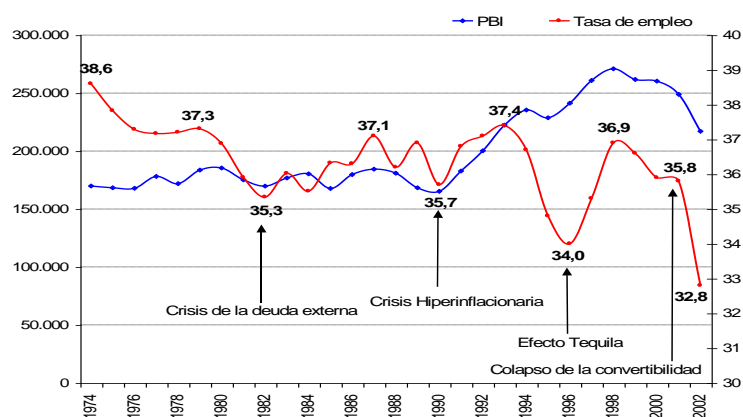
“En consecuencia de lo mencionado se buscó un cambio coherente que abarcara la reorganización del Estado, la economía, la estructura de clases y hasta los valores personales, propugnando una nueva sociedad y no meros cambios económicos, siendo uno de sus principales argumentos que el vigente esquema social no podría solventar un “gasto de financiamiento” como el que obligaba la aplicación estricta del modelo del Estado de Bienestar ya que se corría el serio riesgo de “quedar bajo niveles de competencia respecto de otros países a escala mundial” parafraseando a autores adherentes al “Consenso de Washington”. Esta mirada impactó en lo que se denominó modernización del Estado y por ende su influencia en la política social argentina”.⁴

Desde esta perspectiva neoliberal, ya no es necesario apelar a los conceptos de distribución de la riqueza, igualdad o equidad social ya que, basándose en la “teoría del derrame” se postula que el mercado asignará de manera eficaz los recursos entre los diversos actores sociales, y que el gran crecimiento económico elevará los ingresos de la población resolviendo por medio del rebalse las situación de los grupos más desfavorecidos.

³ Ibídem pág. 41.

⁴ Ídem.

Grafico 1: Relación entre PBI y Tasa de empleo, Argentina, 1994-2002.



FUENTE: SIEMPRO. ARGENTINA. <http://www.siempro.gov.ar> 13 de Julio 2002

“A través de la lectura del gráfico extraído del SIEMPRO (Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales) se puede observar que a pesar de aumentar el PBI, cae la tasa de empleo, lo que señala un crecimiento económico con acumulación en los deciles más altos de la población “concentración sin distribución.

Sin embargo los impactos inesperados de las diversas formas económicas y sociales emprendidas en la década, generaron un aumento de la vulnerabilidad de las poblaciones, agravando la pobreza estructural y la vulnerabilidad de parte de la clase media, que pasó a conformar el grupo de los llamados *nuevos pobres*”.⁵

Si en las condiciones mencionadas anteriormente se hace manifiesta la concepción de las “aptitudes” que una persona requiere para estar incluida o excluida de este mercado de trabajo y en consecuencia de la sociedad, cuánto más desfavorecidas resultaron es este período las personas con discapacidad, que históricamente han sido consideradas como parte de un grupo “no productivo” al igual que los niños, los ancianos y otras minorías. Minorías que

⁵ Ídem pág. 43.

no revisten valor de mercado y que son desmerecidas no sólo en función de la pobreza en cuanto a recursos económicos sino en su capacidad organizativa para acceder a distintos bienes sociales.

La integración social es posible mediante dos ejes: el trabajo y el mundo de relaciones de una persona (familiares y comunitarias). Así, la vulnerabilidad social se relaciona con la precariedad laboral, con la fragilidad institucional (en este caso estatal) y con el debilitamiento de las redes relacionales familiares comunitarias y sociales.

A este respecto Robert Castel define a la vulnerabilidad como “un proceso de desintegración social, caracterizado según por situaciones de precariedad laboral y fragilidad de los soportes relacionales”, y al proceso de exclusión como una transición entre tres zonas de organización o cohesión social:

1. La zona de integración, que no plantea grandes problemas de regulación social.
2. La zona de vulnerabilidad, que constituye una zona de turbulencias caracterizada por una precariedad en relación al trabajo y por una fragilidad de los soportes relacionales.
3. La zona de exclusión, de gran marginalidad, de desafiliación, en la que se mueven los más desfavorecidos: los que están desprovistos de recursos económicos, de soportes relacionales, y de protección social.

“Analizando lo sucedido en la Argentina a partir de Castel, la pobreza está definida como exclusión de una parte importante de su población a los trabajos mejor remunerados, a la educación, a la salud, a una vivienda adecuada, etc. De esta manera no solo están excluidos económicamente, sino política y socialmente, ya que la forma de adquisición de bienes por parte de esta franja fue a partir de políticas clientelares lo cual debilitó su capacidad de

presión ante los gobiernos y generó un círculo vicioso que profundizó las formas de pseudo participación de estos sectores en la vida social... El Estado en los 90, de esta forma, se disocia de lo social, y su carácter universal se va tornando más particularista hasta el punto de pulverizar y minimizar el componente social de las políticas económicas provocando verdaderos retrocesos y crisis sociales”.⁶

En esta década, llamada la “década perdida”, las personas con discapacidad vieron severamente afectada su condición de ciudadanos, ya que, en condiciones tan desfavorables para la mayoría de la población, esta minoría sufrió doblemente los efectos de esta profunda crisis.

Una nueva mirada después de la crisis

La profunda crisis que atravesó Argentina en la década de los noventa (donde convergieron factores políticos, sociales, económicos y financieros) fue uno de los momentos más difíciles que ha debido afrontar nuestro país. Ente contexto, las políticas aplicadas por el gobierno acarrearón consecuencias negativas para el país, disminuyendo la calidad de vida de toda la nación y con marcados procesos de movilidad social descendente.

“El modelo económico y social implementado a lo largo de los noventa, basado en la competitividad y la productividad bajo la estrategia de una apertura a los mercados internacionales permitiría recuperar el dinamismo productivo que había entrado en crisis en la última etapa del modelo de sustitución de importaciones, en consecuencia dichas medidas afectaron significativamente las formas de organización productivas, sociales y económicas existentes... Las medidas adoptadas a fines de 2001 y principios de 2002 paralizaron el funcionamiento del sistema financiero, y si a esto le

⁶ Ídem pág. 46.

sumamos el abandono de la convertibilidad, la incertidumbre en el entorno legal y normativo, trajeron graves consecuencias sobre la producción de bienes y servicios, y altísimos costos sociales. A fines de 2002, Argentina había acumulado en cuatro años una caída del 20% del Producto Interno Bruto (PIB), dejando a más de la mitad de la población bajo la línea de pobreza.

La crisis del proyecto neoliberal en Argentina generó un conjunto de demandas sociales y produjo una nueva etapa política que provocó una revisión tanto de los modelos y las políticas de la pasada década, como de la noción misma del Estado y su rol en materia económica y de política social... Superada la fase más aguda de la crisis, el país a partir del 2003 buscó reconstruir la confianza en sus instituciones y formular un marco macroeconómico capaz de llevar a la economía hacia un sendero de recuperación sostenible, estableciendo un liderazgo político que facilitó la toma de decisiones que permitieran recuperar la confianza y fortalecer sus instituciones”.⁷

“El modelo neoliberal, en el que la hegemonía de lo privado había triunfado sobre lo público, significó el agravamiento de todas las variables sociales: desocupación, pobreza, nuevos pobres, indigencia. La violenta repercusión de lo económico respecto de lo social dio lugar a una nueva cuestión social, que exige superar los sofismas y las visiones economicistas, que como vimos son fragmentarias y reduccionistas.”⁸

A partir del 2003, restablecido el orden institucional acarreado por la crisis de diciembre de 2001, se comienza a implementar reformas cuyos ejes se plantean así:

⁷ Ídem pág. 53.

⁸ Kirchner, Alicia; año 2007, págs. 14 y 15.

- “Reducir la vulnerabilidad económica a shocks internos y externos, con reglas y políticas macroeconómicas claras;
- Construir instituciones públicas sólidas, con un Estado “fuerte” y no “ausente”, que garantice la gobernabilidad a través de la mayor estabilidad de las reglas, seguridad jurídica y una gestión pública transparente y eficiente;
- Promover el ahorro y la inversión de un amplio espectro de agentes económicos a partir de una profunda reestructuración del sistema financiero;
- Crear una sociedad integrada, capaz de contribuir al aumento de la productividad y del bienestar social, cuyo eje central este en la concertación de los sectores públicos, empresariales y sociales;
- Promover políticas de desarrollo social, fiscalmente sostenibles, que ataquen la raíz de los problemas sociales, cuyo eje sea la persona como sujeto de derechos y cuya meta sea la reducción de la pobreza, la reconstitución del capital humano y la promoción de un desarrollo social sostenible e incluyente.”⁹

Asumiendo que el enfoque actual de las políticas sociales se aleja de la anterior fórmula neoliberal, debe tenerse en cuenta al “desarrollo humano como concepción”, para el diseño de nuevas políticas y como referencia con la cual medir la efectividad de las acciones emprendidas.

“Desde el enfoque de los derechos, la política social constituye la aceptación colectiva de la obligatoriedad jurídica e institucional que tiene el Estado de satisfacer aquellas necesidades y carencias que social e históricamente se consideren pertinentes proveer a las personas, por su condición de pertenencia a esta colectividad.

Desde esta perspectiva, la política social es mucho más que un conjunto de acciones dirigidas a atender circunstancialmente vindicaciones sociales de parte de algunos grupos, primordialmente los más desposeídos o a controlar la

⁹ Kirchner, Alicia; año 2010.

pobreza, pues ésta pasa a constituir una acción sistemática y permanente de problematización de lo social.”¹⁰

“Si bien el enfoque de derecho debería prevalecer sobre los otros en el actual paradigma que se desarrolla en la Argentina, existe distintos factores para que esto no ocurra, por un lado, la planificación y el enfoque burocrático con que ha sido construido el aparato institucional y jurídico de la política social, ha conducido a crear un efecto de enajenación en las personas forjándose así, un discurso impersonal que identifica a las personas como clientes o beneficiarios y no como protagonistas, por lo tanto, tienen un papel ajeno al proceso de ejecución y construcción de las políticas sociales.”¹¹

“La reforma de la política social se visualiza, desde esta perspectiva, como un proceso dirigido a crear los enfoques, estrategias y mecanismos político administrativos necesarios para explicitar en las políticas sociales la noción de derecho social, de tal modo que logre internalizarla en las personas que reciben los servicios de atención social, permeen la estructura burocrática y propicien una sensibilidad comunitaria orientada a crear una actitud reflexiva y dinámica con respecto a la atención de los problemas sociales y fomente la equidad en la distribución, la calidad y el acceso a los servicios. Se trata de centrar la atención en "el sujeto de la intervención", es decir, en el sujeto de derecho.”¹²

La consideración del enfoque social y de derechos pone en evidencia las deficiencias sociales, basadas en la discriminación negativa, o la falta de políticas específicas las cuales conllevan situaciones de discriminación, pobreza y exclusión social.

¹⁰ Ontiveros Alejandro; Op. Cit. pág. 63.

¹¹ Ídem.

¹² Manoni Flavia María; año 2008, pág. 10.

Por ello se espera que este trabajo pueda ser también un aporte para repensar estas situaciones y construir conjuntamente con las personas en situación de discapacidad alternativas tendientes a generar igualdad de oportunidades y respeto por las diferencias.

“La estigmatización que se hace de las personas con discapacidad es lo que determina que en las políticas sociales dirigidas a ellas prevalezcan los enfoques de selectividad estática y de gobernabilidad, en desmedro del enfoque de derechos. Si bien han existido avances en las normativas, políticas y programas sociales destinadas al sector, el conjunto de acciones dirigidas a personas con discapacidad “protegen” y no promocionan a la persona, poniéndose énfasis en la persona que porta alguna discapacidad y no en el análisis de los derechos.”¹³

“En el caso de la personas con discapacidad (PCD), aun reconociendo que han existidos enormes avances en las normas, las políticas y hasta en la consideración social, la cuestión de derechos se evidencia de manera palpable como aquella “ficción ciudadana” mencionada por Abramovich y Pautassi. Esta ficción no solo alude a derechos que se declaman y no se cumplen, sino que además refiere al mantenimiento de estructuras institucionales, nociones valorativas y acciones en los ámbitos públicos y privados que obturan la posibilidad de reconocimiento pleno de los derechos y además retroalimentan una matriz de exclusión”.¹⁴

Dado que el análisis de los tipos de Estado que se han sucedido en nuestro país, como así también de las políticas sociales implementadas en ellos forman parte del siguiente capítulo, ahora presentaremos, luego de esta contextualización general, una aproximación a nuestra provincia, los

¹³ Ontiveros Alejandro; Op. Cit. pág. 65.

¹⁴ Acuña, Carlos y Bulit Goñi, Luis; año 2010, pág. 25 y 26.

departamentos a los que pertenecen las instituciones en estudio y la historia y objetivos de las mismas:

Contextualización de las instituciones:

Se considera necesario contextualizar geográfica y demográficamente a las instituciones analizadas en esta tesis. Para ello, a continuación se presentan los siguientes datos:

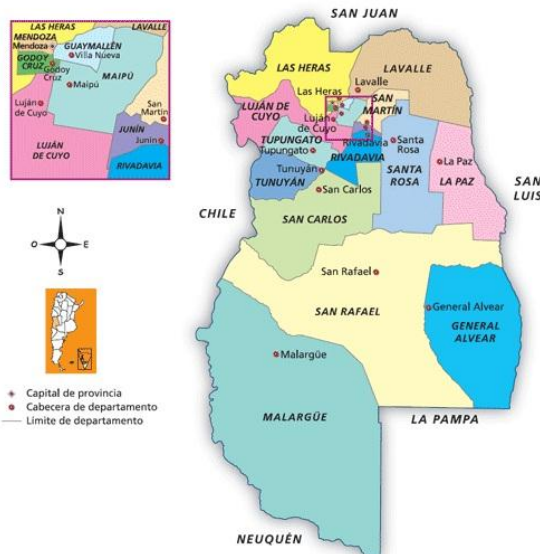


República Argentina

La República Argentina tiene una extensión de 2.766.889 km² con una población de 40.091.359 de habitantes, según el Censo 2010.

Su economía se basa principalmente sobre la agricultura y la ganadería; siendo una de las primeras naciones mundiales en la producción de ganado y trigo, y también por las actividades manufactureras.

Provincia de Mendoza



La Provincia de Mendoza se ubica en el oeste de la República Argentina, tiene una superficie de 148.827 Km² y una población total de 1.738.929 habitantes,

según datos de Censo 2010¹⁵. La Capital de provincia es la ciudad de Mendoza.

La actividad económica está vinculada con la industria (vitivinícola, agrícola, metalúrgica y la extracción y refinación del petróleo), y se destaca como centro turístico y universitario.¹⁶

Las instituciones analizadas se encuentran en los Departamentos de Capital y Maipú respectivamente, los cuales describiremos brevemente a continuación:

Departamento de Capital:

Cuenta con una superficie de 57 km² y tiene una población de 115.041 habitantes, según el Censo 2010¹⁷.

La Capital de Mendoza lleva su mismo nombre, Mendoza; y junto a los departamentos del área metropolitana: Las Heras, Godoy Cruz, Guaymallén, Luján y Maipú son parte del grupo urbano más importante de la Región de Cuyo (848.660 habitantes).

La tendencia de evolución poblacional para la jurisdicción es prácticamente neutra dado que no hay espacio disponible para la construcción de nuevas viviendas. A esta situación se suma la de que muchas familias de alto poder adquisitivo eligen vivir en barrios cerrados o privados, fuera del centro de la ciudad, con lo que el incremento poblacional del aglomerado se

¹⁵ INDEC; Censo 2010.

¹⁶ www.mundoexplorer.com

¹⁷ INDEC Censo 2010.

registra en el resto de los distritos del Gran Mendoza. En la Capital se encuentran mayoritariamente oficinas y comercios.¹⁸

Departamento de Maipú:

Ubicado a 16 Km. al sureste de la Ciudad de Mendoza, alberga en sus 717 Km² a 172.332 habitantes¹⁹ aproximadamente, los que se concentran en mayor medida en los Distritos cercanos a la Ciudad.

Su morfología forma parte de la gran cuenca sedimentaria del este mendocino, es decir que la llanura lo caracteriza en su mayor extensión. Este rasgo de su relieve y las aguas del Río Mendoza que atraviesan su territorio, han permitido el óptimo desarrollo de la agricultura, especialmente la vid, los olivos, frutas y hortalizas.

Cerca de 450 establecimientos industriales participan del desarrollo económico del departamento; 167 de ellos corresponden a bodegas, mientras que el resto están dedicados a la rama de productos alimenticios, bebidas, metalmecánica, industria del vidrio, textiles, cuero, madera y muebles.²⁰

Algunos datos estadísticos sobre la problemática

Aproximadamente 650 millones de personas en el mundo, es decir, alrededor del 10 por ciento de la población mundial total, sufren de diversas formas de discapacidad, constituyendo así una de las minorías más importantes del mundo. El ochenta por ciento de las personas con

¹⁸ http://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_de_Mendoza

¹⁹ INDEC; Censo 2010.

²⁰ Coria, Lorena; año 2010.

discapacidad, es decir más de 400 millones de personas, viven en países pobres, que son los menos preparados para atender sus necesidades. En todo el mundo, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a dificultades en su participación en la sociedad y a niveles de vida inferior.

Cuando se incluye a los familiares inmediatos, el número de personas afectadas por alguna discapacidad suma más de 1000 millones. Esto resulta particularmente importante ya que la discapacidad es un factor que contribuye a la pobreza, a un acceso limitado a la educación y la salud, a la exclusión y discriminación, tanto para las personas con discapacidad como para sus familias.

Según la OMS, la población mundial de personas con discapacidad está aumentando; y el crecimiento demográfico, los avances en la medicina y el envejecimiento de la población mundial contribuyen a este crecimiento. En los países que tienen expectativa de vida de más de 70 años, las personas pasan un promedio de alrededor 8 años a lo largo de su vida con alguna discapacidad.²¹

Se considera importante destacar los datos estadísticos con que se cuenta a nivel nacional y provincial, que si bien responden a una única encuesta hecha en el país sobre el tema hace 10 años (ENDI, Encuesta nacional de Discapacidad 2002-2003, complementaria al Censo 2001) ayudan a comprender el estado de la problemática:

²¹ Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas; mayo de 2008.

La ENDI: Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad²²

La Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (ENDI) tuvo por objetivo cuantificar y caracterizar a las personas con discapacidad. Para ello relevó información sobre los siguientes temas:

- Tipo y causa de la discapacidad
- Edad de origen de la misma
- Tipo de ayuda que reciben las personas con discapacidad por parte de obras sociales, organismos estatales, organismos no gubernamentales, etc.
- Autovalimiento
- Uso de beneficios legales y sociales
- Características sociodemográficas de los miembros del hogar
- Características y adaptaciones de la vivienda

La ENDI se llevó a cabo en dos etapas. En la primera, se incluyó una pregunta destinada a detectar hogares con al menos una persona con discapacidad en el Censo 2001. Los datos obtenidos proporcionaron el marco para seleccionar la muestra de hogares en la que se aplicó la encuesta. La muestra estuvo conformada por una mayoría de hogares con al menos una persona con discapacidad y una proporción menor de hogares sin ninguna persona con discapacidad.

La segunda etapa fue la realización de la encuesta, que tuvo lugar en las principales localidades del país entre noviembre 2002 y el primer semestre de 2003.

²² Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad; años 2002-2003.

De todos los datos ofrecidos por esta encuesta nacional, la primera y única hasta el momento en su tipo, se seleccionaron los siguientes cuadros por considerar que los mismos permitirán enriquecer la lectura de la realidad estudiada en esta tesina, echando luz a nivel general sobre algunos aspectos:

Nota para todos los cuadros: El total del país abarca al conjunto de los centros urbanos del país con 5.000 habitantes o más.

Total del país. Total de hogares con al menos una persona con discapacidad y porcentaje de hogares con discapacidad. Año 2002-2003.		
Total de hogares	Hogares con al menos una persona con discapacidad	Porcentaje
8.738.330	1.802.051	20,6

Total del país. Población total, población con discapacidad y prevalencia de la discapacidad. Año 2002- 2003.		
Población total	Población con discapacidad	Prevalencia ⁽¹⁾
30.757.628	2.176.123	7,1

⁽¹⁾ Prevalencia: corresponde al total de personas con discapacidad dividido la población total por cien.

En estos cuadros podemos observar que en más del 20 % de los hogares argentinos hay al menos 1 persona con algún tipo de discapacidad, siendo en el momento de la encuesta más de 2 millones las personas en situación de discapacidad.

Población total, población con discapacidad y prevalencia de la discapacidad según sexo por grupos de edad. Total del país. Años 2002-2003											
Grupos de edad	Población total				Población con discapacidad				Prevalencia (1)		
	Total	Varones	Mujeres		Total	Varones	Mujeres		Total	Varones	Mujeres
Total	30.757.628	14.760.460	15.997.168		2.176.123	1.010.572	1.165.551		7,1	6,8	7,3
0-4	2.757.869	1.387.163	1.370.706		50.854	28.191	22.663		1,8	2,0	1,7
5-14	5.722.347	2.945.015	2.777.332		203.643	120.895	82.748		3,6	4,1	3,0
15-29	7.718.798	3.881.026	3.837.772		250.677	143.794	106.883		3,2	3,7	2,8
30-49	7.308.279	3.438.838	3.869.441		336.868	173.407	163.461		4,6	5,0	4,2
50-64	4.188.910	1.901.687	2.287.223		467.823	212.935	254.888		11,2	11,2	11,1
65-74	1.754.847	745.301	1.009.546		372.217	166.007	206.210		21,2	22,3	20,4
75 y más	1.306.578	461.430	845.148		494.041	165.343	328.698		37,8	35,8	38,9
(1) corresponde al total de personas con discapacidad de cada grupo de edad y sexo dividido la respectiva población total por cien.											

En este cuadro se observa que la prevalencia de la discapacidad es mayor en mujeres que en hombres y que en la franja etaria de 15 a 64 años (edad laborable) se concentra el 19,1 % de la población en situación de discapacidad.

Total del país. Población con discapacidad. Tenencia de certificado de discapacidad por regiones. Año 2002-2003.

Regiones	Tenencia de certificado de discapacidad													
	Total		Tiene								No tiene		Desconocido	
			Total		Certificado nacional	Certificado provincial	Certificado nacional y provincial							
		%		%		%		%		%		%		%
Total	2.176.123	100,0	318.354	14,6	121.007	5,6	185.554	8,5	11.793	0,5	1.779.709	81,8	78.060	3,6
Región Cuyo	176.477	100,0	29.476	16,7	5.165	2,9	23.408	13,3	(..)	(..)	142.689	80,9	4.312	2,4
Región GBA	677.003	100,0	101.837	15,0	66.206	9,8	26.733	3,9	(..)	(..)	551.255	81,4	23.911	3,5
Región NEA	155.560	100,0	19.385	12,5	4.760	3,1	14.498	9,3	(..)	(..)	130.572	83,9	5.603	3,6
Región NOA	245.223	100,0	46.133	18,8	9.770	4,0	N el E36.269	14,8	(..)	(..)	182.416	74,4	16.674	6,8
Región Pampeana	823.326	100,0	101.861	12,4	31.575	3,8	68.613	8,3	(..)	(..)	698.751	84,9	22.714	2,8
Región Patagonia	98.534	100,0	19.662	20,0	3.531	3,6	16.033	16,3	(..)	(..)	74.026	75,1	4.846	4,9
(..) Dato estimado a partir de una muestra, con CV superior al 25%.														

Los datos arrojados por este cuadro resultan muy significativos porque hasta el año 2003 el 81% de la población en situación de discapacidad aún no tenía el certificado correspondiente. En los datos proporcionados más adelante por el anuario 2010 de discapacidad, veremos cómo se ha revertido esta situación.

Total del país. Población con discapacidad de 14 años o más. Condición de actividad por grupos de edad. Año 2002-2003.

Grupos de edad	Total			Condición de Actividad											
				Ocupado			Desocupado			Inactivo			Desconocido		
			%			%			%			%			%
Total	1.945.042		100,0	483.717		24,9	90.748		4,7	1.330.238		68,4	40.339		2,1
14-29	274.093		100,0	75.354		27,5	26.746		9,8	165.260		60,3	6.733		2,5
30-49	336.868		100,0	150.376		44,6	27.548		8,2	152.142		45,2	6.802		2,0
50-64	467.823		100,0	168.240		36,0	25.387		5,4	264.923		56,6	9.273		2,0
65 y más	866.258		100,0	89.747		10,4	11.067		1,3	747.913		86,3	17.531		2,0

Total del país. Población con discapacidad de 14 años o más. Condición de actividad por cantidad y tipo de discapacidad. Año 2002-2003.

Cantidad y tipo de discapacidad	Total		Condición de Actividad							
			Ocupado		Desocupado		Inactivo		Desconocido	
		%		%		%		%		%
Total	1.945.042	100,0	483.717	24,9	90.748	4,7	1.330.238	68,4	40.339	2,1
Una discapacidad	1.423.759	100,0	403.743	28,4	77.095	5,4	910.039	63,9	32.882	2,3
Sólo visual	289.685	100,0	113.370	39,1	18.217	6,3	146.393	50,5	11.705	4,0
Sólo auditiva	236.641	100,0	94.435	39,9	12.668	5,4	125.443	53,0	(..)	(..)
Sólo del habla	23.462	100,0	6.904	29,4	(..)	(..)	14.374	61,3	(..)	(..)
Sólo mental	198.040	100,0	39.543	20,0	9.934	5,0	145.318	73,4	(..)	(..)
Sólo motora	639.201	100,0	143.371	22,4	32.489	5,1	450.549	70,5	12.792	2,0
Sólo otra discapacidad	36.730	100,0	(..)	(..)	(..)	(..)	27.962	76,1	(..)	(..)
Dos discapacidades	405.423	100,0	68.314	16,9	11.850	2,9	319.311	78,8	(..)	(..)
Tres discapacidades o más	115.860	100,0	11.660	10,1	(..)	(..)	100.888	87,1	(..)	(..)

Total del país. Población con discapacidad de 14 años o más ocupada. Categoría ocupacional por cantidad y tipo de discapacidad. Año 2002-2003.

Cantidad y tipo de discapacidad	Total		Categoría ocupacional									
			Obrero o empleado		Patrón		Trabajador por cuenta propia		Trabajador familiar		Desconocido	
		%		%		%		%		%		%
Total	483.717	100,0	229.946	47,5	13.475	2,8	205.563	42,5	15.908	3,3	18.825	3,9
Una discapacidad	403.743	100,0	189.845	47,0	11.272	2,8	173.751	43,0	13.124	3,3	15.751	3,9
Sólo visual	113.370	100,0	54.837	48,4	(..)	(..)	49.440	43,6	(..)	(..)	(..)	(..)
Sólo auditiva	94.435	100,0	47.005	49,8	(..)	(..)	37.725	39,9	(..)	(..)	(..)	(..)
Sólo del habla	6.904	100,0	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)
Sólo mental	39.543	100,0	18.950	47,9	(..)	(..)	13.182	33,3	(..)	(..)	(..)	(..)
Sólo motora	143.371	100,0	64.558	45,0	(..)	(..)	66.807	46,6	(..)	(..)	(..)	(..)
Dos discapacidades	68.314	100,0	35.690	52,2	(..)	(..)	25.452	37,3	(..)	(..)	(..)	(..)
Tres discapacidades o más	11.660	100,0	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)

Total del país. Población con discapacidad de 14 años o más. Condición de actividad por grupos de edad. Año 2002-2003.

Grupos de edad	Total		Condición de Actividad							
			Ocupado		Desocupado		Inactivo		Desconocido	
		%		%		%		%		%
Total	1.945.042	100,0	483.717	24,9	90.748	4,7	1.330.238	68,4	40.339	2,1
14-29	274.093	100,0	75.354	27,5	26.746	9,8	165.260	60,3	6.733	2,5
30-49	336.868	100,0	150.376	44,6	27.548	8,2	152.142	45,2	6.802	2,0
50-64	467.823	100,0	168.240	36,0	25.387	5,4	264.923	56,6	9.273	2,0
65 y más	866.258	100,0	89.747	10,4	11.067	1,3	747.913	86,3	17.531	2,0

Total del país. Población con discapacidad de 14 años o más ocupada. Calificación ocupacional por grupos de edad. Año 2002-2003.												
Grupos de edad	Total		Calificación ocupacional									
			Calificación profesional		Calificación técnica		Calificación operativa		No calificado		Información insuficiente	
		%		%		%		%		%		%
Total	483.717	100,0	18.215	3,8	34.838	7,2	274.553	56,8	113.103	23,4	43.008	8,9
14-29	75.354	100,0	(..)	(..)	(..)	(..)	35.258	46,8	25.327	33,6	9.244	12,3
30-49	150.376	100,0	6.517	4,3	12.849	8,5	83.423	55,5	31.305	20,8	16.282	10,8
50-64	168.240	100,0	(..)	(..)	13.072	7,8	99.027	58,9	41.554	24,7	10.042	6,0
65 y más	89.747	100,0	(..)	(..)	6.618	7,4	56.845	63,3	14.917	16,6	7.440	8,3

Total del país. Población con discapacidad de 14 años o más obreros o empleados. Área de inserción laboral por grupos de edad. Año 2002-2003.								
Grupos de edad	Total		Área de Inserción laboral					
			Estatal		Privada		Desconocido	
		%		%		%		%
Total	229.946	100,0	74.516	32,4	145.118	63,1	10.312	4,5
14-29	42.894	100,0	10.240	23,9	29.897	69,7	(..)	(..)
30-49	83.819	100,0	32.097	38,3	48.370	57,7	(..)	(..)
50-64	76.758	100,0	26.557	34,6	46.620	60,7	(..)	(..)
65 y más	26.475	100,0	(..)	(..)	20.231	76,4	(..)	(..)

Anuario Estadístico Nacional sobre Discapacidad 2010

“Este Registro de Información fue elaborado con una mirada federal, a través de la búsqueda de consensos en todas las jurisdicciones nacionales, para transformar un único hecho como la certificación de discapacidad, en información que estimule la acción sobre la realidad de las personas bajo esa temática, en distintas dimensiones de la vida, como la educación, el trabajo y la vivienda, entre otras...

...Este Anuario, cuyo principal objetivo es la descripción de información a través del procesamiento de datos y la exposición de cuadros y gráficos con datos agregados, nos permitirá tener una aproximación a la realidad de las personas con discapacidad que poseen el Certificado Único de Discapacidad. Los datos aquí difundidos pertenecen al Registro Nacional de Discapacidad.

En el paradigma dominante, la discapacidad es abordada desde un Modelo Biopsicosocial, en donde se define desde la evaluación un sujeto y sus circunstancias; este abordaje se materializa en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), de la Organización Mundial de la Salud, la cual define la discapacidad a través de un término paraguas que engloba las deficiencias en funciones y estructuras corporales y/o las limitaciones y restricción en la actividad y la participación, definidas desde una constante interrelación con los factores contextuales, esto es, factores personales y ambientales”.²³

²³ Anuario Estadístico Nacional Sobre Discapacidad; año 2010.

Las categorías que se considera importante destacar de este informe son:

1. Condición de actividad

Se considerará trabajo a:

- La actividad laboral paga en dinero y/o especies.
- La actividad laboral no rentada.
- La actividad realizada para ayudar a un familiar en la obtención de un ingreso.

No se considera trabajo a:

- La actividad orientada al autoconsumo, personal o familiar.
- Las actividades de voluntariado sin pago de ninguna naturaleza.

2. Situación Previsional

El Registro Nacional de Discapacidad brinda información previsional a través de tres indicadores:

- (a) Jubilado;
- (b) Pensionado;
- (c) Sin Beneficio.

Se agregan además otros cuadros complementarios tales como el de escolaridad, tipos de discapacidad y prevalencias, etc.

Datos Nacionales:

Las personas con discapacidad certificadas durante 2010 en la Argentina suman 56.126, entre las que se distribuyeron, según consta en sus CUD, 65.286 tipos de discapacidad.

Tipo de discapacidad (prevalencia por tipo de discapacidad)

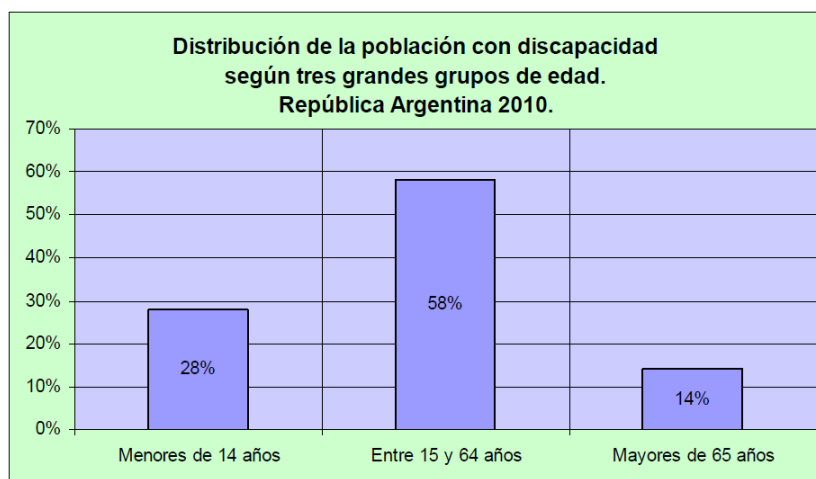
Sobre el total de las personas certificadas con discapacidad en el país, durante el año 2010, los tipos de discapacidad motora y mental, concentran la mayoría de los casos, ya sea entre personas con un tipo de discapacidad, o entre personas con dos o más tipos de discapacidad. La discapacidad motora, en este caso, es la que aparece con mayor frecuencia, seguida inmediatamente por la discapacidad mental; existe además, una relevante frecuencia de casos de discapacidad visceral.

Tipo de Discapacidad	Porcentaje
Motora	37%
Mental	36%
Auditiva	9%
Visual	6%
Visceral	12%
Total	100%

Edad

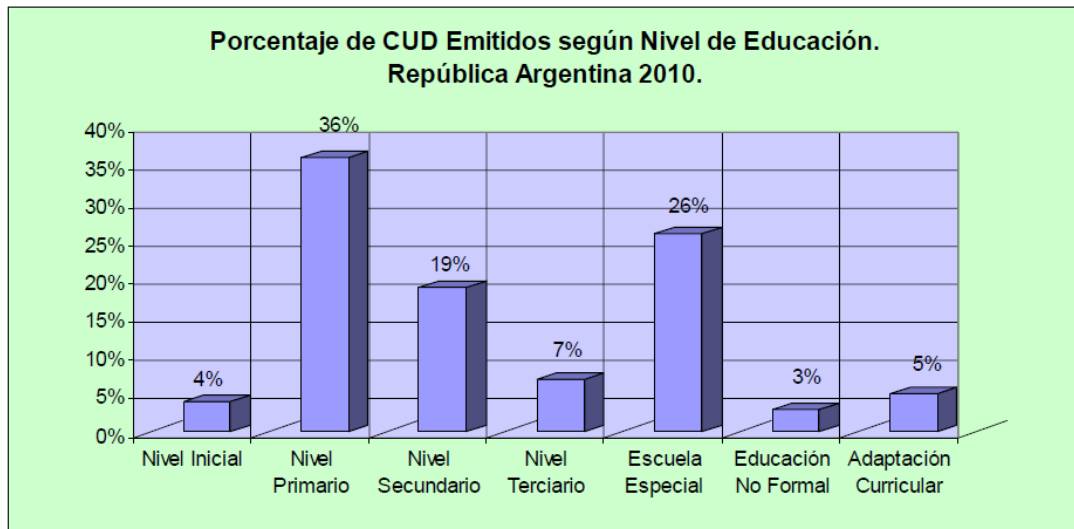
El 58% de las personas certificadas, se distribuye en el grupo de edad que va desde los 15 hasta los 64 años, el cual representa a la Población Económicamente Activa. La distribución continúa con las personas que se ubican en el grupo de edad que concentra a la población menor de 14 años, la cual representa el 28% de la población total entre los que poseen el Certificado

Único de Discapacidad. La frecuencia disminuye en el grupo de edad que abarca a las personas mayores de 65 años, ya que en este caso, se concentra el 14% de la población certificada.



Nivel de Escolaridad

Según los datos extraídos del RND, el 4% de la población transitó el nivel inicial. Por el nivel primario, ha pasado el 36% de las personas certificadas, mientras que por el secundario lo hizo el 19%; apenas el 7% de la población, transitó por el nivel terciario. El 26%, de la población, ha concurrido a una escuela especial, mientras que un 3%, recibió Educación No Formal, y el 5% requirió Adaptación Curricular.



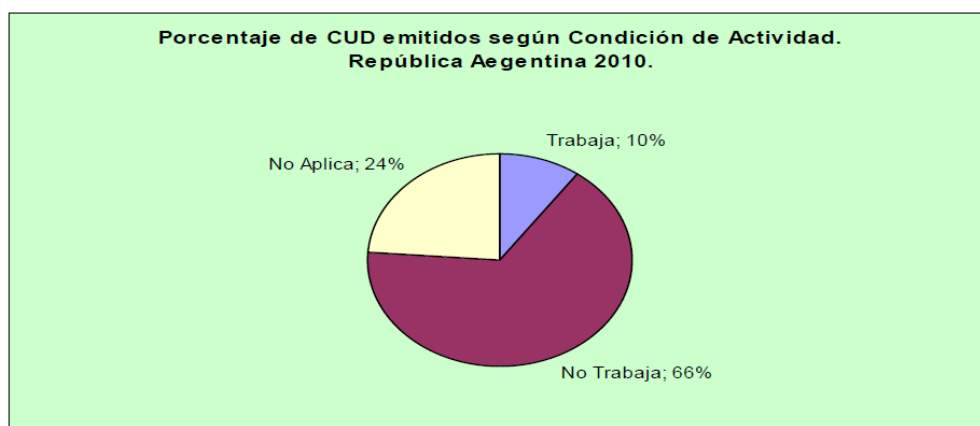
Nivel de Alfabetización

Es posible observar que el 66% de la población que posee el CUD, está alfabetizada, mientras que un 11%, es analfabeta. El analfabetismo instrumental alcanza un 6%, mientras que la variable no es aplicable al 17% de la población certificada.

Nivel de Alfabetización	Casos	Porcentaje
Alfabetizado	3.6812	66%
Analfabeto	6.193	11%
Analfabeto Instrumental	3.492	6%
No Aplicable	9.629	17%
TOTAL	56.129	100%

Condición de Actividad

Apenas el 10% de las personas que poseen el Certificado Único de Discapacidad en el país, declaró que trabaja, mientras que un 66% declaró que no trabaja. El 24% restante concentra a las personas para la que no es posible aplicar la variable.



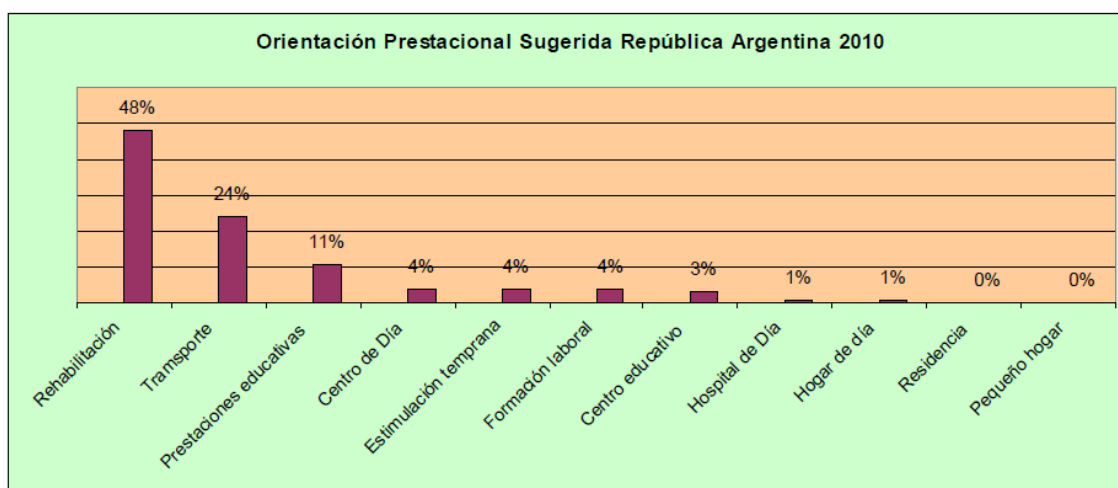
Situación Previsional

La distribución se polariza entre los pensionados y aquellas personas que no perciben ningún beneficio. Para los primeros, la cifra alcanzada suma un 34%, mientras que los segundos suman alrededor de un 53%, de las personas certificadas. Los jubilados alcanzan un 13%.

Situación Previsional	Casos	Porcentaje
Jubilado	7.080	13%
Pensionado	19.148	34%
Sin Beneficio	29.901	53%
TOTAL	56.129	100%

Orientación Prestacional

A continuación se presentan los porcentajes de personas que fueron derivados a los distintos tipos de orientaciones prestacionales:



Datos de la provincia de Mendoza: ²⁴

Entre todas las **personas con discapacidad certificadas** en la provincia suman **3.114** y se distribuyeron, según consta en sus CUD, 3.467 tipos de discapacidad.

Tipo de discapacidad (prevalencia por tipo de discapacidad)

Sobre el total de las personas certificadas con discapacidad en la provincia, durante el año 2010, los tipos de discapacidad motora y mental, concentran la mayoría de los casos, ya sea entre personas con un tipo de discapacidad, o entre personas con dos o más tipos de discapacidad. La

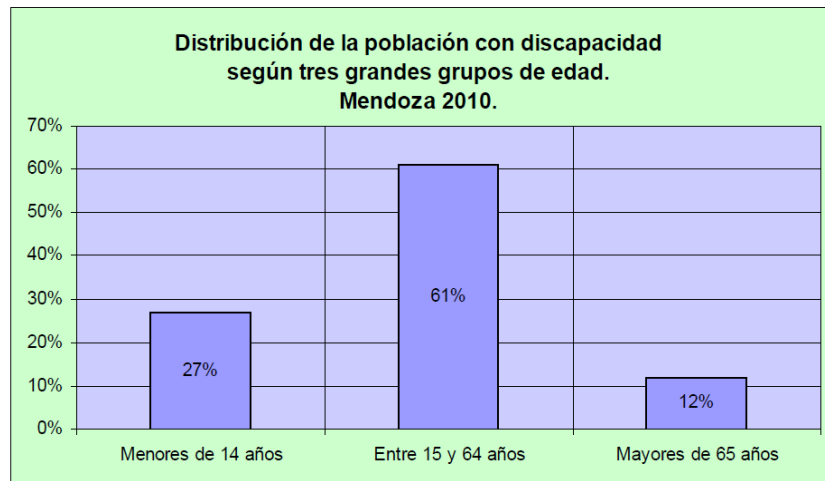
²⁴ Registro Nacional de Personas con Discapacidad; enero a diciembre de 2010.

discapacidad mental, aparece en una mayor proporción: 38% de los casos; la discapacidad motora concentra un 34% de los casos; existe además, una baja frecuencia de casos de discapacidad auditiva; la discapacidad visual concentra el 10% y la discapacidad visceral el 13% de los casos.

Tipo de Discapacidad	Porcentaje
Motora	32%
Mental	39%
Auditiva	7%
Visual	9%
Visceral	13%
Total	100%

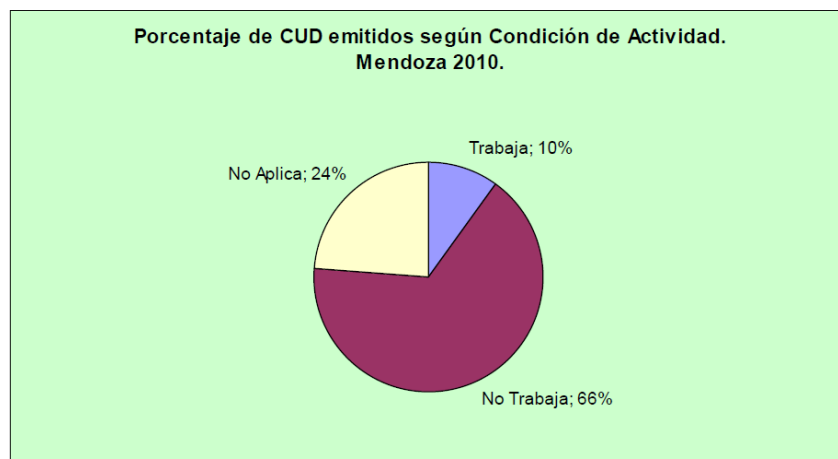
Edad

El 61% de las personas certificadas, se distribuye en el grupo de edad que va desde los 15 hasta los 64 años, la cual representa a la Población Económicamente Activa. La distribución continúa con las personas que se ubican en el grupo de edad que concentra a la población compuesta por menores de 14 años, la cual representa el 27%. La frecuencia disminuye en el grupo de edad que abarca a las personas mayores de 65 años, y concentra al 12% de la población certificada.



Condición de Actividad

Apenas el 9% de las personas que poseen el Certificado Único de Discapacidad en la provincia, declaró que trabaja, mientras que un 69% declaró que no trabaja. El 22% restante concentra a las personas a las que no es posible aplicar la variable.



Situación Previsional

Las personas que no perciben beneficios alcanzan el 60%, frente a un 6% de jubilados. Los pensionados alcanzan un 35%.

Situación Previsional	Casos	Porcentaje
Jubilado	387	6%
Pensionado	923	35%
Sin Beneficio	1804	60%
TOTAL	3114	100%

Orientación Prestacional

A continuación se presentan los porcentajes de personas que fueron derivados en la provincia a los distintos tipos de orientaciones prestacionales:

Transporte	56%
Rehabilitación	23%
Prestaciones Educativas	5%
Centro Educativo	5%
Formación Laboral	3%
Centro de Día	3%
Estimulación Temprana	2%
Hogar de Día	1%
Hospital de Día	1%
Residencia	1%
Pequeño Hogar	0%

Luego de haber presentado el contexto macro social en que se inserta nuestro país, y estadísticas específicas nacionales y provinciales sobre discapacidad; daremos paso a las instituciones objeto de nuestro estudio, conociéndolas a través de sus proyectos institucionales, que se citan a continuación:

**COOPERATIVA DE TRABAJO
Y TALLER PROTEGIDO DE PRODUCCIÓN
“LA RAÑATELA”**



“La Rañatela, ubicada en Independencia 93, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, se inspira en los principios básicos del movimiento asociativo mundial y actúa en función a ellos. Estos principios son la mutualidad, la solidaridad, la democracia, el equilibrio de las responsabilidades con respecto a los roles, el espíritu comunitario, la unión con el territorio y una equilibrada relación con el Estado y las Instituciones Públicas.

El aporte a la sociedad que realizan los profesionales de la “La Rañatela” en el Taller Protegido de Producción del Departamento de Maipú, Mendoza; es de suma importancia ya que apoya a las políticas de empleo para la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual del departamento de Maipú y otros departamentos de la provincia.

Este proyecto nace del intercambio de la experiencia laboral de profesionales Ítalo-argentinas que se han desempeñado en la Cooperativa Social La Ragnatela y de allí y las reflexiones acerca de las diferencias de los dos países al afrontar la integración laboral de las personas con capacidades diferentes. El resultado emergido de estas comparaciones ha sido la valoración de la efectiva necesidad, en la provincia de Mendoza de oportunidades laborales destinadas a la integración de personas con capacidades diferentes en el mundo del trabajo.

Cabe destacar que actualmente la actividad ha superado las barreras de la institución, conformándose a su vez como una fuente de trabajo para más de 100 personas vinculadas a talleres asociativos o familiares que trabajan en sus lugares de residencia, percibiendo los ingresos correspondientes a lo producido, ejemplo real del cooperativismo que funciona.

Este proyecto nace de la valoración de la efectiva necesidad de ofrecer oportunidades laborales dirigidas a la integración de personas con discapacidad intelectual, a la estructura formal de empleo.

Formando parte de la Economía Social:

En términos jurídicos, las empresas de mercado controladas por las sociedades cooperativas, sociedades mutualísticas, y fundaciones junto a las asociaciones constituyen la “Economía Social”.

En la actualidad el mundo presenta unos 386 millones de personas con discapacidad en edad de trabajar. En Mendoza, según el INDEC el 7,1% de la población total presenta algún tipo de discapacidad, siendo levemente superior en mujeres que en varones. Estas personas tienen el potencial necesario para incorporarse a la fuerza de trabajo como empleados, trabajadores independientes o empresarios.

En el ámbito empresarial se ha comenzado a descubrir este potencial pero es sólo el reconocimiento de la minoría, ya que la mayoría de los empresarios no advierten dicho potencial, lo que dificulta la inserción laboral de personas con discapacidad.

Mientras los gobiernos promulgan leyes y formulan políticas y programas dirigidos a promover las posibilidades de ocupación de las personas con discapacidad que buscan empleo, más del 80 % de las mismas se encuentran desempleadas. Esto ocurre debido a que los empleadores creen que las personas con discapacidad no se encuentran preparadas para el trabajo por lo que no se les da la posibilidad de un empleo formal que les permita demostrar lo contrario.

Otro problema que se presenta en relación a la inserción laboral de personas con discapacidad es el hecho de que las mismas no hayan podido acceder a la educación y formación profesional. Esto se debe a un conjunto de factores: por un lado los servicios de ayuda requeridos no se encuentran disponibles, por otro la legislación y las políticas no facilitan su incorporación al empleo y en muchos casos las condiciones edilicias de los entes privados y públicos como también los medios de transporte no resguardan la integridad de personas discapacitadas para su libre circulación colaborando a la no inserción en un empleo formal.

Éstos y otros obstáculos impiden que las personas con discapacidad encuentren un trabajo que les permita vivir dignamente, atender las necesidades de sus familias y contribuir a la economía local, provincial y nacional. Esto presupone una enorme pérdida, no solo para las personas con discapacidad sino también para empresarios y la sociedad en su conjunto.

La economía social es la base que se expresa en esta Institución para enfrentar épocas de crisis, tendiendo al desarrollo y alejándose de lo asistencial, asegurando la integración y la protección de los derechos sociales de los más de 40 jóvenes que hoy asisten a la misma.

Reseña histórica

A través de este proyecto se intenta trasladar la experiencia de la cooperativa social de trabajo “La Ragnatela” (ubicada en la Municipalidad de Recanati, en la Provincia de Macerata, perteneciente a la Región de Le Marche en la República Italiana), a la Municipalidad de Maipú, Provincia de Mendoza. Esta propuesta nace a partir de la falta de oportunidades laborales, una vez finalizado el ciclo escolar, de la mayoría de las personas con distintos tipos de

discapacidad, impidiendo de esta manera una independencia económica de las mismas, además de su inserción en el campo del trabajo.

En Argentina, una vez terminado el ciclo escolar básico, existen escasas estructuras privadas semejantes a las cooperativas sociales italianas, con el objetivo de promover la inserción laboral de estas personas. Además, la intervención de parte del Estado resulta ser casi exclusivamente de tipo asistencial, pero lo que parece ser de importancia relevante es la necesidad que filtra de las familias, de los servicios sociales y escolares argentinos de una búsqueda de experiencias nuevas orientadas a la integración y no al asistencialismo. Situación que podría compararse a la experiencia italiana de los años 80, período de importantes cambios que han llevado a la promoción de políticas del trabajo a favor de ciudadanos con capacidades diferentes y que contemplaron la superación de formas de intervención de tipo asistencialista a favor de la realización de un sistema integrado de intervenciones dirigido a eliminar o reducir la condición de discapacidad, de necesidad o de malestar individual y familiar por la falta de ingresos económicos y condiciones de dependencia.

En el mes de setiembre de 2008 se obtuvo el 1° puesto en el Programa P.A.R. (Participación Activa y Responsable) de la Municipalidad de Maipú, accediendo así a un subsidio que se hizo efectivo en el año 2009. En abril de 2009, y por carecer de espacio propio, las primeras actividades comenzaron a desarrollarse en una Institución (ADAEF) que prestó su espacio físico a La Rañatela. Paralelamente, se llevaron a cabo las gestiones necesarias tanto para obtener la personería jurídica como Cooperativa de Trabajo, como así también para la búsqueda de un lugar propio. En junio de ese año se accedió a través de un contrato de comodato, a un salón ubicado en calle Ozamis 1040 de Maipú, que debió ser acondicionado para las diversas actividades a realizar, ocupando parte del subsidio municipal otorgado (vigencia del contrato hasta

agosto de 2011). En agosto del mismo año se compraron las maquinarias y se afrontaron los gastos respectivos a la puesta en marcha del Taller.

Por otro lado y debido a la necesidad de apertura legal del Taller Protegido de Producción, desde donde se requiere la figura de Asociación sin fines de lucro, se llevan a cabo las tramitaciones correspondientes con el objetivo de conformarse como tal. Esto se hizo efectivo en enero de 2010, conllevando la inclusión de las personas con discapacidad de La Rañatela como beneficiarios en el mes de junio de 2010, percibiendo desde entonces un peculio de \$ 300 mensuales otorgado por el Ministerio de Trabajo de la Nación.

En la actualidad la institución cuenta con las dos personerías jurídicas, por un lado la Cooperativa de Trabajo, con la cual se comercializan los productos realizados obteniendo los ingresos económicos suficientes para afrontar los gastos de:

- Sueldos de los 12 supervisores (socios de la cooperativa), que acompañan a las personas con discapacidad en el proceso productivo,
- Los adicionales al peculio de los operarios calificados y
- Todos los gastos de institución en cuanto a insumos, bienes y servicios como cualquier empresa.

A su vez la Asociación es utilizada para todo tipo de donación que surja y también como único medio formal de inclusión al mundo del empleo de las personas con discapacidad intelectual.

Las actividades productivas han sufrido modificaciones a lo largo de estos años con estudios de mercado y con trabajos que son verdaderamente requeridos por las empresas locales y nacionales a fin de dar un matiz diferente a la institución de auto sustentabilidad, herramienta fundamental para demostrar la propia autonomía. De este modo se logra una característica casi

exclusiva en la temática: la inclusión de personas con discapacidad a una institución que es totalmente gratuita, con supervisores pagados por la propia institución y además con la posibilidad de aumentar los ingresos a la personas con discapacidad sin perder la pensión no contributiva ni los salarios familiares correspondiente a sus derechos sociales.

A partir del mes de agosto de 2011 La Rañatela está funcionando en un galpón alquilado en calle Independencia 93 de Gral. Gutiérrez, Maipú. El principal objetivo institucional actual es consolidar el Taller Protegido de Producción en un espacio propio en el Departamento de Maipú.

La ubicación del Taller es determinante para su funcionamiento, debe encontrarse en un punto estratégico que contemple la accesibilidad en cuanto al tránsito vehicular, la circulación de los medios de transporte público de pasajeros y la afluencia de los beneficiarios del proyecto, sus clientes y demás actores sociales involucrados.

Se destacan los siguientes aspectos:

- Autonomía económica, no se sustenta con ingresos públicos y/o privados de otra índole.
- Inclusión laboral de las personas con discapacidad sin arancel o cuota de las Obras Sociales.
- Percepción de un peculio de \$ 300 del Ministerio de Trabajo de la Nación por 16 hs. semanales. (Beneficio no excluyente de las Pensiones no contributivas y Salarios Familiares).
- Categorización de los operarios, basadas en la productividad, con posibilidad de sobre peculio.
- Ayuda mutua.
- Solidaridad.

- Democratización de toma de decisiones.
- Fuente real de empleo para personas desocupadas o sub-ocupadas.

Entre los beneficiarios del proyecto, podemos distinguir:

Beneficiarios directos:

- a. Personas con discapacidad intelectual que no logran tener salidas laborales en las estructuras formales de empleo.

Aquí se consideran todas las personas con discapacidad, mayores de edad, que han terminado el ciclo escolar y que están a la espera de una ocupación laboral. De modo particular la intervención está dirigida a personas con discapacidad intelectual. Se realizan numerosos contactos con instituciones públicas y privadas operantes en el sector específico en el territorio de Mendoza, entre ellos: escuelas especiales (por recorridos de transición escuela-trabajo), centros recreativos para jóvenes con discapacidad, servicios sociales públicos, ONG, etc.

- b. Profesionales y no profesionales en formación que llevan a cabo tareas relacionadas con sus especialidades y que a su vez acompañan a las personas con discapacidad en el proceso de producción.
- c. Personas vinculadas a los talleres de costura y armado de sobres (100 personas aproximadamente, incluyendo familias de Maipú y de otros departamentos de la provincia; por ejemplo el último convenio firmado con la Organización Tupac Amaru de Lavalle, entre otros).

Beneficiarios indirectos:

- a. Asociaciones involucradas en la temática de discapacidad, padres y familias.

- b. Instituciones públicas y privadas.
- c. La comunidad del Departamento de Maipú en general, ya que el proyecto significa un punto de partida como experiencia positiva que posibilita una concepción diferente de la persona con discapacidad.

Misión y Visión

VISIÓN: La Rañatela es una Organización Social que busca la integración laboral, promoviendo las capacidades productivas de la persona con discapacidad basándonos en los principios de responsabilidad y justicia social como valores fundamentales de nuestro accionar.

MISIÓN: La organización busca el desarrollo de la productividad económica del Taller Protegido de Producción promoviendo la economía social, a través de los principios de la responsabilidad social empresaria

Lógica de Trabajo Institucional

La Rañatela ofrece a la comunidad el trabajo realizado en el Taller Protegido de Producción y la comercialización de lo producido en mercados locales y nacionales.

Las actividades específicas realizadas son trabajos en serigrafía, estampados, impresiones gráficas, confección de bolsas ecológicas, cartelería industrial, señalética y servicios a terceros por empresas locales.

Esta institución brinda oportunidades de generación de empleo tanto para las personas con discapacidad, como para personas desocupadas o subocupadas. Se busca, además, ser una herramienta eficaz para el

fortalecimiento y potenciación por un lado, del comercio local, adquiriendo insumos y maquinarias dentro del departamento y zonas aledañas y, por otro, de emprendimientos de la economía social ya existentes en el departamento en cooperación con personas, grupos e instituciones, a través de un sistema definido de redes.

A partir de lo expuesto y en el marco de la responsabilidad social empresaria para la empleabilidad de la persona con discapacidad, se destaca el convenio firmado con la Asociación Red Activos, que nuclea Talleres Protegidos de Producción de la provincia de Buenos Aires, siendo La Rañatela el único taller del interior que comercializa sus productos a través de este acuerdo. Participa además activamente en el Club de Empresas Comprometidas, el cual convoca a empresas nacionales ocupadas en la empleabilidad de las personas con discapacidad generando conciencia social de inclusión.

En Europa, la cooperativa social es identificada como sujeto de política activa del trabajo, que tiene la finalidad de difundir el área de la demanda del trabajo hacia personas marginadas. La intervención de las cooperativas sociales contempla la creación, no tanto de puestos de trabajo para personas con capacidades diferentes, dentro de empresas tradicionales; sino a la creación de nuevas empresas que los formen y los ocupen temporal o permanentemente. Se distingue también de las intervenciones sustitutivas, en particular de las instituciones ya existentes en Mendoza, por su naturaleza empresarial y porque persigue un objetivo más ambicioso: hacer que el trabajador con diversas discapacidades se transforme en un sujeto plenamente productivo, por la búsqueda de colaboraciones laborales idóneas y la formación en el trabajo.

Se han identificado los siguientes problemas que la conformación de esta cooperativa intenta revertir:

- a) Intervención Pública casi exclusivamente de tipo asistencial: La contribución italiana en la realización del proyecto tiende a modificar las actuales políticas basadas en el asistencialismo, favoreciendo las políticas de integración y valorizando las capacidades laborales de las personas con discapacidad como punto de partida para la constitución de condiciones laborales personalizadas.
- b) Las Personas con capacidades diferentes percibidas como un problema por la sociedad y en particular por las familias: Las familias de estos jóvenes que han finalizado el ciclo escolar, no teniendo grandes oportunidades de verlos ocupados en actividades laborales aptas a sus exigencias entran en un circuito de asistencia económica, a través de pedidos asistenciales repetitivos al Estado.

Este proyecto aspira, en cambio, a que estas personas adquieran una mayor autonomía económica y de gestión; y que sus familias logren tener una mejor dirección de la vida cotidiana con mayor disponibilidad de tiempo en cuanto la persona con problemas es insertada en un entorno laboral que le permite adquirir un status de trabajador con una recarga horaria importante.

- c) Falta de estructuras que den respuesta a la ocupación de las personas con capacidades diferentes: en este sentido, la cooperativa social es una forma particular de empresa que tiene como fin principal la creación de salidas profesionales para personas discapacitadas, brindándoles la oportunidad de desarrollar una capacitación específica; de trabajar por la integración social y favorecer, si es posible, un puesto laboral exterior a la cooperativa.

La experiencia italiana madurada en treinta años de trabajo sobre la cooperación social y sobre las problemáticas ligadas a la integración laboral de personas con capacidades diferentes, ha llevado a la formulación de este proyecto que se cree útil para intervenir en un sector específico, aquel relativo al área de la marginación socio-profesional.

Se ha omitido en Mendoza hasta la actualidad el destacar las capacidades restantes de personas con dificultades pero que a través de la experiencia de las cooperativas sociales como en el caso italiano, han sido indudablemente capaces de participar en procesos laborales una vez localizadas las tareas más adecuadas para ellos. La valoración de actividades idóneas para la inserción laboral de jóvenes con dificultades representa un punto de partida importante para la realización de planes personalizados, otro instrumento extremadamente importante para el buen éxito de la inserción laboral. El proyecto personalizado representa un plan de trabajo verificable y competente en una red de integración de servicios diferentes con una óptica de colaboración con estructuras sanitarias y sociales.

Hoy la institución se encuentra inscrita en los registros del Ministerio de Trabajo de la Nación como taller protegido de producción (Ley Nacional 24147), figura legal que representa la relación de la institución con las actividades de producción que realizan los 30 jóvenes con discapacidad mental actualmente incluidos en ella.

Proceso de aprendizaje:

Los procesos de aprendizaje que utilizados son:

1. Enseñanza directa: Las habilidades sociales se transmiten por medio de instrucciones ante determinadas situaciones.
2. Modelado o aprendizaje por medio de modelos: Es el llamado aprendizaje por observación o vicario. Por ejemplo en las personas con síndrome de Down es una de las formas básicas de adquisición de las habilidades sociales.
3. Práctica de conducta: La mejor forma de aprender es practicando. La consolidación y generalización de las conductas se logra practicando en diversos contextos, en diferentes momentos y ante distintas personas. Por otro lado, las habilidades que se aprenden en una situación artificial pero no se

aplican en la vida cotidiana no tienen sentido, además de que se pierden con suma facilidad. Por ellos es importante que a la hora de aprender técnicas se encuentren insertos en el taller, reconociéndolo como su lugar de trabajo.

4. Reforzamiento de las conductas adecuadas y “castigo” o retirada de atención de las inadecuadas: Se ha de ser generosos en los elogios y procurar estar más pendientes de sus conductas adecuadas que de las equivocadas.

5. Retroalimentación de la actuación: Cuando se está practicando una determinada conducta se informa de las partes correctas e incorrectas de la misma. Se ha de insistir siempre en lo correcto, aunque no se han de eludir los aspectos mejorables.

6. Moldeamiento o aprendizaje por aproximaciones sucesivas: Es el utilizado en la enseñanza de habilidades de autonomía personal. Se ha de descomponer la conducta en pequeños pasos e ir practicando y reforzando cada uno de ellos, prestando la ayuda que vaya precisando durante el proceso de aprendizaje.

Las características básicas del método de trabajo son las siguientes:

- * Trabajo en grupo. Las habilidades sociales, por definición, han de ser trabajadas en grupo, por lo que el programa se desarrolla en 2 grupos, con un número de componentes entre 10 y 15 personas, en doble turno de 20 horas semanales por cada grupo.
- * Entrenamiento individualizado. Aunque el trabajo se realiza en grupo se atiende a las características, necesidades e intereses personales de cada persona en proceso de capacitación. Se procura, por otro lado, siempre que sea posible, que realicen las técnicas adquiridas por sí solos, sin ayuda, o con la menor ayuda posible.
- * Secuenciación de objetivos, con una distribución progresiva en orden a su dificultad y procurando consolidar cada uno de ellos antes de pasar al siguiente.

- * Observaciones directas, cuantificación y medida de las respuestas. Análisis objetivo. Conductas observables, replicables y cuantificables.
- * Evaluaciones repetidas. Establecimiento de una línea-base en cada una de las conductas, comprobando el nivel previo, antes del entrenamiento. Valoración de los diferentes niveles alcanzados a lo largo del proceso.
- * Utilización de los procedimientos, las técnicas y los principios del modelo conductual: reforzamiento, modelado, discriminación, generalización y control de estímulos.
- * Especial atención prestada al mantenimiento y generalización de las conductas en el Taller.
- * Entrenamiento de las conductas de forma combinada en el espacio donde se capacitan y en el exterior. Constante referencia a la comunidad o entorno social y al mundo del trabajo.
- * Implicación de la familia en el proceso de entrenamiento y capacitación. Se considera imprescindible la colaboración de la familia y su participación activa en el programa. Para ello es conveniente realizar reuniones informativas y de coordinación con ellos.
- * Reflexión individual y a nivel de grupo-clase sobre la propia conducta. Además de ser útil como método de autocontrol y para la generalización de la habilidad, es un ejercicio práctico de memoria.

El programa de capacitación se trata de un programa práctico, que intenta servirse de la acción real para la inserción laboral auténtica.

Es necesario además tener en cuenta los aspectos de carácter formativo general, esenciales para su adecuada interacción en situaciones sociales y laborales:

- Capacidad para percibir y comprender el punto de vista de los demás. Se trata de buscar la superación del egocentrismo, tan común entre estos jóvenes y adultos, teniendo en cuenta a las otras personas.

- Aceptación adecuada de las críticas, como medio de mejora personal, pues partiendo de la opinión de otros, y de la reflexión sobre ella, se puede llegar a una autocrítica constructiva y realista.
- Comportamiento democrático en situaciones de grupo, mostrando un espíritu colaborador y participativo.
- Habilidad para pedir la información que precise o solicitar ayuda, cuando se encuentre en una situación imprevista o desconocida.
- Participación en sesiones de grupo-clase, siguiendo las normas básicas de interacción: pedir la palabra, escuchar atenta y activamente sin interrumpir, respetar los turnos de intervención, saber esperar, etc.
- Se presta especial atención a las normas de cortesía básica.
- Autopercepción y percepción en los demás de los elementos fundamentales del lenguaje corporal: distancia interpersonal adecuada (ni muy alejada ni muy cercana), postura correcta (espalda derecha), mirada dirigida hacia la cara, sonrisa. Éste es un aspecto en el que tienen importantes dificultades las personas con síndrome de Down y que ha de ser trabajado de forma constante e intensiva.

Se busca principalmente incidir sobre aspectos lo más prácticos y funcionales posibles, que les sean útiles de forma inmediata en su desenvolvimiento cotidiano. Por supuesto, esta selección es arbitraria, y se puede ampliar o reducir los objetivos seleccionados, en función de las características del grupo de jóvenes y adultos con los que se esté trabajando y el tipo de discapacidad.

Derechos que se protegen con el proyecto:

Derecho a proteger	Grupo de prestaciones
Persona con discapacidad como sujeto pleno de derechos	Integración de la persona con discapacidad
Educación	Capacitación laboral
Trabajo	Inclusión de los beneficiarios en el taller protegido de producción.

Resultados esperados:

- Lograr una conciencia real en cuanto al rol de trabajadores de los beneficiarios y su entorno familiar.
- Alcanzar la independencia de los jóvenes dentro del taller protegido a fin de aumentar la producción del mismo.
- Conseguir la autosustentabilidad económica de la institución a fin de continuar dando respuesta de integración a los beneficiarios del proyecto.

Seguimiento previsto:

Evaluación continua del proyecto fortaleciendo los procesos de capacitación y aprendizaje a fin de lograr la sustentabilidad en el tiempo de la integración laboral de los beneficiarios y el aumento de la producción.”²⁵

²⁵ Coria, Lorena; año 2010.

**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y REHABILITACIÓN LABORAL
"MILENIO"**



“El centro de rehabilitación y capacitación laboral Milenio es un servicio que depende del Hospital Escuela Dr. Carlos Pereyra y tiene como objetivo principal promover y facilitar el acceso de personas con trastornos psiquiátricos y discapacidad mental a servicios estructurales e individualizados en rehabilitación laboral, con el fin de que adquieran o recuperen conocimientos, hábitos y habilidades que facilitan la integración laboral y social. Está dirigido a personas con tratamiento ambulatorio del hospital.

La Asociación Civil sin fines de lucro “Milenio” comienza sus actividades el 29 de octubre de 1999.

Sus objetivos son:

1. Promover la contención social y el bienestar de las personas con enfermedades psiquiátricas, personas con discapacidad y personas de la comunidad en general en un ámbito de desarrollo personal y grupal.
2. Estimular hábitos de disciplina, responsabilidades y trabajo de sus asociados, tendientes a la integración socio – laboral.
3. Crear y organizar talleres protegidos de producción y micro emprendimientos.

La Asociación está integrada por beneficiarios del programa, alumnos, docentes, familiares y personas de la comunidad.

Si bien comenzó siendo un proyecto acotado a la capacitación como paso previo a la producción, luego fue creciendo y ampliándose en otras acciones desde lo productivo, lo comunitario y el desarrollo social.

El marco conceptual de Milenio

El trabajo en Rehabilitación está sustentado en el marco conceptual que plantea el Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional (GLARP) en

“Curso Básico de Rehabilitación Profesional”; Santa Fe de Bogotá, Colombia, 1992.

El término “profesional” incluye una gama amplia de posibilidades de profesiones, ocupaciones, oficios, empleos y tareas, siempre que sea una actividad habitual que represente un ingreso económico. Su objetivo final es la integración de la persona con limitaciones a la sociedad a través de una actividad económica productiva, entendiendo por ésta a aquella que representa un ingreso económico bajo cualquiera de las distintas modalidades posibles de trabajo: empleo en relación de dependencia, empleo autónomo, micros emprendedores.

Los principios básicos que se tienen en cuenta para el diseño y evaluación de los servicios de rehabilitación laboral son:

a) Principio de Normalización:

Principio basado en el hecho de que la persona incapacitada además de las necesidades propias de su condición, tiene las mismas necesidades económicas, sociales, culturales y de otros órdenes que las demás personas. Los servicios de apoyo para la integración socio-laboral, deben facilitar a las personas con limitaciones, experiencias de rehabilitación lo más cercanas posibles a las normales y esquemas económicos, culturales y sociales de la colectividad y de acuerdo con la edad, sexo y cultura del individuo. Es decir ofrecer espacios de funcionamiento social común.

b) Principio de Desinstitucionalización:

Identificar y utilizar los medios y recursos existentes en la comunidad y promover su uso por parte de las personas con limitaciones para su proceso de Integración socio-laboral.

En aquellos casos en que la persona con limitaciones requiera de apoyos ofrecidos dentro de una institución en rehabilitación laboral, estos deben orientarse y suministrarse de tal forma que favorezcan la rápida inserción del sujeto en la comunidad.

c) Principio de Flexibilidad:

Es un principio adoptado por el GLARP, que parte de la consideración de la individualidad y la autonomía del sujeto como ejes de los procesos de rehabilitación laboral. Consiste en la diversificación y la adaptabilidad en las instituciones de las alternativas de apoyo y de los procesos de prestación de servicios para que la persona con limitaciones que desea emplearlos pueda hacerlo de acuerdo con sus necesidades, intereses y expectativas particulares.

d) Principio de Oportunidad:

Es un principio que señala que los apoyos en las instituciones de rehabilitación laboral deben estar disponibles para las personas con limitaciones cuando éstas los necesitan, que debe evitarse que la prestación de los servicios sea tardía y que la integración socio-laboral deba intentar lograrse en el menor tiempo posible.

De esta forma, se entiende por **Rehabilitación Laboral** el proceso por el cual la persona con limitaciones logra la mayor compensación posible de las desventajas de todo orden que pueda tener como consecuencia de una deficiencia o una discapacidad para el desempeño de una actividad productiva.

La finalidad es que permita que la persona con discapacidad obtenga y conserve un empleo adecuado y progrese en el mismo, y que se promueva así la integración o la reintegración de esta persona a la sociedad. La adaptación y la readaptación laboral designan aquella parte del proceso continuo y coordinado que comprende el suministro de medios, dados por los momentos del Proceso de Rehabilitación Laboral:

Se establecen tres momentos articulados entre sí con actividades, responsables y tiempos:

1. Admisión- Orientación:

En esta instancia se brinda asesoramiento para orientar la elección de una capacitación teniendo en cuenta características, destrezas, aptitudes, motivaciones y las posibles oportunidades de empleo. Cuando se observa que los intereses no son claros se realiza una evaluación psicotécnica a cargo de la psicóloga para facilitar la toma de decisiones en el aprendizaje de un oficio.

Responsables: Trabajadora Social, Psicóloga y Psiquiatra.

2. Formación Laboral:

La formación laboral de las personas con un trastorno mental permite a los interesados ejercer una actividad económica que les permita utilizar sus conocimientos o aptitudes de trabajo en relación de las perspectivas de empleo. Es la instancia de capacitación en diversos oficios, técnicas y especialidades para poder desempeñar una ocupación, con distintos niveles de calificación y dentro de las condiciones existentes en el mercado de trabajo.

- Período de adaptación: se prevé un tiempo de 30 días al ingreso del alumno para definir su permanencia en el taller.
- Tiempo: se estima 1 año de capacitación laboral, incluye desarrollo de hábitos laborales, programa de capacitación, evaluaciones teórico-prácticas, y certificados oficiales de la Dirección General de Escuelas (si el caso lo requiere, se extiende a 2 años).

Responsables: Docentes, Trabajadoras Sociales, Psiquiatra, Psicóloga, Terapeuta Ocupacional.

Los cursos son de:

- Computación (2 cursos)
- Artes aplicadas
- Telar
- Marroquinería
- Asistente domiciliario (2 cursos)
- Cursos complementarios de orientación y asertividad (recursos humanos proactivos) certificados por el Comité de Docencia e Investigación del Hospital Escuela de Salud Mental Dr. Carlos Pereyra.

Todos los cursos tienen un docente y personal profesional a cargo, para la enseñanza y adquisición de aprendizajes teórico-prácticos.

A su vez se realiza un seguimiento de cada alumno por un profesional de salud mental, mediante entrevistas periódicas. En dichas entrevistas se hace un acompañamiento, teniendo en cuenta la motivación, el cumplimiento, detectando y trabajando sobre aspectos que puedan facilitar u obstaculizar el proceso de aprendizaje.

En esta instancia se realiza la evaluación del proceso de rehabilitación aplicando instrumentos de recolección de datos como:

1. Ficha de valoración inicial de las habilidades socio- laborales: su aplicación es de 2 veces al año por la Terapeuta Ocupacional.
2. Matriz de datos: registro de descompensaciones psiquiátricas e internaciones, a cargo de la Psiquiatra.

En función a los resultados de las evaluaciones se trabaja con cada alumno los ajustes del proceso de rehabilitación.

En esta instancia de formación laboral se prevé la inclusión en pasantías laborales, articulando con otras instituciones.

3. Colocación Selectiva:

El objetivo final de la rehabilitación laboral es la integración de la persona al medio laboral y social.

En el proceso de colocación, se trabaja con aquellos alumnos que tengan una formación laboral adquirida. Como así también alumnos que lo requieran y propongan un proyecto de trabajo. Esta instancia tiene como objetivo conocer las características del trabajador y las del puesto de trabajo para poder concordar el uno con el otro y así lograr la integración o reintegración de la persona a una actividad productiva remunerada, adecuada a su perfil laboral.

En el centro Milenio esta instancia se desarrolla mediante la orientación a las modalidades de empleo de:

- Empleo formal o competitivo (en relación de dependencia).
- Autoempleo o por cuenta propia.
- Emprendimiento laboral-productivo (grupal).

Tiempo: se propone un tiempo estimativo de 3 a 4 meses, para trabajar el proceso de integración de aquellos alumnos que lo requieran y articulando con los recursos comunitarios.

Emprendimientos laborales: son los talleres productivos, donde se hace hincapié en la producción y comercialización de los productos realizados.

Dichos talleres son:

- Zapatería (marroquinería; fabricación y compostura de calzados)
- Dulces y conservas
- Gastronomía (panificación, servicio de catering, viandas saludables)
- Entrenamiento administrativo (incluye manejo de fotocopiadora, encuadernación y mensajería)
- Indumentaria textil
- Cuida coches

Para el funcionamiento en la institución se establece la siguiente normativa para los alumnos-operarios:

- Aprendizaje y entrenamiento laboral
- Responsabilidad y compromiso en la tarea
- Cumplimiento de horarios de entrada y salida (no menos de 15 horas semanales de trabajo)
- Incorporación de hábitos laborales
- Trabajo en equipo
- Cobro de una comisión mensual en pago a su trabajo.

Tiempo: se propone un tiempo no mayor a 4 años de permanencia. Podrá también el operario egresar del grupo para participar de otros proyectos más independientes.

Responsables: Instructores del oficio, Trabajadora Social, Técnica en Comercialización, Terapista Ocupacional.

Seguimiento:

Lograda la colocación de la persona, es tarea imprescindible del equipo el seguimiento ya sea en el puesto de trabajo formal o emprendimiento laboral en su domicilio. Permite evaluar los resultados del proceso, si la persona está integrada a su actividad productiva, al medio de trabajo, adaptación a la tarea, dominio del puesto de trabajo, necesidad de recursos, relaciones interpersonales.

Responsables: Trabajadora Social, Técnica en Comercialización, Terapista Ocupacional. Se cuenta con la presencia y apoyo del resto del equipo profesional en caso que se requiera.

Funcionamiento institucional:

El Dispositivo de ingreso a la institución, debe ser entendido como un proceso de orientación con entrevistas y evaluación psico-técnica del perfil de la persona. Una de las posibles alternativas es la incorporación a una de las actividades o talleres del Centro Milenio. También incluye la orientación a otros servicios o instituciones, acordes al perfil y necesidades del paciente.

Los posibles beneficiarios asistirán al día de admisión fijado, preferentemente en compañía de familiar y/o persona responsable y con nota de derivación del profesional a cargo, en la misma se consignarán los datos de mayor relevancia del paciente.

Población beneficiaria:

- * Personas con patología psiquiátrica, en control médico, ambulatoria, compensados y con un funcionamiento social adecuado al ámbito de trabajo.
- * Personas con discapacidad mental leve y moderada con nivel de socialización y adaptación.
- * Personas sin discapacidad de acuerdo a cupos (no mayor al 30%)
- * Dada la limitación de cupos se considerará la situación de personas sin cobertura social, sin recursos y personas derivadas del Hospital Dr. Carlos Pereyra.

Criterios de admisión:

1. Personas de ambos sexos, con edad comprendida entre los 18 años a 65 años (edad laboral). Menores de 16 a 18 años con autorización familiar.
2. Las funciones cognitivas deberán tener cierto grado de operatividad para poder comprender y ajustarse a las consignas.
3. Nivel básico de autonomía personal: capacidad de autocuidado y de trasladarse.
4. Capacidad para reconocer y manipular dinero.
5. Aceptar consignas grupales y normas de convivencia.
6. El acceso a cada taller o curso estará en función del cupo que se determine en cada uno de ellos.

7. Es necesario el interés y la motivación para incorporarse a rehabilitación y el emprendimiento de las tareas.
8. Los pacientes neurológicos serán admitidos si cumplen con los criterios de inclusión ante descriptos y con certificación de controles periódicos con su médico tratante.
9. Pacientes con adicción estabilizada, con un tiempo no menor de 6 meses de abstinencia, entendiéndose que ante descompensaciones (nuevo consumo) se otorgará el alta por interrupción del programa de rehabilitación.

Criterios de exclusión:

1. Se excluyen personas con desajustes conductuales severos, crisis de impulsividad, agresividad, psicopatías.
2. Presencia de síntomas positivos que condicionan la conducta y el ánimo. En caso de psicosis, esquizofrenia (alucinaciones, delirios).
3. Débiles mentales profundos.
4. Adictos sin capacidad de abstinencia.
5. Pacientes con ideación suicida franca.
6. Deterioro psico-orgánico severos.
7. Pacientes con trastorno neurológico predominante.
8. Personas cuya discapacidad derivada de cuadros clínicos (cardiopatías, nefropatías, etc.)

9. Personas con trastornos sensoriales o motrices incapacitantes que impidan el desempeño y la rehabilitación socio-laboral.

Tipos de egreso:

1. Alta del programa óptima: cuando el alumno ha finalizado el proceso de rehabilitación, y ha logrado la integración laboral como:
 - a. autónomo
 - b. en relación de dependencia
 - c. emprendimiento grupal
2. Alta del programa con capacitación: el equipo tratante otorga el alta, ha finalizado su capacitación laboral, sin reinserción laboral.
3. Alta voluntaria: es solicitada por el alumno o su familia, sin que el equipo tratante considere que está en condiciones de egreso. Los motivos pueden ser:
 - a. por trabajo.
 - b. por no estar de acuerdo con el modelo terapéutico que se le propone
 - c. por problemas sociales (Ej.: desacuerdo o falta de apoyo familiar, problemas económicos, etc.).
4. Alta disciplinaria: la otorga el equipo tratante cuando el alumno genera situaciones de conflicto en el programa.
5. Reorientación: a partir de una evaluación profesional, se orienta al alumno hacia otro programa o servicio u otra institución.

6. Abandono: Cuando deja de concurrir al programa sin aviso, a pesar de haberlo llamado. El lapso de tiempo requerido para consignar abandono es entre 15 - 30 días de no concurrir al programa.
7. Defunción.
8. Interrupción del proceso de rehabilitación: por descompensación, para su atención en otros servicios (guardia, consultorio externo, internación, etc.).

Milenio tiene un convenio con Dirección General de Escuelas, lo que le permite llevar a cabo cursos de capacitación en oficios, cuya duración es de 1 a 2 años, dependiendo del proceso de aprendizaje propio de cada alumno.

Asimismo, se desarrollan emprendimientos productivos cuya finalidad es que los alumnos de la institución lleven adelante una actividad productiva autosustentada y de la cual perciben un sueldo-porcentaje de la producción mensual del taller correspondiente.

El trabajo de cada emprendimiento se desarrolla basado en metas de producción, y contempla un cupo de 8 a 9 alumnos aproximadamente.

La **capacitación laboral** se desarrolla en:

- Telar
- Arte aplicado
- Operador de PC (2 cursos)
- Asistencia domicilia (2 cursos)
- Marroquinería (cuenta con dos instancias: la teórica y la práctica por separado)

Emprendimientos laborales:

- Gastronomía (servicio de catering, mozos, viandas, panadería)
- Dulces y conservas
- Fotocopias y encuadernación (único emprendimiento unipersonal)
- Proyecto cuida coches
- Zapatería

Los emprendimientos laborales cumplen con los requisitos de cualquier trabajo formal: se cumple horario, se fija una proyección de producción, se elabora la producción, se buscan clientes, se ubica el producto, etc.

Asimismo, a los alumnos de los emprendimientos se les brindan cursos de capacitación, como por ejemplo el curso de asertividad, con el objetivo de que la persona sepa cómo enfrentar una entrevista laboral, obtener y conservar un empleo, etc. Ello es importante sobre todo en los pacientes psiquiátricos, y la finalidad es rescatar y potenciar las capacidades remanentes que las diversas patologías psiquiátricas dejan.

La modalidad de empleo que ofrece esta institución es el fortalecimiento del emprendimiento laboral y el empleo autónomo. Actualmente no se realizan ubicaciones laborales externas porque la modalidad de empleo con apoyo exige una mayor cantidad de tiempo y de personal para llevarse a cabo; y con lo que ahora no se cuenta.

Sintéticamente, podría decirse que los ejes del trabajo de Milenio son:

1. Proceso: entender el trabajo y la capacitación como un proceso particular
2. Vínculo: la necesidad de que el alumno establezca vínculos sanos

3. Red: en la búsqueda y utilización de recursos e instituciones
4. Capacidades: al no hablar de pacientes sino de alumnos, y la búsqueda de recuperar sus capacidades remanentes, tanto en el entrenamiento laboral como en la rehabilitación socio-laboral.

Se han establecido convenios con otras entidades al fin de articular recursos, Dirección General de Escuelas, Dirección de Escuela Técnica y Trabajo mediante un Convenio de Complementación.

Cartera de Servicios de Salud Mental:

Prestaciones y Servicios en función al nomenclador del Ministerio de Salud:

- Entrevistas de admisión: al programa, en equipo interdisciplinario.
- Entrevistas individuales de seguimiento: de los alumnos - operarios de los talleres, a fin de evaluar el proceso de rehabilitación y desarrollo de hábitos de trabajo, utilizando escalas específicas.
- Inter consulta.
- Psicoeducación.
- Evaluación psicotécnica.
- Consulta psiquiátrica y seguimiento.
- Certificados de salud y de discapacidad.
- Terapia Ocupacional.

Abordaje grupal:

- Admisión
- Psicoeducación
- Grupo de reflexión
- Talleres de rehabilitación y cursos de capacitación laboral
- Curso de orientación laboral
- Curso de relaciones humanas y asertividad
- Curso de comercialización
- Emprendimientos laborales-productivos
- Talleres comunitarios

Entrevista familiar:

- Admisión
- Abordaje familiar
- Multifamiliares
- Psicoeducación familiar

Orientación vocacional:

- Evaluación Psicotécnica de aptitud laboral

Servicios complementarios al proceso de formación laboral:

- Comercialización de los productos de los emprendimientos productivos.
- Asesoramiento en la formulación y presentación de proyectos de emprendimientos productivos propios, para su financiamiento.
- Reuniones de coordinación del equipo técnico y profesional.
- Coordinación intersectorial: Convenios (trabajo en red)
- Bolsa de trabajo. Intermediación laboral.
- Pasantías laborales rentadas y no rentadas.²⁶

En cuanto a las funciones de cada miembro del equipo profesional y/o administrativo, en Rañatela no están completamente definidas; la jerarquía es implícita y se respeta en ese sentido, tomando las decisiones en forma democrática. No así en el caso de Centro de Rehabilitación Milenio donde existe un proyecto institucional, un organigrama, y se define cada función de forma específica. En este caso es importante exponerlas para un posterior análisis:

Funciones del equipo profesional y técnico en el servicio de rehabilitación:

El programa necesita para su ejecución, la presencia de un equipo técnico formado por profesionales de salud mental, que cubren las diferentes áreas de trabajo con las siguientes funciones y actividades:

²⁶ Dispenza, Mabel; año 2011.

Funciones de la jefatura del servicio: Licenciada en Trabajo Social

Funciones de coordinación:

- Articular con los servicios de atención intrahospitalaria y extrahospitalaria del Hospital Dr. Carlos Pereyra
- Articular actividades con el departamento de rehabilitación y demás servicios de rehabilitación
- Participar en reuniones de jefes de los servicios del Hospital Carlos Pereyra
- Co coordinación del curso de orientación laboral
- Co coordinación del curso de asertividad, recursos humanos
- Coordinación de reuniones mensuales con todo el personal de Milenio
- Coordinación de reuniones semanales con el equipo profesional de Milenio
- Articular con la Dirección de Educación Técnica y Trabajo; Escuela Leonor Lemos, Convenio y Programa de capacitación, certificados, estadísticas, seguro escolar para los alumnos.
- Coordinar tareas con directores y área de supervisión de la D.G.E.
- Coordinar con instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles (OSC) tanto para favorecer los mecanismos de derivación como para articular recursos.

Funciones de administración:

- Gestionar y administrar recursos materiales, de infraestructura, profesionales y docentes para el mejor funcionamiento del centro Milenio.

Funciones de planificación y organización:

- Elaborar normativas y procedimientos de funcionamiento del servicio
- Elaborar y supervisar planillas de registro de prestaciones (estadística)
- Elaborar y aplicar indicadores de proceso y resultado
- Elaborar y coordinar convenios de complementación entre instituciones D.G.E., Asociación Civil Milenio, Dirección de Discapacidad.
- Planificar, ejecutar, supervisar programas y proyectos de rehabilitación de rehabilitación socio- laboral.
- Organizar jornadas y encuentros de capacitación para todo el personal del Centro Milenio.
- Organizar y supervisar los emprendimientos laborales y proyectos productivos que se implementan en la institución.

Funciones de docencia y supervisión:

- Supervisar las tareas de cada empleado del centro Milenio
- Supervisar el inventario institucional
- Docencia: supervisión de alumnos que realizan sus prácticas profesionales como alumnos de la Licenciatura en Trabajo Social,

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.

- Docencia y supervisión de profesionales residentes de Salud Mental
- Elaboración y ejecución de proyectos de investigación referida al proceso de rehabilitación socio laboral presentado en el DICYT.

Licenciada en Trabajo Social:

- Participar en la admisión conjuntamente con el equipo interdisciplinario
- Seguimiento del proceso de rehabilitación laboral de los alumnos que concurren a los talleres. Incluye entrevistas individuales y familiares en la institución y en el domicilio.
- Interconsultas con el resto del equipo profesional del centro milenio y profesionales de otras instituciones.
- Gestionar y coordinar con otras instituciones en función a los objetivos de rehabilitación establecidos para cada alumno.
- Abordaje familiar.
- Coordinar el taller Cuida Coches.
- Abordaje Social en función al seguimiento de cada caso con elaboración de informe social.
- Participar de la reunión de equipo semanal y mensual.
- Coordinar talleres psicoeducativos para familiares y/o referentes de los alumnos que asisten al programa.

- Supervisar alumnos/as de pregrado de la carrera: Licenciatura en Trabajo Social de la U.N.C.

Médico psiquiatra:

- Entrevistas de admisión con el equipo interdisciplinario.
- Seguimiento del desempeño de alumnos pertenecientes a talleres asignados (computación, dulces y conservas).
- Tratamiento de aquellos alumnos que realicen a su vez tratamiento psiquiátrico en Milenio (entrevistas periódicas individuales y familiares).
- Entrevistas y/o atención de situaciones de alumnos que resulten emergentes en los distintos talleres lo cual implica comunicación y/o coordinación con los equipos tratantes en caso de que el alumno esté en tratamiento, u orientación/ derivación en los casos que se requiera.
- Participar en las reuniones con el equipo de trabajo de la institución.
- Participar en las reuniones destinadas a familiares y/o referentes de alumnos que concurren a Milenio en tratamiento por enfermedad mental.
- Realizar informes para tramitar discapacidad, pensión u otros, de alumnos que lo requieran.
- Capacitar a instructores, pasantes, residentes, en temas específicos de rehabilitación laboral, conjuntamente con el equipo.

Psicóloga:

- Participar en la admisión, orientación individual y familiar junto con el equipo interdisciplinario.

- Evaluación psicotécnica: (aplicación de técnicas psicométricas) a fin de realizar la selección y reubicación del alumno para la incorporación de talleres y programas de rehabilitación.
- Evaluar a los postulantes al curso de asistente domiciliario; aplicación de test y seguimiento del alumno en caso que sea solicitado por el docente.
- Selección del personal que se incluya en el equipo docente profesional de la institución.
- Coordinar el curso de orientación laboral, técnicas para la búsqueda de trabajo abordando temas específicos.
- Coordinar el curso de relaciones humanas y asertividad para docentes y alumnos.
- Seguimiento de talleres y cursos, examinar y acompañar el proceso de rehabilitación laboral de los alumnos en forma individual y grupal.
- Orientación y contención psicológica de alumnos y docentes frente a las vicisitudes personales y grupales que incidan en el rendimiento laboral y en su desarrollo personal.
- Tareas de instrucción, supervisión y evaluación de residentes.
- Mediación de conflictos. Frente a situaciones que ameriten la intervención, entre alumnos y docentes, entre docentes y compañeros a los fines de mejorar el clima laboral.
- Talleres de reflexión con los alumnos de los cursos, en función a la tarea.

- Participar en reuniones de equipo.

Terapista Ocupacional:

- Participar en el proceso de admisión en los casos que lo requiera.
- Articular las tareas con el equipo técnico y profesional.
- Colaborar con el docente a partir de técnicas y estrategias que favorezcan comportamientos ocupacionales satisfactorios para un puesto de trabajo.
- Organizar grupos de estimulación cognitiva, de destrezas y habilitación para el trabajo.
- Seguimiento de los cursos y talleres: observar y evaluar en el propio taller a los alumnos y operarios en situaciones concretas de trabajo, relevando aspectos del puesto de trabajo con el perfil de trabajo.
- Realizar evaluaciones funcionales determinando aspectos relevantes al desempeño de cada alumno, a fin de establecer un perfil laboral competente: OPHI (Kielhofner y Kol) entrevista histórica de desempeño ocupacional; AMPS (Kielhofner y Kol) evaluación de habilidades motoras y de procesamiento; ACIS (Kielhofner y Kol) evaluación de habilidades de comunicación e interacción.
- Valoración inicial de habilidades socio- laborales.
- Evaluar posibles puestos de trabajo que permitan la inserción socio-laboral de alumnos egresados de los talleres.
- Participar en reuniones de equipo.

Técnica en Comercialización:

- Organización y seguimiento de emprendimientos laborales, talleres productivos.
- Elaborar y presentar informes de evaluación de comercialización de los talleres.
- Diagnóstico de situación en la que se encuentra cada taller.
- Control de planilla de ingresos y egresos de cada taller (evaluar costo-beneficio).
- Planificar y organizar las tareas de comercialización y ventas.
- Control de deudores.
- Participar en las reuniones de equipo.
- Investigación de mercado. (Análisis del mercado imagen-precio, que producto es rentable).
- Supervisar la imagen y calidad del producto para comercializarlo.
- Confección de etiquetas.
- Confección de folletería para promocionar la institución.
- Difusión y promoción de nuestros productos y servicios.
- Hacer una cartera de clientes.
- Seguimiento de clientes.

- Acompañamiento a los talleres en eventos especiales o presentación de stand.
- Capacitar a los instructores y alumnos en el área comercial.
- Elaborar el costo de los productos, presupuesto.
- Supervisar el funcionamiento de cada taller en el área comercial.
- Realizar el control de calidad de cada producto (primer martes de cada mes en el centro de exposición y congreso).
- Entrevistas individuales con los alumnos para el asesoramiento de sus proyectos productivos autónomos.
- Entrevistas con los instructores para planificar y organizar las actividades a desarrollar y objetivos a cumplir.
- Control de stock de productos.
- Comercializar los productos, visita a clientes.
- Asesoramiento a micro emprendedores o futuros emprendedores.
- Sondeo de mercado.
- Análisis de mercado imagen-precio-calidad.
- Coordinación intersectorial con otras instituciones: programa de apoyo a micro empresa y desarrollo socio productivo. Ministerio de Desarrollo humano y con municipios (Convenio DGE).

Docentes de los cursos de capacitación laboral (Convenio D.G.E.): (no se especifican en esta tesis sus actividades).

Recursos institucionales:

Humanos:

1. Equipo profesional:

- Dos Trabajadoras Sociales
- Un Médico psiquiatra
- Dos psicólogas

2. Equipo Técnico:

- Una secretaria administrativa
- Una asesora en comercialización
- Docentes e Instructores de oficio, para los talleres.²⁷

²⁷ *Ibíd.*

Diagrama de la red institucional:



Como se expuso ut supra, se contextualizaron las instituciones que constituyen el objeto de estudio. Aquí se observa como en los proyectos institucionales conviven concepciones acerca de la discapacidad tanto del Enfoque Rehabilitador como del nuevo Modelo Social de la discapacidad, a los cuales expondremos en el capítulo IV.

En el próximo apartado se profundiza en los modelos de Estado, y atento a estas instituciones, diremos que Milenio depende del Hospital Carlos Pereyra, Ministerio de Salud, Gobierno de Mendoza; y La Rañatela, si bien es una Cooperativa de trabajo, trabaja interrelacionadamente con el Ministerio de Trabajo de la Nación, por el hecho de ser un taller protegido de producción. Como así también coordina sus acciones en forma constante con el Municipio de Maipú.

CAPÍTULO III

TIPOS DE ESTADO, POLÍTICAS SOCIALES Y ECONOMÍA SOCIAL

Capítulo III

Tipos de Estado, Políticas Sociales y Economía Social

El Estado

Para comenzar el encuadre teórico que daremos a nuestra tesis, consideramos necesario analizar el rol del Estado y su relación con las políticas sociales en discapacidad. Por ello, a continuación se analizarán los diferentes tipos de Estado que se han sucedido históricamente en nuestro país (Oligárquico-Liberal, de Bienestar, Neoliberal) para conocer las diferentes intervenciones que los mismos han realizado sobre lo social:

Estado Oligárquico- Liberal

La intervención profesional tiene y tuvo influencias de las ideas positivistas durante el Estado Oligárquico Liberal, que dio ingreso en Argentina a la forma estatal capitalista, a partir de un modo de acumulación agro-exportador con una inserción en el mercado internacional. “Se desarrolló un sistema de dominación que significó conjugar “orden y progreso”. Dicho progreso y bienestar se identificaban en un sistema de democracia restringida y de ciudadanía excluyente, lo cual trajo consecuencias que se expresaban en la aparición de los movimientos sociales, como la clase trabajadora.”²⁸

En este contexto, el Estado asume la aparición de la Cuestión Social expresada en las luchas obreras y en el paulatino deterioro de las condiciones de vida de los sectores dominados, entre ellos los inmigrantes, que se habían insertado dificultosamente en la economía liberal. Para hacer frente a dicha cuestión social se desarrolla la “Sociedad de Beneficencia”, como acción social del Estado, con una concepción filantrópica y benéfica del amor y la

²⁸ Rozas Pagaza, Margarita; año 2004, pág. 45.

caridad y un sesgo moralizador, represivo y paternalista. De esta forma, se ayudaba a los más necesitados, con dinero, alojamiento y vestimenta.

La Sociedad de Beneficencia se constituye como la primera institución dedicada a la intervención en lo social, superando la vieja caridad de corte individual, cristiana y personal.

La beneficencia como estrategia pública y forma de intervención, centrada en el individuo, con un enfoque asistencial y de caridad, estaba dirigida hacia aquellos individuos que por diferentes motivos no podían satisfacer sus necesidades. En este sentido, y con el objetivo de asegurar el control social, se cuidaba a los enfermos, pobres, discapacitados, maltratados y moralmente abandonados. Estas personas fueron así encerrados en grandes edificios para su protección y cuidado, sujetos a un sistema de compasión. Los orfanatos y casas de caridad formaron en sí mismos una franja de marginalidad, confiscando sus derechos.

Este Estado represivo, paternalista y moralista cuya acción social se basaba en la Sociedad de Beneficencia, comienza a ser criticado y acompañado por una profunda crisis.

Estado de Bienestar

En 1946 en Argentina se empiezan a perfilar las bases del Estado de Bienestar, combinando regímenes militares y democráticos. El modelo de acumulación característico de este tipo de relación Estado-Sociedad en Argentina se basó en un modelo de industrialismo sustitutivo que reemplazó al agro exportador. “El modelo de Estado de Bienestar es caracterizado por la intervención estatal en lo económico, la tendencia al pleno empleo, el aumento

de la producción y la productividad, la industrialización sustitutiva de importaciones orientadas al consumo interno.”²⁹

El Estado deja de concebirse como gendarme y exclusivo protector de los derechos individuales para convertirse en garante de los derechos sociales. Surge la imperiosa necesidad política de atender las demandas de los nuevos sectores sociales constituidos en actores en la escena política. Es un modelo que se caracteriza por la intervención, por su acción en forma de prestaciones sociales, dirección económica y distribución del producto nacional.

Su legitimación está basada en la repuesta del Estado a las demandas populares, en el distribucionismo y el liderazgo carismático como articulador de la movilización popular, estableciendo nuevas alianzas y ampliando el régimen político, haciendo una transición desde un régimen político restringido a otro ampliado, con participación de nuevos sectores.

Este Estado asume la responsabilidad del bienestar de sus ciudadanos, mediante sistemas de seguridad social, leyes que mejoren el trabajo, que a su vez influyan en la capacidad de consumo de la población, obras sociales que protejan al trabajador en caso de enfermedad y vejez, etc.

“La Política Social empezará a dar un nuevo sentido a las instituciones de salud, acción social y educación, incorporando nuevas modalidades de intervención y generando una nueva simbolización de éstas, que aún hoy permanece en el imaginario colectivo. Las formas de intervención estatal a través de la política social de ese período, se caracterizaban por un marcado centralismo, lo que implica una mayor presencia del Estado en cuanto a diseño

²⁹ Bertranou, Julián; año 2003, pág. 269.

y ejecución de políticas sociales, generando además un nivel de operatividad pocas veces alcanzado.”³⁰

De esta forma, se vuelven preponderantes la escuela, la escuela hogar y el barrio, dejando de lado a los internados. La Sociedad de Beneficencia es finalmente intervenida y bienes son traspasados a la Fundación Eva Perón. Desde esta Fundación se desarrollan políticas de asistencia dirigidas a los sectores excluidos y planteadas como derechos. Así, la Fundación Eva Perón desarrolló, además de políticas de asistencia, un trabajo importante de inclusión de sectores postergados, estableciendo una ruptura con las viejas prácticas de beneficencia, que desarrollaban su intervención bajo una concepción moral de la asistencia. De esta forma, la Fundación: “planteada con una clara postura crítica hacia ésta, cambiando la concepción de caridad o filantropía por la de dignidad, derechos sociales y ayuda social específica. Centrada en una nueva concepción de sujeto, un sujeto de derecho social, lo que recibe ya no es obra de la caridad sino que es simplemente una cobertura que el Estado está obligado a otorgar por definición y por derecho constitucional”.³¹

“En el Estado de Bienestar, la estrategia universalista de las políticas sociales estuvo asociada a la idea general de derechos sociales más allá del lugar que ocuparan los grupos sociales en la división social del trabajo. Se instaura un modelo de acción social basada en el comunitarismo y al concepto de promoción social y desarrollo de la comunidad como los más importantes para entender la cuestión social como integración social, y la intervención como un intento de ruptura con la casuística.”³² Asimismo, “cabe mencionar que el Estado de Bienestar es una relación entre el Estado y la sociedad basada en el trabajo y la distribución de capital. Es decir, se intenta en este contexto, lograr mejores niveles de vida y de ciudadanía real a partir del ejercicio de los

³⁰ Carballada, Alfredo; año 1995, pág. 2.

³¹ Carballada, Alfredo; año 1995, pág. 4.

³² Rozas Pagaza, Margarita; año 2001, pág. 103.

derechos. Las políticas públicas tienen una matriz distributiva y de protección social lo que adquiere un auge singular, por lo que se considera que esta relación es la que permitió lograr un significativo avance de las clases populares a los niveles de decisión, impactando en la concepción de política, Estado, capital, derechos”.³³

“Con el auge del Estado Benefactor las políticas sociales son propiciadas con una importante asignación de recursos dando lugar a procesos de inclusión social. La ampliación de la democracia a partir de la inclusión social se visualiza en la cantidad y variedad de recursos estatales asignados a educación, salud, recreación, trabajo y seguridad social. Los sectores históricamente relegados, medios y populares, gradualmente fueron accediendo a mejoras cuali- cuantitativas en su calidad de vida. Esta nueva articulación entre Estado y economía facilitó un modelo más equitativo desde la distribución de capital, y por ende, más integrador.”³⁴

Es en este contexto que el Trabajo Social amplía su intervención profesional, de la mano del desarrollo de políticas sociales universales.

Estado Neoliberal

Desde fines de la década del 70, comienza a dejarse atrás el modelo basado en políticas de masas y en la industrialización sustitutiva con el fin de reducir los costos del Estado; por este motivo comienzan a perfilarse las bases del Modelo Neoliberal que se inserta en el contexto internacional impactado por la globalización de la economía.

³³ Ocaña, Viviana; año 2004, pág. 85.

³⁴ Ocaña, Viviana, año 2004, pág. 86.

Se instala así un nuevo modelo caracterizado por el achicamiento del Estado, con políticas focalizadas, privatizadoras y descentralizadoras. Todos estos cambios impactan rápidamente en la vida cotidiana, produciendo desempleo, precarización laboral, marginación, vulnerabilidad y exclusión social. Según Margarita Rozas, este contexto constituye un cúmulo de desventajas que afectan a segmentos de la sociedad y alteran significativamente sus condiciones de vida.

Desde fines de los 80 predomina, entonces, el Enfoque Neoliberal del Estado, que se expresa en términos económicos como lucha contra la inflación y a favor de una separación Estado - sociedad civil para alcanzar la estabilidad económica. Este modelo postula el excesivo tamaño adquirido por el sector público, critica al exceso de burocracia y la descontrolada expansión del gasto fiscal y promueve mayor libertad para el mercado. En los '90 se encara un proceso de redimensionamiento del Estado y del papel prestado por el sector privado, delineándose un nuevo modelo de acumulación. El eje del proceso económico deja de ser el trabajador y pasa a ser el mercado, el consumidor. En muchos casos se apeló a la privatización de empresas públicas prestadoras de servicios, a la descentralización y a la reducción del papel del Estado en aspectos vinculados con su función social. Este modelo impulsa además, la flexibilización laboral y da lugar a la precarización de las relaciones laborales. Se asiste al pasaje de un modelo cultural vinculado a lo público estatal, de solidaridades nacionales, hacia otro vinculado al mercado, a la sociedad civil y a la competencia.

“El Estado Neoliberal encubre el carácter de gravedad de la cuestión social, instalando la idea de que el crecimiento económico será la garantía de su solución. Insiste en considerar que los problemas sociales tienen carácter transitorio y en tal sentido las respuestas son direccionadas de manera puntual y las políticas sociales se focalizan y asistencializan en función de poblaciones objetivo vinculadas a la extrema pobreza. En este contexto entra en crisis la

base concreta de institucionalidad de la intervención profesional en el ámbito de las políticas públicas del Estado.”³⁵

En este modelo, las políticas se caracterizan por ser focalizadas y de corte asistencialista: focalizadas en tanto parten de criterios cuantificables (indicadores sociales) que determinan quienes recibirán la asistencia y se efectúan sobre grupos humanos entendidos como de riesgo; y asistencialista debido a que producen la inclusión en el sistema por vías alternativas y compensatorias, pero sin modificar su condición de excluidos, debido a que las intervenciones se reducen a garantizar la reproducción de la vida, la mera supervivencia. De esta manera, las políticas sociales son pensadas para asistir e instituir la pobreza, sin cambiar la trayectoria, es decir estatizando la pobreza.

El Estado Neoliberal genera las bases de debilitamiento de las políticas sociales alterando las condiciones de la intervención profesional. El neoliberalismo desconoce el carácter universal de las necesidades, acentuando la perspectiva individual de las mismas y su connotación puramente biológica vinculada exclusivamente a las situaciones de pobreza absoluta. Este Estado busca justificar la disminución de sus responsabilidades para enfrentar el déficit existente respecto a las necesidades básicas que, de algún modo, habían sido contempladas en el Estado de Bienestar. Pero mientras que ellas son desatendidas por el Estado, no desaparecen, sino que crecen instituciones privadas y el voluntariado para hacerse cargo de estas necesidades.

“Por la fuerza, y mediante el golpe de Estado de 1976, la Argentina es incorporada al modelo consumista, que sustituye la producción por la especulación, minimiza la distribución de la riqueza, cercena el crecimiento, ignora la integración continental, además de subordinarse a los dictados de los organismos multilaterales de crédito, incorporando los postulados del Consenso de Washington... Todo lo que era protegido por la Constitución de

³⁵ Rozas Pagaza, Margarita; año 2001, pág. 237.

1949 fue privatizado, desregulado y dado en garantía de pago de la deuda externa. Lo que fue un derecho se convirtió en un negocio, ya que se permitió el saqueo de lo que era de todos y de los recursos sociales con destino al negocio financiero local e internacional... Se inicia así el cruel período del genocidio a manos del Estado, consolidándose una creciente inseguridad social. La democracia recuperada formalmente queda sometida a los condicionamientos del endeudamiento externo. Finalmente el default exterioriza acabadamente el proyecto de no país”.³⁶

A nivel mundial, la llamada globalización, ha sido impuesta por los ajustes estructurales como una estrategia política, económica, social e ideológica que se instaló impregnando en todos los órdenes de la vida social nuevas formas de cotidianidad, impactando particularmente en la subjetividad y la praxis ciudadana.

“Mientras en la ciudadanía de tipo universalista o asociada al Estado de Bienestar, la cultura política estaba centrada en la valoración del Estado, lo colectivo, lo homogéneo; en la actualidad, en cambio, se pone mayor énfasis en la sociedad civil, en el individualismo, en lo privado, en lo diferenciado. Las nociones de pueblo, masas, clase, tienen menor poder de evocación que la idea de ciudadano. Pero esta perspectiva deja sin explicar que se siguen generando más y mayores espacios de exclusión social. El crecimiento de la exclusión no impacta solamente en los denominados excluidos sino también en el resto de la sociedad, ya que quienes se encuentran en el lugar de la inclusión no pueden estar seguros de mantenerse allí. Esta tensión entre inclusión/ exclusión se manifiesta en el mundo del trabajo y en la vida cotidiana, expresándose en forma de incertidumbre y también desde el punto de vista del capital, de funcionalidad.”³⁷

³⁶ Kirschner, Alicia; año 2007, pág. 82.

³⁷ Carballeda, Alfredo; año 2004, pág. 34.

Para García Delgado, los cambios sustanciales que acontecieron en la relación entre el Estado y la sociedad también propiciaron un giro en el sistema político: de esta forma, surgieron nuevos partidos, movimientos sociales, y una nueva forma de representatividad basada en el pasaje de una democracia de partidos a una “democracia de lo público”, en la emergencia de una ciudadanía “de consumidores” y nuevas formas de participación social. Es claro que la ciudadanía ejercida durante los años 90 dista mucho de aquellos modelos más universalistas; porque se asienta sobre los principios de la individualización, la privatización y el mercado.

Políticas Sociales

Para introducirnos en el tema de políticas sociales, es necesario comenzar definiendo a la Intervención Social del Estado. La misma se precisa “como una acción organizada e intencionada de un conjunto de individuos frente a problemáticas sociales no resueltas en la sociedad a partir de la dinámica de base de la misma; se funda en los llamados paradigmas de los social”.³⁸

Dicho esto, en relación a la definición de políticas sociales Margarita Rosas dirá que las mismas son “decisiones del Estado destinadas principalmente a atenuar los efectos negativos de los problemas sociales generados por las desigualdades económicas”.³⁹

En este proceso decisorio interjuegan distintos intereses, grupos, a veces contradictorios y opuestos que hacen alusión a las fuerzas puestas en marcha, en síntesis hacen referencia al “poder”. Entenderemos como poder a “la capacidad que tiene un individuo o grupo social de tomar decisiones que

³⁸ Corvalán, Javier; año 1996, pág.4.

³⁹ Rozas Pagaza, Margarita y Fernández, Arturo; año 1988, pág. 24

afecten las actividades de otros individuos o grupos según los intereses y la voluntad de quien dispone de esa capacidad”.⁴⁰

Esta intervención social tiene diversas connotaciones de acuerdo a la época y a la ideología, en consecuencia la Política Social siempre responde a un modelo o paradigma de intervención. En este sentido, para Corvalán la política social es “una intervención social puesta en marcha por el Estado, con el objetivo de realizar un tipo de justicia social que sea concordante con el modelo de desarrollo definido por el mismo Estado”. Ahora bien “las políticas sociales tienen, por lo general, un contenido socio-político en sí mismas, puesto que pretenden varios objetivos societales a la vez que se complementan y sirven de apoyo al modelo de desarrollo, regulación de los desequilibrios, estimulación del crecimiento económico, integración de la sociedad, control social, etc.”.⁴¹

Las políticas sociales dependen en su estructura de “la mirada”, la ideología, es decir son el producto de un tipo o modelo de Estado. La implementación de Programas de Política Social, siempre e ineludiblemente está teñida por la concepción de Estado, de hombre y de sociedad que se tenga.

La política social fue uno de los principales eslabones que fortalecieron el concepto moderno de Estado, complementando el cumplimiento de los derechos políticos con el reconocimiento de los derechos sociales. Esta formó parte de lo que se ha denominado como Estado del Bienestar, el cual también involucra otros aspectos más amplios relacionados con las políticas dirigidas a alcanzar el pleno empleo.

⁴⁰ Ruiz De Longo, Lidia y Manoni, Flavia María; año 2008, pág. 4.

⁴¹ Corvalán, Javier, año 1999; citado por Ruiz De Longo, Lidia y Manoni, Flavia María; año 2008, pág. 5.

Dado que este modelo de Estado forjó una visión orientada a propiciar un proceso de amplio control de las leyes del mercado y de la dinámica social, la atención de lo social supuso la organización de una amplia y rígida estructura burocrática. Ello condujo a una formalización excesiva de "lo social", que limitó la participación de la población a los ámbitos meramente funcionales de la administración de los servicios, aunque es innegable que permitió la construcción de una nueva cultura de desarrollo social en los ámbitos donde el influjo del Estado fue mayor (salud, educación, desarrollo comunitario).

En un primer momento, las políticas sociales surgen del Estado capitalista, formando parte de lo que es la ciencia política, por lo que resulta necesario incursionar en la naturaleza del Estado y las políticas estatales y la interrelación que existe con la sociedad civil que, de manera preponderante fue y es el mayor campo de actuación para los profesionales del Trabajo Social.

El Estado no es un ente dado o abstracto, sino que es un "proceso" que se construye en estrecha relación con los "procesos sociales" que se generan en el pueblo. Entendemos al pueblo o la sociedad civil, como aquel espacio no estatal en el cual participan los diferentes grupos sociales (desde los sindicatos y los partidos políticos, las diferentes clases sociales y movimientos). Asimismo, en la sociedad civil los sujetos participan de relaciones económicas, políticas y culturales. La sociedad civil como se puede analizar no es un ente separado del Estado, ya que las decisiones del Estado se efectivizan y se realizan en ella a través de sus organizaciones, redes o colectivos sociales.

Durante el proceso de cambio social han surgido tres enfoques de reforma de la política social: el enfoque de la gobernabilidad, el enfoque de la selectividad estática y el enfoque de derecho. Estos, tienen una base epistemológica contrapuesta, ya que muestran concepciones diferentes de la Política Social, el Estado y la Sociedad y sus relaciones. Si bien los tres enfoques tienen en común la superación del modelo burocrático de la política

social y coinciden en planteamientos de reforma, arriban a conclusiones diametralmente diferentes. Mientras el enfoque de derechos reivindica la vigencia del Estado Social como instrumento principal para garantizar el desarrollo humano, los otros dos tienen una visión que enfatiza el fortalecimiento de mecanismos funcionales que aseguren ciertas condiciones de normalidad social para evitar fracturas y traumas en el proceso de reforma económica. No obstante, el enfoque de derecho no tiene el nivel de operacionalización que presentan los otros dos.

Como ocurre normalmente con las políticas estatales estos enfoques se presentan de manera combinada en el proceso de reforma de la política social, aunque en algunos períodos, uno o dos de ellos tiendan a predominar. La política de reforma social, sobre todo en un país como Argentina, se ha caracterizado por la convivencia de diferentes tipos de políticas sociales, es decir un sistema político abierto, constituye, por tanto, una condensación de todos ellos.

El enfoque de la selectividad estática propone como política social exclusivamente la atención de la pobreza. Las demás acciones orientadas hacia lo social son interpretadas como distorsiones del mercado, que violentan la asignación eficiente de los recursos. La política social es, así, un instrumento de carácter exclusivamente compensatorio y, eventualmente, transitorio. Este enfoque obliga a desplegar todo un arsenal técnico dirigido a racionalizar al máximo la atención de la pobreza, el cual incluye censos de pobres y mapas de pobreza. El propósito de este enfoque no es acabar con la pobreza, sino, solamente, atenderla hasta que el dinamismo del mercado la reduzca a un problema producido por desajustes coyunturales entre los mercados.

El enfoque de la gobernabilidad plantea medidas similares a las del anterior, pero justificándolas desde una perspectiva política. Dicho enfoque procura otorgarle viabilidad política a los profundos cambios económicos,

políticos y administrativos que experimenta actualmente la sociedad en virtud del proceso de liberalización económica y de globalización. En este marco, las políticas orientadas hacia lo social constituyen uno de los principales componentes para obtener la gobernabilidad. Ellas pueden propiciar un nivel adecuado de conformidad de los sectores sociales pobres hacia las reformas que desee implementar el Estado.

Desde el enfoque de los derechos, la política social es de facto un derecho social, pues constituye la aceptación colectiva de la obligatoriedad jurídica e institucional que tiene el Estado de satisfacer aquellas necesidades y carencias que social e históricamente se consideren pertinentes proveer a las personas, por su condición de pertenencia a esta colectividad. Esto implica la ampliación de la ciudadanía política, que establece ese respeto y reconocimiento de los derechos políticos individuales y colectivos, para trascender hacia la ciudadanía social. Desde esta perspectiva, la política social es mucho más que un conjunto de acciones dirigidas a atender circunstancialmente reivindicaciones sociales de parte de algunos grupos, primordialmente los más desposeídos o a controlar la pobreza, pues ésta pasa a constituir una acción sistemática y permanente de tematización de lo social, que se considera como estratégicamente complementaria a la dinámica del mercado.

La principal razón para que el enfoque de derechos no sea el prevaleciente, consiste en que la colectividad, que aún no se asume como parte de una ciudadanía de "lo social", no necesariamente ha logrado internalizar el concepto de los servicios públicos de atención social como derechos. Por el contrario, la rutinización del servicio público y el enfoque burocrático con que ha sido construido el aparato institucional y jurídico que hace posible la ejecución de la política social, ha conducido a crear un efecto de enajenación en las personas hacia la política social. Se ha forjado así un discurso impersonal que identifica a las personas como clientes o beneficiarios

que tienen un papel ajeno al proceso de ejecución de esta actividad de bienestar.

La inacabada ciudadanía social presenta para muchos sectores un desarrollo desigual gracias a su condición social, geográfica, etaria o de género. Es decir, todas las personas no disfrutan plenamente de la realización de sus derechos sociales y algunas (muchas) de ellas, lo disfrutan aún menos. En este sentido, el enfoque de la política social como derecho parte de un diagnóstico que destaca como una de las causas primordiales de los problemas de la política social, la falta de control y de exigibilidad de los derechos sociales. Esta ausencia obedece a la débil o inexistente internalización de los derechos sociales, a la ausencia de mecanismos de auditoría social, al desarrollo de estructuras burocráticas que determinan una falta de sensibilidad hacia el reconocimiento de los derechos sociales, a la ausencia de información para los derechohabientes relacionada con el impacto y desarrollo de los servicios de atención social y a una conceptualización de los problemas sociales que tiende a sobredimensionar la objetivación de lo social, etc.

Con respecto a los tipos de políticas sociales existentes, podemos mencionar los siguientes en función de su conformación y objetivos:

- ✓ Universales: Son aquellas a las que pueden acceder todos los ciudadanos sin tener en cuenta la condición económica.

El principio universal es esencial en la configuración del Estado Social o de Bienestar, pues posibilita una concepción inclusiva que establece el reconocimiento de los derechos sociales a la ciudadanía. No obstante, esta perspectiva conlleva la construcción de "una demanda homogénea", que impide a las políticas y programas sociales hacer discriminaciones positivas por

género, etnia, edad o condición social. En este sentido, el resultado de la construcción de la ciudadanía, deviene en una paradoja, pues conlleva, al mismo tiempo, la negación de la diferencia y con ello el desconocimiento de los derechos sociales de los grupos sociales más vulnerables.

La configuración de este modelo de política social de carácter universal también se alcanzó gracias a un proceso sumamente dinámico de conquistas sociales de los diferentes segmentos de la sociedad, que exigieron o negociaron ser incorporados dentro de la vida institucional. Esto supuso un doble movimiento: la tematización paulatina de las necesidades sociales, ya sea desde la sociedad civil o desde el Estado, y la construcción de respuestas institucionales para la satisfacción de las mismas.

- ✓ Focalizadas: atienden a un grupo o sector con características definidas, cuyo factor importante es fundamentalmente el económico.

Estas políticas sociales surgen desde los principios del Estado, pero se fortalecen con el neoliberalismo. En los noventa y fuertemente con la crisis de 2001, el aumento de la pobreza, la crisis económica e institucional y las políticas de liberalización de la economía, desarrolladas en el marco de los programas de ajuste estructural, generaron que el número de personas en situación de pobreza e indigencia se incrementara abismalmente, y obviamente las políticas sociales focalizadas tomaban como parámetro las necesidades básicas insatisfechas. Así se promovió el surgimiento de nuevos enfoques y de nuevos planteamientos de política social focalizada, justificando la reducción de lo que en esa perspectiva se considera gasto social.

El planteo fue: “cómo diseñar una política social que atienda la complejidad y la magnitud de los problemas sociales con menos recursos y en el marco de transformaciones económicas que tienden a debilitar la estructura

estatal; qué características deben mostrar estas "soluciones" para que posibiliten un desarrollo social sostenible sin una fuerte inversión del Estado".⁴²

Estos planteos condujeron a desarrollar importantes esfuerzos de reingeniería social y gerencia social. Así se observó en las distintas áreas de lo social, un impulso renovado de reformulaciones conceptuales de políticas y de "modelos o estrategias de atención" de problemas sociales, así como de estrategias de racionalización y de reasignación del gasto social que ayudaron a las reformas político-administrativas que se llevaron a cabo. Obviamente la preponderancia la tenían una visión economicista o de costo-beneficio por sobre los derechos sociales.⁴³

“Las políticas sociales aparecen “focalizadas” sobre la pobreza y los grupos sociales más vulnerables formando redes de contención y no sobre la distribución del ingreso, aspecto preponderante este último del estado de Bienestar. En este paradigma predomina la ética de la compasión que se traduce en el subsidio. La ciudadanía Social es esencialmente una Ciudadanía Subsidiada”.⁴⁴

La política Social desde este paradigma es sostenida para establecer las bases de gobernabilidad que legitiman las reformas exigidas por el mercado. En otras palabras la política social sirve de base para poder gobernar.

- ✓ Redistributivas: su característica principal es la relación con el empleo. Por ejemplo el sistema de jubilación de reparto. Todos hacen aportes por ley estimado en porcentaje (no en un monto fijo que previamente se ahorró) y obtienen los mismos beneficios. El ejemplo por excelencia es el sistema de obra social.

⁴² Manoni, Flavia María; año 2008, pág. 9.

⁴³ Ibídem pág. 10.

⁴⁴ Bustelo y otros, 1992, citado por Manoni, Flavia María; año 2008, pág. 10.

- ✓ Tecnocráticas: se accede con un monto fijo, que genera un resguardo en caso de alguna contingencia. Estas se fortalecieron en el Estado Neoliberal, otorgándole al mercado una preponderancia en la prestación de servicios sociales.

Las nuevas Políticas Sociales y el paradigma de la Ciudadanía Emancipada

Si se toma como base al paradigma de la “Ciudadanía Emancipada” y nos remitimos a su origen, éste debe ubicarse en la tradición conceptual de los pensadores utópicos y que culmina en el denominado Estado de Bienestar. Esta tradición reconoce como valor central la igualdad social en tanto derecho de las personas de una comunidad a tener iguales oportunidades de acceso a los bienes social y económicamente relevantes, es decir, “una justicia redistributiva”, basada en la solidaridad colectiva (Anderson, 1988).⁴⁵

La esencia de las políticas sociales debe ir de la mano del desarrollo local, que radica precisamente en el esfuerzo de los procesos de Organización de la Comunidad. Y es la Organización Comunitaria la única fuerza que consolidará una nueva institucionalidad que eleve la eficiencia pública, el Desarrollo con Justicia Social y la competitividad de la economía local. Se trata entonces, de redirigir las energías de la Comunidad Organizada y del Estado tras un objetivo estratégico: facilitar la generación de estructuras económicas centradas en el trabajo.⁴⁶

Según Marshall, entre el principio de igualdad que deviene de la expansión de la ciudadanía y la desigualdad que surge de las relaciones de producción capitalista, se produce una tensión entre los tipos de derechos, por lo que los derechos sociales solo pueden afianzarse en la dimensión política,

⁴⁵ Manoni, Flavia María; año 2008, pág. 13.

⁴⁶ Ibídem pág. 14.

que emana derechos políticos, es decir: grupos sociales que participen en la lucha por el poder para distribuir recursos socialmente relevantes. Es por lo tanto en la política donde se define el avance o retroceso del proceso de ciudadanía. Y es por la razón de ser “derechos sociales” y no individuales que la construcción de ciudadanía social es fundamentalmente lucha y por lo tanto conquista política: el método normal de establecer los derechos sociales es a través del ejercicio del poder.

Una teoría de la Ciudadanía supera cualquier contradicción si logra formular un modelo capaz de incluir derechos sociales y prácticas sociales participativas. Pero eso supone que se entienda lo social no como algo marginal y fragmentario, focalizado y asistencialista, sino como una compleja trama donde se entrecruzan complementariedades y reciprocidades, es decir, una participación amplia, social, política y económica, lo que supone una democracia activa a través de la cual es posible pensar una ciudadanía emancipada. En palabras de Bustelo: “desarrollo de ciudadanía social”.⁴⁷

La historia institucional de las políticas sociales en Argentina

“Las primeras organizaciones de socorro de nuestro país aparecieron entre 1500 y 1600 y fueron los “hospitalitos” creados por los colonos que acompañaban a las expediciones “descubridoras” que, partiendo de Santiago del Estero o de Asunción, se adentraban en nuestro territorio. Según las crónicas de la época, los pobladores de Santiago del Estero, primera ciudad de lo que sería territorio argentino “necesitaban caballos, gente y armas (...) carecían de religiosos y comían el maíz que hallaban entre los indios (...) se vestían de cuero y sacaban una cabuya a manera de esparto de unos cardones y espinas a puro trabajo de manos, del que hilando hacían unas camisas”. Estas penurias llevaron dos años después de fundada la ciudad, en 1553, a

⁴⁷ *Ibidem* pág. 16.

que se levantara un rancho de adobe crudo techado con paja, que hacía las veces de hospital”.

Entre cincuenta y cien años más tarde se organiza la administración colonial asentándose en el territorio congregaciones religiosas administradas por sus generales desde España, desapareciendo estos pequeños hospitales o bien transformándose en beaterías o conventos.

En el siglo XVIII el puerto de Buenos Aires pasa a ser el eje de las transacciones comerciales de las colonias españolas, lo que convierte a la ciudad en centro de la vida política, militar, judicial, religiosa y económica más importante después de la capital del Perú. Es entonces que aparecen las organizaciones de socorro vecinales. A causa de una epidemia, los vecinos de Buenos Aires en el año 1727, crean una organización laica, denominada “Las Hermanas de la Santa Caridad”. Simultáneamente, los vecinos reunidos en el Cabildo de Buenos Aires, se ocupaban del antiguo Hospital San Martín. El Colegio de Huérfanas (1755), y el Hospital de Mujeres (1768), -hoy Hospital Bernardino Rivadavia- fueron las primeras instituciones destinadas a proteger a la mujer creadas en el Río de La Plata, bajo el patronato o administración de una sociedad civil y laica.

El 7 de agosto de 1779 a solicitud de los vecinos y por intervención del Cabildo, se funda la Casa de Niños Expósitos también a cargo de la Hermandad de la Santa Caridad, específicamente destinada a socorrer niños abandonados y especialmente a los recién nacidos en riesgo de muerte. La Hermandad fue disuelta en 1822 por Rivadavia, pasando a cumplir sus funciones administrativas la Sociedad de Damas de Beneficencia de Buenos Aires, creada por dicho presidente, con aportes estatales y donaciones, pero administrada de manera privada e integrada por las “damas” porteñas de la época. En 1908, esta institución por disposición de la ley 3.727, se convierte en oficial y dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, pero

siguió manteniendo un alto nivel de autonomía en cuanto al uso de los fondos. Su concepción de la pobreza tenía que ver básicamente con la institucionalización de las personas, incluida la judicialización. Según esta concepción, la razón de la posición económica de los pobres era consecuencia de alguna debilidad moral y “la estrategia de intervención propia de la beneficencia se caracteriza por la sanción ejemplificadora (los premios a la virtud) o bien por la internación-segregación física de los necesitados. Enfermos, huérfanos, mujeres abandonadas, etcétera, son asistidos en instituciones disciplinarias que, aún en el caso de los hospitales cuidan más de los espíritus que de los cuerpos o de las necesidades materiales”.

En 1883 se creó la Dirección de Asistencia Pública inspirada y conducida por el doctor José María Ramos Mejía, con el objetivo de centralizar la dirección científica de todos los hospitales de Buenos Aires y demás servicios de Beneficencia del Municipio. A diferencia de lo anterior, se proponía una activa intervención estatal con una administración centralizada para evitar la “anarquía institucional”. Años más tarde, el doctor Gregorio Aráoz Alfaro propuso la creación de un “Ministerio o una gran Dirección Nacional de Medicina que comprendiera todos los servicios de policía sanitaria y asistencia que interesara al país”. La iniciativa fue retomada por el presidente Hipólito Irigoyen, quien propició no sólo la creación de un Ministerio de Salud Pública sino que, incluso, llegó a dictar las normas para su organización.

Esta visión de la asistencia social estaba en consonancia con las nuevas ideas imperantes en el país en el campo laboral. En esos años se aprueban leyes como la de accidentes de trabajo, la del descanso dominical e incluso distintos grupos ocupacionales se vieron beneficiados con el otorgamiento de la jubilación. Sin embargo, las propuestas de estatizar la asistencia social hechas por parte de reformadores sociales o, incluso, desde el propio Gobierno no prosperaron, por intereses contrarios a las mismas. La anterior Sociedad de Beneficencia fue intervenida por el Gobierno de Juan Domingo Perón, en 1946

y dos años más tarde disuelta. Época en que la asistencia social se concentra en la Fundación Eva Perón, a la vez que se aplica una nueva práctica social por la que se expande el goce de los derechos sociales para todos los trabajadores.

En octubre de 1943 se creó la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, que absorbió no sólo las funciones de la antigua Dirección Nacional de Higiene, sino también a todas las organizaciones vinculadas con la provisión de caridad, asistencia social, vivienda y salud. Este organismo, sin embargo, tuvo una vida corta. En agosto de 1944 la Secretaría de Trabajo y Previsión reunió a todas las agencias sociales relacionadas a caridad, vivienda y asistencia social, dejando a ese organismo, ahora rebautizado Dirección Nacional de Salud Pública, a cargo solamente de la supervisión de los servicios de salud.

En 1947, el gobierno peronista crea la Dirección Nacional de Asistencia Social y al año siguiente, la Sociedad de Beneficencia, intervenida dos años atrás fue incluida en esta institución.

Ese mismo año se crea la Fundación Eva Perón fuera de la órbita de la Dirección Nacional de Asistencia Social (...). La Fundación Eva Perón cambia el sentido de la asistencia social bregando por la justicia social y los “derechos sociales” de los más necesitados, distinguiéndose de la Sociedad de Beneficencia la cual pretendía “moralizar” a los pobres manteniéndolos en ese lugar. Lo subyacente era la idea de transformación del tradicional concepto de beneficencia, y su redimensionamiento revalorizando la acción del Estado como garante de la justicia social.

El golpe de Estado del año 1955 promulgó el Decreto Ley 556/55 que dispuso el cierre y liquidación de los bienes que pertenecieron a la Fundación

Eva Perón. Un año antes, el Gobierno derrocado había creado el Ministerio de Salud y Asistencia Social a nivel nacional, obra pionera encabezada por el doctor Ramón Carrillo que instaura el sanitarismo como política de Estado en la Argentina. Las Políticas Sociales se han venido desarrollando en distintos ámbitos institucionales cambiando incluso las denominaciones de sus instrumentos: “Ministerio de Bienestar Social”, “Ministerio de Salud y Acción Social”, “Secretaría de Desarrollo Social”, “Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente”, “Ministerio de Desarrollo Social”.

Desde hace más de 50 años los modelos de diseño y gestión de programas sociales desarrollaron distintas modalidades, acordes tanto con la situación económico-social como con el contexto político, social y cultural. En la década del '60, los voceros de las ideas desarrollistas, predominantes no solamente en Argentina sino en todos los países de América Latina, proclamaron la necesidad de eliminar los “obstáculos para el desarrollo” entre los cuales se incluía a la población marginal, que por el tipo de tareas que desempeñaban o por su nivel educacional, no estaban en condiciones de participar en el proceso económico.

Desde otra óptica más crítica al orden vigente, se consideraba que el propio sistema económico limitaba las posibilidades de participación de los grupos más vulnerables relegándolos a una creciente marginalidad. Por lo tanto, promover la participación de estos sectores constituía una condición necesaria para superar los efectos negativos del curso del desarrollo en los países capitalistas periféricos.

Las políticas sociales en el Modelo Neoliberal

En 1996, el filósofo argentino Luis Jalfen decía: “Los próximos años parecen anunciarnos un tiempo de complejidad en que las fuerzas de

integración y desintegración actuarán simultáneamente. Sin duda un tiempo de incertidumbre. La globalización está creando una autonomía nueva desde que en el mundo se estructuraron los estados. Quizás las mayores amenazas implícitas en este proceso sean la inseguridad y la desigualdad”. Con claridad meridiana este intelectual sostenía que el modelo neoliberal aportó conceptos tales como competitividad, contracción de lo público, Estado mínimo, mercado, primacía monetaria, desregulación, desarrollo tecnológico, y tienen su correlato político en términos de individuo, en un mercado que gobierna y un Gobierno que gestiona. Y eso es lo que se pretendió en Argentina, que las políticas sociales se limiten a la gestión reparadora del tendal de desaciertos que producía el modelo. La idea era “usted gerencia y nosotros le ponemos la política”.

Sin embargo, lo cierto es que globalización no es para nuestra mirada, como pretenden algunos, igual a homogeneización (...). Por el contrario, quizás la globalización desde el pensamiento del desarrollo humano es la oportunidad de permitirnos en lo social un trabajo conjunto, solidario desde una dinámica estrecha de cooperación y de cuidado por ejemplo, para el desarrollo de las personas y su medio ambiente.

La experiencia argentina en la década del '90 muestra que las políticas nacionales estaban lejos de la persona y con profundos costos sociales; era como un círculo perverso, donde se alimentaron y potenciaron el desempleo y la marginalidad, con impacto en los sectores medios y un saldo, “los nuevos pobres”. La ausencia de esa interpretación en la realidad nacional se observó en el criterio de los programas encarados desde el Estado, los que resultaban compensatorios atados al modelo neoliberal y sin conducción propia. Planteaban las políticas sólo de las necesidades básicas insatisfechas y en los índices de vulnerabilidad social.

Quizá fue Eduardo Bustelo el primero que empezó a hablar de “Estado de malestar”, ese estado confundido, fragmentado como una Torre de Babel. Era cada vez más residual en la aplicación de sus políticas, que hasta el año 2003 se manifestaba en 76 programas sociales nacionales.

Actualmente, se busca trabajar con metodología profesional y abordaje integral en su convergencia en tres elementos constitutivos:

- a) La posesión de los derechos y la obligación de cumplir ciertos deberes en una sociedad específica.
- b) La pertenencia a una comunidad.
- c) La posibilidad de contribuir a la vida pública de la comunidad a través de la participación.

Esto supone también la asignación de un lugar protagónico a las decisiones compartidas por la comunidad, que permita la reorientación de los recursos, la formulación de propuestas y la definición de la inversión social. Una efectiva redistribución democrática del poder permitirá movilizar los recursos de la comunidad toda: El Estado deberá acompañar estos procesos desde una voluntad descentralizada que va más allá de la descentralización de recursos, como sostienen los que sólo ven el desarrollo desde el recurso económico. Este proceso de ejecución descentralizada y participativa debe constituirse en un proceso flexible en el que las instancias locales realimenten la planificación central.⁴⁸

⁴⁸ Kirschner, Alicia; año 2008, págs. 77 a 83.

Políticas Sociales específicas: Economía Social

Dado que las instituciones analizadas en esta tesis trabajan en red con otras organizaciones insertas en la Economía Social, se considera necesario precisar algunos conceptos al respecto:

“La Economía Social, también llamada Economía Solidaria, se refiere al conjunto de aquellas organizaciones de productores, consumidores, ahorristas, trabajadores, etc., que operan regidas por los principios de participación democrática en las decisiones, autonomía de la gestión y la primacía del ser humano sobre el capital. Las prácticas de estas organizaciones se circunscriben en una nueva racionalidad productiva, donde la solidaridad es el sostén del funcionamiento de las iniciativas. Diferenciándose de la racionalidad capitalista que no es ni solidaria ni inclusiva y de la economía pública que no permite la posibilidad de autogestionarse.

Estos emprendimientos buscan la articulación con entidades públicas o privadas que les permitan llevar a cabo una verdadera participación democrática en la vida económica y política de una sociedad. En ellas encuentran refugio categorías sociales puestas al margen de los sistemas de empleo y distribución de la riqueza convencionales dependientes del mercado y del Estado.

Siguiendo a Ravina y Ravina (2005), como integrantes de la economía social en nuestro país es posible incluir a las cooperativas, las mutuales, las fundaciones, las organizaciones civiles, las cooperadoras y las fábricas recuperadas que funcionan como cooperativas en su gran mayoría; pero también a las organizaciones de desocupados que organizan comedores, huertas o demás emprendimientos.

Radrigán Rubio y Barria (2005) exponen el concepto de economía social desde un punto de vista contemporáneo y de procesos sociales, el cual se extiende y populariza desde mediados de los años 70 principalmente en América Latina, en donde se viven los rigores de la crisis económica del petróleo a lo cual se suma la profundización de un modelo económico neoliberal y la recesión internacional de inicios de los 80. A la vez, desde un punto de vista político, la región profundiza en esta época, un ciclo de regímenes autoritarios de derecha, que genera altos niveles de exclusión y represión social.

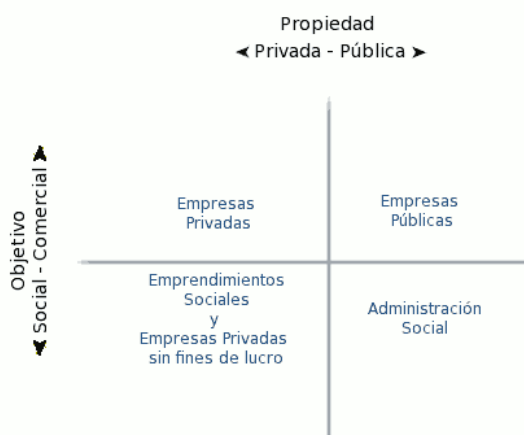
Es en este contexto en el cual se extiende el uso del concepto de Economía Solidaria, principalmente por los esfuerzos de la cooperación internacional descentralizada (o sea aquella que fluye no a través de los gobiernos sino a través de las ONGs), y de las diferentes iglesias presentes en la región, especialmente la Iglesia Católica, en donde esta nueva corriente se entronca con el pensamiento social cristiano de larga tradición.

En los últimos 20 años se ha ido extendiendo el concepto de “tercer sector”. Este término pone énfasis en la idea de que la organización económica y social de los países se constituye en torno a tres sectores de la economía: un primer sector que corresponde al sector de la economía pública, un segundo sector que corresponde a las empresas privadas y un tercer sector que reúne a todas las otras formas de empresa y organizaciones, que por lo general no tienen fines de lucro y se basan en una gestión democrática y en la generación de bienes y servicios de interés público.

Quienes utilizan el concepto clásico de empresas de economía social subrayan en su análisis el desarrollo de empresas que operan en el mercado transando sus bienes y servicios pero por medio de la gestión de empresas democráticas, centradas en la ayuda mutua y el interés público.

Finalmente cabe indicar (aunque es posible encontrar otros términos de uso común como economía popular, economía de interés general, sociedad civil y otros), que otro término de uso frecuente es el de “sector sin fines de lucro”, en donde el acento es puesto en el trabajo voluntario de interés general realizado con ánimo solidario. En los últimos años esta línea de acción y pensamiento se ha potenciado con el desarrollo de iniciativas vinculadas a la gestión ética de las empresas y las distintas vertientes de la responsabilidad social empresarial.

El siguiente cuadro ilustrativo pretende ayudar a la comprensión del concepto de economía social, agrupando las organizaciones productivas en cuatro regiones de acuerdo al tipo de propiedad de los mismos (privada o pública) y a si tienen objetivos de lucro u objetivo social:⁴⁹



Siguiendo el esquema del cuadro, las instituciones pertenecientes a la Economía Social tienen cierto grado de propiedad privada (aunque el Estado puede participar en su propiedad) y no tienen el lucro como único objetivo, sino que tienen un fin social (pueden tener el objetivo de lucro, pero este no es el único). Se debe mencionar que los límites trazados en el cuadro son ilustrativos y que no siempre están perfectamente definidos (puede haber un

⁴⁹ Díaz Almada, Pablo, año 2009 en: <http://www.econlink.com.ar/economia-social>

emprendimiento con participación tanto del estado como del sector privado, que tenga objetivos comerciales y sociales al mismo tiempo).

Podemos distinguir, entre otras, como características sobresalientes en los emprendimientos sociales o solidarios:

- **La democracia participativa y la autogestión:** Se debe verificar la total igualdad en la participación en la toma de decisiones de todos sus miembros o en la elección de sus autoridades en el caso de estar delegada esta función, tal que si se trata de una organización productiva por ejemplo, el capital debe encontrarse repartido en porciones iguales entre los socios.
- **La práctica de la solidaridad,** con especial énfasis en los más desfavorecidos del grupo o de la comunidad en general. Las entidades que promueven la economía solidaria dan prioridad a las asociaciones de desempleados, trabajadores en vías de perder el empleo y de los que tienen menos posibilidades de encontrar trabajo debido a la edad, la falta de calificación, discriminación de raza o de género, etc.
- **El desarrollo local:** Los emprendimientos solidarios surgen en un área específica por un grupo de individuos que sufren una particular problemática utilizando recursos endógenos, la vida común del grupo es lo que refuerza la cohesión de la comunidad.
- **La sustentabilidad:** La economía social se fundamenta en los principios de desarrollo económico respecto del cuidado del medio ambiente y el compromiso con la cohesión social, siendo pionera en las prácticas de responsabilidad social.”⁵⁰

En este sentido, para lograr la organización del desarrollo local se interviene desde la cultura, los saberes y los haceres, las tradiciones y los vínculos afectivos y solidarios, que es desde donde se construyen los proyectos colectivos. Así, se trabaja para la generación de trabajo a partir de la

⁵⁰ Ibídem.

economía social, no solamente porque produce un ingreso para mejorar la calidad de vida, sino también porque promueve los vínculos solidarios en un espacio colectivo compartido.

Como se afirmaba anteriormente, los procesos asociativos revalorizaron positivamente las instancias multifactoriales de participación, por parte de una variada gama de actores públicos y privados, a través de la creación de consensos.

“No obstante – expresa el Lic. Daniel Arroyo- surge como uno de los desafíos más importantes por parte del estado, colocar en el interés general la problemática de una política social relacionada a un componente socioeconómico, con el objetivo de mejorar los ingresos de los sectores más vulnerables y permitirles su inclusión”.⁵¹

“Desarrollar hoy lineamientos de la política social es compatibilizar crecimiento económico e inclusión social. Esto implica que el desarrollo local genere actividad económica productiva con aumento del empleo. Por lo tanto, el Desarrollo Local se asocia a los perfiles productivos, orientados principalmente a la producción para el mercado interno y externo generando mano de obra y produciendo impacto social positivo. Lo relevante aquí es crear redes o polos de producción y desarrollar proyectos que articulen la actividad económica de distintos emprendimientos productivos, favoreciendo procesos de interdependencia entre los eslabones de integración y cooperación entre productores; sea por ramas afines, con otros sectores productivos, con las instituciones y organizaciones de diferente índole.

Un modelo productivo para el desarrollo local involucra a un crecimiento sostenido de la producción de bienes y servicios, pero también una gestión eficiente, óptimas instancias en la comercialización y desarrollo tecnológico. En consecuencia, los emprendimientos productivos deben definir los medios

⁵¹ *Ibíd.*

adecuados para su sustentabilidad implementando estrategias que articulen y potencien todos los recursos de cada localidad”.⁵²

Tal como se ha expuesto en este capítulo, nuestro país ha atravesado períodos históricos relacionados con diferentes tipos de Estado, y ello también enmarcado en un proceso de cambio a nivel internacional. Ello ha tenido como consecuencia el surgimiento de la “Nueva Cuestión Social”, tema que ya se expuso en el capítulo II, y encontramos que frente a la complejidad de la misma surgen nuevos tipos de políticas sociales, en este caso la Economía Social, para intentar brindar respuestas que contribuyan a los sectores relegados de la sociedad.

En el siguiente capítulo analizaremos los diversos modelos explicativos en torno a la discapacidad, su concepción acerca de la persona en situación de discapacidad y los principales conceptos en torno al trabajo.

⁵² Kirschner, Alicia; año 2008, pág. 180.

CAPÍTULO IV

LOS DIFERENTES MODELOS Y SU CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE LAS PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN LABORAL

Capítulo IV

Los diferentes Modelos y su conceptualización sobre las personas en situación de discapacidad y su inclusión laboral

Concepción de la discapacidad a lo largo de la historia

Es importante como introducción a la temática rescatar las diversas significaciones que se le han dado al término discapacidad a lo largo de la historia, hasta llegar al actual concepto de la misma.

“Para establecer un concepto de discapacidad hay que partir de una perspectiva histórica, donde podemos encontrar que con el devenir de los tiempos las personas con discapacidad han sido estigmatizadas por las actitudes y comportamientos predominantes de las personas sin discapacidad, expresada a través de:

- Uso de denominaciones peyorativas: impedidos, lisiados, inválidos, minusválidos.
- Empleo de calificativos como: socialmente atípicos, no aptos.
- Considerando la discapacidad como expresión del mal, castigo divino o manifestación de lo sagrado.
- Considerando que estas personas son susceptibles de asistencia, de caridad y protección y su problema era considerado individual.
- Marginándolos y negándoles sus derechos.

Habitualmente, cuando se hace referencia a una persona con discapacidad generalmente se dice "el enfermo" y es tratado como tal. El término "el enfermo" tiene una connotación inadecuada de caridad y como

resultado las personas con discapacidad se ven a sí mismas como un objeto con poco valor y reaccionan en concordancia, lo que repercute en su percepción de su condición humana expresada en una baja autoestima.

Michel Foucault, entre otros temas, estudió las diferentes formas en que cada sociedad ha establecido parámetros a partir de los cuales percibir, clasificar y tratar lo "diferente". Según este autor a lo largo de la historia moderna, desde la matriz cultural predominante se han delimitado claramente dos ámbitos: el "normal" y el "patológico", siendo dotado de una carga negativa todo aquello que se alejara de los patrones culturalmente extendidos.

Así las personas con discapacidad han sido objeto tanto de la ignorancia como del temor, la vergüenza o la compasión de la mayoría de la gente, resultando pues los "diferentes" rechazados, demonizados y sujetos a procesos de "normalización social". La "normalización social" ha implicado la operativización de diferentes formas de control social respecto a aquellas personas que se alejan de los parámetros definidos como "normales", de manera de lograr su asimilación a la vida social.⁵³

A fines del siglo XIX es que puede identificarse la conformación plena de una conciencia biomédica acerca de las personas que presentan alguna discapacidad. Surgieron en ese momento de la historia diferentes instituciones con el fin explícito de "ayudar" a aquellos que se distanciaban de los parámetros considerados como "normales" por la sociedad. De esta manera, mientras anteriormente el "diferente" era considerado un individuo extraño, peligroso y vergonzante, siendo temido, segregado y ocultado, a medida que fue dándose a conocer su condición de "disminuido" se convirtió en un ser para proteger, objeto de caridad primero y asistencia después.

⁵³ Pignolo, Valeria; año 2007, págs. 9 y 10.

De acuerdo entonces a la profundización y universalización del proyecto moderno, las diferentes formas de control social fueron volviéndose cada vez más científicas, más disimuladas pero no menos excluyentes. Por tanto, históricamente las percepciones y opiniones que las personas tienen acerca de la discapacidad han estado mediatizadas por representaciones socialmente configuradas, las cuales han ido revistiéndose de "racionalidad" o "cientificidad" de acuerdo a los avances del campo de la medicina primero, y luego de la psicología. A través de tales representaciones usualmente la condición de discapacitado se antepone a la persona individual (es decir la persona era definida antes que nada a partir de su condición de "ciego", "sordo", "paralítico", "retrasado"), resultando ese avasallamiento de las identidades personales por tales etiquetas en un hecho claramente problemático para el reconocimiento y la identificación de los sujetos que poseían alguna discapacidad, incluso en el caso de que tuvieran un sentido supuestamente "positivo" como pueden ser los términos "disminuido", "desprotegido" o "indefenso".

Este modelo rehabilitador de la discapacidad "fue predominante desde mediados de siglo XIX hasta avanzado el siglo XX, pero en las últimas décadas se ha comenzado a hablar de personas con capacidades diferentes o con discapacidad, en lugar de inválidos, impedidos, minusválidos, incapacitados y otros términos descalificantes y desconocedores de la identidad integral que toda persona (con discapacidad o no) posee".⁵⁴

Para poder los entender de manera histórica este proceso, podemos reconocer los siguientes modelos:

⁵⁴ Pignolo, Valeria; año 2007, págs. 9 y 10.

1. MODELO DE PRESCINDENCIA:

Prevalece hasta el siglo XVII. Según las distintas culturas, las personas con discapacidades eran segregadas, perseguidas, o institucionalizadas en forma permanente. Se practicaba la eugenesia a quienes tenían estos 'estigmas'.

En este modelo se presentan dos sub modelos: el EUGENÉSICO, que consideraba que la persona con discapacidad tenía una vida que no valía la pena ser vivida. Como consecuencia de estas valoraciones - y en el caso de detectarse diversidades funcionales congénitas- los niños afectados eran sometidos a infanticidio. Probablemente como resultado de ciertas creencias religiosas respecto de su origen, si la discapacidad se generaba con posterioridad al nacimiento, el tratamiento era diferente, llegando incluso a otorgarse ayudas para su subsistencia a las personas que adquirieron una diversidad funcional a causa de las guerras.

“En referencia a los medios de subsistencia, probablemente el mundo del entretenimiento proveyó en la antigüedad la forma más lucrativa para las personas con discapacidad como objeto de burla grotesca. Aunque con ciertas excepciones: las pocas opciones que tenían las personas ciegas incluían la posibilidad de ser profetas, poetas o músicos. De esta forma, las personas con algún tipo de discapacidad formaban parte de la servidumbre de las familias adineradas, y tenían la función principal de ser degradados y humillados a fin de proveer entretenimiento en fiestas, cenas u otro tipo de ocasiones festivas. No obstante era esa la costumbre, y el método de subsistencia imperante para las personas con discapacidad por aquellos tiempos”.⁵⁵

⁵⁵ Palacios Agustina; año 2008, pág. 50.

También se presenta el sub modelo de MARGINACIÓN, cuya característica principal es la exclusión, ya sea como consecuencia de subestimar a las personas con discapacidad y considerarlas objeto de compasión, o como consecuencia del temor o el rechazo por considerarlas objeto de maleficios o la advertencia de un peligro inminente. Es decir, que la exclusión parece ser la mejor solución y la respuesta social que genera mayor tranquilidad.

En referencia a los medios de subsistencia, la apelación a la caridad, el ejercicio de la mendicidad y ser objeto de diversión son los medios obligados. De igual modo que en el sub modelo anterior, la diversidad funcional tiene un provecho: ser centro de diversión. “Por una parte la formalización de las limosnas, y por otra la profesionalización del estatus del mendigo, introdujeron un tipo particular de equilibrio en la función de la miseria dentro de la sociedad. De este modo, una multitud de *desgraciados* que solo ocasionalmente llegaban a las distribuciones importantes de las dádivas, se mantenían en una frontera incierta entre la miseria y el trabajo”.⁵⁶

“En el aspecto exterior del mendigo el cuerpo tenía un papel fundamental. Las técnicas de la mendicidad profesional implicaban, ante todo, saber exponer los defectos o enfermedades. La idoneidad para ejercer de mendigo derivaba entonces en primer lugar de las *deformidades* físicas, y por consiguiente, exhibirlas servía para legitimar esta actividad y generar compasión con la mayor eficacia”.⁵⁷

⁵⁶ Geremek, B. “La Piedad y la Horca”, citado por Palacios Agustina, año 2008, pág. 51.

⁵⁷ Palacios Agustina, año 2008, pág. 61.

2. MODELO REHABILITADOR:

Tal como lo señala Agustina Palacios, en este modelo que transcurre entre los siglos XVIII y XX las características fundamentales que se distinguen son que: en primer lugar, las causas que se alegan para justificar la discapacidad ya no son religiosas, sino que pasan a ser científicas. Ya no se habla de dios o diablo, divino o maligno, sino que se alude a la diversidad funcional en términos de salud o enfermedad. En segundo lugar, las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles respecto de las necesidades de la comunidad, sino que ahora se entiende que pueden tener algo que aportar, aunque ello en la medida en que sean rehabilitadas o normalizadas. Desde la visión prevaleciente se considera que la persona con discapacidad puede resultar de algún modo rentable a la sociedad, pero dicha rentabilidad se encontrará supeditada a la *rehabilitación* o normalización y esto significa, en definitiva que la persona logre asimilarse a los demás —válidos y capaces— en la mayor medida de lo posible.

Ahora bien, siendo las causas que se alegan para explicar el nacimiento de una persona con discapacidad, científicas, ciertas situaciones pasan a ser consideradas modificables. Y la asunción de la diversidad funcional como una enfermedad, fruto de causas naturales y biológicas, se traduce en la posibilidad de mejoramiento de la calidad de vida de las personas afectadas, como también en el desarrollo de los medios de prevención, tratamientos de rehabilitación y de cierta manera de comprensión del significado de la integración social. Como resultado de la utilización de los avances científicos y tratamientos médicos, gran parte de los niños y niñas con diversidades funcionales sobreviven o tienen una mayor probabilidad de supervivencia.⁵⁸

De esta forma, se busca la recuperación de la persona dentro de la medida de lo posible, y la educación especial se convierte en una herramienta

⁵⁸ *Ibíd.*

ineludible en dicho camino de recuperación o rehabilitación. Asimismo, dentro de las prácticas habituales, aparece plasmado un fenómeno que lo caracteriza: la institucionalización. Por otro lado, la mirada se encuentra centrada hacia la diversidad funcional por lo que se produce una enorme subestimación con relación a las aptitudes de las personas con discapacidad. En consecuencia, las respuestas sociales se basan en una actitud paternalista, centrada en los déficit de las personas que -se considera - tienen menos valor que el resto: las válidas o capaces.

En lo relativo a los modos de subsistencia, la apelación a la seguridad social y al empleo protegido son casi los medios obligados para las personas con discapacidad. De este modo, la asistencia social pasa a ser el principal medio de manutención, siendo ello en ciertos casos consecuencia de la imposibilidad de realizar ningún tipo de tarea, pero en otros muchos debido a que la subestimación de la que son objeto genera la exclusión del mercado laboral de muchas personas con discapacidad, plenamente capaces de trabajar.⁵⁹

Por considerar, siguiendo el análisis del Lic. Alejandro Ontiveros, que el enfoque Biopsicosocial se ubica dentro de este modelo, se lo incluye y a continuación se lo describe:

- Enfoque BIOPSICOSOCIAL:

Como se menciona anteriormente, el modelo Rehabilitador considera la discapacidad como un problema "personal" directamente causado por una enfermedad, trauma o condición de salud, que requiere de cuidados médicos prestados en forma de tratamiento individual por profesionales. En este sentido,

⁵⁹ Ibídem pág. 85.

el "tratamiento" de la discapacidad estará encaminado hacia una mejor adaptación de la persona y a un cambio de conducta.

Sin embargo, el movimiento de vida independiente, surgido en la década de 1970 se refiere a la discapacidad como un problema principalmente "social", desde el punto de vista de la integración de las personas con discapacidad en la sociedad. En este sentido la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social. Por ello, el manejo del problema requiere la actuación social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias, para propiciar una participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social. Así, "la causa de la discapacidad es puramente social, por lo cual el eje de análisis se sitúa en el contexto social, económico, político y cultural, y es la opresión social y "el contexto discapacitante" el que determina la existencia de discapacidad, por lo tanto existe una responsabilidad social-colectiva al momento de buscar la inclusión de la persona con discapacidad a la sociedad."⁶⁰

La conjunción de estos dos modelos permite la integración de las diferentes dimensiones del funcionamiento humano, permitiendo obtener una visión coherente e integral desde las diferentes dimensiones de la salud con una perspectiva biológica, individual y social: es lo que ha dado en llamarse el Enfoque Biopsicosocial.⁶¹

"Es a partir de este modelo que se realiza la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF) de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el año 2001. Este enfoque tiene una mirada holística donde la discapacidad se manifiesta a partir de la interacción entre un individuo (con una deficiencia), es decir se tiene en cuenta las condiciones de

⁶⁰ Ontiveros, Alejandro; año 2012, pág. 99.

⁶¹ Vázquez Barrios, Armando; año 2008, pág. 13-14.

salud y su entorno físico y social, los factores ambientales, por lo cual no es monocausal, sino que es complejo y multifacético.”⁶²

“Es precisamente esta visión integradora, que defiende el enfoque Biopsicosocial, la que nos permite explicar de manera más satisfactoria ese hecho complejo y multifacético que es la discapacidad. Gracias a él es posible establecer un lazo entre los distintos niveles (biológicos, personales y sociales) que sustentan la discapacidad y desarrollar políticas y actuaciones dirigidas a incidir de manera equilibrada y complementaria sobre cada uno de ellos. Se facilita además, gracias a esta visión integradora, el establecimiento de una diferenciación entre los distintos componentes de la discapacidad, por ejemplo entre las deficiencias, las actividades personales y la participación en la sociedad, lo cual nos clarifica la naturaleza de las actuaciones que son requeridas y los niveles a los que dichas actuaciones han de estar dirigidas.” ⁶³

Así, este enfoque define a la discapacidad como un término genérico que incluye las deficiencias en las funciones y estructuras corporales, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación, por lo cual la persona con discapacidad es resultante de fundamentaciones biológicas, motivaciones psicológicas y condicionamientos sociales. No obstante, “sigue subyaciendo el principio de normalidad-anormalidad, y considera que la inclusión de la persona con discapacidad es a partir de la rehabilitación integral de la persona y de la construcción de facilitadores ambientales que permitan un entorno accesible, con políticas sanitarias integrales.”⁶⁴

Como señala Ontiveros, los principales aportes de este enfoque son: promover la utilización de una terminología neutral y positiva al definir y clasificar la discapacidad, plantear de manera incipiente la distinción entre enfermedad y discapacidad, a partir de lo cual aparentemente supera la

⁶² Ontiveros Alejandro; Op. Cit. pág. 96.

⁶³ UIPCS-IMSERSO citado por Ontiveros Op. Cit.

⁶⁴ Ontiveros Op. cit. pág. 97.

monocausalidad biológica atribuida al fenómeno; e incorporar además de los factores biológicos y psicológicos, los condicionantes ambientales y contextuales, en la construcción del objeto discapacidad.

3. MODELO SOCIAL:

También llamado “inclusivo de los Derechos Humanos o de la diversidad funcional”, surge en España en el año 2005 y entre sus principales referentes se encuentran Javier Romañach, Manuel Lobato y la Dra. Agustina Palacios.

Reconoce que los Derechos Humanos son fundamentales y los incluye en la ejecución de los programas. La discapacidad es entendida como una contingencia en la vida de cualquier individuo que no sólo afecta a su sistema biológico; si así fuera, se trataría de un problema exclusivamente médico, sin los múltiples factores y combinaciones que pueden desembocar en limitaciones funcionales, discapacidades y minusvalías. Cuando se presenta una limitación funcional y la discapacidad, coinciden una serie de aspectos que involucran a los servicios y sistemas de salud en relación con su disponibilidad, integralidad y calidad, junto con los determinantes sociales relacionados con la calidad de vida de las personas.⁶⁵

“De esta forma, se considera que las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, o que, al menos, la contribución será en la misma medida que el resto de personas sin discapacidad. De este modo, partiendo de la premisa de que toda vida humana es igualmente digna, este modelo sostiene que lo que puedan aportar a la sociedad las personas con discapacidad se encuentra íntimamente relacionado con la inclusión y la aceptación de la diferencia. Así, se aboga por la rehabilitación o normalización

⁶⁵ Dorado, Myriam; año 2008, pág. 103.

de una sociedad, pensada y diseñada para hacer frente a las necesidades de todas las personas”.⁶⁶

“A partir del modelo se postula un significativo e interesante cambio de terminología, donde se propone un cambio en la concepción del fenómeno, dejando de hablar de discapacidad, para comenzar a definirla como diversidad funcional como elemento superador y enriquecedor al interior de la complejidad humana, es decir la persona con diversidad funcional es para este modelo una manifestación más de la diversidad de la especie humana.”⁶⁷

El postulado central del modelo es la dignidad como una cualidad inherente a la esencia del ser humano, por lo tanto la no valoración de la persona con diversidad funcional es la causa de la discriminación histórica que padecen.

Este modelo rompe con la dicotomía normalidad-anormalidad y considera a la normalidad como una construcción del sistema de sociedades occidentales contemporáneas, es una ficción estadística de carácter instrumental, mientras la diversidad es un atributo inmanente a la propia existencia del ser humano.⁶⁸

Asimismo, propone reconocer la ruptura con el concepto de normalidad biomédica, proponiendo trascender el mito del cuerpo perfecto y completo; reivindicando su naturaleza de “diferentes” y no el reconocimiento de “capacidades”, y por lo tanto, incorporando a la dignidad humana como eje central de su estructura conceptual.

⁶⁶ Palacios Agustina, año 2008, pág. 104.

⁶⁷ Ontiveros Alejandro; Op. Cit. pág. 101.

⁶⁸ Ídem.

Otro aporte importante de este modelo es que, al referirse a la autonomía de las personas en situación de discapacidad, propone el establecimiento de una diferenciación entre autonomía moral y autonomía funcional: “Otros dos conceptos que se siguen confundiendo son la autonomía moral y autonomía física o funcional, confusión que también proviene del modelo rehabilitador. La capacidad de realizar funciones, tareas físicas de manera autónoma (comer, vestirse, correr, etc.) no está relacionada con la capacidad de tomar decisiones sobre la propia vida. Una persona que tiene una tetraplejía, como es el caso de uno de los autores de este artículo, puede no ser autónomo a la hora de realizar muchas tareas y, sin embargo, es plenamente capaz de tomar decisiones. La confusión de estos dos conceptos ha tenido como consecuencia la institucionalización de personas con poca autonomía física y plena autonomía moral, que se han visto así privadas de su capacidad de llevar una vida en igualdad de oportunidades, para la que estaban plenamente preparados.”⁶⁹

Para el Modelo Social “las personas son sujetos con derechos humanos universales, pero existe ciertos derechos específicos para las distintas minorías entre ellas las que tienen diversidad funcional... cuyo funcionamiento es diferente a la mayoría de la especie humana y que es discriminada socialmente debido a que no puede realizar las mismas funciones de igual manera que la mayoría, por lo tanto el objetivo de dicho modelo es poder instaurar el reconocimiento de una vida diferente en igualdad de oportunidades. Desde esta perspectiva se debe poner énfasis en la autodeterminación y en la vida independiente, procurando la desinstitucionalización de las personas, por lo cual el Estado debe promover políticas de autodeterminación y de reconocimientos de derechos específicos, rompiendo con el modelo rehabilitador y por lo tanto la desmedicalización de la política social y de esta manera lograr la inclusión de las personas con diversidad funcional.”

⁶⁹ Palacios, Agustina; año 2008, pág. 41.

“Por todo ello, se propone un nuevo modelo en el que el eje teórico de la capacidad es sustituido por el eje teórico de la dignidad. En este nuevo modelo, el modelo de la diversidad, se parte de la realidad incontestable de la diversidad del ser humano, tanto dentro de su propia vida como de un ser humano a otro, y considera que ésta es una fuente de riqueza. Se propone además que cualquier persona con cualquier tipo de diversidad debe tener garantizada su dignidad humana.”⁷⁰

La problemática de la discapacidad en la actualidad

En el apartado anterior, han sido analizados los modelos y enfoques que han surgido históricamente para dar respuesta a la problemática de la discapacidad. Los dos que se consideran fundamentales para el desarrollo de esta tesis son: el Enfoque Biopsicosocial, encuadrado dentro del Modelo Rehabilitador, y el nuevo Modelo Social o de diversidad funcional. Debido a que este último modelo es muy reciente su aplicación en la sociedad no es generalizada, pero se valora su búsqueda de desentrañar la dicotomía normalidad-anormalidad.

“En las últimas tres décadas han dominado concepciones muy relevantes, que han dado fundamento a las iniciativas sociales emprendidas y a las políticas activas que se han venido desarrollando. Los profesionales, los estudiosos, los investigadores y los propios afectados han sido los artífices de estos novedosos enfoques que han cumplido su función y han posibilitado que desde las esferas de poder dispusieran de las bases necesarias para que el progresivo mejoramiento de la calidad de vida de las personas con cualquier deficiencia no pudiera ser objeto de críticas destructivas.”⁷¹

⁷⁰ Palacios, Agustina; Op. Cit. pág. 44.

⁷¹ Ontiveros, Alejandro; Op. Cit. pág. 104.

Al hablar de los distintos modelos en discapacidad se evidencia que todos conviven en la realidad, por lo que es necesario llegar a un acercamiento de las distintas posturas, sin dejar de lado las reivindicaciones que las propias personas con discapacidad han logrado desde distintos procesos históricos. Analizando los modelos anteriormente descritos, vemos en realidad que tanto en el Modelo Rehabilitador y en el Enfoque Biopsicosocial, subyace como concepción el principio de normalidad, mientras que en el caso del Modelo Social (o de diversidad funcional) subyace el principio de diversidad humana que cuestiona fundamentalmente el principio normalizador de las personas.

En este sentido, desde esta investigación se adhiere al Modelo Social de la discapacidad, teniendo que cuenta que no niega la diversidad funcional, sino que la acepta como una condición inherente al ser humano, sobre la cual hay que trabajar para lograr el mayor bienestar de la persona. Y donde la sociedad en su conjunto debe generar espacios de equidad atendiendo a la dignidad humana.

Discapacidad y ciudadanía

En referencia a la discapacidad y ciudadanía, por una parte la aceptación de que el ciudadano es un individuo con derecho a tener derechos introduce la cuestión de cómo se realiza la libertad y la igualdad en una comunidad y la cuestión del buen orden y el cambio político. Por otra parte, el concepto de ciudadanía alude a una identidad de la que ningún sujeto puede ser privado en una sociedad democrática.

Podemos afirmar que, en la realidad del mundo de hoy, la realización de los derechos ciudadanos, a la vez que expande áreas de igualdad entre quienes adquieren nuevas libertades, también extiende la desigualdad.

“Sostenemos que en democracia, ninguna persona, cualquiera sea su condición, puede ser privada, en base a argumento alguno, de su ciudadanía plena. Por ello, si una democracia no garantiza los derechos ciudadanos de sus grupos vulnerables – y nos referimos a las personas con discapacidad, a los pueblos originarios, a los afrodescendientes, a los adultos mayores, a los migrantes, a las familias sumidas en la pobreza y en la exclusión social- podemos considerarla, sin temor a equivocarnos, como una democracia restringida”⁷².

“La política debe recuperar su función central de dar sentido, teniendo en cuenta estas realidades. Se torna urgente un sentido vigoroso de la acción política, para entrar en una nueva era de la ciudadanía”.⁷³

Construir una sociedad igualitaria constituye uno de los desafíos de la sociedad contemporánea y han sido muchos los dirigentes políticos y sociales, los líderes religiosos y los pensadores que han formulado propuestas a este respecto. La filósofa española Adela Cortina, una reputada especialista en ética, es citada por Carlos Eroles y sostiene la necesidad de establecer una ética mínima, algo así como un umbral mínimo de derechos a los que todos debemos tener acceso. Ello exigirá también un significativo cambio de actitudes; se trata de cambiar las escalas de valores. Es decir, los criterios de riqueza, belleza, poder y prestigio. Que las personas valgan por ser en sí, aun cuando tengan notorias diferencias.

Carlos Eroles agrega también que la igualdad de oportunidades exige cierta paridad en el punto de partida, dado que si se establecen como sociedad diferencias notorias, pero a partir de determinado momento en adelante se alude a la igualdad de oportunidades, se estarán cristalizando condiciones iniciales de desigualdad, es decir, generando posiciones superiores e

⁷² Eroles, Carlos; año 2008, pág. 28.

⁷³ *Ibidem* pág. 29.

inferiores. En algunas ocasiones, la igualdad de oportunidades exige la desigualdad en las prestaciones, para garantizar un resultado justo.⁷⁴

El proceso de rehabilitación y ubicación laboral

Si bien el posicionamiento adoptado por las alumnas se cimenta en el Modelo Social de la discapacidad, como ya se aclaró coexisten en la realidad diversos modelos, siendo el prevaleciente el Modelo Rehabilitador, dentro del cual encontramos el Enfoque Biopsicosocial. Así, es necesario explicitar cómo desde esta perspectiva se desarrollan las actividades de las instituciones analizadas. Es importante aclarar además que desde este Enfoque, la denominación propuesta es “persona en situación de discapacidad”, dado que al tener en cuenta factores físicos, psíquicos, ambientales y sociales, una persona puede encontrarse en situación de discapacidad en un determinado momento de su vida y luego dejar de estarlo. En esta investigación podrá verse que es la denominación elegida para referirnos, ya que se considera que no conlleva una visión negativa de la persona y que el uso de la propuesta por el nuevo modelo (“personas con diversidad funcional”) no se encuentra generalizado.

Rehabilitación Laboral

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) denomina a la rehabilitación laboral como el “proceso continuo y coordinado de acciones de adaptación- readaptación, que tiene por finalidad la Orientación, Formación y Ubicación profesional o laboral de personas con discapacidad para que puedan obtener y conservar un empleo adecuado”. La rehabilitación laboral está formada por tres etapas:

⁷⁴ Ibídem pág. 34.

1) Orientación laboral:

Es el proceso por el cual se guía a la persona para determinar su futura formación laboral en base a la evaluación de sus capacidades, aptitudes y habilidades al igual que en relación a la posibilidad de inserción en el mercado laboral.

La orientación laboral permite evaluar: intereses, aptitudes, capacidades de aprendizaje, capacidades funcionales residuales, capacidades potenciales, independencia personal, conducta adaptativa social, conducta adaptativa laboral y contraindicaciones laborales.

Además, este proceso tiene como resultado descubrir la capacidad de aprendizaje, la capacidad funcional general y las desventajas profesionales de una persona.

2) Formación laboral

Es un proceso dinámico y sistemático cuya acción está dirigida a descubrir y desarrollar en las personas aptitudes y capacidades que les permiten, juntamente con las distintas formas de educación, prepararse para el desempeño eficiente de una actividad profesional que convenga a sus intereses y los de la comunidad.

Los objetivos de la formación laboral son:

- ✓ Desarrollar y adecuar las capacidades, intereses, aptitudes y habilidades de la persona; de acuerdo a las posibilidades de cada uno.

- ✓ Permitir la utilización de las capacidades para el aprendizaje de un oficio o profesión, que permita a la persona integrarse a un trabajo de acuerdo a sus intereses y los de la comunidad.
- ✓ Permitir la obtención de un nivel de vida acorde a las posibilidades de cada sujeto; y contribuir al desarrollo económico- social del país.
- ✓ Seleccionar convenientemente los oficios, puestos de trabajo y tareas a enseñar de acuerdo a las capacidades de la persona y los requerimientos del mercado.
- ✓ Establecer métodos de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a las condiciones de los educandos.
- ✓ Realizar estudios de mercado previos a la determinación de los programas a implementar.

Sus fines son: posibilitar la inserción laboral del individuo; permitir la obtención de un nivel de vida acorde a las posibilidades de cada sujeto; y contribuir al desarrollo económico social del país.

3) Ubicación laboral

Consiste en la integración de la persona al trabajo. Puede ser normal, es decir sin adecuación o selección alguna; o selectiva, cuando se procede a seleccionar el trabajo que mejor convenga a cada persona.

Comprende el conocimiento de las características, condiciones y formación del trabajador; conocer las características y los requerimientos del puesto de trabajo; y hacer concordar los requerimientos del trabajo con las condiciones de la persona.

- ✓ La ubicación laboral se concreta cuando la persona se integra al puesto de trabajo, pudiendo obtener y conservar el puesto por más de seis meses⁷⁵.

El concepto de Rehabilitación y su importancia en contextos relacionados con la salud mental:

“La rehabilitación de los pacientes psiquiátricos ha sido mal entendida y se le ha puesto poco interés. Aunque en muchos centros se han implantado programas de rehabilitación, ésta se proporciona de una manera inadecuada e inconstante. Quizá sea más grave el hecho de que cuanto acontece en la rehabilitación psiquiátrica demuestra cuán poco se ha comprendido el proceso y, a menudo, equivale a un esfuerzo mal dirigido. Estos malos entendidos respecto a la rehabilitación psiquiátrica ocasionan en parte que ésta se proporcione en forma irregular y que los servicios que se proporcionan tengan apenas valor. La rehabilitación se ha relacionado con un conjunto de prácticas y procedimientos que ocupan un lugar, pero que son intrascendentes y, que en sí, no forman parte de la rehabilitación psiquiátrica. Por lo tanto, es necesario esclarecer todo lo posible cuáles son los objetivos, según los autores, de la rehabilitación psiquiátrica y evitar los malos entendidos”.⁷⁶

“El punto de partida esencial para entender debidamente la rehabilitación es considerar a la persona como un individuo dentro del contexto de su ambiente. El modo como se comporte una persona será invariablemente resultado de la interacción entre las capacidades y el temperamento que posea como individuo y el ambiente en que vive y se desenvuelve. La rehabilitación psiquiátrica trata de la interacción entre persona y ambiente, aunque por lo general es el ambiente social y no el físico el que resulta importante. Con esto se tiene una complicación más, dado que el ambiente social, por lo general, es

⁷⁵ Levcovich, Mónica; año 2004, pág. 28.

⁷⁶ Watts, Fraser y Bennett, Douglas; año 1990, pág. 15.

menos estable que el físico. La influencia del ambiente tiene implicaciones importantes con respecto al modo como se evalúa a la persona. Es importante evitar la falacia de suponer que una persona se comportará de la misma manera en todos los ambientes. También es preciso evaluar en qué grado interactuará cada ambiente con dichas capacidades y tendencias potenciales: si permite liberar las capacidades y habilidades de la persona en cuestión; si evita la exacerbación opresora de posibles disfunciones, proporcionando la "protección" que se necesite; y si otorga el "apoyo" suficiente como para que las funciones de la persona sean las óptimas. Sólo cuando el temperamento personal y las influencias ambientales se toman en cuenta es posible formular planes de rehabilitación razonables".⁷⁷

“Cuando la gente adquiere nuevas habilidades en el transcurso de la rehabilitación, es razonable esperar que las puedan poner en práctica en diferentes situaciones como su casa o el empleo. Sin embargo, esto dependerá además de la semejanza de las habilidades adquiridas durante la rehabilitación y las que se requieran posteriormente. Además de la adquisición de nuevas habilidades, la rehabilitación origina un incremento relativamente estable en el nivel básico de confianza en sí o una reducción estable en el nivel de respuesta emocional a determinado tipo de stress. Cuando ocurre tal cosa, cabe esperar que los logros obtenidos en el programa de la rehabilitación se transfieran a otras situaciones”.⁷⁸

“Es cierto infortunadamente que muchas de las mejorías en la conducta que se adquieren en el transcurso de la rehabilitación no se transfieran probablemente a otras situaciones, y que sean sólo una respuesta transitoria a la característica particular del ambiente de rehabilitación. Si uno procura "proteger" a la gente contra aspectos de determinado papel que le resultan molestos, puede desenvolverse muy bien. De modo similar, si se les proporciona cierto apoyo y comprensión, que no es probable que reciban una

⁷⁷ Ibídem pág. 16.

⁷⁸ Ibídem pág. 17.

vez concluido el programa de rehabilitación, durante un tiempo pueden comportarse sorprendentemente bien. Sin embargo, no se puede esperar que estas respuestas a las características especiales de un ambiente de rehabilitación se transfieran a otras situaciones... por lo que un programa razonable de rehabilitación debe estar diseñado de tal manera que prepare a los participantes para que puedan desenvolverse en un medio determinado y no para que logre simplemente buena conducta de los mismos durante la rehabilitación”.⁷⁹

Objetivos de la rehabilitación

Frecuentemente se presenta un planteamiento erróneo acerca de la rehabilitación, basado en no distinguir entre el punto final de una rehabilitación exitosa, que por lo común es la reubicación en un lugar independiente dentro de la comunidad o en un empleo, y el proceso de la rehabilitación que implica mejorar los niveles de socialización.

La rehabilitación debería ser, teóricamente, una preparación para la reubicación. La reubicación se refiere a las posiciones que una persona tiene en una sociedad, y la rehabilitación se relaciona con las conductas alcanzadas. Existe otra analogía con la distinción entre empleo y trabajo. Ser un empleado es tener una posición en la sociedad. El trabajo es la ejecución de funciones y conductas requeridas por el empleo.

“Una consecuencia desafortunada de no hacer esta distinción ha sido la tendencia a intentar la rehabilitación sólo de aquellos para los que existe esperanza de reubicación. Hay muchos pacientes que llevan tiempo en el hospital y para quienes la reubicación en la comunidad o en un empleo no es un objetivo real. Esto no quiere decir, sin embargo, que no se beneficiarían en

⁷⁹ Ídem.

la rehabilitación. Es posible mejorar el ajuste social, el desempeño de patrones de conducta y la autonomía incluso dentro de las limitadas oportunidades que brinda un hospital psiquiátrico”.⁸⁰

“Otra consecuencia de no distinguir entre rehabilitación y reubicación, lo que casi ha provocado el descrédito del cuidado comunitario, es que la reubicación a veces se lleva a cabo sin ninguna rehabilitación previa. La confusión conceptual generalizada alrededor de rehabilitación y reubicación parece que hace creer a muchos terapeutas que si sus pacientes se han logrado reubicar, entonces se ha efectuado la rehabilitación.

Entre las metas legítimas de un servicio de rehabilitación no está la imposición de determinados objetivos en contra de los deseos de las personas. La persona misma es la que ha de decidir cuáles son las posiciones sociales más importantes. Cualesquiera que sean las posiciones sociales que elija, probablemente necesite cierta capacidad para hacer frente a la complejidad social; además el desarrollo de tal capacidad es casi siempre uno de los objetivos idóneos a la rehabilitación.

También hay que tomar en cuenta si la familia y la red social son susceptibles de aceptar los objetivos de la reubicación. Existe un límite en la "carga" que están dispuestos a aceptar las familias, los patrones y los miembros de los servicios de salud, en relación con ex pacientes. No se le beneficia en nada al paciente alimentando falsas esperanzas en este sentido. Pero tampoco se debe considerar que la rehabilitación sea tan sólo un ejercicio que traspasa la carga del cuidado de los pacientes del servicio de salud a la comunidad; por el contrario, es un ejercicio que consiste en lograr que los pacientes hagan el mejor uso de las capacidades que aún les quedan. Cuando se ha capacitado a ex pacientes, mediante la rehabilitación, a hacer una contribución positiva a partir de sus papeles sociales, se verá desde una

⁸⁰ Ibídem pág. 18.

perspectiva diferente la cuestión de la carga que puedan suponer para los demás”⁸¹.

“También es preciso proporcionar rehabilitación en otros lugares, además de los hospitales psiquiátricos para enfermos crónicos. Uno de los problemas de tal rehabilitación es que a menudo se proporciona innecesariamente tarde. Hay ventajas en el tratamiento y en la rehabilitación que van juntas durante todo el tiempo en que se encuentra el paciente en el hospital. Esperar a que el tratamiento haya terminado antes de iniciar la rehabilitación puede significar que el paciente adquiera algunas incapacidades secundarias innecesarias como resultado de su inactividad social, dentro o fuera del hospital. También puede hacer que se prolongue innecesariamente la permanencia del paciente en el hospital o que se le dé de alta sin la suficiente preparación con el consiguiente riesgo mayor de recaída y reingreso. La rehabilitación, por lo mismo, se ha de referir tanto a los pacientes con afecciones agudas como a los crónicos, y se debe introducir en una etapa temprana, y no tardía de su tratamiento”.⁸²

“Finalmente, la rehabilitación debe abarcar un campo mucho más vasto de funciones sociales. El trabajo es algo indispensable para la autoestima y la confianza en sí mismo de muchas personas y, además, es parte esencial de sus aspiraciones para reemprender una vida social normal. Además, el trabajo implica algunas funciones psicológicas de primer orden, como la capacidad de percibir claramente las necesidades de las demás personas, y ser regular y confiable en los hábitos sociales. Un programa de rehabilitación que conserva la capacidad de trabajar de alguien, también proporciona capacidades sociales que son importantes en muchos otros papeles.”⁸³

⁸¹ Ibídem pág. 19.

⁸² Ibídem pág. 20.

⁸³ Ibídem pág. 21.

Definiciones conceptuales en torno al trabajo:

Trabajo:

Ariel Bianchi define al trabajo como “una actividad esencialmente humana, intrínsecamente unida a un proceso de producción. Puesto que trata de producir algo, alude a una operación que se instrumenta con relación a fines que concurren a resolver una demanda de orden social”.⁸⁴

“El trabajo abarca 5 dimensiones de diversa consideración, a saber:

1. Dimensión económica: como factor primario de producción, generado a partir del momento en que el hombre reconoce que los medios naturales son limitados para saciar sus necesidades.
2. Dimensión jurídica: en cuanto actividad humana, codificada con reconocimiento de deberes, derechos y sanciones. El reconocimiento de la dignidad del trabajo es uno de los hechos más significativos del desarrollo histórico.
3. Dimensión técnica: en cuanto operaciones definidas y coordinadas mediante las cuales se logra el producto esperado del trabajo. El hombre no sólo emplea sus instrumentos naturales (manos), sino que también se revela como un prodigioso fabricante de elementos y utensilios.
4. Dimensión social: en cuanto el trabajo aporta un beneficio sin el cual no sobreviviría la sociedad humana. Tanto como aspire a expandirse y superarse una sociedad, tanto más debe cuidar la racionalización de la labor humana. Asimismo, el trabajo es un instrumento eminente de convivencia, solidaridad e interacción entre los hombres. Es en esta

⁸⁴ Bianchi Ariel; año 1983, pág. 117.

actividad donde encontramos seguridad, reconocimiento, respuesta afectiva, así como es el medio legítimo de ascenso y progreso social.

5. Dimensión psicológica: en cuanto el trabajo es una forma indispensable de canalizar la expresión de aptitudes y capacidades; es la dimensión que permite realizar parte esencial de los proyectos de vida que dan forma a la personalidad. Es en el trabajo donde hallamos vínculos afectivos, aprecio y estimación. El llamado “ethos profesional” es parte decisiva de nuestra dignidad moral (...) y un factor que contribuye a nuestro equilibrio y salud mental”.⁸⁵

Profesión:

Como ocupación, es el medio habitual de un ejercicio científico, oficio o arte que sirve a los efectos de la producción y el logro de la subsistencia.

Objetivamente implica:

- a. una función específica dentro del mundo cultural, que puede referirse a la ciencia, al arte, a la tecnología, servicios de salud, educación, de administración, de comunicación.
- b. Un objeto de referencia predilecto; el tratamiento prioritario con determinados objetos.
- c. Un contexto temporal específico.
- d. Un componente estatutario: como elemento de jerarquización y diferenciación social.
- e. Un proceso formativo o de capacitación profesional.

Vocación:

⁸⁵ Ibídem pág. 120.

Deriva del latín *vocatio* y alude a un “llamado”. Ese llamado es providencial y mueve al que lo escucha a ejercer una actividad o asumir un estado. Supone un interlocutor dotado de la sensibilidad necesaria para captar el mensaje y una energía capaz de movilizar hasta la meta propuesta con ayuda de las aptitudes y capacidades necesarias.

La vocación hace vibrar nuestro modo de ubicarnos frente a la existencia y la sociedad. De allí que sea muy positivo para la persona que se plantea su problema de orientación, reflexionar acerca de la profundidad y la dimensión de este tema, que lo vincula no sólo con una decisión de ser o de hacer, individual y concreta, sino que lo enlaza con una proyección de tiempo y realidad, de vida y mundo.

La vocación se nos presenta no como una necesidad ciega, sino como una apertura libre a caminos que se van trazando al andar.⁸⁶

Es importante diferenciar los términos profesión y vocación, en tanto que una persona en situación de discapacidad probablemente no pueda formarse profesionalmente en términos académicos, pero su vocación mostrará preferencias sobre las cuales se evaluarán luego las aptitudes para realizar un trabajo.

Reconversión productiva de los Talleres

“La reconversión de los talleres protegidos constituye un capítulo central en materia laboral. Reconociendo la heterogeneidad de situaciones en este asunto, es necesario promover que aquellos que tengan una población en condiciones de hacerlo se reconvirtan hacia diferentes alternativas:

1. centro de empleo con apoyo

⁸⁶ *Ibíd*em pág. 121.

2. enclaves protegidos
3. talleres protegidos de producción

El problema de muchos talleres es que no producen bienes o servicios requeridos por el mercado, por lo que muchos terminan constituyendo meros espacios de ocupación del tiempo y producción de bienes que consumen los padres y familiares de los operarios con discapacidad.

Una acción concertada de los municipios y los gobiernos provincial y nacional podría generar estrategias que ayuden a estos talleres a salir de la situación actual: cooperar en el estudio de mercados reales y potenciales, la capacitación de dirigentes y operarios, el subsidio o créditos blandos para comprar o renovar maquinarias, para desarrollar emprendimientos productivos, etc.⁸⁷

Contexto social y familiar en la discapacidad

“En los grupos familiares en que adviene una discapacidad sobre algunos de sus miembros, o se produce el nacimiento de un niño con algún tipo de discapacidad, se manifiestan confusión, desorientación, dudas, e inquietudes con respecto a cómo ayudar al integrante con discapacidad en los aspectos que hacen a su desarrollo integral, y a la satisfacción de la praxis familiar de resolución de problemas que aparecen en la vida cotidiana; obligando a sus miembros a transitar por diferentes etapas para llegar a la aceptación de esta problemática, logrando su integración personal, familiar y social.

El proceso de adaptación es dinámico puesto que a medida que la persona crece vivencia situaciones nuevas que van a requerir adaptaciones. Es

⁸⁷ Acuña, Carlos; Bulit Goñi, Luis y Repetto Fabián; año 2010.

por esto que el nacimiento, accidente o enfermedad que produce un miembro con discapacidad, es percibido por la familia, como una vivencia traumática que rompe con las expectativas generales de una familia.

Considerando que la familia es el pilar fundamental en la atención primaria de la salud, la educación e integración de los/as hijos/as, el abordaje familiar constituye un aspecto de gran importancia y todas aquellas acciones a realizar bajo este encuadre apoyarán el logro de la autonomía de las personas con discapacidad. Es por esto que familia y profesionales necesitan interactuar para generar mejores canales de comunicación y un trabajo articulado entre hogar, comunidad y escuela, beneficiando no sólo al cuidado de la salud y la educación de los niños y jóvenes si no también la de los familiares y profesionales."⁸⁸

Discapacidad y derecho al trabajo

“En el sentido más rudimentario, podríamos decir que el trabajo es la transformación de la naturaleza que realiza el ser humano para beneficio propio. En la historia evolutiva del hombre comenzó como una actividad de mera subsistencia para luego convertirse con el correr del tiempo en lo que llamamos hoy la actividad por excelencia aplicada a la producción de riqueza. No obstante, como común denominador durante todo el proceso histórico de su evolución, el trabajo significó para la humanidad un gran organizador de la cultura y las relaciones sociales y económicas que en ella transcurren.

El trabajo también tiene que ver con esto que sólo los seres humanos podemos hacer y que es construir el futuro: el futuro de nuestras vidas, nuestras comunidades, y de la humanidad. Partiendo de esta concepción

⁸⁸ Cajal Verónica y Castillo Laura, compilado de Buscaglia Leo; año 2008, págs. 16 a 26.

podemos afirmar que el trabajo posee diversas representaciones para el sujeto desde su “presencia” o desde su “ausencia” ya que:

- A través del mismo, el sujeto da satisfacción a sus necesidades materiales de supervivencia y sostiene, también desde este lugar, otras dimensiones de su vida como la familia, el ocio, el estudio y tantas otras cosas que se nos hacen imprescindibles en nuestras vidas modernas con el objetivo de poder alcanzar un lugar en la sociedad y desarrollar la propia autonomía.
- El sujeto logra a partir del mismo expresarse como tal, en su singularidad, perfeccionando y recreando una peculiar forma de intercambio con el mundo, además de los aspectos psíquicos de la sublimación y su “realización” como sujeto, “vocación”, etc., abriendo un medio de expresión para desarrollar todas las habilidades físicas, mentales y la energía de la persona.
- El trabajo coloca al sujeto como “sujeto productor”, capaz de aportar a la sociedad, y le permite ser reconocido frente a los otros desde este aspecto, ayudando a construir entonces un lugar de pertenencia en la comunidad donde se desarrolla.
- Funciona como un gran estructurante de la cotidianeidad del sujeto. Le da un sentido “económico” al uso de tiempo en cuanto a su distribución y administración. Comienzan a aparecer entonces determinadas obligaciones y responsabilidades que asumir, así como normas, usos y costumbres en las cuales desenvolverse”.⁸⁹

“Es a partir de estos elementos mencionados que el trabajo se transforma en uno de los pilares para la continua construcción de la identidad como sujeto en un complejo entramado de relaciones sociales que lo determinan. En el contexto actual, podemos afirmar que “tener o no tener trabajo” genera en el sujeto la vivencia de estar “fuera” o “dentro” de la

⁸⁹ Del Marmol, Alejandro; año2008, págs. 160-161.

sociedad y su funcionamiento. El trabajo se desarrolla en un contexto determinado, es decir en un mercado que establece sus reglas de funcionamiento particulares y que actualmente se caracteriza por la vertiginosidad en sus cambios y en el aumento considerable de sus exigencias tanto para ingresar al mismo como para sostenerse en él. Es un mercado que requiere del sujeto un mayor protagonismo en relación a su capacitación y proactividad frente al cambio”.⁹⁰

Al decir trabajo, Alejandro Del Mármol se remite a lo que la Organización Internacional del Trabajo llama “trabajo decente: El trabajo decente resume las aspiraciones de los individuos en lo que concierne a sus vidas laborales, e implica oportunidades de obtener un trabajo productivo con una remuneración justa, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas para el desarrollo personal y la integración social, libertad para que los individuos manifiesten sus preocupaciones, se organicen y participen en la toma de aquellas decisiones que afectan a sus vidas, así como la igualdad de oportunidades y de trato para mujeres y hombres”.⁹¹

El contexto laboral en nuestro país

El mercado laboral competitivo caracterizado por la vertiginosidad con que cambia en su estructura y funcionamiento mantiene un lento y escaso desarrollo de algunos de los aspectos que hacen a lo que hoy se llama Responsabilidad Social Empresaria (R.S.E.). Hay una escasa conciencia de las empresas en relación a la necesidad de integrar las distintas problemáticas del entorno social en el cual desarrollan sus actividades.

“Si bien existe una tendencia a pensar en esto y, en muchos casos, legítimos intentos, en un gran número de casos estos intentos terminan

⁹⁰ Ibídem pág. 162.

⁹¹ Ibídem.

respondiendo a políticas de marketing que permitan “mejorar” la imagen pública de sus empresas; pero claramente no se trata de la inclusión de la diversidad como un valor a ser sostenido por la R.S.E. Una demostración de esto son las empresas que sólo desean incorporar a su *staff* determinado tipo de discapacidad (las socialmente más convenientes y en los lugares más visibles).

En la década del 60 y hasta mediados de los 70, un operario no necesitaba de mayor calificación formal para acceder a un puesto de trabajo (como aprendiz) en la industria y era la empresa quien asumía los costos de la capacitación, de forma tal que quien ingresaba pasaba en pocos años a tener una calificación más o menos especializada. Sin embargo, desde mediados de los años 70 hasta fines de los 90 se generó un proceso de desindustrialización, con la consecuencia de que una enorme masa de trabajadores perdió su empleo y ya no pudo acceder a él. La industria decayó seriamente hasta casi desaparecer. Con el resurgimiento del sector en los últimos años y la implementación de los nuevos modelos de producción surgieron más modificaciones en las exigencias para acceder a un empleo.

En la búsqueda de alcanzar mayores niveles de competitividad, las empresas implementaron políticas de reorganización de los procesos de trabajo y de incorporación de nuevas tecnologías, lo que redundó en una disminución de puestos de trabajo y en una mayor exigencia respecto de las destrezas y calificaciones requeridas para ocupar nuevos puestos. A diferencia de décadas anteriores, esa formación requerida para un puesto es un requisito previo a su ingreso”.⁹²

“Estos cambios suelen ser bruscos, y todo el esfuerzo que pudo haber puesto una persona en formarse y capacitarse para un determinado tipo de trabajo, rápidamente puede no alcanzarle o transformarse en obsoleto. Aunque

⁹² *Ibíd.*

en nuestro país, como en muchos países latinoamericanos, hoy conviven diferentes formas de organización del trabajo, y en una misma región coexiste el toyotismo, pasando por el Taylor - fordismo, e inclusive algunas formas feudales.

Las exigencias adaptativas del mercado hacia las personas son muy grandes, pero ellas necesitan de plazos de adaptación más extensos para elaborar las pérdidas, pues significa todo un complejo proceso de aprendizaje difícil de asimilar en los tiempos que se demandan actualmente. Una de las consecuencias de este proceso es el hecho de que hoy conviven la desocupación y una demanda insatisfecha de trabajadores, por falta de preparación adecuada, sumado esto a la pérdida de hábitos laborales debido a los largos períodos de desocupación.

Las personas con discapacidad no sólo no quedan ajenas a estas implicancias generales, sino que además se agregan algunas cuestiones que complejizan aún más la situación.

Estos cambios suelen ser bruscos, y todo el esfuerzo que pudo haber puesto una persona en formarse y capacitarse para un determinado tipo de trabajo, rápidamente puede no alcanzarle o transformarse en obsoleto. Las exigencias adaptativas del mercado hacia las personas son muy grandes, pero ellas necesitan de plazos de adaptación más extensos para elaborar las pérdidas, pues significa todo un complejo proceso de aprendizaje difícil de asimilar en los tiempos que se demandan actualmente. Una de las consecuencias de este proceso es el hecho de que hoy conviven la desocupación y una demanda insatisfecha de trabajadores, por falta de preparación adecuada, sumado esto a la pérdida de hábitos laborales debido a los largos períodos de desocupación.

En este ámbito, las personas con discapacidad no sólo no quedan ajenas a estas implicancias generales, sino que además se agregan algunas cuestiones que complejizan aún más la situación”.⁹³

La mirada del mercado: mitos y prejuicios

“Haciendo realidad la frase de que “toda generalización genera injusticia” encontramos viejos prejuicios instalados en el mercado laboral e inclusive en la comunidad que conciben a las personas con discapacidad como “sujetos no productivos”. La limitación actúa como anuladora de toda capacidad, extendiéndose a toda la persona, y aparece como un rasgo que define a quien la posee y que termina haciendo que en muchas ocasiones nombremos a las personas con discapacidad como “los discapacitados”, cuando no necesariamente tiene que ser el rasgo que define a ese sujeto.

A partir de estos y otros prejuicios, en el mundo empresario se construyen distintos mitos que actúan seriamente como barrera en su integración laboral. A continuación se presentan los más comunes:

1. Las personas con discapacidad son poco productivas:

Aquellas personas que se encargan de tomar decisiones en empresas respecto a la gestión de recursos humanos, muchas veces desconocen los niveles de productividad que pueden alcanzar las personas con discapacidad, cómo su limitación puede afectar o no estos niveles, qué posiciones laborales que sumen mayor valor agregado a su trabajo pueden ocupar dentro de la empresa, cómo aquello que quita para un determinado perfil es un valor agregado en otro, qué capacidad de multifuncionalidad poseen, etc. Aquí el mito, íntimamente relacionado con la desinformación, permite generar

⁹³ *Ibíd*em pág. 163.

suposiciones o prejuicios. Pues se transforma entonces a la persona con discapacidad en un trabajador de bajo nivel productivo, que realizará sus tareas con menor grado de eficiencia, que necesitará mayor control o apoyo de la supervisión, que no podrá adaptarse rápidamente a los cambios que pueda tener su tarea, que tendrá un nivel de ausentismo alto por sus necesidades médicas, etc. Pero lo real es que la productividad de una persona con discapacidad en su puesto de trabajo no dependerá exclusivamente de su limitación. Intervienen además otras variables (nivel de formación, cuestiones actitudinales, etc.) que no difieren de aquellas que aparecen al momento de incorporar cualquier recurso humano convencional. Por lo tanto, ambas inserciones, con o sin discapacidad, conllevan un mismo nivel de riesgo al que todo proceso de selección de personal no puede quedar ajeno.

2. *Las personas con discapacidad son conflictivas y no pueden integrarse al grupo de trabajo:*

Esto es el hecho de considerar que las personas con discapacidad de por sí son conflictivas, pues llevan consigo un nivel de “resentimiento” importante producto de su problemática. Ideas como “no se va a llevar bien con los compañeros”, “no sabrán cómo tratarlos”, “si debemos desvincularlo por alguna razón seguramente nos hará juicio por discriminación”, dificultan seriamente la decisión de integrarlos laboralmente. Nuevamente, saqué no escapamos a las generales de la ley. Si hablamos desde la dimensión humana de los equipos de trabajo, el ejemplo de vida que representa alguien que lucha por sobrellevar y superar las dificultades que su discapacidad le produce y que ha podido abrirse camino en el mercado laboral es muchas veces invaluable. Esto sin lugar a dudas puede resultar un efecto positivo en todo el grupo de trabajo. El tomar contacto con estas diferentes realidades sin lugar a dudas humaniza el ámbito de trabajo, fortalece lazos de solidaridad y compañerismo, y enriquece sensiblemente los vínculos entre las personas.⁹⁴

⁹⁴ *Ibidem* pág.163.

En este capítulo se ha discurrido en los diversos modelos que históricamente han surgido para conceptualizar a la discapacidad, cada uno de ellos con una concepción diferente de la persona y su derecho al trabajo. También se han expuesto definiciones en torno al trabajo, la vocación, las implicancias que el trabajo tiene en la vida de todo ser humano, como así también los prejuicios que circulan en la sociedad, y sobre todo en las empresas que pueden ser empleadoras, acerca de las personas en situación de discapacidad, en general guiados por el desconocimiento acerca de esta problemática.

A continuación, analizaremos las leyes referidas a la discapacidad, haciendo hincapié en las que sirven de marco para la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad.

CAPÍTULO V

DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN LABORAL: LEGISLACIÓN

Capítulo V

Discapacidad e inclusión laboral: legislación

A lo largo del siglo XX la problemática de la discapacidad fue adquiriendo mayor preponderancia, por lo que diversos Tratados y Declaraciones internacionales comenzaron a hacer hincapié en la necesidad de respetar a las personas en situación de discapacidad y promover la igualdad de derechos. A su vez, las mismas tuvieron eco en el nivel local, donde también se promulgó legislación al respecto, que ha sido modificada con el paso de los años, en virtud de los cambios de paradigma:

Declaración Universal de Derechos Humanos – 1948

- Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- Artículo 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.
- Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

- Artículo 22: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
- Artículo 23:
 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
- Artículo 25:
 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”.⁹⁵

⁹⁵ Declaración Universal de Derechos Humanos, año 1948.

Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad – 2008

“La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, puesta en vigencia en mayo de 2008, marca un cambio importante en la forma en que la sociedad considera a las personas con discapacidad y la persona es el elemento clave en la toma de decisiones sobre su propia vida. Convierte a las personas con discapacidad en “titulares de derechos” y en “sujetos de derecho”, con la participación total en la formulación e implementación de planes y políticas que les afecten.

Asimismo, sostiene que la discapacidad es un problema creado por la sociedad y que va más allá de las cuestiones sobre el acceso al entorno físico, abordando cuestiones sobre igualdad, eliminación de las barreras legales y sociales, participación, oportunidades sociales, salud, educación, empleo y desarrollo personal. Promueve además las normas y los principios de derechos humanos y su aplicación desde una “perspectiva de la discapacidad”, fomentando la igualdad de ciudadanía después de una larga historia de discriminación”.⁹⁶

Se citan a continuación los artículos relacionados con la inclusión laboral:

Preámbulo: Los Estados Partes en la presente Convención:

- a. Reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación,

⁹⁶ Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas; mayo de 2008 en <http://www.un.org/spanish/disabilities/>

- b. Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás,
 - c. Reconociendo la importancia que para las personas con discapacidad reviste su autonomía e independencia individual, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones,
 - d. Destacando el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y reconociendo, a este respecto, la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza en las personas con discapacidad.
- Artículo 8. Toma de conciencia
 - 1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:
 - *Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;
 - *Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;
 - *Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.
 - 2. Las medidas a este fin incluyen:
 - a. Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:
 - b. Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad;

- c. Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad;
 - d. Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral;
 - e. Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad;
 - f. Alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención;
 - g. Promover programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y los derechos de estas personas.
- Artículo 26. Habilitación y rehabilitación
 - 1. Los Estados Partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes, incluso mediante el apoyo de personas que se hallen en las mismas circunstancias, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. A tal fin, los Estados Partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, en particular en los ámbitos de la salud, el empleo, la educación y los servicios sociales, de forma que esos servicios y programas:
 - a. Comiencen en la etapa más temprana posible y se basen en una evaluación multidisciplinar de las necesidades y capacidades de la persona;

- b. Apoyen la participación e inclusión en la comunidad y en todos los aspectos de la sociedad, sean voluntarios y estén a disposición de las personas con discapacidad lo más cerca posible de su propia comunidad, incluso en las zonas rurales.
 2. Los Estados Partes promoverán el desarrollo de formación inicial y continua para los profesionales y el personal que trabajen en los servicios de habilitación y rehabilitación.
 3. Los Estados Partes promoverán la disponibilidad, el conocimiento y el uso de tecnologías de apoyo y dispositivos destinados a las personas con discapacidad, a efectos de habilitación y rehabilitación.
- Artículo 27. Trabajo y empleo
 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación, entre ellas:
 - a. Prohibir la discriminación por motivos de discapacidad con respecto a todas las cuestiones relativas a cualquier forma de empleo, incluidas las condiciones de selección, contratación y empleo, la continuidad en el empleo, la promoción profesional y unas condiciones de trabajo seguras y saludables;
 - b. Proteger los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a condiciones de trabajo justas y favorables, y en particular a igualdad de oportunidades y de remuneración por trabajo de igual valor, a condiciones de

- trabajo seguras y saludables, incluida la protección contra el acoso, y a la reparación por agravios sufridos;
- c. Asegurar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos laborales y sindicales, en igualdad de condiciones con las demás;
 - d. Permitir que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a programas generales de orientación técnica y vocacional, servicios de colocación y formación profesional y continua;
 - e. Alentar las oportunidades de empleo y la promoción profesional de las personas con discapacidad en el mercado laboral, y apoyarlas para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo;
 - f. Promover oportunidades empresariales, de empleo por cuenta propia, de constitución de cooperativas y de inicio de empresas propias;
 - g. Emplear a personas con discapacidad en el sector público;
 - h. Promover el empleo de personas con discapacidad en el sector privado mediante políticas y medidas pertinentes, que pueden incluir programas de acción afirmativa, incentivos y otras medidas;
 - i. Velar por que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad en el lugar de trabajo;
 - j. Promover la adquisición por las personas con discapacidad de experiencia laboral en el mercado de trabajo abierto;
 - k. Promover programas de rehabilitación vocacional y profesional, mantenimiento del empleo y reincorporación al trabajo dirigidos a personas con discapacidad.
2. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad no sean sometidas a esclavitud ni servidumbre y que estén protegidas, en

igualdad de condiciones con las demás, contra el trabajo forzoso u obligatorio.⁹⁷

Ley Nacional Nº 22431 - Sistema de protección integral de las personas discapacitadas – 1981

- Artículo 1. - Instituyese por la presente Ley, un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales.
- Artículo 2. - A los efectos de esta Ley, se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.
- Artículo 3. - La Secretaría de Estado de Salud Pública certificará en cada caso la existencia de la discapacidad, su naturaleza y su grado, así como las posibilidades de rehabilitación del afectado. Dicha Secretaría de Estado indicará también, teniendo en cuenta la personalidad y los antecedentes del afectado, qué tipo de actividad laboral o profesional puede desempeñar. El certificado que se expida acreditará plenamente la discapacidad en todos los supuestos en que sea necesario invocarla, salvo lo dispuesto en el artículo 19 de la presente Ley.
- Artículo 4. - El Estado, a través de sus organismos, prestará a las personas con discapacidad no incluidas dentro del sistema de las obras

⁹⁷ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; año 2008.

sociales, en la medida que aquellas o las personas de quienes dependan no puedan afrontarlas, los siguientes servicios: a) Rehabilitación integral, entendida como el desarrollo de las capacidades de la persona discapacitada. b) Formación laboral o profesional. c) Préstamos y subsidios destinados a facilitar su actividad laboral o intelectual. d) Regímenes diferenciales de seguridad social. e) Escolarización en establecimientos comunes con los apoyos necesarios previstos gratuitamente, o en establecimientos especiales cuando en razón del grado de discapacidad no puedan cursar la escuela común.

f) Orientación o promoción individual, familiar y social (modificado por Ley 24.901 Art.3 (B.O. 05-12-97). Primer párrafo): apoyar y coordinar la actividad de las entidades privadas sin fines de lucro que orienten sus acciones en favor de las personas discapacitadas.

- Artículo 8. - El Estado Nacional, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, están obligados a ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal.
- Artículo 11.- (modificado por Ley 24.308 del B.O. 18-01-94)
- "El Estado Nacional, los entes descentralizados y autárquicos, las empresas mixtas y del Estado y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires están obligados a otorgar en concesión, a personas con discapacidad, espacios para pequeños comercios en toda sede administrativa. Se incorporarán a este régimen las empresas privadas que brinden servicios públicos.

Será nula de nulidad absoluta la concesión adjudicada sin respetar la obligatoriedad establecida en el presente artículo.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de oficio o a petición de parte, requerirá la revocación por ilegítima, de tal concesión."

Artículo 2º- Mantiénese la vigencia de las concesiones otorgadas a personas discapacitadas en virtud de la Ley 13.926, el Decreto 11 703/61, la Ley 22.431 y los Decretos 498/83 y 140/85.

Las normas municipales sobre la materia o actos administrativos se ajustarán a los términos de la presente ley.

- Artículo 12. - El Ministerio de Trabajo apoyará la creación de talleres protegidos de producción y tendrá a su cargo su habilitación, registro y supervisión. Apoyará también la labor de las personas discapacitadas a través del régimen de trabajo a domicilio. El citado Ministerio propondrá al Poder Ejecutivo Nacional el régimen laboral al que habrá de subordinarse la labor en los talleres protegidos de producción.
- Artículo 13. - El Ministerio de Cultura y Educación tendrá a su cargo: a) Orientar las derivaciones y controlar los tratamientos de los educandos discapacitados, en todos los grados educacionales, especiales, oficiales o privados, en cuanto dichas acciones se vinculen con la escolarización de los discapacitados, tendiendo a su integración al sistema educativo. b) Dictar las normas de ingreso y egreso a establecimientos educacionales para personas discapacitadas, las cuales se extenderán desde la detección de los déficits hasta los casos de discapacidad profunda, aún cuando ésta no encuadre en el régimen de las escuelas de educación especial. c) Crear centros de evaluación y orientación vocacional para los educandos discapacitados. d) Coordinar con las autoridades competentes las derivaciones de los educandos discapacitados a tareas competitivas o a talleres protegidos. e) Formar personal docente y profesionales especializados para todos los grados educacionales de los discapacitados, promoviéndolos recursos humanos necesarios para la ejecución de los programas de asistencia, docencia e investigación en materia de rehabilitación.
- Artículo 17. - El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dictará cursos para los aspirantes a instalar pequeños comercios, respecto de sus técnicas de explotación y administración.

- Artículo 18. - Las instituciones bancarias oficiales, podrán arbitrar los medios necesarios a fin de establecer líneas de créditos especiales, para la instalación o ampliación de pequeños comercios dentro de los lugares establecidos por esta ley.
- Artículo 19. - El Ministerio de Salud y Acción Social, a través de la Dirección de Integración del Discapacitado, podrá otorgar subsidios para la iniciación en la actividad laboral.
- Artículo 23. - Los empleadores que concedan empleo a personas discapacitadas tendrán derecho al cómputo, a opción del contribuyente, de una deducción especial en la determinación del Impuesto a las ganancias o sobre los capitales, equivalente al setenta por ciento (70%) de las retribuciones correspondientes al personal discapacitado en cada período fiscal. El cómputo del porcentaje antes mencionado deberá hacerse al cierre de cada período. Se tendrán en cuenta las personas discapacitadas que realicen trabajo a domicilio. A los efectos de la deducción a que se refiere el párrafo anterior, también se considerará las personas que realicen trabajos a domicilio.
- Artículo 25. - Sustitúyese en el texto de la Ley 20.475 la expresión "minusválidos" por "discapacitados".⁹⁸

Ley Provincial de Mendoza N° 5.041 - 1985

Régimen de protección para las personas discapacitadas

- Artículo 1.- Por la presente ley se establece el Régimen de Protección de las Personas Discapacitadas que les asegurará:
 - a. La organización del sistema de protección;

⁹⁸ Ley Nacional N° 22431 de Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas; año 1981.

- b. Atención médica, educación, seguridad social y aprovechamiento del tiempo libre;
 - c. Franquicias e igualdad de oportunidades para su desempeño eficaz en la sociedad.
- Artículo 2.- A los efectos previstos en esta ley, se considera discapacitada a toda aquella persona que presente alteraciones funcionales físicas, mentales o sensoriales, permanentes o prolongadas, que en relación a su edad y medio social impliquen desventajas considerables para una adecuada integración familiar, social, educacional o laboral.
 - Artículo 3.- La certificación de la existencia de la discapacidad, de su naturaleza y grado, y de las posibilidades de rehabilitación del afectado, así como la indicación del tipo de actividad profesional o laboral que puede desempeñar, serán efectuada por una Junta Calificadora dependiente del organismo que se crea por el Art. 5 de la presente Ley. El certificado que se expida acreditará plenamente la discapacidad en todos los supuestos en que sea necesario invocarla.

Todos los datos e informaciones que hagan al estado del discapacitado, deberán ser consignados en el Registro Único del Discapacitado, el que dependerá del organismo creado en el Art. 5.

- Artículo 10.- El Ministerio de Bienestar Social pondrá en ejecución programas a través de los cuales se habiliten en los efectores de salud, de sus jurisdicciones, de acuerdo con su grado de complejidad y el ámbito territorial por cubrir servicios especiales destinados a las personas discapacitadas. Dispondrá la creación de talleres protegidos terapéuticos y de producción y tendrá a su cargo la habilitación, registro y supervisión de los mismos.-
- Artículo 13.- El Estado Provincial, sus Organismos Descentralizados o Autárquicos, las Empresas, Bancos y Sociedades del Estado ocuparán personas discapacitadas que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) del

ingreso que se produzca anualmente, previo el dictamen y evaluación que establezca la Junta Calificadora.-

- Artículo 14.- En todos los casos en que se conceda u otorgue el uso de bienes del dominio público o privado del Estado Provincial para la explotación de pequeños comercios, se dará prioridad a las personas discapacitadas que estén en condiciones de desempeñarse en tales actividades, siempre que las atiendan personalmente, aún cuando para ello necesiten del ocasional auxilio de terceros y representen el único o principal medio de vida. Será nula, de nulidad absoluta, la concesión o permiso otorgado si se observan transgresiones a las disposiciones del presente artículo. El organismo competente, de oficio o petición de parte, requerirá la revocación por ilegitimidad de tal concesión o permiso.-
- Artículo 15.- Los Bancos estatales podrán otorgar créditos que tengan por objeto la instalación, aprovisionamiento y/o mejoramiento de los pequeños comercios a que se refiere el Art. 14 de la presente ley, cuyos montos, intereses, plazos, garantías y demás modalidades establecerán a tales efectos las citadas entidades.-
- Artículo 18.- Los empleadores que concedan empleos a personas discapacitadas tendrán derecho a computar una deducción especial del cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre el monto que resultare ingresado en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos, de los haberes mensuales que reciban esos empleados. En ningún caso el monto por deducir será superior al importe de dos (2) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial por cada empleado discapacitado y por trimestre. En el supuesto que los discapacitados desempeñen actividades establecidas en el Art. 14 o aquellos que trabajen en forma autónoma, resultarán beneficiarios en el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en la forma que establezca la reglamentación.-⁹⁹

⁹⁹ Ley Provincial de Mendoza N° 5.041 de Régimen de Protección para las Personas Discapacitadas; año 1985.

Ley Nº 24147 de Régimen de Talleres Protegidos de Producción para los trabajadores discapacitados – 1992

- Artículo 1 - Los Talleres Protegidos de Producción deberán participar regularmente en las operaciones de mercado y tener la finalidad de asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de adaptación laboral y social que requieran sus trabajadores. La estructura y organización de los Talleres Protegidos de Producción y de los Grupos Laborales Protegidos serán similares a las adoptadas por las empresas ordinarias, sin perjuicio de sus peculiares características y de la función social que ellos cumplan. Estas organizaciones estarán obligadas a ajustar su gestión a todas las normas y requisitos que afectan a cualquier empresa del sector al que pertenezcan, debiendo además cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 22 de la Ley 22.431.
- Artículo 2 - Los Talleres Protegidos Terapéuticos definidos en el artículo 6, punto 2 del decreto 498/83, y los centros reconocidos de educación especial que dispongan de aulas o talleres para el aprendizaje profesional de las personas con discapacidad en ellos integradas, en ningún caso tendrán la consideración de Talleres Protegidos de Producción o Grupos Protegidos Laborales.
- Artículo 12. - A los efectos de la relación laboral especial, se consideran trabajadores discapacitados a las personas que, teniendo reconocida una discapacidad superior al treinta y tres por ciento (33%) y como consecuencia de ello una disminución de su capacidad de trabajo, al menos igual o superior a dicho porcentaje, presten sus servicios dentro de la organización de los Talleres Protegidos de Producción o de los Grupos Laborales Protegidos, reconocidos y habilitados por la autoridad de trabajo con la jurisdicción en el lugar de su ubicación. El grado de discapacidad será determinado por las Juntas Médicas a que hace referencia el artículo 3 del Decreto Reglamentario 498/83 y normas complementarias que a ese efecto dispongan las leyes provinciales

vigentes. La habilitación para ejercer una determinada actividad en el seno de un Taller Protegido de Producción o un Grupo Laboral Protegido será concedida de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente de esta ley. A los mismos efectos, se considerará empleador a la persona jurídica responsable del Taller Protegido de Producción o Grupo Laboral Protegido, para la cual preste servicios el trabajador discapacitado.

- Artículo 13. - Los trabajadores que deseen acceder a un empleo en un Taller Protegido de Producción o en un Grupo Laboral Protegido deberán inscribirse en el organismo de la autoridad de trabajo con jurisdicción en el lugar de su ubicación, el cual emitirá un diagnóstico laboral en razón al tipo y grado de discapacidad, que, a esa fecha, presente el demandante de empleo.
- Artículo 14. - Respecto de la capacidad para contratar, podrán concertar por sí mismos, ese tipo de contratos las personas que tengan plena capacidad de obrar, o las que, aun teniendo capacidad de obrar limitada, hubieran obtenido la correspondiente autorización, expresa o tácita, de quien ejerza su representación legal.
- Artículo 15. - El contrato de trabajo se presupone concertado por tiempo indeterminado. No obstante podrán celebrarse contratos de trabajo de duración limitada, cuando la naturaleza de la tarea así lo requiera. El contrato de trabajo deberá formalizarse por escrito, debiéndose remitir una copia al organismo citado en el artículo 13, donde será registrado.
- Artículo 16. - El Taller Protegido de Producción y Grupo Laboral Protegido podrá ofrecer al postulante de empleo un período de adaptación al trabajo cuya duración no podrá exceder de tres meses. Dicha situación, también deberá ser informada a la autoridad de trabajo competente.
- Artículo 17. - La tarea que realizará el trabajador discapacitado en los Talleres Protegidos de Producción o en los Grupos Laborales Protegidos deberá ser productiva y remunerada, adecuada a las características individuales del trabajador, en orden a favorecer su adaptación laboral y

social y facilitar, en su caso, su posterior integración en el mercado de trabajo.

- Artículo 18. - En materia de jornada de trabajo, descanso, feriados, vacaciones, licencias y permisos se estará a lo dispuesto en la Ley de Contrato de Trabajo (t. o. 1976), sin perjuicio de las peculiaridades siguientes: - En ningún caso se podrán realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, ni menos de cuatro horas. - Se prohíbe la realización de horas extraordinarias, salvo las necesarias para prevenir o reparar siniestros y otros daños extraordinarios. - Se prohíbe la realización de tareas insalubres y/o riesgosas. - El trabajador previo aviso y justificación, podrá ausentarse del trabajo para asistir a tratamientos de rehabilitación – médico funcionales y para participar en acciones de orientación, formación y readaptación profesional con derecho a remuneración, siempre que tales ausencias no excedan de veinte (20) jornadas anuales.
- Artículo 19. - La remuneración del trabajador será fijada periódicamente por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, cada vez que así lo haga respecto de trabajadores domiciliarios y de servicio doméstico.
- Artículo 20. - En caso de que se utilicen incentivos para estimular el rendimiento del trabajador no podrán establecerse ningún tipo de aquellos que puedan suponer un riesgo para la salud del trabajador o su integridad psico-física.
- Artículo 21. - Los trabajadores de los Talleres Protegidos de Producción y de los Grupos Laborales Protegidos, estarán comprendidos en la Ley 9688 y sus modificatorias (Ley 23.645). Las indemnizaciones que correspondieran por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, se efectivizarán a través del "Fondo de Garantía", quedando incorporado el presente al artículo 18 apartado 1 (de la citada ley).

- Artículo 22. - En todo lo no previsto por el presente régimen especial será de aplicación la Ley de Contrato de Trabajo (t. o.1976).¹⁰⁰

Plan Nacional de Salud Mental - Resolución 245/98

Considerando:

Que dichas Políticas tienen como objetivo lograr la plena vigencia del derecho a la Salud para la población tendiente a alcanzar la meta de salud para todos en el menor tiempo posible mediante la implementación y desarrollo de un sistema basado en criterios de equidad, solidaridad, eficacia, eficiencia y calidad.

Que es necesario mejorar la accesibilidad, eficiencia y calidad de los servicios de Salud Mental mediante la efectiva extensión de cobertura a toda la población, con acciones del mejor nivel de calidad posible y el menor costo económico y social.

Que es fundamental, mediante acciones sanitarias sostenidas y concertadas de promoción y protección de la Salud Mental disminuir los riesgos evitables de enfermar y morir.

Por ello, se aprueba el Plan Nacional de Salud Mental.

Objetivos:

Se concretarán, en aproximaciones sucesivas y para toda la población, los siguientes objetivos en las correspondientes áreas de responsabilidad;

- Art. 1: Establecimiento de una Red Nacional Asistencial Jurisdiccional en Salud Mental, basada en la extensión, profundización y consolidación de la estrategia de Atención Primaria de Salud, que garantice en base a las necesidades de la población, la adecuada, oportuna y continua

¹⁰⁰ Ley N° 24147 de Régimen de Talleres Protegidos de Producción para los Trabajadores Discapacitados; año 1992.

accesibilidad de servicios comunitarios de salud mental en el primer nivel de atención.

- Art. 2: Adecuación paulatina - en la medida de la consolidación de otras estrategias alternativas - de los hospitales psiquiátricos a la estrategia de desmanicomialización, promoviendo su descentralización, así como la incorporación de las Normas del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.
- Art. 7: Normalizar - a través del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica - los aspectos organizacionales, asistenciales, de evaluación y monitoreo de impacto y resultado, de programas, servicios e intervenciones, así como del plan de tratamiento adecuado y el entrenamiento básico para la inserción comunitaria y laboral del enfermo mental.
- Art. 12: Promover y estimular jurisdiccionalmente las estrategias de promoción y educación en salud mental, tanto para señalar y prevenir riesgos, como para evitar el rechazo de la enfermedad y de los enfermos en el nivel comunitario.¹⁰¹

Los Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental

Los Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Salud Mental son el resultado del trabajo de la Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y la Protección de las Minorías (actual Subcomisión de Derechos Humanos). Este instrumento significó la articulación a nivel internacional de determinadas pautas, muchas de ellas elaboradas desde los derechos humanos, en el campo de la salud mental.

¹⁰¹ Resolución 245/98: Plan Nacional De Salud Mental del Ministerio de Salud y Acción Social de Argentina.

Son importantes en cuanto se encuentran elaborados desde el respeto de la idea de dignidad y autonomía de las personas con diagnóstico de enfermedad mental, e imponen límites al poder del Estado en cuanto a la restricción de los derechos de estas personas. De este modo, se enfatiza la libertad, el debido proceso legal y la no discriminación.

En este capítulo se ha expuesto la legislación relacionada con la problemática de la discapacidad; desde Declaración Universal de Derechos Humanos que refiere la igualdad en dignidad y derechos de todas las personas sin importar su sexo, raza, religión o condición física o mental, la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, hasta las leyes Nacional y Provincial de discapacidad y la ley de Talleres Protegidos de Producción. Nótese que a pesar de incluir algunas en su texto que la discapacidad es el resultante de la interacción entre un individuo y su entorno, siendo de este modo la sociedad quien “discapacita”, en todas ellas se sigue hablando de “discapacitado”, sobrevalorando la deficiencia orgánica o funcional por sobre la persona, que como ya dijimos, es una persona “en situación de discapacidad” o más acertadamente con “diversidad funcional” tal como lo propone el nuevo Modelo Social de la Discapacidad.

El análisis de estas leyes y otras complementarias, directamente relacionadas con la inclusión laboral, será desarrollado en el capítulo IX. A continuación, se desarrolla el tema de las Representaciones Sociales (en este caso aludiendo a las representaciones del profesional de Trabajo Social) y su influencia en la Vida Cotidiana y en la intervención profesional.

CAPITULO VI

REPRESENTACIONES SOCIALES Y SU INFLUENCIA EN EL SABER COTIDIANO

Capítulo VI

Representaciones Sociales y su influencia en el Saber Cotidiano

Aproximaciones al concepto de Representación Social

“Representación Social” es un término que encontramos actualmente en diversas investigaciones dentro del campo de las Ciencias Sociales. Al respecto, Serge Moscovici expresó: “... si bien es fácil captar la realidad de las representaciones sociales, no es nada fácil captar el concepto...”. Desde su origen ha surgido de elementos sociológicos como la cultura y la ideología así como de elementos psicológicos como la imagen y el pensamiento, por lo cual su ubicación será entre dos grandes ciencias: la Psicología y la Sociología.

Este concepto aparece por primera vez en la obra de Serge Moscovici (1961) donde expone: “... La representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos. Es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación... son sistemas de valores, nociones y prácticas que proporciona a los individuos los medios para orientarse en el contexto social y material, para dominarlo. Es una organización de imágenes y de lenguaje. Toda representación social está compuesta de figuras y expresiones socializadas. Es una organización de imágenes y de lenguaje porque recorta y simboliza actos y situaciones que son o se convierten en comunes. Implica un reentramado de las estructuras, un remodelado de los elementos, una verdadera reconstrucción de lo dado en el contexto de los valores, las nociones y las reglas, que en lo sucesivo, se solidariza. Una representación social, habla, muestra, comunica, produce

determinados comportamientos. Un conjunto de proposiciones, de reacciones y de evaluaciones referentes a puntos particulares, emitidos en una u otra parte, durante una encuesta o una conversación, por el “coro” colectivo, del cual cada uno quiéralo o no forma parte. Estas proposiciones, reacciones o evaluaciones están organizadas de maneras sumamente diversas según las clases, las culturas o los grupos y constituyen tantos universos de opiniones como clases, culturas o grupos existen. Cada universo tiene tres dimensiones: la actitud, la información y el campo de la representación...”¹⁰²

Años más tarde el propio autor afirmaba: “... Representación social es un conjunto de conceptos, enunciados y explicaciones originados en la vida diaria, en el curso de las comunicaciones interindividuales. En nuestra sociedad se corresponden con los mitos y los sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; incluso se podría decir que son la versión contemporánea del sentido común... constructos cognitivos compartidos en la interacción social cotidiana que proveen a los individuos de un entendimiento de sentido común, ligadas con una forma especial de adquirir y comunicar el conocimiento, una forma que crea realidades y sentido común. Un sistema de valores, de nociones y de prácticas relativas a objetos, aspectos o dimensiones del medio social, que permite, no solamente la estabilización del marco de vida de los individuos y de los grupos, sino que constituye también un instrumento de orientación de la percepción de situaciones y de la elaboración de respuestas...”¹⁰³

Teniendo en cuenta las ideas de Moscovici, la representación social concierne a un conocimiento de sentido común, que debe ser flexible, y ocupa una posición intermedia entre el concepto que se obtiene del sentido de lo real y la imagen que la persona reelabora para sí. Es considerada además proceso y producto de construcción de la realidad de grupos e individuos en un contexto histórico social determinado.

¹⁰² Alfonso Pérez, Ilette; año 2011, pág. 1.

¹⁰³ Ibídem pág. 2.

El mismo autor citado refiere que Denise Jodelet, siguiendo las ideas de Moscovici, plantea que la noción de representación social concierne a la manera en que los sujetos sociales aprenden los acontecimientos de la vida diaria, las características del medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. Es de esta forma un conocimiento espontáneo, ingenuo o de sentido común, por oposición al pensamiento científico. Este conocimiento es práctico dado que participa en la construcción social de una realidad común a un conjunto social e intenta dominar esencialmente ese entorno, comprender y explicar los hechos e ideas de un determinado universo de vida. Esta misma autora dirá que son imágenes que condensan un conjunto de significados y se vuelven un sistema de referencia que sirve para interpretar los acontecimientos y las relaciones sociales, y darle sentido a los fenómenos sociales.

Dado que las representaciones sociales son forjadas en la interacción y el contacto en el espacio público, están inscriptas en el lenguaje y en las prácticas sociales, y funcionan como un lenguaje en razón de su función simbólica y de los marcos que brindan para codificar y categorizar lo que compone el universo de la vida.

Se señala además que son sistemas de creencias cuya estructura es lo que comúnmente se conoce como subculturas que se forman al interior de una sociedad y que emergen con el fin de explicar hechos sociales que necesitan ser “normalizados”, ya sea para hacerlos conocidos o explicar sus aspectos negativos. De esta forma se vuelven un discurso ideológico no institucionalizado. Por ello, estudiar contenidos concretos de determinadas representaciones permite describir características de una sociedad en un momento preciso de la historia de esa sociedad. Sin embargo, no se puede olvidar que ante todo, las representaciones sociales son procesos: son a la vez pensamiento constituido y constituyente; pensamiento constituido en tanto se

transforman en productos que intervienen en la vida social como estructuras preformadas que posibilitan interpretar la realidad. Y constituyente pues no sólo reflejan la realidad sino que intervienen también en su elaboración.

Es importante aclarar que no todo estereotipo o creencia ideológica necesariamente deriva en una representación, sino solamente aquellas relacionadas con situaciones conflictivas, por lo que la contradicción entre valores ideológicos y la existencia de conflictos provocan el surgimiento de representaciones.

“De modo general, las representaciones sociales constituyen una formación subjetiva, multifacética y polimorfa, donde fenómenos de la cultura, la ideología y la pertenencia socio-estructural dejan su impronta; al mismo tiempo que elementos afectivos, cognitivos, simbólicos y valorativos participan en su configuración”.¹⁰⁴

“Realizar estudios en los cuales se tengan en cuenta las representaciones sociales implica analizar un determinado fenómeno social, estudiar comportamientos, acciones, valores, actitudes y prácticas insertadas en nuestra sociedad en su sentido común, puesto que las representaciones son elementos construidos en el pensamiento de las personas para orientar sus vidas, participando en el campo intuitivo de la sociedad y estando presentes en el proceso cotidiano de la población. Como afirma Sá, ellas son un producto social, una interpretación, la construcción de la realidad por un determinado grupo, conducido por un proceso socio-histórico-cultural que se transforma constantemente, acompañando los cambios del contexto socio-ideológico que envuelve un determinado grupo. Los fenómenos de representaciones sociales se presentan de diferentes formas y siempre en constante modificación, direccionados y adaptados a los actuales patrones sociales de la población”.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Alfonso Pérez, Ibette; año 2007, pág. 8.

¹⁰⁵ Ibídem.

Principales fuentes

Las principales fuentes de las Representaciones Sociales pueden distinguirse en:

- La experiencia acumulada por la humanidad a lo largo de la historia, escenario donde cristaliza la cultura, que va a asumir sus particularidades en cada contexto socioeconómico concreto. Luego, por medio de tradiciones, creencias, normas, valores, llega a cada hombre con expresiones de la memoria colectiva y es a través del lenguaje que se transmite todo este arsenal cultural que es determinante en la formación de las representaciones sociales. Por lo tanto, al referirse al contexto sociocultural que determina una representación, se deben tener en cuenta las condiciones históricas, económicas e ideológicas en que surgen, se desarrollan y desenvuelven los grupos y objetos de representación en estudio, además de las instituciones u organizaciones con las que interactúan los sujetos y grupos, así como la inserción social de los individuos en términos de pertenencia a determinados grupos y las prácticas sociales en los que estos participan.
- La comunicación social en sus diferentes formas, dentro de la que se puede mencionar los medios de comunicación como transmisores de conocimientos, valores, modelos, informaciones y la comunicación interpersonal. Dentro de esta última podemos destacar las conversaciones cotidianas en las cuales recibimos y ofrecemos todo un cúmulo de informaciones el cual es imprescindible en la estructuración de la representación social.

Funciones:

“Las representaciones sociales cumplen las siguientes funciones:

Función de conocimiento: Permite comprender y explicar la realidad. Las representaciones permiten a los actores sociales adquirir nuevos conocimientos e integrarlos, de modo asimilable y comprensible para ellos,

coherente con sus esquemas cognitivos y valores. Por otro lado, ellas facilitan - y son condición necesaria para- la comunicación. Definen el cuadro de referencias comunes que permiten el intercambio social, la transmisión y difusión del conocimiento.

Función identitaria: Las representaciones participan en la definición de la identidad y permiten salvaguardar la especificidad de los grupos. Sitúan además, a los individuos y los grupos en el contexto social, permitiendo la elaboración de una identidad social y personal gratificante, o sea, compatible con el sistema de normas y valores social e históricamente determinados.

Función de orientación: Las representaciones guían los comportamientos y las prácticas. Intervienen directamente en la definición de la finalidad de una situación, determinando así a priori, el tipo de relaciones apropiadas para el sujeto. Permiten producir un sistema de anticipaciones y expectativas, constituyendo una acción sobre la realidad. Posibilitan la selección y filtraje de informaciones, la interpretación de la realidad conforme a su representación. Ella define lo que es lícito y tolerable en un contexto social dado.

Función justificatoria: Las representaciones permiten justificar un comportamiento o toma de posición, explicar una acción o conducta asumida por los participantes de una situación.¹⁰⁶

La construcción de las representaciones sociales

“Las representaciones sociales constituyen una unidad funcional estructurada. Están integradas por formaciones subjetivas tales como: opiniones, actitudes, creencias, imágenes, valores, informaciones y conocimientos. Algunas pueden guardar estrecha relación con la propia representación social, y en esto han radicado muchas críticas, de modo que ellas se encuentran contenidas dentro de la propia representación y por tanto,

¹⁰⁶ Ibídem pág. 9.

las representaciones sociales las trascienden, siendo una formación más compleja.

Las representaciones se estructuran alrededor de tres componentes fundamentales: la actitud hacia el objeto, la información sobre ese objeto y un campo de representación donde se organizan jerárquicamente una serie de contenidos.

Investigaciones llevadas a cabo han demostrado que desde el punto de vista de la génesis, la actitud es la primera dimensión de una representación, pues nos representamos “algo” luego y en función de la toma de posición hacia ese “algo”. De este modo:

- La actitud: Es el elemento afectivo de la representación. Se manifiesta como la disposición más o menos favorable que tiene una persona hacia el objeto de la representación; expresa por tanto, una orientación evaluativa en relación con el objeto. Imprime carácter dinámico y orienta el comportamiento hacia el objeto de representación, dotándolo de reacciones emocionales de diversa intensidad y dirección. Moscovici señala que: “... la actitud implica un estímulo ya constituido, presente en la realidad social a la que se reacciona con determinada disposición interna, mientras que la representación social se sitúa en “ambos polos”: constituye el estímulo y determina la respuesta que se da”.
- La información: Es la dimensión que refiere los conocimientos en torno al objeto de representación; su cantidad y calidad es variada en función de varios factores. Dentro de ellos, la pertenencia grupal y la inserción social juegan un rol esencial, pues el acceso a las informaciones está siempre mediatizado por ambas variables. También tienen una fuerte capacidad de influencia la cercanía o distancia de los grupos respecto al objeto de representación y las prácticas sociales en torno a este.
- Campo de representación: Este es el tercer elemento constitutivo de la representación social. Nos sugiere la idea de “modelo” y está referido al orden

que toman los contenidos representacionales, que se organizan en una estructura funcional determinada.

El campo representacional se estructura en torno al núcleo o esquema figurativo, que constituye la parte más estable y sólida de la representación, compuesto por cogniciones que dotan de significado al resto de los elementos. En el núcleo figurativo se encuentran aquellos contenidos de mayor significación para los sujetos, que expresan de forma vívida al objeto representado. Es necesario destacar que esta dimensión es “construida” por el investigador a partir del estudio de las anteriores”.¹⁰⁷

“En la concepción de Moscovici se plantean cuatro elementos constitutivos de la representación social: La información, que se relaciona con lo que "yo sé"; la imagen que se relaciona con lo que "veo"; las opiniones, con lo que "creo"; las actitudes, con lo que "siento", elementos éstos que tomamos como guía para el análisis de la información”.¹⁰⁸

El análisis desde esta teoría, tiene que ver con toda una concepción, dado que intenta romper con los análisis de la corriente conductista que “en la mayoría de los casos” reconoce el comportamiento manifiesto (nunca detecta lo implícito) como único objeto de estudio y subestima otras explicaciones apoyadas en elaboraciones subjetivas. Como se expresa en los objetivos, es importante ir al sustento de los comportamientos.

El análisis de las representaciones sociales, en el tema de las personas con discapacidad como sujetos de derechos intenta romper con el privilegio otorgado en los estudios a los procesos individuales, que subestiman lo grupal y la reducción del concepto de representación social al de actitud, hecho que puede ser explicado a través de uno de los mecanismos propuestos por

¹⁰⁷ Ibídem pág. 10.

¹⁰⁸ Ibídem.

Moscovici mediante el cual los nuevos conocimientos se asimilan a través de la reducción a esquemas o referentes conocidos.

Como ya se expuso, se toma las representaciones sociales, ante el claro intento de tratar de explicar el comportamiento por creencias de origen social que son compartidas por los grupos, estableciendo relaciones de interacción e interdependencia entre la estructura social y cultural y los aspectos psico-sociales. Así, mediante el concepto de actitud solo es posible captar la expresión subjetiva de los cambios sociales. Debido a esto, se han originado muchos debates en torno a las semejanzas y diferencias entre representaciones sociales y actitudes que perduran hasta la actualidad.

“Un hito en el camino que conduce a investigaciones actuales sobre representaciones sociales lo marcó el psicólogo Fritz Heider, (1958) quien dio explicación al enorme y complejo sistema de conocimientos psicológicos de sentido común que utilizan las personas en su vida cotidiana, tanto para explicarse a sí mismas sus conductas como para entender las de los otros, y por ende, sus comportamientos. Al respecto, en uno de sus planteamientos refería: *“...De acuerdo con la psicología ingenua, la gente tiene un conocimiento de su entorno y de los sucesos que ocurren en él, logran este conocimiento a través de la percepción y otros procesos, se ven afectados por su ambiente personal e impersonal... permanecen en relación de unidad con otras entidades y son responsables de acuerdo con ciertas normas. Todas estas características determinan el papel que la otra persona juega en nuestro espacio vital y como reaccionamos ante ellas...”*

Flavia Manoni resume entonces, que la realidad se presenta a nosotros pero sólo podemos descifrarla a través de la interpretación. De esta forma, los significados que se le atribuyen van a constituirla como única e individual, la que tiene efecto sobre la persona. Así, al referirse al contexto sociocultural que determina una representación, hay que tener en cuenta las condiciones

históricas, económicas e ideológicas en que surgen, se desarrollan y desenvuelven los grupos y objetos de representación que se estudian.

Otras de las fuentes esenciales de las representaciones es la comunicación social en sus diferentes formas, dentro de la que se puede mencionar los medios de comunicación como transmisores de conocimientos, valores, modelos, informaciones y la comunicación interpersonal. Dentro de esta última podemos destacar las conversaciones cotidianas en las cuales recibimos y ofrecemos todo un cúmulo de informaciones el cual es imprescindible en la estructuración de la representación social.

Vida Cotidiana y Saber Cotidiano:

“Según Berger y Luckman, la vida cotidiana es una realidad interpretada por los hombres, que para ellos tiene un significado coherente. Desde esta perspectiva, el saber cotidiano es pensamiento y acción, es reconocer la existencia de unos y de otros. El saber cotidiano es una categoría objetiva (porque es la suma del saber cotidiano de una época, de un estrato social) pero también normativa (en cuanto para un sujeto o un estrato social cumple una función).

Los sujetos se comunican por medio del lenguaje, que explicita objetivaciones indispensables para comprender el sentido y el orden de la vida cotidiana.

Este saber permite al individuo desenvolverse en su medio, saber qué y cómo hacerlo. De este modo, es:

- Un saber instrumental validado en la práctica
- Se produce, reproduce y actualiza a través de la experiencia

- Se transmite de generación en generación
- Puede disminuir o acrecentar
- Es proyectivo, ya que puede anticipar un pensamiento hacia el futuro
- Es pragmático, ya que adquiere sentido cuando se vincula a la resolución de problemas cotidianos”.¹⁰⁹

En este sentido, se considera que las representaciones sociales del profesional de Trabajo Social se encuentran directamente relacionadas con el saber cotidiano, en tanto las mismas influyen directamente sobre los saberes instrumentales que se ponen en juego en la actuación profesional.

Asimismo, el Trabajador Social “puede incidir desde su acción en la vida cotidiana, introduciendo una reflexión crítica sobre su hacer cotidiano, promoviendo momentos de ruptura y crisis de la supuesta normalidad de reproducción de relaciones sociales alienadas y enajenadas. Es necesario, articular dos dimensiones: acción y reflexión desde la intervención profesional, esto es ubicar con claridad los problemas cotidianos y urgentes ligados a la sobrevivencia y la calidad de vida, y trascender esta dimensión a partir de modificaciones y transformaciones moleculares que incidan en otras de mayor impacto y contribuyan a la conformación de actores sociales en el mundo popular”.¹¹⁰

De esta forma, se expone en este capítulo la importancia de las Representaciones Sociales (en este caso de los profesionales del Trabajo Social) como un cuerpo organizado de conocimiento que permite entender un aspecto de la realidad para actuar sobre ella. Y se las ha relacionado con el Saber Cotidiano, en tanto se considera que las Representaciones Sociales del Trabajador Social pueden generar (o no) los momentos de ruptura

¹⁰⁹ Rozas Pagaza, Margarita; año 1998.

¹¹⁰ *Ibíd.*

mencionados para modificar este saber e incorporar nuevas representaciones sobre las personas en situación de discapacidad.

A continuación, nos adentraremos en el análisis de la Intervención Profesional del Trabajo Social, como así también en la perspectiva dinámica del Rol Profesional.

CAPITULO VII

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL Y LA IMPORTANCIA DE LAS REDES SOCIALES

Capítulo VII

La Intervención Profesional del Trabajador Social y la importancia de las Redes Sociales

Para introducirnos en el tema de la intervención profesional del Trabajador Social, traemos a colación la propuesta de Teresa Matus quien propone resignificar el concepto de Trabajo Social, situándolo en un horizonte de intervención que tenga como fundamento una rigurosa y compleja comprensión social, que recapture la tensión entre la teoría y la práctica. En este sentido se explicita que toda intervención es capturada a partir de un lugar teórico por lo que no hay intervención sin interpretación social. Postula que para poder intervenir debe comprenderse por qué y sobre qué se actúa, y esta comprensión siempre será histórica.¹¹¹

Intervención Profesional

Los acontecimientos vividos en los últimos treinta años en prácticamente todo el mundo, transformaron de manera relevante los espacios de la Intervención en lo social.

Desde las dificultades de sostenimiento de los lazos sociales, o el “enfriamiento” de éstos, hasta la problemática de la fragmentación, emergieron nuevas formas de expresión de la cuestión social que interpelan a la intervención social. Estas problemáticas se constituyen en lo que Carballada llama “Problemáticas Sociales Complejas”, que surgen en una tensión entre necesidades y derechos, la diversidad de expectativas sociales y un conjunto

¹¹¹ Matus Sepúlveda, Teresa; pág. 29 en <http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload/APUNTESSOBREINTERVENCIONSOCIAL.pdf>

de diferentes dificultades para alcanzarlas en un escenario de incertidumbre, desigualdad y posibilidades concretas de desafiliación.¹¹²

“A su vez, la idea de futuro como incertidumbre, la incidencia de nuevas formas de la pobreza, la pérdida de espacios de socialización y las nuevas formas de los movimientos migratorios (más ligados a la desesperación que a la inserción), muestran un mundo sumamente complejo que demanda a la Intervención Social nuevas miradas y propuestas.

Desde esta perspectiva, la intervención en lo social se presenta como un instrumento de transformación no sólo de las circunstancias donde concretamente actúa, sino también como un dispositivo de integración y facilitación del diálogo entre diferentes lógicas que surgen de distinta forma comprensiva y explicativa, tanto de los problemas sociales como de las instituciones en sí mismas.

De allí que la Intervención en tanto dispositivo, entendiéndolo desde la perspectiva de Michel Foucault, sería una trama de relaciones que se pueden establecer entre componentes diversos. De este modo, la Intervención da cuenta de una importante capacidad para articular y generar diálogos entre diferentes instancias, lógicas y actores institucionales.

La intervención, si bien puede pensarse en relación a metas, propósitos, etc., debe definirse en relación a sus fines últimos. Allí la historia marca algunas cuestiones que pueden ser interesantes. El surgimiento de las Ciencias Sociales, tal como las conocemos en la actualidad, hacia fines del siglo XIX va acompañado de la aparición del Trabajo Social, disciplina que surge con el mandato de intervenir desde el conocimiento en lo social. Lo que se intentaba era conocer sistemáticamente la sociedad para intervenir sobre

¹¹² Carballeda; Alfredo; año 2004, pág. 1.

ella. En ese período sobresalía la preocupación por la integración de la sociedad, por la amalgama de ésta, agotado el modelo económico de la segunda revolución industrial y el liberalismo.

Con el siglo XX surgen Estados que se caracterizarán por su centralidad en la relación con la sociedad. Desde allí, se construyen dispositivos de intervención con la forma de instituciones que comienzan a estar en crisis a partir del desmoronamiento del Estado de Bienestar. El origen de las intervenciones modernas en lo social, puede ubicarse en ese contexto donde algunos atravesamientos fundacionales ligados a los pensamientos hegemónicos de esa época como el positivismo y el liberalismo económico siguen aún presentes, dialogando con otras formas de entender lo social, tal vez más ligadas al lazo social, a una perspectiva de comunidad.

De esta forma, la intervención no puede desprenderse de la sociedad a la que pertenece; de allí que en la misma se entrecrucen diferentes miradas y discursos que, en este contexto de complejidad es conveniente analizar.

Desde una perspectiva académica cabe preguntarse el “lugar” de la intervención social como episteme en tanto si se construye como conocimiento a priori o a posteriori. La intervención en lo social básicamente se vincula con el conocimiento a posteriori, su saber proviene de la práctica cotidiana, la intervención se funda en el hacer y es desde allí de donde debe abreviar el conocimiento y especialmente las preguntas a otros campos de saber.

De este modo, surgen algunas cuestiones relacionadas con el acceso a la subjetividad, a pensar las representaciones sociales del problema que se quiere abordar, y como esas representaciones atraviesan el momento de la intervención.

A partir de lo ya mencionado, la intervención en los escenarios actuales se puede orientar hacia la reparación, hacia la recuperación de capacidades y habilidades que fueron, posiblemente obturados por las circunstancias que generaron la desigualdad. En palabras de Teresa Matus, Trabajo Social interviene desde su especificidad en las brechas generadas entre el sistema y el mundo de vida.

Desde esta perspectiva, el concepto de re inscripción llevado a la Intervención Social, implica la de-construcción de procesos de estigmatización, desde un abordaje singular de padecimiento objetivo y subjetivo. Pero, básicamente, re inscripción significa recuperar la condición socio histórica del sujeto. De allí la Intervención se enuncia como posible dispositivo de reconstrucción de subjetividades, entendiendo a la necesidad como producto de derechos sociales no cumplidos, considerando a la intervención como un medio y no un fin en sí misma, dado que contribuye a la integración de la sociedad desde una perspectiva inclusiva. Además se transforma en un hacer de tipo anticipatorio, en la medida que pueda recuperar su carácter estratégico. Dado que la principal característica de su escenario es ser el lugar de encuentro entre lo macro y lo micro social”.¹¹³

El Sentido de la Intervención

“La Intervención, implica una serie de acciones, mecanismos, procesos que construyen representaciones y construcción de ese “otro” sobre el que se interviene. Desde esta perspectiva, la Intervención como campo es un lugar de construcción de creencias, hábitos, y modalidades de hacer. La intervención es también un lugar de certezas e incertidumbre. De ahí que involucre un compromiso ético, dado que se interviene no sólo sobre los problemas sociales, sino en función del padecimiento que estos generan. En este aspecto, la reflexión también se orienta hacia los condicionantes de la Intervención,

¹¹³ Ibídem pág. 6.

desde diferentes aspectos, pero esencialmente a partir de prácticas, representaciones sociales y construcciones discursivas que la preceden. De algún modo le imponen un orden que le confiere dirección al hacer; y por tanto envuelve una reflexión ética, donde las prácticas requieren mirarse hacia dentro, dialogar con su propia historia, con los atravesamientos del contexto... La intervención, muchas veces hace visible aquello que no se visualiza, que se encuentra naturalizado, de este modo se sale de lo establecido”.¹¹⁴

Para afirmar lo ya expuesto citamos a Teresa Matus, quien expone que: “Si pensamos en el nexo existente en nuestra profesión entre interpretación e intervención se nos aparece en su plena expresión la relevancia de no aplicar lecturas sobrepasadas a realidades cambiantes. Los procesos de las preguntas generadas desde Trabajo Social hoy son inseparables de un análisis reconstructivo, de un porqué que ya no es monocausal, unívoco. Esto se traduce en pensar cómo en Trabajo Social se produce el proceso de nombrar no sólo cosas tangibles sino dimensiones intangibles”.

Postula que no es posible continuar con el perfil “ferretero” de nuestra profesión, donde el eje central sea la adquisición y distribución de elementos; porque cada situación se ha vuelto compleja y segmentada. Ello nos requiere necesariamente redimensionar todas nuestras herramientas y modos de intervención. Lo fundamental en este sentido será poner en práctica una comprensión rápida y en situación, desde una mirada compleja y rica de los problemas sociales y lograr una síntesis no unívoca.

Para Teresa Matus la intervención contemporánea debe necesariamente resignificar el concepto de Trabajo Social, esto es, situarlo en un horizonte de intervención que tenga como fundamento una rigurosa y compleja comprensión social, recapturando la tensión existente en él entre teoría y praxis. De este modo, se busca poner en evidencia que toda intervención es capturada a partir

¹¹⁴ Ibídem pág. 7.

de un lugar teórico, a partir de un modo de ver. Consecuentemente, no hay intervención sin interpretación social. Trabajo Social constituye su especificidad, por tanto, en las mediaciones de un modo particular de ver que tiene como resultado un hacer particular.

Dirá también que: “hay una relación mediada insustituible entre intervención y un sistema de comprensión social constituido al menos por cuatro dimensiones relacionadas aunque no homologables: los cambios existentes en el contexto, las diversas perspectivas de teorías sociales, los enfoques epistemológicos y los marcos ético/valóricos”.

Intervención Social

/ _____ /

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------------------|
| Comprensión Social compleja: | - Transformaciones contextuales |
| | - Teoría Social |
| | - Enfoques Epistemológicos |
| | - Perspectivas éticas y valóricas |

“Lo anterior implica reconocer que tras las formas de fijación de lo real hay procesos de validación del saber, de una noción de racionalidad, de tiempo y espacio, una concepción de teoría y praxis, una determinada forma de relacionar sujeto y objeto. Luego, uno de los desafíos centrales en Trabajo Social consiste en adentrarse en las formas de relación mediada existentes en una intervención social que se piense adentrándose en las dimensiones de una comprensión social compleja”.¹¹⁵

“Para intervenir es preciso comprender por qué y sobre qué se actúa; y esta comprensión es siempre histórica. Trabajo Social debe ser pensado desde

¹¹⁵ Matus Sepúlveda, Teresa; Op. Cit. pág. 14.

los procesos sociales en los que se inserta. Esta interpelación, sin embargo, no puede ser esencialista sino inquirir la constitución particular de los sujetos”.¹¹⁶

La intervención del /la Trabajador/a Social en relación a la problemática de las personas en situación de discapacidad

Los acelerados y profundos cambios en la sociedad actual, el incremento absoluto y relativo de la pobreza, las transformaciones en el modelo político-estatal que se desarrolló a lo largo del siglo XX, y las transformaciones operadas en el sistema de crecimiento y acumulación económicos, así como las nuevas características de los movimientos sociales, son constataciones que trazan un escenario que impacta en la concepción sobre la intervención profesional.

Estos procesos de cambio afectan la constitución de la identidad de los sujetos sociales, evidenciando la necesidad de nuevas categorías teóricas para nombrar las situaciones y sujetos sociales, las lógicas organizativo-reivindicativas, superando perspectivas que oculten o dificulten la comprensión real de la cuestión social y sus diversas expresiones.

Frente a la idea de un modelo único de interpretación de la realidad, es necesario advertir que ante la complejidad de la misma no son posibles hoy respuestas unívocas. Tanto desde el punto de vista teórico como desde las implicancias en la intervención social, se pretende superar una intervención lineal sobre los hechos y poner en cuestión los reduccionismos que se evidencian en el Trabajo Social.

En el ámbito del ejercicio profesional, los cambios en la cuestión social impactan en la complejización y ampliación de la demanda y en los diversos

¹¹⁶ Ibídem pág. 15.

escenarios de la intervención profesional, que se expresan con claridad en procesos de conflictividad social y de constitución de nuevos sujetos.

Resulta así muy importante el aporte de Netto, citado por Manoni, quien utilizando una imagen triangular, recupera una tesis en la que el éxito del Trabajo Social frente a los retos contemporáneos ha de sostenerse desde tres competencias: teórica, técnica y política. El Trabajador Social no puede ser solamente un buen operador, sino que además debe poseer marcos de referencia (densidad teórica) que le permitan comprender la dinámica de lo que sucede. En Trabajo Social, la intervención es parte constitutiva del rol; no basta tener un cuadro de referencia teórica que permita comprender el ahora; es necesario además, tener competencia interventiva, operativa, técnica... Es decir, no basta saber el cómo hacer, sino que es imprescindible comprender teóricamente por qué se actúa como se actúa.¹¹⁷

Es ineludible también una competencia política, que nos permita discriminar fines, y elegir entre fines. Al respecto Netto dice: "...Es necesario decir claramente (...) que es impensable hoy que un trabajador social no tenga competencia política, que no sepa evaluar relaciones de fuerza, identificar adversarios, que no esté capacitado para establecer alianzas profesionales, que no pueda comprender el impacto de sus programas. En este marco es necesario reivindicar vigorosamente la dimensión política".¹¹⁸

Este esquema tríptico, utilizado como prisma para mirar las prácticas sociales, y en particular la intervención profesional de los trabajadores/as sociales, es sumamente fructuoso. Ante lo expuesto cabe agregar un aporte realizado por Claudio Barbero, de la Escuela de Trabajo Social de Córdoba, quien en el Congreso de Trabajo Social de Mendoza en octubre 2007, afirma que es imprescindible reforzar la idea de simultaneidad de aquellas tres

¹¹⁷ Netto, Paulo citado por Manoni, Flavia María; año 2009, pág. 97.

¹¹⁸ *Ibíd*em pág. 98.

dimensiones o competencias mencionadas, para lo cual sugiere considerar su naturaleza subjetiva, genética y témporo-espacial.

Cuando sugiere una simultaneidad de naturaleza subjetiva, se refiere a que siempre será un ser humano el sujeto de esa simultaneidad, y por ende las preguntas por su visión de mundo, sus teorías y sus acciones no serán suficientes para dar cuenta de su comportamiento, conductas, opciones, actitudes, etc. Aquí es donde surge la posibilidad de pensar al Trabajo Social como profesión legitimada (o no) hacia el interior de las sociedades, en relación con las demás profesiones, e incluso al interior del colectivo profesional.

Como se ha afirmado anteriormente, en la actualidad, el Trabajo Social transita por un nuevo proceso de transformación a partir de la reconfiguración de lo social y de las trayectorias socio-políticas. Debido a que las profesiones y, particularmente Trabajo Social, no se pueden abstraer de la consideración del mundo social, se hace necesaria la discusión crítica acerca de las orientaciones ético-políticas que guían su actuación en la esfera social en Argentina y América Latina. En tal sentido, la mencionada tarea no es sencilla ya que no existe una única visión al pensar en un proyecto profesional, tal como afirma Margarita Rozas Pagaza.

Al mismo tiempo, se espera realizar aportes en la consecución de un proyecto de sociedad orientado hacia la democratización de las relaciones sociales, a la construcción de la identidad ciudadana y la elaboración e implementación de políticas públicas, que fortalezcan el carácter emancipatorio de nuestra sociedad.

En referencia a la construcción de ciudadanía, Nora Aquin, citada por Cáceres y Manoni, afirma que el Trabajo Social interviene como profesión, en los distintos ámbitos de generación de ciudadanía, sean éstos público estatal,

público societales, o aún privados. Y la hipótesis es que todos los ámbitos en que interviene Trabajo Social pueden, claro que sí, ser usinas de ciudadanía, pero también de descuidadadización: por ello la importancia de hacer una verdadera vigilancia epistemológica para no ser los propios profesionales un obstáculo en este proceso de construcción ciudadana.

En este sentido, es importante destacar que la ciudadanía se conforma por dos dimensiones: la titularidad, que implica la existencia legal de los derechos propios de los ciudadanos; y la provisión, que se refiere al acceso real a los beneficios sean bienes y servicios, materiales o simbólicos de los que se tiene titularidad.

“Aunque no existe un principio universal que determine cuáles habrán de ser exactamente los derechos y deberes de un ciudadano, Marshall dirá que en las sociedades donde la ciudadanía es una fuerza en desarrollo, la imagen de la “ciudadanía ideal” es una meta históricamente construida hacia la cual se pueden orientar las aspiraciones. En ella confluyen un enriquecimiento de la materia que compone la ciudadanía y un aumento de la cantidad de personas que detentan el status de ciudadanos, generando así una medida de mayor igualdad”.¹¹⁹

En consonancia con lo antedicho, se considera interesante agregar como aporte la noción de “escenarios” de Alfredo Carballada, para describir una nueva mirada a lo social no ya como algo estático, predeterminado por lo que era considerado normal o patológico, donde cada uno desempeñaba un rol previamente establecido. La noción de escenario nos remite a la heterogeneidad como característica de lo social, a la búsqueda de la singularidad dentro de un contexto cambiante donde los distintos actores

¹¹⁹ Cáceres, Elsa Yolanda; Manoni Flavia María y otros; año 2009, pág. 29.

construyen su rol y son contruidos a su vez, en la relación entre actor- papel y escenario.

“Actualmente, existen tendencias dentro del campo del Trabajo Social a tratar de comprender y explicar el escenario de la intervención desde la perspectiva del actor, la presentación de éste, su vida cotidiana, pero especialmente a través de cómo fueron “construidos” en tanto los papeles que se le asignaron desde la familia, las instituciones o la sociedad.”¹²⁰

Es en este contexto donde la profesión de Trabajo Social debe resignificarse en su intervención sobre la discapacidad, teniendo en cuenta los procesos históricos de construcción tanto de la cuestión social como de las reivindicaciones sociales que diversos colectivos han ido ganando, en este caso las personas en situación de discapacidad. El Trabajo Social debe coadyuvar en la construcción de condiciones equitativas de ciudadanía y defensa y cumplimiento de los derechos de las personas en situación de discapacidad, como promotores de un cambio social positivo, reflexivo y fundado.

Desde esta perspectiva es que planteamos como situación problemática los desafíos que significan para el Trabajo Social las nuevas demandas de las personas en situación de discapacidad, considerando que las mismas son el espacio para esta elucidación necesaria, para la construcción, desde situaciones que nos cuestionan, de nuevas propuestas, con mayor sustento teórico, capacidad de análisis, con mejor posicionamiento para llevar a cabo una intervención fundada, enmarcada en un proyecto profesional diferente.

Alfredo Carballada, al respecto dice que: “el concepto de interpelación puede ser útil para observar la dirección de la intervención en lo social; las

¹²⁰ Carballada, Alfredo; año 2003, pág. 55.

políticas sociales, como también en la investigación. (...) Interpelar, en ese contexto, implica hacer visible aquello que está oculto –que no ha sido visto por la comunidad o la agenda pública- de allí que genera preguntas y, por ende, necesidad de respuestas.”¹²¹

Las nuevas demandas que requieren de la mediación de nuestra intervención para poder ser puestas en la agenda pública, pueden transformarse en espacios de lucha y de recuperación de sentido al interior de nuestra profesión, reconsiderando las dimensiones ética y política que aspiramos tenga nuestro proyecto profesional en relación a la problemática de discapacidad.

Kaplun plantea al respecto: “Plantear un problema de investigación supone que hay algo que no se conoce (bien) y se quiere conocer (mejor), o que hay una situación que se considera insatisfactoria y se quiere cambiar. Estas dos cuestiones suelen estar ligadas, de modos más o menos directos: conocer (mejor) algo puede permitir cambiar en alguna medida alguna situación”¹²².

Conocer mejor la problema de las personas en situación de discapacidad, colaborando el Trabajo Social con su intervención en interpelar esa realidad y hacerla visible, permitirá que las políticas que se construyan con el aporte de quienes vivencian la problemática, contribuyan a transformar esa realidad.

Citando a Freire, Kaplun dirá que la dirección de este cambio implica optar entre intereses diferentes, implica una opción política. Toda capacidad científica está al servicio de algo o de alguien, por lo tanto contra algo o contra

¹²¹ Carballeda, Alfredo; año 2004, pág. 34.

¹²² Kaplun, Gabriel; año 2005 pág. 2 en :

[http://liccom1.liccom.edu.uy/interes/actividades/2005/Material/gkaplun_indisciplinar_la_universidad\(corr.\).pdf](http://liccom1.liccom.edu.uy/interes/actividades/2005/Material/gkaplun_indisciplinar_la_universidad(corr.).pdf)

alguien. “Un problema entonces no es nunca neutro, supone una opción. Pero en nuestras universidades - y en nuestras sociedades- esta opción se ha visto cada vez más reducida, achicándose los límites de lo pensable, los problemas posibles de ser propuestos, las cuestiones que admiten discusión. Los para qué y para quién del conocimiento quedan casi siempre fuera de debate, limitándose el trabajo científico a los cómo, a construir conocimiento operativo, instrumental, que busca medios para atender a fines que no se discuten.”¹²³

Estas consideraciones sin duda permiten al Trabajo Social reflexionar acerca de sus propios proyectos ético- políticos, de cómo su participación o no en la discusión política de las necesidades implica, como decíamos anteriormente, trabajar en la consolidación del actual modelo societario o en su transformación. Se considera así que las nuevas demandas son escenarios de intervención donde romper lo que Rozas Pagaza llama “la unilinealidad del pensamiento único” y empezar a fisurar la concepción de una sociedad regulada por el mercado para dar paso a una sociedad más justa, participativa y democrática, donde el Trabajo Social contribuya desde la construcción de autonomía para sí y para aquellos con los que trabaja.

El rol dinámico del Trabajo Social en discapacidad

Para introducir a este tema, se define a la profesión de Trabajo Social “como aquella que promueve el cambio social, la solución de problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar su bienestar, valiéndose de teorías científicas, éste interviene en los puntos en que las personas interactúan con su entorno, teniendo como pilares básicos los Derechos Humanos y la Justicia Social”.¹²⁴

¹²³ *Ibíd.*

¹²⁴ Definición propuesta por la Federación Internacional de Trabajo Social, Julio 2000, Asamblea de Montreal.

“Trabajo Social como profesión se ha configurado a la luz de sucesivas transformaciones histórico-sociales, las cuales contribuyeron a la construcción de su especificidad y a los elementos constitutivos de la misma; pero a la vez originaron un marco de ambigüedades y contradicciones que condicionaron la posibilidad de consolidar una base teórica que responda a las necesidades de la profesión, y permita redireccionar la intervención, proyectando la misma en la práctica concreta.

Desde los antecedentes del Trabajo Social, hasta el momento de su institucionalización, las concepciones acerca del objeto y el sujeto de intervención, los objetivos específicos, como así también el rol profesional, han asumido diferentes posicionamientos, lo que posibilitó mirar hacia adentro de la profesión, a partir del análisis del presente pero con una visión crítica del pasado, generando un espacio de reflexión y construcción profesional abierto hacia el futuro.

El Lic. Rodolfo Núñez expone que, a la luz de los nuevos paradigmas contemporáneos, desde los cuales se fundamentan los estudios de las prácticas de intervención en redes sociales, ya no se hace referencia a la noción de rol, que es concebido como una mirada estática de actuaciones atribuidas a un sujeto, para desarrollar la noción de posición, lo que implica un cambio esencial en la visión de las prácticas del Trabajo Social como profesión.

Lo que persigue esta nueva perspectiva es construir nuevas prácticas profesionales desde un enfoque multidimensional. Es decir prácticas de intervención que le den a las profesiones legitimidad como un saber diferente a los de los otros saberes en juego, pero que no necesariamente, tienda a un saber hegemónico.

Tradicionalmente, los profesionales intervienen en el espacio social - incluidos los Trabajadores Sociales- ya sea para implementar programas o

proyectos generados por las políticas públicas o para desarrollar sus trabajos y acciones institucionales. Generalmente esta intervención, sin excepción de personas o diferencias teóricas, se realiza desde el supuesto de que las poblaciones con las que se trabaja son el objeto de intervención.

“Así desde el paradigma clásico de las diferentes disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales la intervención se planifica a partir de un diagnóstico estático, externo y aéreo que muestra sólo la dimensión enferma o carente de una población y alimenta la ilusión de que el saber científico y académico es la única posibilidad de resolver estos problemas. Desde la perspectiva de las redes sociales la intervención en el espacio social es concebida de manera diferente.

En principio, y siguiendo a Bourdieu, se considera que el espacio social está conformado por diferentes campos sociales que se presentan como sistemas de posiciones y de relaciones entre estas posiciones. Estas posiciones son relativas e implican la puesta en marcha de un pensamiento relacional. En este sentido, aparece claro que un primer principio de estructuración de prácticas sociales está constituido por la posición ocupada. Puede decirse entonces que la toma de posición depende de la posición que se ocupa y que los puntos de vista son vistas tomadas a partir de un punto. Por otro lado, el tema de concebir el espacio social como un sistema de posiciones relativas y dinámicas y no de individuos ubicados jerárquicamente en una estructura social estática, permite cuestionar "la posición" hegemónica, tradicional del profesional en el proceso de intervención. En este sentido, la perspectiva desde las redes sociales incluye el concepto desarrollado por la cibernética de segundo orden y aplicado a las ciencias sociales por el filósofo alemán H. Von Foerster de lo que se ha denominado "sistemas observantes" en contraposición al concepto de "sistemas observados" propuesto por el paradigma racional - cartesiano. La noción de sistemas observantes permite pensar en la interacción entre el que supuestamente "observa" y el que

supuestamente es "observado" lo cual permite la generación de propuestas desde puntos de vistas alternativos que permiten resoluciones originales de problemas."¹²⁵

“Pensando específicamente en el "rol" del trabajador social, se parte de la creencia de un mejor desempeño de los equipos interdisciplinarios que de las intervenciones realizadas por profesionales aislados, ya que junto con la perspectiva de los demás agentes, incluidos los que demandan del ejercicio profesional, posibilitan co-operar en abordajes más integrales de la Cuestión Social, como así también, a una mayor contribución al fortalecimiento de la Sociedad Civil... Lo propuesto anteriormente no significa en absoluto la creencia de que todos los saberes, conocimientos y habilidades son iguales en el sentido llano del término, sino que justamente su diversidad junto con el respeto hacia los demás y un compromiso para desarrollar la acción, enriquecen y favorecen las prácticas sociales y la producción de subjetividad de los hombres/mujeres.”¹²⁶

Es decir que la noción de "Rol" desde la perspectiva de las redes sociales no existe como construcción a priori a la intervención. Es en dicho proceso que vamos construyendo posicionamientos que no son ni rígidos, ni puros sino que son flexibles y con matices diferentes de acuerdo a la demanda en el momento y lugar determinado por la problemática en juego.

Por lo tanto el aporte específico de capital profesional depende de las relaciones del campo en función del análisis que los agentes -incluido el Trabajador Social- hacen de la demanda y emergencia de la problemática. No hay un aporte específico del Trabajo Social a partir de "un recorte del objeto de estudio" sino que hay una construcción colectiva sobre lo que se ha de intervenir a partir de los aportes (como multiplicidad de saberes, incluidos los

¹²⁵ Núñez, Rodolfo; pág. 3. Disponible en: <http://www.campogrupal.com/> Biblioteca de textos

¹²⁶ Ibídem pág. 4.

profesionales y los experienciales), de los distintos agentes sociales (posiciones objetivas de intereses y poderes).

Es a partir del análisis de los condicionamientos objetivos del campo y del análisis de la demanda que el trabajador social debe construir estrategias relacionales de acción. Éstas sí pueden ser educativas, promocionales, de gestión, asistenciales sin que impliquen la cristalización en un rol específico y predeterminado.

En general en la historia del Trabajo Social aparecen roles prescriptos tales como: asistencia, gestión, promoción, educación. Sin embargo, la práctica social nos demuestra, entre otras cosas que la demanda de intervención no es unívoca sino que por el contrario se nos presenta como un entramado confuso y difuso de "problemas" de diferente índole. En este sentido, el autor considera que no se puede seguir adjudicando al Trabajo Social roles predeterminados dado que ellos representan posiciones estáticas y no relativas al juego de la intervención; otorgando una visión parcial y limitada de las prácticas sociales de la profesión. También cita a Rubens Méndez, quien introduce un cambio en la forma de concebir y construir el rol en Trabajo Social: ... "se nos critica siempre la indefinición de nuestro rol. Al diablo con eso... nuestro rol no se prescribe o adscribe, se autogestiona".

En el mismo sentido, refiere que hablar de "problemas sociales" conlleva una lectura reduccionista de cualquier fenómeno, y propone como alternativa la perspectiva de las redes sociales, que piensa la dimensión social no desde el abordaje desarticulador de los problemas sociales sino a lo que Robert Castel denomina "La cuestión social", señalando que ésta es: "... una aporía fundamental (estado de incertidumbre) en la cual una sociedad experimenta el enigma de su cohesión y trata de conjurar el riesgo de su fractura. Es un desafío que interroga, pone de nuevo en cuestión la capacidad de una sociedad (lo que en términos políticos se denomina una nación) para existir

como un conjunto vinculado por relaciones de interdependencia”. Lo social “consiste en sistemas de regulación que no son los del mercado, instituidos para tratar de llenar la brecha entre lo económico y lo político.”

“Los problemas pueden enfrentarse en forma aislada o como cuestión social. Es el tema central por el cual una sociedad se cohesiona y trata de superar el riesgo de su fractura. Un sujeto y un colectivo social que se define trabajando por su integración y su cohesión o bien que opta por aislarse contribuyendo a la fractura.” ¹²⁷

En este trabajo citado, también se alude al “rol mediador” planteado por José Paulo Netto. El mismo plantea que el trabajo social se dirime en un campo de tensión entre las demandas de la organización/institución y la de los usuarios. Esta visión ubica a los profesionales del Trabajo Social y al resto de los actores que operan en las organizaciones, en posiciones prefijadas con desempeños de funciones y saberes específicos. Y es en torno a ese campo de tensión que el autor define dos tipos de funciones posibles para el ejercicio de la profesión: una que lleva a cabo sus prácticas, desde el paradigma de la materialidad y su crisis, en base a los atributos que la organización prefija exigiéndole que desempeñe diferentes roles; y una segunda que no excluye a la anterior pero que no se apega, ni limita la posibilidad de sus prácticas a dicho paradigma sino que va más allá considerando que es posible establecer "acciones socio-educativas" con los usuarios. El objetivo primordial de esta última, es el de... “construir un proyecto comprometido con el campo de presión de las demandas de los usuarios.” En ese proyecto prevé un trabajo de articulación de tácticas y estrategias con otros profesionales, reconociendo en ellos saberes y prácticas que complementen un abordaje conjunto.

Para explicar la necesidad de una perspectiva dinámica del rol del Trabajador Social, el autor también toma conceptos tales como instituido,

¹²⁷ Ibídem pág. 11.

instituyente y transversalidad, que utilizados desde el campo del análisis institucional, aportan elementos interesantes para reflexionar sobre las redes sociales y las intervenciones. A partir del análisis institucional, lo instituido es la cosa establecida, las normas vigentes, y lo instituyente se relaciona con la transformación del orden antiguo en otro nuevo. En el mismo sentido, el concepto de transversalidad tiende a realizarse cuando se efectúa una comunicación máxima entre los diferentes y en diferentes sentidos, constituyéndose en la base de la acción instituyente, en la medida en que toda acción colectiva exige un enfoque dialéctico de la autonomía del agrupamiento y de los límites objetivos de esa autonomía. Es la condición indispensable para pasar del grupo-objeto (sometido a la jerarquización) al grupo-sujeto (que puede abrirse a través de acciones instituyentes).

Esta propuesta no busca eliminar el concepto de rol, sino solamente explicitar la necesidad de incorporar a la reflexión y a la práctica de nuestra disciplina los límites que se enfrentan operando desde él en su concepción estática anteriormente expuesta.¹²⁸

Por considerar que aún no se encuentra suficientemente extendida la utilización del concepto de posición en vez del de rol, se decidió formular el cuestionario para los profesionales de las instituciones en estudio incorporando la palabra “rol”. Sin embargo, se destaca que se lo entiende como un concepto capaz de construirse y renovarse en la práctica social cotidiana, en la conformación e interacción de las redes sociales en que se involucra el Trabajador Social.

La concepción dinámica del rol profesional se considera fundamental en el ámbito de la discapacidad, un campo problemático cuya complejidad no puede ser abordada sin una intervención profesional abierta a la misma.

¹²⁸ *Ibídem.*

Inserción institucional del Trabajador Social en el contexto actual

“El desafío para el Trabajo Social actual es construir su identidad más allá del perfil asignado socialmente. La contestación a los sectores dominantes en el actual contexto supone:

- La alianza entre múltiples actores, capaces de elaborar un proyecto contestatario y articularse para su consecución,
- Poner en el escenario público a los desposeídos,
- Acortar las distancias entre lo social y lo político,
- Redefinir espacios al interior de las instituciones”.¹²⁹

Las Redes Sociales y la intervención Profesional

Los escenarios que habitamos son los de una sociedad fragmentada en “minorías aisladas”, discriminada en grupos humanos en los que se producen, al decir de Robert Castel, procesos de desafiliación, que sufren pasivamente una pérdida en su pertenencia social.

“En este contexto, se entiende que las redes son formas de interacción social, definida por un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad. Un sistema abierto y en construcción permanente, que involucra a conjuntos que se identifican en las mismas necesidades y problemáticas y que se organizan para potenciar sus recursos”.¹³⁰

Para Elina Dabas las redes sociales son “un sistema abierto, multicéntrico, que, a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y

¹²⁹ Matus Sepúlveda, Teresa; año 1999, pág. 43.

¹³⁰ Aruguete, Gustavo; año 2001, págs. 1-3.

con los de otros sistemas organizados, posibilitan la potenciación de los recursos y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas y satisfacción de necesidades”.¹³¹

La multicentralidad de la conformación en redes se contrapone así a la estructura piramidal (como expresión de la dirección centralizada) propia de las organizaciones corporativas. Por lo tanto, es un sistema de conformación reticular, con autonomía relativa de sus partes integrantes, y donde el significado de cada una está dado por la intensidad de sus intercambios relacionales que la definen. El vínculo se sostiene de este modo por una intensa circulación comunicacional, donde convergen ideales y sentimientos de pertenencia.

A la macro desestructuración de la sociedad, la comunidad comienza a responder con estructuras alternativas. Microarticulaciones que parten, según Martínez Nogueira, del “reconocimientos de la complejidad de los procesos sociales, de la historia como proceso abierto, de la necesidad de negociación para la convivencia, con la creciente valorización de la iniciativa para la resolución de problemas que afectan el cotidiano, la solidaridad como instrumento para la acción y las estrategias múltiples para la resolución de problemas”.¹³²

De esta forma, la alternativa de construcción de Redes Sociales intenta rescatar un sujeto definido por sus pertenencias múltiples, donde su identidad no depende ya de su inclusión en una clase o grupo social sino del reconocimiento de su pertenencia a múltiples comunidades, aceptando las diferencias y el mutuo reconocimiento, construyendo convivencia y solidaridades. Así, su inserción social se define por la interacción y el

¹³¹ Dabas Elina y Najmanovich Denise; año 1995.

¹³² Agurete Gustavo; Op. Cit. pág. 3.

intercambio entre conjuntos sociales, grupos multiculturales con necesidades e intereses comunes.

“La pertenencia a una Red Social promueve la consolidación del intercambio entre diferentes, reforzando la identidad y la integración, en la construcción de interacciones, para la resolución de problemas y satisfacción de necesidades, como producto de la participación social”.¹³³

La lógica de las redes sociales

El concepto de redes alude a la noción de lo vincular y se asume como lenguaje de expresión de los mismos. Su lógica no apunta a una pretensión homogeneizadora sobre los grupos sociales, sino a la intención de organizar la sociedad en su diversidad, mediante la estructuración de “lazo” entre esos grupos, desafiando a la estructura piramidal de la organización social y proponiendo alternativas a su fragmentación y articulación caótica.

Las redes vinculares “espontáneas” están presentes en todas nuestras relaciones y actividades y el sujeto podría definirse por la densidad de estas interacciones, pero su consolidación depende del reconocimiento consciente de esos intercambios y en la articulación de una intención compartida. Esa consolidación, dice Mario Róvere, “responde a diversos y sucesivos niveles de construcción, y deberá recorrer las instancias del reconocimiento, el conocimiento, la colaboración, la cooperación y la asociación para la organización de contratos sociales nuevos”.¹³⁴

¹³³ Ídem.

¹³⁴ Ibídem pág. 4.

La Red: una alternativa organizacional

En ámbitos marcados por la diversidad, la red como modelo de organización, no busca homogeneizar sino organizar la heterogeneidad, permitiendo la autonomía relativa entre sus niveles.

En contraposición al modelo de organización corporativa, la red propone un modo de articulación multicéntrica, con amplio grado de autonomía entre sus partes, tolerando la fragmentación y buscando organizar la diversidad mediante la articulación de nodos en vinculación solidaria. La estructura en red insiste en la profundización de la autonomía y su constitución reafirma su presencia. La unidad de análisis y acción de una red es la “unidad de vínculo”, en un comportamiento solidario.¹³⁵

Las redes en nuestro país:

“En la Asamblea Nacional de Políticas Sociales del año 2010 se plantean los desafíos del futuro, desde tres planos transversales trabajados en red: la familia, el trabajo y la organización social fortaleciendo el ejercicio de los derechos y la participación ciudadana.

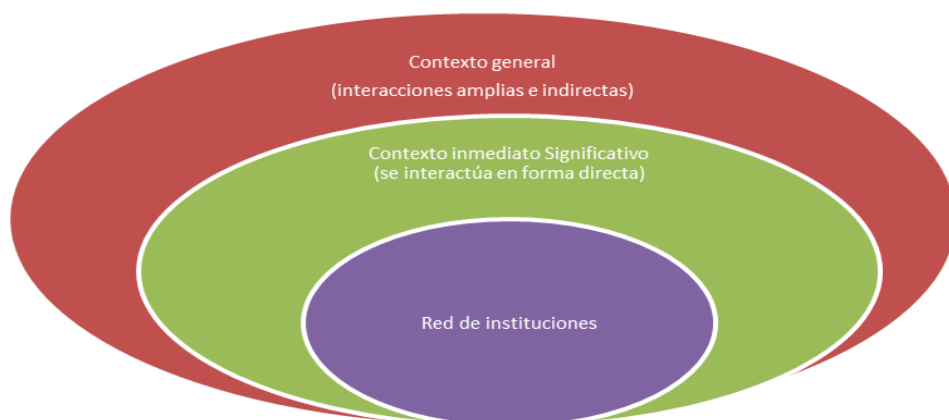
En esta línea, se plantea la planificación estratégica para el trabajo en redes en la provincia de Mendoza de la siguiente manera:

¹³⁵ Ibídem pág. 5.

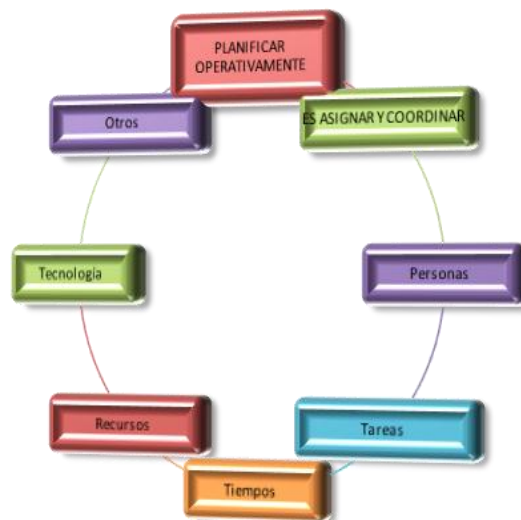
- Como primer aspecto, debe trabajarse la capacitación interna y externa en:



- En lo que respecta a las relaciones de las organizaciones con su entorno, al plantearse objetivos particulares, la organización está expresando que no pretende actuar en todos los aspectos de la vida social sino sólo en algunos de ellos. Estos objetivos pueden ser considerados la razón de ser de la red; y asimismo pueden variar.
- Toda organización establece límites en forma explícita o implícita.

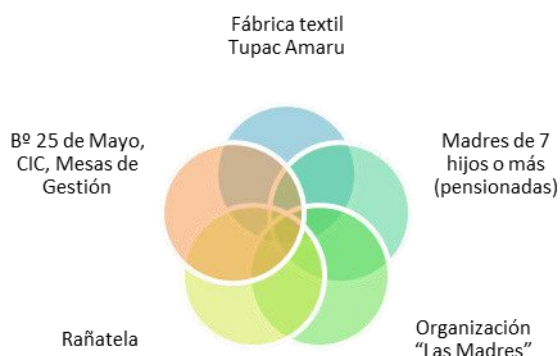


- Dentro del contexto inmediato significativo, encontramos a:
 - * El entorno físico
 - * Entorno social (las familias, sus miembros, grupos de personas con discapacidad, etc.)
 - * Organizaciones privadas (comercios)
 - * Organizaciones públicas (municipios, hospitales, escuelas, etc.)
 - * Organizaciones de base (micro emprendedores, etc.).
- La red de instituciones dirige sus esfuerzos en forma prioritaria hacia su interior, en relación a sus propios intereses y hacia el contexto inmediato significativo. Del mismo debe en parte obtener recursos claves para la red, como para el desarrollo a corto y mediano plazo.
- Toda organización en red requiere que se establezcan los objetivos estratégicos¹³⁶:



¹³⁶ Manoni, Flavia María; año 2011, págs. 22-28.

- Se pone como ejemplo una red de trabajo en la que se encuentra inserta una de las instituciones analizadas en esta tesis:



En este capítulo se expuso la perspectiva de la Intervención Profesional desde una mirada crítica, dinámica, donde se plantea que el/la Trabajador/a Social debe ser capaz de intervenir en la realidad, en la Nueva Cuestión Social, desde una mirada enriquecedora, sin aplicar lecturas desfasadas o referenciarse desde funciones estáticas. En este mismo sentido, hablamos del "Rol dinámico" del profesional, dándole a este concepto un nuevo enfoque desde las nuevas teorías sociales, donde se busca abandonar la rigidez histórica del mismo, entendiendo que la misma conlleva una intervención fragmentada y parcelada en la realidad; y buscando que se enriquezca, aportando desde la especificidad de la profesión, en el trabajo en red con otros actores sociales.

Asimismo, se consideró necesario precisar el concepto de Redes ya que el trabajo en red es indispensable a la hora de plantear una inclusión laboral real de personas en situación de discapacidad, ya que es el mecanismo que garantiza que diversos actores sociales interactúen sinergizando esfuerzos y logrando una verdadera inclusión laboral y social. El Trabajador Social aparece así como facilitador de estos espacios de interacción e intercambio entre diversos actores.

En el siguiente capítulo se analiza la formación académica en la carrera de Trabajo Social en nuestra Facultad en referencia a la problemática de la discapacidad.

CAPITULO VIII

FORMACIÓN ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL EN TORNO A LA DISCAPACIDAD

Capítulo VIII

Formación académica de Trabajo Social en torno a la discapacidad

En este apartado, se intenta hacer un breve recorrido histórico por los procesos que han atravesado a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, para abocarnos luego a desarrollar un eje importante de este análisis: la formación académica en nuestra Facultad.

La Universidad Nacional de Cuyo

“Primeramente, en 1885, en pleno debate sobre la extensión del proceso de secularización del Estado se aprueba la Ley nº 1579 (Ley Avellaneda), que fija las reglas a que debían subordinarse los estatutos universitarios de Córdoba y Buenos Aires, que eran las únicas universidades existentes en ese tiempo.

La Universidad Nacional de Cuyo, ubicada en Mendoza, República Argentina, tiene formulados sus fines en el Estatuto donde se establece que es esencial “el desarrollo y la difusión de la cultura en todas sus formas, a través de la enseñanza, la investigación científica, la preparación técnica, la formación profesional y la elevación del nivel ético y estético”.

Desde su creación orientó su actividad hacia el esclarecimiento de los grandes problemas humanos, con especial referencia a la vida nacional y regional.

En su inicio reunió bajo su administración algunos centros educativos ya existentes y se crearon otros nuevos, los que al cabo de pocos años tuvieron

jerarquía universitaria y reconocido prestigio académico. Asimismo, comprendía en su zona de incumbencia a las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.

En 1973, al crearse las Universidades Nacionales de San Luis y de San Juan sobre la base de las Facultades y Escuelas que tenían sede en las mencionadas provincias, la U. N. de Cuyo, concentró su trabajo, en los centros educacionales con sede en Mendoza, además del Instituto Balseiro, que funciona en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro.

En la actualidad cuenta con 11 facultades, una de ellas ubicada en San Rafael, departamento del sur de la provincia, y con 5 sedes del Instituto Tecnológico Universitario. También presta servicios educativos del Nivel Polimodal a través de 5 colegios, que actualmente se encuentran en un proceso de transformación para adecuarse a las modificaciones de la Ley Federal de Educación, y cuenta además con un departamento de enseñanza de niveles primario y pre-primario.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

El 17 de mayo de 1952 se crea la Escuela de Estudios Políticos y Sociales dependiente del Rectorado. Dicha escuela se integrará con el Instituto de Estudios Políticos y Sociales y el Instituto de Investigaciones Económicas, los que colaborarán en el cumplimiento de sus fines docentes, técnicos, de investigación y extensión cultural.

En marzo de 1958, el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo dispone la elevación de jerarquía de la Escuela, formado por los Consejeros elegidos por los claustros de profesores, alumnos y egresados. Las disponibilidades presupuestarias permiten poco a poco, integrar las cátedras

con profesores propios con lo que se adquiere la tan necesaria autonomía docente.

Es así que la Universidad concreta con características propias, a través de la Escuela Superior, el perfil de la carrera implementando un Plan de Estudios de 4 años con el fin de lograr la capacitación de sus egresados para desempeñarse en organismos públicos o privados en funciones del ámbito de las Ciencias Políticas y Sociales.

Los objetivos propuestos desde los comienzos de los Estudios de Ciencias Políticas y Sociales, culminan con la ansiada jerarquización en el año 1967, con el Decreto que la convierte en Facultad.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales es una unidad académica perteneciente a la Universidad Nacional de Cuyo, sita en la Provincia de Mendoza, República Argentina.

Esta facultad plantea como su misión el compromiso con los procesos de transformación, destinado a lograr una sociedad democrática, equitativa y respetuosa de los derechos humanos. Para esto se aboca a la formación de profesionales, investigadores y docentes con elevado nivel de compromiso social y excelencia académica, que se destaquen por su contribución a la comprensión y solución de las distintas problemáticas de nuestra realidad local, nacional y latinoamericana.

Las Carreras:

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo tiene como función esencial el desarrollo y la difusión de la cultura en

todas sus formas a través de la enseñanza, la investigación científica, la preparación técnica y la formación profesional. Para ello, en la actualidad cuenta con cuatro licenciaturas:

- Ciencias Políticas y Administración Pública
- Comunicación Social
- Sociología
- Trabajo Social

Además, ofrece un Ciclo de Profesorado para sus graduados en la especialidad de su licenciatura: Profesorado en Sociología, en Trabajo Social, en Comunicación Social y en Ciencias Políticas y Administración Pública”.¹³⁷

Licenciatura en Trabajo Social

Antecedentes: la Escuela Superior de Servicio Social

El 29 de noviembre de 1961 se promulga la Ley provincial Nº 2908 que concreta la creación de la “Escuela Superior de Servicio Social”. La misma comenzó sus actividades en la Escuela Domingo F. Sarmiento, pero luego se comienza a tramitar el pase a la Universidad Nacional de Cuyo, y se traslada a la Facultad de Ciencias Políticas para el dictado de sus clases. Sin embargo, el Ministerio de Cultura y Educación no aprueba su pertenencia a la Universidad y debe volver a la Dirección General de Escuelas de la Provincia, y por ende cambiar nuevamente de establecimiento; en este caso la Escuela Federico Moreno.

En 1973, el gremio SUTE de Mendoza eleva al gobierno un documento en el que se proponían los lineamientos generales sobre la educación popular;

¹³⁷ Manoni, Flavia María; año 2008 pág. 31- 34.

propuestas que fueron duramente objetadas por importantes sectores de profesores y padres. Ello generó la creación de la Federación de padres de alumnos, que mediante solicitudes y comunicados expresaban su total desacuerdo con los cambios propuestos. En esta época, la “Escuela Superior de Servicio Social” buscaba formar alumnos con una profunda visión de la realidad circundante, capaces de tener un pensamiento crítico de la misma, para poder transformarla; e intentando transformar la carrera desde los lineamientos de la “Reconceptualización del Trabajo Social”, que buscaba el empoderamiento de las personas en sus derechos ciudadanos. La intención era incentivar el juicio crítico de los alumnos y de la sociedad, que justamente era lo que los militares no querían.

En agosto de 1976, un grupo militar al mando del Capitán Perondi, interviene a la Escuela de forma sistemática, cesanteando a la mayoría de sus docentes y expresando las siguientes razones:

1. Que la Reforma educativa en Servicio Social respondió a un plan de copamiento de la profesión de asistente social, vaciando su rol y transformando a las Escuelas en centro de adoctrinamiento Marxista. Que a partir del año 1973, con la organización de seminarios, se implementó la práctica revolucionaria simbólica a puertas cerradas, con intenso adiestramiento mediante técnicas de dinámica grupal. Así la Escuela de Servicio Social de Mendoza era un “centro de formación de actividades político-sociales, en el que se inculcaba la permanente traición al ser nacional, a la tradición argentina, y los valores cristianos que nos dan fisonomía como país.”
2. En lo referente a la situación académica y administrativa, se eliminó el sistema de cátedras y se lo reemplazó por el de áreas. Se creó la asamblea denominada “comunidad educativa” integrada por el total de profesores, alumnos y personal no docente, que era el único órgano directivo.

Por estas razones expuestas por los interventores, el Ministerio de Educación separó de sus cargos a catorce profesores (que fueron exonerados sin derecho a indemnización e inhabilitados para ejercer cargos en la administración pública) partícipes en la mencionada reforma educativa. Se elaboró un nuevo plan de estudios que se ajustaba a los objetivos de reordenamiento y reorganización nacional; y se designó un plantel docente cuya misión principal era formar profesionales según los nuevos objetivos propuestos y el nuevo perfil profesional. Y donde el servicio social cobró un carácter de abordaje individualizado.

Los nuevos objetivos de formación profesional propuestos por la junta interventora de la dictadura son:

- a. Capacitar a los estudiantes de la Escuela de Servicio Social para intervenir en la realidad social, con una sólida formación moral y ética, valores propios de nuestra cultura occidental y cristiana, y profundo respeto por las personas que atiende y su derecho de autodeterminación.
- b. Formar asistentes sociales capaces de ejercer la libertad y cuyo principal interés sea el respeto de la libertad de las personas que utilizan sus servicios. El ejercicio de la libertad implica el conocimiento de los límites que impone la realidad humana, las instituciones sociales y la elección libre que ejercita permanentemente el ser humano en la tarea de modelar su destino.
- c. Formar profesionales especializados en técnicas de comunicación e intervención modificatoria, estabilizadoras y movilizadora de nuevas formas de comportamiento individual y social.

La educación universitaria, constituyó uno de los principales objetivos a atacar durante la dictadura militar. Como consecuencia se produjeron profundos cambios, tanto en lo estructural como en los contenidos curriculares,

la bibliografía (separación de los libros de corte marxista), hasta la purga de docentes y personal de diversos niveles jerárquicos. Personas que fueron separadas de sus cargos por motivos estrictamente ideológicos y políticos.

A partir de 1983, con el retorno de la democracia al país, comienza un nuevo capítulo en la historia de nuestra Facultad y nuestra carrera. En diversos sectores se plantea y estudia la restitución de los cesanteados, por ejemplo la Comisión de Estudio sobre Reincorporación de Docentes Cesanteados ofrece el restablecimiento de horas cátedra, dentro de las posibilidades que se presenten en la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación.¹³⁸

En este nuevo contexto, surge en el año 1985 un nuevo plan de estudios para nuestra carrera que intenta retomar los contenidos propuestos por la Reconceptualización, que debieron ser abandonados durante la dictadura militar. Sin embargo, la carrera solo adquiere su grado de Licenciatura de la mano del Plan 1989, creado para brindar a los ya asistentes sociales la posibilidad de obtener la Licenciatura en Trabajo Social.

En la actualidad nuestra carrera se basa en el plan de estudios 1999. “En el actual plan de estudios de la Carrera la propuesta se estructura en núcleos, que reemplaza al de las áreas. También se tiene en cuenta una serie de materias optativas que benefician la elección de los alumnos en los llamados itinerarios curriculares. Sin embargo, como podrá verse en el capítulo destinado al análisis de la información, en la actualidad esta casa de estudios cuenta solamente con 1 materia electiva destinada a la formación en la problemática de discapacidad, y la misma es de reciente apertura.

¹³⁸ Caballero, Sebastián y Cabello, Jorge: “La intervención de la Escuela Superior de Servicio Social”. Disponible en:
<http://www.ses.me.gov.ar/a30delgolpe/home/pdf/terrorismo/38intervenciondelaescuelas.pdf>

En 2008 se ha comenzado a revisar el actual plan, no sólo de acuerdo a los contenidos sino a la formación en competencias, pensando en una educación de alta calidad. Con respecto a la propuesta de reforma curricular se considera que no puede ser tan flexible que se pierda especificidad de la profesión, pero tampoco tan rígido que no se otorgue la posibilidad de renovación y reformulación del plan, y que permita dejar una luz para afrontar los procesos de cambios actuales mirando hacia el futuro”¹³⁹.

Acerca de la Reforma Curricular en las Universidades:

“Con el devenir de los años, apareció en el ámbito académico el histórico enfrentamiento sobre qué modelo de universidad debería tener nuestro país, adquiriendo nueva actualidad: si debía ser la Universidad Profesionalista, que forma profesionales para responder a las necesidades del mercado, o la universidad Científica, que propone el desarrollo de la investigación en el seno de las instituciones de enseñanza superior, integrándose con la docencia. Pese a la declamada superioridad del segundo modelo, el proyecto neoliberal planteó para la universidad una función claramente instrumental: las facultades tenían que formar los técnicos, gerentes, administradores, planificadores que necesitaban las grandes empresas; es decir, priorizar la formación de recursos humanos que el mercado demandaba”.¹⁴⁰

En lo que respecta al sistema educativo argentino, son muchos los escenarios donde se discute y se plantean un cambio en la educación que sea significativo y que se adecue a los requerimientos de un entorno que exige cada vez más la valoración del conocimiento y la adaptación a las nuevas tecnologías de información y de comunicación.¹⁴¹

¹³⁹ Manoni, Flavia María; año 2008 pág. 35.

¹⁴⁰ *Ibidem*.

¹⁴¹ Universidad Nacional de Entre Ríos; año 2003.

En la década de los 80 se introduce en los sectores educativos, productivos y socio-culturales la necesidad de vincular la educación con el desempeño profesional, y la brecha existente entre ambos sectores que evidencia, en aquella época (y aún en la actual) la necesidad de incorporar en los planes de estudios una modalidad educativa más acorde a las necesidades reales del entorno, donde la educación tenga mayor presencia no sólo con los contenidos institucionales y pedagógicos, sino también en la evaluación de los resultados que se tenga en base al desempeño que demuestren los individuos una vez que hayan concluido su formación en el sistema educativo y que a su vez le permita la demostración de los saberes, sus competencias y su desempeño.

Con respecto a la necesidad de una reforma curricular, a finales de la década del 90 se desataron en varias unidades académicas de toda América Latina procesos de redefinición de los espacios de las disciplinas, cuya pregunta rectora ha sido: ¿qué trabajadores sociales formar para este contexto de las ciencias sociales en particular y el político en general? De este modo, el proceso enseñanza- aprendizaje en la universidad gira en torno de qué y cómo se enseña. Estos procesos de reforma curricular llevan entonces a reflexionar sobre las concepciones que se privilegian en la formación: profesionales, científicos y/o técnicos; y responden a la búsqueda de una nueva lógica en la formación que posibilite pensar lo social para intervenir complejamente. Y todo ello porque existe un desajuste ente la teoría y la realidad, porque el ritmo de la realidad no es el ritmo de la construcción conceptual, y si ello no se toma en cuenta, la formación en lo social corre el riesgo de “pensar ficticiamente”, no hacer una interpretación acertada de la realidad.¹⁴²

Nuestra facultad no está ajena a este proceso de reforma curricular que se viene gestando y que, como en otras unidades académicas, entiende que la práctica profesional se va configurando en torno al mercado de trabajo y por

¹⁴² *Ibidem.*

ello es necesario que la estructura curricular sostenga un espacio de recuperación permanente de diversos aspectos de las prácticas profesionales, fundamentalmente los emergentes, vinculando así al alumno con el campo real de intervención.

La conocida autonomía universitaria ha servido para justificar el aislamiento de la Universidad con la Comunidad. Siendo las universidades nacionales las encargadas de producir, reproducir y distribuir un valor social público, como es el conocimiento, en el caso del saber social, se debe asumir la ruptura con aquellos marcos teóricos creados desde el pensamiento del Estado mínimo, así como hacerse cargo de los vacíos conceptuales y el divorcio entre la formación académica y la praxis.¹⁴³

Es justamente esta la impronta que se intenta destacar: la necesidad de atender efectivamente la demanda social actual, que requiere profesionales del trabajo social formados en la problemática compleja y multidimensional de la discapacidad, para dar respuestas fundamentadas.

Para hacer un acercamiento al problema de la insuficiente formación en la problemática de discapacidad, se toma de esta misma ponencia la afirmación, en la que alumnos y profesores de distintas universidades coinciden, de que la práctica pre profesional aparece como un espacio insustituible de adquisición y desarrollo de competencias y habilidades profesionales, que aseguran la integración teórica-práctica desde una visión ético-crítica.

“Los alumnos y egresados de nuestra facultad informan que se tiende a reproducir en la práctica lo que en la facultad se enseña desde la lógica del claustro docente. El conflicto pedagógico les señala que la realidad no tiene

¹⁴³ Manoni, Flavia María; año 2010, pág. 1.

nada que ver con la práctica y se encuentran con la dificultad de tener que adaptar la realidad a la metodología y a la teoría. Se vacían los posibles sustentos teóricos porque se asientan en un proceso mecanicista, y ese vaciamiento es cubierto con una serie de estrategias de cumplimiento, esfuerzo especulado y en definitiva, adoptando tendencias empiristas, prácticas –muy prácticas- que le devuelven resultados concretos con escasas complicaciones”.¹⁴⁴

“Por lo tanto, la pedagogía universitaria debe necesariamente incorporar estos sustentos teóricos requeridos para las nuevas problemáticas, anclados en la formación en competencias.

¿De qué tipo de competencias estamos hablando?

Las competencias son un saber práctico, es decir el hacer que implica una acción, saber hacer, pero con información conceptual, uso de teorías para transformar la realidad, operar en ella. La competencia es un saber + saber hacer + saber ser.

Dentro de las mismas encontramos:

- Competencias básicas: son transversales; serían la comprensión de textos, producción de textos y resolución de problemas.
- Competencias específicas: Permiten el hacer en contextos sociales específicos. Se refieren al quehacer propio de diferentes disciplinas y profesiones.

La enseñanza y la evaluación que se realiza en el marco de la formación profesional basada en competencias, se sustenta en bases teóricas que se constituyen en fundamento de las nuevas propuestas formativas y en conclusiones capaces de orientar la tarea permanente del docente. La

¹⁴⁴ Manoni, Flavia María y Cáceres, Elsa; año 2009, pág. 73.

construcción de un marco referencial que permita configurar líneas de trabajo eficaces en la selección y empleo de estrategias de enseñanza y de evaluación, la identificación de contenidos formativos que privilegien la autonomía de los interesados en desarrollar sus competencias laborales, el fortalecimiento en el sujeto de la capacidad de resolver problemas vinculados con los contextos de desempeño de los roles ocupacionales y la posibilidad de que puedan dar cuenta de las decisiones que adoptan y de las respuestas que establecen, constituyen algunos de los temas que debería asumir la formación profesional para ser capaz de responder a las demandas producidas por los nuevos desafíos que plantea cuestión social.

Las competencias constituyen no sólo el punto de partida de todo proceso de enseñanza y aprendizaje, sino que además, imprimen una orientación, una dirección a todo el desarrollo curricular”.

Es necesario poseer por lo menos cuatro competencias: la teórica, la investigativa, la metodológica y la política. Tal como lo plantea Paulo Netto (2002), el Trabajador Social no puede ser solamente un buen operador, sino que además debe poseer marcos de referencia (densidad teórica) que le permitan comprender la dinámica de lo que sucede. Sin embargo, en una profesión como ésta (en la que la intervención es parte constitutiva del rol), no basta tener un cuadro de referencia teórica que permita comprender el ahora; es necesario tener competencia interventiva, operativa, técnica... Pero esto tampoco es suficiente, ya que no basta saber cómo hacer, además hay que comprender teóricamente por qué se actúa de esa forma. Por tanto, es necesaria también una competencia política, que permita discriminar fines, y elegir entre fines¹⁴⁵.

Los aspectos mencionados permitirán entonces pensar un “proyecto de formación Académica de Trabajo Social” tal como lo define Susana Cazzaniga,

¹⁴⁵ Netto Paulo, citado por Manoni, Flavia María y Cáceres, Elsa; año 2009.

otorgando a la noción una significación eminentemente política, como una construcción que se edifica a partir de un núcleo organizador, con una direccionalidad ideológica, epistemológica y teórica, contenida en una estrategia que puede ir recreándose dinámica y permanentemente en relación con el contexto global. La formación académica tenderá a ser construida como proyecto institucional, donde los diferentes sectores - actores reales- desde sus posibilidades e intereses, reconociendo las diferencias, pero recuperando las coincidencias, puedan crear y recrear ese proyecto.¹⁴⁶

En la actualidad se impone como un problema central la revisión y actualización de marcos teóricos, de variables contextuales y debate de la crisis de los paradigmas en ciencias sociales, que repercuten al pensar en las carreras de grado, en nuestro caso Trabajo Social, en el sentido que interpelan sobre la necesidad de construcción de marcos explicativos que sirvan para el desarrollo específico de la profesión.

En esta línea de pensamiento, se considera que el mejor modelo educativo a aplicarse en el nivel Universitario es el modelo de aprendizaje activo- situado. El modelo activo-situado es una visión que en cierta forma supera al modelo tradicional, incorporando el protagonismo del alumno, en su rol activo, creativo, transformador. Los aspectos novedosos que introduce son:

- * Estudiantes como verdaderos protagonistas del aprendizaje;
- * Sus intereses;
- * El estudio de su singularidad y problemas; y
- * La aceptación de la autonomía y la libertad individualizada.

Este modelo se posiciona desde un enfoque comprensivo de la realidad, concibiéndola como compleja y factible de ser indagada y cuestionada. Todo ello va a implicar estar abierto y en búsqueda permanente, atendiendo a la

¹⁴⁶ Cazzaniga, Susana; en Universidad Nacional de Entre Ríos, año 2003.

multiplicidad de dimensiones que aparecen en las situaciones de enseñanza y aprendizaje.¹⁴⁷

El análisis de este modelo, que se considera el más adecuado para ser aplicado, se relaciona directamente con la formación universitaria en competencias. La competencia de una persona se describe a menudo en términos de cualidades (iniciativa, perseverancia, rigor, etc.). Por lo tanto, a menudo será cuestión de “saber estar”. Estas cualidades constituyen más bien recursos. Esta persona no actuará con competencia en un contexto particular de trabajo si no sabe combinar ciertas cualidades exigidas con unos conocimientos, saber hacer, unas capacidades cognitivas apropiadas. Lo que produce la acción competente es la combinación. Una competencia, por tanto, es una disposición y no un gesto elemental o una operación. Realizar con competencia una actividad profesional supone la construcción de un esquema de actividad transferible a una clase de situaciones problemas. Varios saber hacer han de integrarse y combinarse en una actividad para realizarla con competencia.¹⁴⁸

Como síntesis de lo expuesto, María Cristina Melano bien señala que: las instituciones educativas deben asumir su rol, resignificando el valor del conocimiento como ámbito de creación, transmisión de valores y saberes; para alcanzar un producto profesional que tenga:

- Rigor teórico del cientista social,
- Dominio de estrategias del político y el administrativo para la utilización de recursos,
- Habilidades metodológicas- tácticas para diseñar respuestas a cuestiones sociales.¹⁴⁹

¹⁴⁷ Manoni, Flavia María y Cáceres, Elsa; año 2009.

¹⁴⁸ *Ibidem*.

¹⁴⁹ Melano, María Cristina; año 2001.

Contexto actual del Trabajo Social:

Hoy en día las Ciencias Sociales y especialmente Trabajo Social, muestran la necesidad de incorporar desde el principio de la currícula temáticas que se vinculen con los interrogantes actuales, como así también con las posibilidades de intervención frente a las nuevas problemáticas en las que está inmersa nuestra sociedad. Y entre las cuales, por supuesto, consideramos prioritaria a la discapacidad.

En este sentido es de suma importancia la mirada hacia lo contextual, que implica necesariamente una forma de aproximar determinadas instancias metodológicas, que sirven para situar al Trabajo Social en los distintos momentos históricos y en la actualidad. La crisis socioeconómica, la aplicación de políticas de ajuste, la puesta en marcha de modelos de tipo neoliberal significan en principio el desarrollo de nuevos interrogantes hacia esta disciplina, que nació relacionada con las políticas sociales. La situación actual, muestra un importante deterioro en el tejido social, una creciente fragmentación, con fuertes procesos de exclusión y desafiliación, un déficit cada vez mayor en cuanto a posibles respuestas desde las formas clásicas de la profesión.

Y para dimensionar la importancia de la formación académica, se toma como referencia las palabras del Profesor Aldo Castro Pavón, Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, Sociólogo, vertidas en una entrevista reciente: La universidad “es un medio o un instrumento que la sociedad se da para responder a las grandes cuestiones... debe ser aquel ámbito, aquel espacio, donde libremente se dé lugar al conocimiento pleno. En este sentido concibo a la Universidad como el ámbito máximo de la educación. Aquí la sociedad se da un espacio para construir sus propios conocimientos. Por eso entiendo que la

educación (y más en la actualidad) es el gran instrumento para asegurar la igualdad social, la justicia social”.¹⁵⁰

“La Universidad y la enseñanza en general, se convierten en las principales herramientas que permiten a través de las humanidades, gestar la propia identidad de la sociedad, entre sus misiones más trascendentales. Eso por una parte, porque hace a la gran preocupación de la condición humana, sea como personas y como sociedad. Y por otra parte es el gran instrumento por el cual la sociedad busca formar los recursos humanos con la suficiente idoneidad para responder a los grandes desafíos de la historia, y en forma más aplicada a la satisfacción de todas las necesidades. Por ello entiendo que la labor universitaria por su propia naturaleza es una labor comprometida con el conjunto de la sociedad”.¹⁵¹

Para poner de manifiesto los actuales problemas que ponen en debate la necesidad de reforma del actual plan de estudio, se plantea la hipótesis de que, probablemente, la formación académica vigente en la Carrera de Trabajo Social no responda a los desafíos que exige el ejercicio profesional de cara a la cuestión social en la actualidad.

En la actualidad, el Trabajo Social transita por un nuevo proceso de transformación a partir de la reconfiguración de lo social y de las trayectorias socio-políticas. Debido a que las profesiones y, particularmente Trabajo Social, no se pueden abstraer de la consideración del mundo social, se hace necesaria la discusión crítica acerca de las orientaciones ético-políticas que guían su actuación en la esfera social en Argentina y América Latina. En tal sentido, la mencionada tarea no es sencilla ya que no existe una única visión al pensar en un proyecto profesional, tal como afirma Margarita Rozas Pagaza.

¹⁵⁰ Manoni Flavia María; Op. Cit. año 2008, pág.44.

¹⁵¹ Ídem.

“Debatir acerca de la actuación profesional del Trabajo Social supone tener en cuenta su proyección futura e involucra la asunción de la responsabilidad social y ética respecto a la investigación, la producción de conocimientos, la intervención profesional y la formación que debe brindar la Universidad. Asimismo, analizar su impacto en las políticas sociales y en la configuración de lo social, teniendo en cuenta los escenarios socio-políticos y sus transformaciones que generan rupturas de distinto orden. Resulta fundamental abocarse al estudio del acontecer profesional del Trabajo Social en tanto sujeto colectivo, para procurar el reconocimiento de los debates existentes acerca de la intervención y la investigación en trabajo social”.¹⁵²

Para pensar la formación profesional de los trabajadores sociales, se hace necesario contextualizar y caracterizar la formación académica y la práctica docente en un sentido amplio, en el ámbito universitario, en el marco de un proyecto político pedagógico que surge de la confrontación de distintos actores y grupos de la institución y que se materializa a través de una determinada organización discursiva. La intencionalidad puesta en el perfil académico, en las líneas de investigación y extensión, en las carreras a dictar, en los diseños curriculares a sostener, muestra una opción de carácter político y no meramente técnico, en tanto supone una concepción de universidad y expresa un tipo de vinculación de ésta con la sociedad, el modo de entender la ciencia y la producción de conocimientos, una concepción de práctica docente y profesional.

A este respecto, Alicia de Alba señala que los rasgos principales de las propuestas educativas se definen, se determinan en un contexto social amplio; son una síntesis contradictoria y compleja de elementos culturales, de conocimientos, de creencias, de valores.¹⁵³

¹⁵² Encuentro Académico Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social (FAUATS); Universidad Nacional de Cuyo; año 2010.

¹⁵³ De Alba, Alicia, en Universidad Nacional de Entre Ríos; año 2003.

Dentro del contexto histórico y social más amplio en que se enmarca esta realidad, se piensa la formación académica del Trabajo Social como una cuestión problemática recurrente en muchas unidades académicas del país y Latinoamérica. Esta formación debe ser mirada desde una perspectiva socio histórica desde el surgimiento de nuestra profesión, analizando fundamentalmente su intervención cara a cara con los sectores más vulnerables y excluidos de la sociedad. En este sentido, Margarita Rozas planteaba que la formación académica en Trabajo Social no tiene una única direccionalidad; hay miradas múltiples pero es necesario construir una línea de pensamiento común en sus planteamientos generales, que se recreen en el contexto de cada realidad académica, y que permita recuperar las cuestiones más significativas de las diversas miradas.

Sintéticamente, lo que ella propone es indagar en la profundidad de los encuentros y desencuentros entre el ámbito académico y el profesional, en la búsqueda de perspectivas claras, sólidas y viables de intervención profesional.¹⁵⁴

En referencia al perfil profesional, el mismo no puede ser un listado general de actividades posibles, sino un estudio del mercado laboral suficientemente serio para orientarse de acuerdo a las tendencias reales en la demanda social. Luego, habrá que fijar el modo en que cada materia del plan colabora específicamente a esto, sin pretender la cerrazón del acuerdo “punto a punto” propia de los tecnócratas, pero tampoco dejando a la improvisación el establecimiento de la cuestión.¹⁵⁵

“En la Argentina, cada profesor suele organizar su curso sin referencia alguna al perfil, lo cual redundaría en fortalecer las fuertes disociaciones que existen entre lo que ofrece la Universidad, y lo que luego se le exige al

¹⁵⁴ Rozas Pagaza, Margarita, en Universidad Nacional de Entre Ríos; año 2003, pág. 19.

¹⁵⁵ Manoni, Flavia María y Cáceres, Elsa; Op. Cit. año 2009.

profesional en su desempeño. Todavía hoy muchos alumnos - desde Medicina a Sociología- sienten al recibirse, que no los prepararon exactamente para aquello en que deberán trabajar; a veces, simplemente no pueden especificar cuáles serían sus funciones en la sociedad. Se los formó pensando en los contenidos científicos de su disciplina, pero no en el ejercicio profesional de su rol. Es cierto que no podemos abandonar la reflexión académica en aras de un pragmatismo miope, como el que predomina en estos tiempos: sin duda es imprescindible sostener la coherencia científica, y el valor de la teoría y de la discusión conceptual. Pero no olvidemos direccionarnos también al rol profesional, si no queremos quedar disociados de la demanda social, y colaborar así a la futura desocupación de los profesionales, ya favorecida por razones económicas estructurales". (Follari, 1995)¹⁵⁶

El desarrollo de competencias en la formación profesional de

Los Trabajadores Sociales

Si tenemos en cuenta que las competencias se ponen en práctica en contextos profesionales reales, donde la persona ha de conjugar sus saberes, destrezas y actitudes, el prácticum supone un espacio privilegiado para comprobar la calidad de la formación recibida de forma compartida entre los profesionales en ejercicio que conocen las demandas de su labor, el profesorado universitario y el estudiantado. La formación en competencias ofrece un punto de referencia más práctico y real, sobre el que apoyar nuestra labor educativa en la universidad, y facilita la posibilidad de asumir los retos que actualmente ésta tiene planteados.

Por lo tanto, la propuesta es entender a las competencias, como un saber y un saber hacer que, de modo espiralado, se va construyendo a lo largo de la vida y comprende diversos aspectos de la acción humana. Este saber y

¹⁵⁶ Citado por Manoni, Flavia María y Cáceres, Elsa; Op. Cit. año 2009.

saber hacer, contiene un conjunto identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionadas entre sí, que permiten desempeños satisfactorios en un campo de actuación profesional fundada.

En este capítulo ha quedado expuesta la forma en que está configurada la formación académica actual en Nuestra Facultad, como así también la necesidad de formar a los futuros profesionales en “competencias”, en una capacidad interventiva dotada de densidad teórica a la luz de una mirada crítica de la propia práctica. También se mencionan los procesos de Reforma Curricular que atraviesan distintas unidades académicas de nuestro país, en la búsqueda de una formación profesional que atienda a lo anteriormente expuesto. En lo que respecta a la formación específica en discapacidad, será desarrollado en el siguiente capítulo.

Finalizado el Marco Teórico propuesto para guiar esta investigación, nos adentraremos ahora, en el siguiente capítulo, en el análisis y sistematización de los datos recogidos mediante la aplicación del instrumento entrevista, el rastreo bibliográfico, el análisis de Contenidos. Este análisis se ha dividido en tres ejes, en correspondencia con las hipótesis planteadas para esta investigación.

En el primer eje, analizaremos las Representaciones Sociales del Trabajador Social en discapacidad; en el segundo eje la Formación Académica en Trabajo Social en relación a la problemática de las personas en situación de discapacidad; y en el tercer eje los objetivos profesionales e institucionales, en la búsqueda de elucidar cómo se lleva a cabo la intervención profesional del Trabajador Social en la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad.

CAPÍTULO IX

SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

Capítulo IX

Sistematización y análisis de los datos

La realización de trabajos de investigación en relación a personas en situación de discapacidad y su inclusión laboral, supone enfrentar una serie de dificultades derivadas tanto de factores de orden sociocultural como de cuestiones vinculadas a las propias normas de funcionamiento (autorizaciones para el acceso, posibilidades de permanencia en el lugar, aplicación de entrevistas, objetivos institucionales, objetivos profesionales, etc.), complejizando aún más la tarea el análisis de la formación profesional del/la Trabajador/a Social en tanto la función que desempeña en dichas instituciones. En parte, estas dificultades responden a mitos y estereotipos que han teñido las representaciones sociales sobre todo aquellas desde donde se concibe a las personas en situación de discapacidad.

El análisis que se expone en este apartado tiene como propósito general rescatar la experiencia, la mirada de los sujetos involucrados, y poner en cuestión las representaciones sociales que favorecen la naturalización de los procesos abordados en la presente investigación. Como así también conocer cómo se ha desarrollado la formación académica de estos profesionales en la problemática de discapacidad, y cuál es la intervención que llevan a cabo para efectivizar la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad.

Como se expuso en el Capítulo VI, la multidimensionalidad del problema a abordar supuso la aplicación crítica de diversas perspectivas teóricas: modelo de los derechos humanos y las corrientes psicosociológicas (representaciones sociales). En primer lugar, fue necesario estudiar la historia constituyente y lo histórico construido, aspectos ampliamente abordados en los capítulos II, III y IV.

De acuerdo con los propósitos planteados es que se intentó encontrar las contradicciones esclarecedoras, la esencia del fenómeno y su apariencia. Los hechos sociales, no están aislados, ni pueden, por lo tanto, comprenderse fuera de su contexto histórico, ni descuidando las múltiples determinaciones de lo real, por ello se profundizó en la mirada histórica sobre las personas en situación de discapacidad y los modelos sobre la temática abordada. En este sentido, se utilizan de manera combinada y complementaria métodos cuantitativos y cualitativos de recolección y análisis de la información. Se triangulan los datos, a la luz del enfoque de entender a las personas en situación de discapacidad como sujeto de derechos

Las representaciones sociales, como elemento de análisis requieren tener en cuenta la voz, la palabra de las personas que intervienen en el proceso de inclusión laboral de personas con discapacidad, dado que en la presente investigación son la fuente de información principal a la hora de describir y analizar los objetivos propuestos.

Es necesario añadir y aclarar que los discursos no constituyen una expresión directa de las representaciones de los sujetos y corresponde al presente su construcción, realizando un cuidadoso análisis, puesto que los universos semánticos producidos por los sujetos incluyen elementos cognitivos, simbólicos y afectivos que organizan, dan sentido y dirección al pensamiento de cada sujeto particular. Por ello se exponen fracciones del discurso textual de los entrevistados con su respectivo análisis e interpretación desde el marco teórico expuesto.

Se trata de un estudio complejo basado en un proceso dialéctico que avanza a través de contradicciones, como se observa a lo largo del desarrollo del informe de la investigación.

El trabajo de campo se realizó durante los meses de octubre de 2011 a febrero de 2012. En el mismo se realizaron entrevistas semiestructuradas a los profesionales de Trabajo Social de ambas instituciones, como así también al resto del equipo profesional (en este caso sólo en Milenio, ya que Rañatela no lo posee); análisis de documentos institucionales, legales, datos estadísticos.

Para una mayor comprensión del fenómeno se sistematizaron las respuestas coincidentes para luego bucear en las particularidades, en el sentir, en las representaciones sociales de los profesionales entrevistados.

De esta manera, con la interrelación de supuestos y objetivos, se proponen tres grandes ejes de análisis, en consonancia con las hipótesis planteadas, que nos permitirán conocer las representaciones sociales que operan en la intervención profesional del trabajador social, la formación académica de los mismos en la temática de discapacidad y el rol que desempeñan en la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad.

Así, se trae a colación el título de la presente: *La intervención profesional de los/as Trabajadores/as Sociales en relación a la Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad en talleres protegidos de la provincia de Mendoza: los casos de Milenio y La Rañatela*”.

Esto nos lleva al tema o eje de la investigación, la intervención profesional de los/as Trabajadores/as Sociales en relación a la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. La cuestión radica en: ¿Cuáles son los factores obstaculizadores en la intervención profesional del Trabajo Social en relación a la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad? y ¿Cómo se lleva a cabo la intervención profesional de los/as Trabajadores/as Sociales en relación a la inclusión laboral de personas en situación de

discapacidad en las instituciones Milenio y La Rañatela de la provincia de Mendoza, en el año 2011?

De acuerdo a lo expuesto es que se estructura el presente capítulo en 3 ejes de análisis:

- En el Primer Eje de Análisis se trabajará sobre las Representaciones Sociales del Trabajador Social en discapacidad;
- En el Segundo Eje de Análisis discurriremos sobre Formación Académica en Trabajo Social en relación a la problemática de las personas en situación de discapacidad;
- Y en el Tercer Eje de Análisis se analizarán los Objetivos Profesionales e Institucionales, elucidando así la forma en que se lleva a cabo la intervención profesional del Trabajador Social en la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad.

Primer Eje de Análisis: Representaciones Sociales del Trabajador Social en discapacidad

Como se pone de manifiesto, el primer eje responde a la 1° Hipótesis: *“Las representaciones sociales del profesional del Trabajo Social pueden operar como facilitador u obstaculizador en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad”* y a los Objetivos Específicos: analizar cuáles son los factores que obstaculizan y los que facilitan la intervención del/la Trabajador/a Social en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad en dichas instituciones; analizar las leyes que son el sustento para la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad; analizar la legislación nacional y provincial en torno a la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad; e indagar la significación que tienen los profesionales de las instituciones abordadas sobre la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.

Para operacionalizar esta hipótesis, se definieron teóricamente los conceptos de intervención profesional y representaciones sociales en los capítulos VI y VII.

En dicho análisis es necesario tener en cuenta las respuestas brindadas por los profesionales del Trabajo Social entrevistados. Asimismo, se analizará la legislación vigente (mediante un análisis de contenido) para detectar en ella factores que puedan facilitar u obstaculizar la intervención profesional en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.

Las hipótesis fueron desagregadas en preguntas, para arribar al análisis propuesto en el capítulo I.

Así cabe preguntarse: ¿Cuáles son las Representaciones Sociales del Trabajador Social en relación a la inserción laboral de las personas en situación de discapacidad?

La entrevista está compuesta por preguntas guía, que serán presentadas y debajo de las cuales se vuelcan las respuestas de los informantes.

1. ¿Qué conocimientos tiene acerca de la problemática de discapacidad?

Informante clave nº 1: Lorena Coria, Licenciada en Trabajo Social; Presidente de Cooperativa de Trabajo La Rañatela.

“En realidad desde la formación de la universidad nunca me interesé por la temática de discapacidad... el tema de la especialización se da cuando... en el 2000... me recibí y ahí me voy a Italia y empiezo a trabajar a una cooperativa social que trabajaba con personas con discapacidad; y después allá hice como un master, como una especialización en discapacidad y adultos mayores, en la facultad de Palermo... era un curso de dos años. Y después todo lo otro me lo ha dado la práctica: volver a la Argentina, formar esta institución acá, ir haciendo hipótesis ensayo- error, ensayo- error para ver cuál era la figura legal más adecuada para lo que queríamos hacer hasta que encontramos el taller protegido de producción, pero eso nos ha ido dando muchos conocimientos, desde la práctica y desde las leyes”. Sic.

Informante clave nº 2: Leticia Lena, Licenciada en Trabajo Social; asociada de Cooperativa de Trabajo La Rañatela.

“En realidad, si bien uno se va formando permanentemente, tenés una base universitaria, yo creo que a través de la práctica y de la actualización de metodologías uno va incorporando esos conocimientos. Una base universitaria o académica y la práctica en sí. Dentro del área pública en que nosotras

trabajamos está el área de discapacidad, y un poco te exige estar interiorizada de la legislación, de los beneficios, de los recursos, de las instituciones, que trabajan la temática... Yo tengo por ejemplo un posgrado de salud social y comunitaria donde la temática de discapacidad también está tomada". Sic.

Informante clave nº 3: Celeste Bermejo, Licenciada en Trabajo Social, asociada de Cooperativa de Trabajo La Rañatela.

"No es que te especializas y después empezás a trabajar...el mismo trabajo diario cotidiano va haciendo que vayas conociendo... es como que empezás tocando de oído y empezás a conocer de otra forma...de esa manera... yo trabajo en una escuela especial y prácticamente empecé paralelamente con esto...". Sic.

Informante clave nº 4: Karina Díaz, Licenciada en Trabajo Social, miembro del Equipo Profesional del Centro de Formación y Rehabilitación Laboral Milenio.

"...el conocimiento fue en base a capacitaciones que hice posteriormente a que me recibiera... cuando yo me recibí lo que empecé hacer, bueno, me gusto la temática de discapacidad...eh y empecé a estudiar y en los lugares en los que he trabajado ha coincidido que han sido con esa problemática... yo he trabajado con personas que tienen una discapacidad motriz, sensorial, auditiva...personas sordas o hipo acusicas... y después con debilidad mental leve, moderada... visceral y trastornos mentales que es lo que más me gusta...". Sic.

Informante clave nº 5: Mabel Dispenza, Licenciada en Trabajo Social, Directora del Centro de Formación y Rehabilitación Laboral Milenio.

"... Hice la residencia acá en el hospital Carlos Pereyra de tres años, que es una especialidad de técnico en salud mental,... todo lo que aprendido con el tema de discapacidad y salud mental es por mi formación posterior, que fui

haciendo cursos, posgrados... después lo que yo he aprendido es por inquietud mía que empecé a leer, a buscar, a hacer posgrados, cursos, el posgrado de salud que hice también de dos años en una institución acá privada también...".Sic.

Como se pone de manifiesto en las respuestas precedentes, todos los informantes claves refieren que en la carrera de grado no recibieron formación específica sobre la temática. Indudablemente, pese a que la problemática de las personas con discapacidad se constituye como un área para el desempeño profesional del Trabajo Social, no ha sido tenido en cuenta en la formación de grado recibida por los informantes clave.

2. ¿Cuál es la imagen que visualiza al pensar en la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad?

Informante clave nº 1: "La imagen que vemos actual, yo creo que vamos por un buen camino, desde hace unos años a esta parte por lo menos se empieza a hablar del tema de discapacidad, y los temas de los que uno empieza a hablar donde la sociedad empieza a involucrarse, tiene que ver con un interés por parte de la comunidad. Entonces hoy hay muchas personas, inclusive desde lo privado, nosotros formamos parte del club de empresas comprometidas, que son gente que realmente quiere ayudar a las personas con discapacidad a obtener un trabajo formal... el máximo será cuando el 10% de las personas que trabajen tengan algún tipo de discapacidad, que quiere decir que todas las PSD están empleadas". Sic.

Informante clave nº 2: "Realmente que ellos se desarrollen como personas, que se sientan iguales que todo el resto de los trabajadores, mi deseo justamente es que la sociedad tome conciencia de que ellos llegados a una edad adulta, tienen las mismas necesidades que podemos llegar a tener cualquiera de

nosotros. Quizás con la diferencia de que bueno su proceso madurativo ha sido más lento, y en la mayoría de los casos acompañados en la crianza por sus padres que a veces esta situación que quizás otros ven como de minusvalía, lleva a una sobreprotección que dificulta mucho más su desenvolvimiento”. Sic.

Informante clave nº 3: “La primera imagen que se me vino fue la dificultad que existe... o sea realmente vos te das cuenta... para muchos chicos les ha sido prácticamente muy fácil venir a una entrevista... empiezan los chicos a trabajar inmediatamente... a la mayoría decirte el 95 % les encanta y se quedan ...pero yo que también estoy en otro lado veo que prácticamente para un montón de gente es imposible y ni siquiera se lo imaginan de que puedan llegar a trabajar, de que puedan... hacer lo que saben y según la capacidad que tengan...una dificultad muy grande”. Sic.

Informante clave nº 4: “La imagen... creo mucho en la rehabilitación y en la capacidad que tienen las personas que tienen discapacidad... yo no utilizo el término personas con capacidades diferentes porque no tienen capacidades diferentes... tienen capacidades y hay una discapacidad entonces en eso creo que hay que ser concretos... creo en la rehabilitación creo que estos chicos son capaces... con una supervisión, con un acompañamiento... es ideal pensar que una persona que tiene una discapacidad se la capacita para que posteriormente se inserte en un trabajo formal y que después solo pueda desenvolverse, no me parece que eso es erróneo”. Sic.

Informante clave nº 5: “¿Con respecto a si son propuestas posibles o viables? Yo creo que sí, por algo trabajo en esta temática, y me he especializado, y me interesa mucho el tema de la integración laboral de personas con discapacidad, porque creo que sí se puede, lo que pasa es que es una temática muy compleja, y es difícil, sobre todo porque trabajamos con personas vulnerables, que tienen limitaciones, si bien tienen capacidades para realizar determinadas cosas, pero bueno, hay que considerar también que tienen limitaciones;

entonces la inclusión laboral es compleja y es difícil. Pero por supuesto creo que se puede hacer, de por sí nosotros tenemos experiencia en casos que trabajan, que están realizando trabajos en las distintas modalidades de empleo...". Sic.

En relación a la imagen que visualizan los profesionales sobre las personas en situación de discapacidad, se puede observar, tal como se plantea en el capítulo VI, que en la formación de la representación social que tienen de las mismas, estarían operando tanto una actitud positiva hacia el fenómeno como una cantidad de información suficiente (que como veremos más adelante no se adquirió en el ámbito de la formación académica de grado) que posibilitan que el campo de esta representación esté atravesado por una consideración de la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad como una situación posible y viable.

Sin embargo no se concreta de la forma esperada ya que: el proceso de concientización social en nuestro país es lento, y las leyes existentes no se llevan a la práctica, en su mayoría por el desconocimiento de las instituciones que tienen capacidad para brindar espacios laborales. También es importante tener en cuenta lo que menciona el informante clave nº 5 sobre la necesidad de reconocer las limitaciones que presentan determinados tipos de discapacidad relacionada con cada institución, lo que complejiza y dificulta los procesos de inclusión laboral.

En este sentido, si bien desde el análisis afirmamos que el discurso de todos los profesionales de Trabajo Social entrevistados se posiciona desde el modelo Social de la discapacidad, también aparece en lo dialógico, el modelo rehabilitador con su enfoque Biopsicosocial; concretamente en la práctica de Milenio, derivado del modelo médico hegemónico. Esto tiene lógica en tanto la institución depende de un hospital Neuropsiquiátrico, y si bien una primera aproximación podría dejar entrever una contradicción entre ambos modelos,

consideramos que en este caso son complementarias. Ello en vista de incorporar la rehabilitación laboral como una “discriminación positiva”, parafraseando a Eroles, para posicionarlo verdaderamente desde un enfoque de ciudadanía que atienda a la diversidad funcional de las personas.

Sin embargo, no debemos perder de vista que la legislación actual en Argentina es clara al decir, por ejemplo, en el texto de la ley nº 24.147, que una institución que desee constituirse en un Taller Protegido de Producción, debe mantener relaciones de mercado habituales y producir bienes o servicios requeridos por la sociedad. De esta forma, la tendencia de no abandonar antiguos modelos de consideración de la discapacidad no proviene de la dinámica institucional en sí misma, sino de las exigencias establecidas legalmente para poder acceder a los beneficios de las políticas sociales destinadas al sector.

3. ¿Qué opina acerca de la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

Informante clave nº 1: “Bueno, yo pienso que en realidad las personas en situación de discapacidad, llega una etapa o un período de su vida en que necesitan el trabajo, porque todo lo que tiene que ver con la recreación, con la educación, llega un momento en que ya tiene un límite, a pesar de que se puedan seguir educando o puedan seguir realizando tareas recreativas; pero (el trabajo) es la verdadera inclusión en la sociedad. Todos tenemos, aspiramos, cualquier persona aspira a, cuando es grande y quiere formar su familia, que tal vez en el caso de ellos, estoy hablando de la discapacidad intelectual básicamente, tal vez no tengan una familia propia pero si necesitan sentir la responsabilidad de levantarse temprano todas las mañanas, de ir a trabajar. Entonces yo creo que es uno de los elementos que hace a la verdadera inclusión en la sociedad: tener trabajo. Y en otro tipo de situación de discapacidad que no sea la intelectual: motriz, auditiva, visual, etc., mucho

más pronunciada la necesidad de sentirse útil a través del trabajo. Lo único que nos dignifica a todos es trabajar, y es por lo que tenemos que trabajar todos, para que nos dignifiquemos con el trabajo y bueno, creo que para ellos es tan importante como para todos los demás, es un derecho”. Sic.

Informante clave nº 2: “Me parece que es un tema pendiente de mucho tiempo, siempre se las ha tutelado a las personas con discapacidad y hoy hay un cambio de conciencia, sobre todo en las generaciones más jóvenes, donde ya van adquiriendo otra concepción de la PCD; donde los vemos como personas capaces de asumir una tarea que por mínima que sea es muy importante dentro de todo un sistema socioeconómico”. Sic.

Informante clave nº 3: “Me parece que debería... a ver, que no se debería plantear ni la pregunta porque debería ser algo... como la inclusión de cualquier otra persona y no veo por qué debería haber una diferencia... este creo que con el tiempo se va a lograr, que no haya diferencia... a que no deban haber Rañatela que incluyan a personas con discapacidades y que lo planteen como algo tan distinto y qué se yo... Yo pienso que dependen de las leyes, que depende de que la gente adquiera mayor conciencia... respecto de las capacidades que tienen las personas con discapacidad... aceptar miedos...miedo a lo nuevo... a que se puede realmente, nosotros somos un ejemplo de que se puede”. Sic.

Informante clave nº 4: “Creo que por ahí aclarar... sabemos que según la ley hay un porcentaje que deberían estar en cierto puesto, pero también es cierto que no se crean nuevos puestos y también es cierto que nuestra responsabilidad es hacer una lectura de esas instituciones... hacer un diagnóstico de esas instituciones y en base a eso nosotros creamos esos puestos de trabajo que no se dan cuenta que hacen falta pero hacen falta y ayudaría mucho a la dinámica institucional... por eso digo acá no solamente la responsabilidad del Estado sino que está también la responsabilidad de los

profesionales que intervienen, porque de qué sirve que el Estado te brinde todo sentada y no hago nada al respecto, quedamos en lo mismo...”. Sic.

Informante clave nº 5: “Es un proceso complejo, donde yo creo que el Estado tiene que tener mucha presencia en esto, me parece que falta más presencia, me parece que no hay políticas todavía muy claras, políticas laborales, está la ley de empleo para personas con discapacidad, hay un porcentaje de obligatoriedad para el Estado y las empresas pero no se cumple, pero porque yo creo que falta presencia del Estado como ha pasado con la ley de discapacidad: catorce años para que el estado provincial acá aprobara la ley de discapacidad, eso es porque el Estado no está presente; y cuando hablamos de trabajo en personas con discapacidad, el Estado tiene que estar presente con políticas proteccionistas, o de ayuda, de acompañamiento. El discapacitado por sí solo no va a lograr nunca integrarse solo en el trabajo, es decir, requiere preparación, capacitación, entrenamiento laboral, trabajar con las empresas, la comunidad...”. Sic.

Con respecto a la opinión que les merece a los profesionales la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, es importante considerar que todos brindan opiniones diferentes pero complementarias. Así, por ejemplo, el informante nº 1 menciona la importancia del trabajo como verdadera herramienta de inclusión social; el informante nº 3 menciona que no debería existir diferencias en cuanto a la inclusión laboral (debería ser un derecho equitativo independientemente de la condición de la persona). También se presenta el hecho de que el cupo de cargos establecidos por ley para personas con discapacidad no se cumple (según lo expuesto por el informante nº 2) y, en relación a ello mencionan también la falta de presencia del Estado haciendo cumplir las leyes existentes y modificando otras; como así también que una persona con discapacidad necesita apoyo para integrarse al mundo laboral (lo cual se verá reflejado en la capacitación, preparación, orientación, acompañamiento y entrenamiento laboral a cargo de los profesionales y el

trabajo coordinado con las empresas) tal como lo mencionan los informantes nº 4 y 5.

Otro aspecto que se menciona es la necesidad de que el profesional del trabajo social se involucre en estos procesos que paulatinamente se van dando, manifiestan un cambio de concepción acerca de la consideración de las personas con discapacidad, su capacidad y derecho a trabajar, allí también se evidencia la responsabilidad social de las empresas que deben fomentar estos procesos de inclusión a través del trabajo en red, tal como lo manifiesta el informante nº 1.

Sin embargo, se observa la referencia que hacen los informantes nº 1 y 5 con respecto a la inserción al sistema económico, lo cual puede remitir a la concepción utilitarista del trabajo planteada (tal como se vio en el capítulo II) por el modelo Neoliberal. Si bien en esta tesis no se analizan en profundidad las implicancias del sistema económico hegemónico, este factor debe repensarse a la luz del nuevo Modelo Social de la Discapacidad, en tanto que si bien se plantean como una aspiración legítima de las instituciones crear espacios de inclusión laboral para personas con discapacidad, la misma se termina planteando en términos de competitividad en el mercado actual. Así, la persona con discapacidad queda en cierto modo sujeta a desarrollar actividades laborales solamente en trabajos que respondan a la dinámica de mercado, sin tener completamente contempladas sus reales expectativas y orientaciones vocacionales.

Aquí también podemos reconocer la importancia que reviste la orientación vocacional para la persona, pero que no se limita a estas dos instituciones en estudio sino que es una carencia generalizada en todo el sistema de educación y formación profesional en discapacidad, quedando el espectro de posibilidades acotado a un número determinado de posibilidades que no contemplan las reales aspiraciones de la persona.

4. ¿Qué actividades concretas lleva a cabo para efectivizar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

Informante clave nº 1: “Trabajar en esta institución, donde el objetivo fundamental es la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual, y para el resto de las personas que abordamos normalmente desde la comunidad de Maipú, formamos parte del Club de Empresas Comprometidas para poder también incluir los curriculums en las empresas que nos requieran, eh, y también formar parte del Consejo Provincial de Discapacidad donde siempre apuntamos a que las nuevas leyes tengan que ver también con la parte laboral...”. Sic.

Informante clave nº 2: “Desde acá desde la Rañatela, a través de la inclusión en el taller protegido de producción donde empiezan con un ingreso mínimo básico, con la generación de la pensión nacional no contributiva por derecho, y la categorización que nosotros hacemos de los trabajadores de acuerdo a su desempeño, y de acuerdo a las tareas que hay en el taller... Siempre hay alguien que está orientándolos en la tarea y observando, la idea es que ellos adquieran una orden y la ejecuten, con la supervisión del operador. Ya una vez que adquiere esa practicidad pasamos a otro nivel...”. Sic.

Informante clave nº 3: “Y trabajar acá...trabajar acá...”. Sic.

Informante clave nº 4: “Yo lo que hago actualmente es el seguimiento el equipo que sería la médica psiquiatra, la psicóloga y la trabajadora social que soy yo... entonces yo puntualmente lo que hago es el seguimiento que son las entrevistas de admisión... cuál es el interés que tienen, con quienes viven, o sea hay toda una ficha que es la ficha inicial... este, luego de esta entrevista... se considera que el alumno está en el taller... una vez que el alumno ya está en el taller o está en el curso lo que nosotros hacemos es el seguimiento: si asiste, si está trabajando, si lo ves motivado, si se descompensa, si está tomando la

medicación, si está siguiendo los controles médicos, se evalúa si es necesario una entrevista con la psicóloga... Se hacen entrevistas individuales, hago entrevistas grupales con todos los alumnos del taller y entrevistas familiares ya que hay talleres para familiares, entrevistas a domicilio...". Sic.

Informante clave nº 5: "Yo me he desempeñado siempre en rehabilitación laboral acá en esta institución... aparte de ser la jefa que tengo todas las funciones administrativas, la jefatura, la supervisión del personal, yo tengo quince personas acá a mi cargo entonces bueno, tengo que supervisar la tarea. Mi rol está más enfocado en todo el proceso productivo, acompaño todo lo que tiene que ver con los emprendimientos laborales. Como yo les dije, en la estructura hay como dos áreas: capacitación laboral y emprendimientos laborales. Yo trabajo más con el desarrollo productivo de los emprendimientos laborales. Entonces todo lo que tiene que ver con la parte organizativa, apoyo a los talleres en la parte organizativa, grupal, distribución de tareas de los alumnos, focalizar el producto, trabajar con la red, es decir, hay un trabajo interno pero también externo a la institución... entonces todo esto que tiene que ver con la temática de la discapacidad, y que las instituciones entiendan quiénes somos y qué hacemos un poco también lo hago yo. De mostrar la institución, qué hacemos, de revalorar el tema del trabajo en ellos, de que pueden de que son capaces... Pero yo abordo más todo el tema de la inclusión laboral sobre todo en la parte organizativa de los emprendimientos laborales". Sic.

La pregunta precedente alude a las actividades que los profesionales llevan a cabo para efectivizar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. Al respecto, se definió teóricamente en el capítulo IV al trabajo como "una actividad esencialmente humana, intrínsecamente unida a un proceso de producción. Puesto que trata de producir algo, alude a una operación que se instrumenta con relación a fines que concurren a resolver una demanda de orden social".

A través del mismo, el sujeto da satisfacción a sus necesidades materiales de supervivencia y sostiene, también desde este lugar, otras dimensiones de su vida como la familia, el ocio, el estudio y otras con el objetivo de alcanzar un lugar en la sociedad y desarrollar la propia autonomía. A su vez, a través del trabajo la persona logra expresarse como tal, en su singularidad, perfeccionando y recreando una peculiar forma de intercambio con el mundo, además de los aspectos psíquicos de la sublimación y su “realización” como sujeto, “vocación”, etc., abriendo un medio de expresión para desarrollar todas las habilidades físicas, mentales y la energía de la persona.

Desde las instituciones analizadas, las opciones de trabajo que se ofrecen están comprendidas en:

- * Milenio: con la oferta de capacitación y rehabilitación laboral, la posibilidad de insertarse en alguno de los emprendimientos productivos que allí funcionan (gastronomía, marroquinería, dulces y conservas, fotocopiadora, cuida coches); y capacitación en: asistencia domiciliaria, telar y tapices, costura, dulces y conservas, marroquinería, computación, artes aplicadas.
- * Rañatela: actividades de serigrafía, cartelería en plotter y serigrafía, tarjetería, estampados, señalización industrial, impresiones y bolsas ecológicas, etc.

En referencia a ello, las actividades de los profesionales se centran, en el caso de los informantes nº 1 y nº 5, de supervisión del resto de sus equipos, debido a los cargos de jefatura que ocupan. Asimismo, estos dos informantes son quienes realizan las articulaciones en red con otros actores e instituciones sociales para promocionar la labor de las instituciones y conseguir clientes para los productos elaborados. En el caso de los otros tres informante, llevan adelante las actividades de admisión y seguimiento de los alumnos o

empleados (según el caso) y otras actividades que hacen al funcionamiento institucional.

En relación a ello las actividades desarrolladas por los profesionales, netamente se focalizan en que se concrete la acción productiva de las personas en situación de discapacidad (abordando los aspectos individuales, familiares y grupales). Se visualiza así la influencia de la competitividad del mercado en cada programa de las instituciones; pero destacamos que esto responde a una dinámica generalizada en relación a la inclusión laboral de la mayoría de las instituciones y empresas, relacionadas o no con la discapacidad. Aquí se observa que, si bien en los últimos años se va instalando en el discurso el nuevo Modelo, la realidad sigue respondiendo a que el trabajo inevitablemente debe revestir un valor de intercambio, dejando fuera del espectro profesiones “menos redituables” en términos netamente económicos.

5. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que facilitan su intervención en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

Informante clave nº 1: “En general, es la participación en estos grupos de personas que tienen los mismos objetivos, las redes que se van creando, y sobre todo hoy por hoy el aspecto fundamental es la responsabilidad social empresaria, a la que se apunta mucho porque los empresarios, los grandes monopolios están cansados de subsidiar, de dar ayuda sin recibir nada a cambio, y lo que hoy se les pide es que a través de la responsabilidad social empresaria tomen en cuenta la posibilidad de contratar personal con discapacidad”. Sic.

Informante clave nº 2: “Y... puede ser que seamos justamente el nexo entre la persona y el taller, en captar una persona con discapacidad que tenga el perfil para trabajar en el taller”. Sic.

Informante clave nº 3: “... Por ahí haber trabajado en un montón de lugares como trabajadora social específicamente cumpliendo el rol del trabajo social te ayuda a tener una visión como más amplia y más inclusiva... Por eso te digo, nosotras nos diferenciamos en las miradas de las demás personas... Pero bueno yo creo que es un enfoque totalmente distinto...”. Sic.

Informante clave nº 4: “... creo que el apoyo familiar o de referente del alumno que asiste es lo más significativo porque sólo vamos a hablar de los talleres de producción... Y por otro lado trabajar con el mismo alumno la responsabilidad de que él asuma otro rol acá, de que acá no le digan paciente... es trabajar acá instancias de normalización... Entonces la familia y lo que ayuda a nivel institucional es que hay un equipo consolidado dentro del programa, que esto ayuda mucho al seguimiento de estos alumnos y a que estos talleres continúen trabajando, si... de verdad que no en todas las instituciones hay una T.O. (terapista ocupacional) o psicólogo o trabajador social, tenés uno u otro, ahora que haya un equipo es más difícil; creo que esto es algo muy positivo del programa y que esto te ayuda... te ayuda mucho porque entonces te apoyas a trabajar interdisciplinariamente...”. Sic.

Informante clave nº 5: “Yo creo que uno de los roles importantes como trabajadora social es el poder propiciar o favorecer el desarrollo organizativo, ya sea a nivel de la persona, grupal o comunitario; me parece que ese es el rol nuestro fundamental: la capacidad de ayudar a la gente a que desarrolle su propia capacidad organizativa. Me parece que eso es lo que permite la resolución de problemas que tiene que afrontar la persona a todo nivel, entonces esta una de las herramientas que yo trabajo...Y otra de las herramientas que yo creo que nosotros tenemos fundamental es el trabajar con

la red y la disposición de recursos que eso no lo hace otra profesión, no lo hace el centro de salud, no lo hace el psicólogo, no lo hace el psiquiatra, es específico de nuestra profesión, la articulación de recursos, la modalidad de trabajo en red. Eso para mí es fundamental: no podríamos hablar de integración laboral y de trabajo si no trabajamos con la red, con los recursos con la articulación de convenios que todo esto lo manejo yo. Vos que hablabas de los aspectos internos y externos de la institución, lo interno tiene que ver con esta capacidad organizativa, grupal, que yo trabajo desde lo grupal. Y en lo externo a la institución, una de las herramientas es todo lo que es el trabajo en red lo cual me permite establecer convenios. Yo en general, todas las articulaciones que tengo las plasmo en convenios, en acuerdos por escrito, porque me parece que es una de las modalidades de dejar armadas estructuras”...

... “Ahí es donde nosotros aportamos la rehabilitación: la rehabilitación es el apoyo y que lleva todo un proceso. Y puede ser habilitación o rehabilitación, porque algunos ya tienen algo aprendido...”.

“... después voy sí, incorporando como trabajadora social... programas de gestión de calidad. Porque creo que todos nuestro accionar está centrado en el usuario, en este caso en el paciente, es decir, me parece que toda nuestra intervención debe responder a lo que necesita la persona, el usuario, que es el modelo que tenemos de gestión”. Sic.

En relación a los aspectos que facilitan la intervención del Trabajador Social en dichas instituciones, debemos comenzar recordando que Teresa Matus, al hablar de intervención profesional se refiere a ella como un instrumento de transformación no sólo de las circunstancias donde concretamente actúa, sino también como un dispositivo de integración y facilitación del diálogo entre diferentes lógicas que surgen de distinta forma comprensiva y explicativa, tanto de los problemas sociales como de las instituciones en sí mismas.

Así, intrínsecamente el Trabajo Social incluye esta capacidad de facilitar procesos transformativos, siempre desde una mirada crítica e histórica y socialmente situada. Ello sin olvidar la relación necesaria entre la teoría y la práctica profesional.

En palabras de los informantes, los aspectos facilitadores estarían relacionados con la posibilidad de desarrollar la capacidad organizativa y de articulación de personas en situación de discapacidad, ya sea dentro como fuera de las instituciones. Esto lleva al trabajo en red y a la intervención conjunta (interdisciplinaria) de los profesionales, dando la posibilidad de crear una red externa a la institución que actúe como apoyo para propiciar y favorecer el desarrollo de las personas que integran las instituciones. Es importante mencionar el papel que cumple la responsabilidad social de las empresas como contexto de inclusión laboral, y que opera como un factor positivo a la hora de concluir el trabajo realizado específicamente en Milenio como centro de Rehabilitación y Formación Laboral; y en lo que respecta a la Rañatela en cuanto se toman los servicios que esta institución brinda. Se puede destacar en este apartado que en el caso de La Rañatela el enfoque Biopsicosocial no se concreta efectivamente en el sentido de que su equipo profesional solamente está compuesto por trabajadores sociales; se considera que para enriquecer la mirada y por ende la intervención, deberían incorporar otros profesionales (psicólogo, terapeuta ocupacional, etc.).

6. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que obstaculizan su intervención en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

Informante clave n° 1: “El desconocimiento, básicamente, esto que hablábamos. La gente que no colabora, que no apoya la inclusión laboral es por desconocimiento, por miedo, por miedo a lo legal. Hay personas o empresas que no toman personas con discapacidad porque tienen miedo a los

juicios, desconocen. Tal vez una persona hipoacusica no la toman por miedo de que no entienda lo que uno le va a explicar; es puramente por desconocimiento. Y este es el peor enemigo de la discapacidad creo yo". Sic.

Informante clave n° 2: "Y por ahí a mí lo que me pasa es que la carga afectiva por ahí te impide poner un límite entre la profesión y la amistad, ser compañeros de trabajo, como que son límites muy difusos en realidad. Pero bueno a la hora de tener que intervenir con un objetivo determinado, concreto, específico, si uno obviamente...si, asumimos el rol de trabajador social aplicando las técnicas de entrevista". Sic.

Informante clave n° 3: "La familia...como en todos los casos son las familias que por ahí ponen obstáculos... muchas veces...la no inclusión de las personas con discapacidad es parte de las mismas familias, de los miedos que tienen de esto de no dejarlos solos, del temor a que sean adultos y no se puedan controlar como los controlamos si los tratamos como adolescentes o como niños... después el tema de las leyes es un obstáculo que a nosotros... Hasta que no cambie la ley hasta que no se decida realmente prestarle atención a las cosas que necesitan prestarle atención...". Sic.

Informante clave n° 4: "Sí hay un aspecto que nos limita mucho y que es un obstáculo que es el espacio físico... si ustedes vieron que esta es una casa adaptada y por lo tanto gastronomía ha tenido mucha demanda para trabajar y sin embargo no se puede producir lo que se nos pide porque el espacio no lo permite... igual que se han presentado a Nación proyectos que han sido aprobados y que entregan un subsidio pero no tenemos el espacio... Creo que el obstáculo más grande que tenemos es el edificio...". Sic.

Informante clave n° 5: "Externas, tienen que ver con esto que digo yo, la sociedad, las instituciones de la sociedad, los efectores. No se puede incluir si

la otra parte que tiene que ver con la sociedad, las empresas, no están dispuestas a esta apertura de generar, permitir estas oportunidades. Así que ese es un obstáculo que está fuera de la institución, y la cual por supuesto la trabajamos, pero hay cosas que no dependen de mí. Lo otro también creo que tiene que ver, que también es externo, con las políticas, no hay políticas claras en la temática de lo laboral para personas con discapacidad, no hay políticas que protejan la inclusión y que favorezcan la inclusión; o que se cumplan por lo menos: hay pero no se cumplen. Eso en cuanto a lo externo. Y lo interno... creo que un factor en contra tiene que ver también con los procesos lentos con el tema de la discapacidad, es decir, nosotros consideramos que la persona con discapacidad puede trabajar, pero para que llegue a eso requiere todo un trabajo previo, de entrenamiento laboral, porque la gente no tiene, no ha desarrollado capacidades, ustedes ven que no tienen oficios; en general las personas con discapacidad en un muy alto porcentaje no tienen una especialidad, no saben hacer nada; todo esto requiere todo un entrenamiento y una capacitación. Y lleva tiempo... no es algo que se pueda hacer en un mes o en seis meses..."

... "La discapacidad te está hablando de limitación de la capacidad para tales cosas, entonces eso hay que trabajarlo. Y si no hay un entrenamiento laboral, una sistematización, un acompañamiento en todo esto no se logra este objetivo. Y lleva tiempo... Y lo otro es la vulnerabilidad, también nos juega en contra porque los que tienen la discapacidad y la patología psiquiátrica o sea que son mixtos, sufren descompensaciones. Cuando el entorno no es favorable, se prevén las descompensaciones. Entonces puede que haya un retroceso. Y la misma patología psiquiátrica genera discapacidad..." Sic.

En lo que respecta a los aspectos que obstaculizan la intervención del Trabajador Social en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, las profesionales hacen referencia, como punto principal, al desconocimiento y la poca información de la sociedad en cuanto a la discapacidad, su marco legal, como así también al acceso restringido de las personas con discapacidad a diversos ámbitos sociales. Al no tener en cuenta

la igualdad de derechos, la misma sociedad es quien los excluye, sin pensar en que estas personas deben tener las mismas oportunidades laborales, adecuadas y en relación al proceso de inclusión que las instituciones analizadas en esta tesis realizan. Cabe mencionar que las familias de las personas en situación de discapacidad son un eje fundamental a tener en cuenta, ya que generalmente se estructuran con lazos sobreprotectores y a la hora de integrar a la persona con discapacidad en una institución o contexto diferente del hogar, se presenta como obstáculo y límite en su desarrollo personal y laboral.

Los procesos lentos en el acompañamiento de las personas en situación de discapacidad en cada una de las instituciones (que devienen de cada tipo de discapacidad en particular), como así también el escaso nexo existente entre el trabajo aprendido y la posibilidad de incluirse en una institución para desarrollar dicha especialidad también constituyen un obstáculo en la intervención profesional del Trabajador Social. Los informantes mencionan además como otro obstáculo existente, el grado de objetividad de los profesionales en su intervención, ya que muchas veces una mayor cercanía con el alumno – trabajador genera diferentes posicionamientos de cada profesional (informante clave n° 2). Sin embargo, a este respecto se destacó que si bien podía quitar objetividad a la intervención, el ejercicio de trabajar coordinada y conjuntamente los profesionales (ya fuera interdisciplinariamente o entre los profesionales de Trabajo Social) posibilitaba tener una lectura objetiva de cada realidad particular.

Como se pone de relieve los entrevistados hacen alusión a los obstáculos, mitos y estereotipos que son parte de las representaciones sociales. En relación a ellas, recordemos que las mismas son: un sistema de valores y creencias que ordenan la acción social, y están determinadas por un contexto histórico-social específico.

Anteriormente, mencionamos que los profesionales entrevistados poseían, a nuestro entender, información suficiente sobre la problemática de discapacidad que les había permitido permear de manera positiva sus representaciones sociales, contraponiéndolas a las de la mayoría de los actores sociales que aún tienen una consideración negativa o de minusvalía de las personas en situación de discapacidad.

Sin embargo, tal como se anticipara, se evidencia de forma unánime que la totalidad de los profesionales entrevistados adquirieron los conocimientos de la problemática posteriormente a haberse recibido, a través de posgrados, cursos de capacitación a distancia, congresos y la práctica concreta en instituciones relacionadas con la discapacidad.

De este análisis se desprende que las representaciones sociales que operan en la intervención de estas Trabajadoras Sociales están relacionadas con una concepción de la persona en situación de discapacidad como sujetos de derechos, que en la práctica concreta de efectivización de la inclusión laboral sigue primando la implementación de estrategias dirigidas a la introducción en el mercado.

Pensamos que una propuesta alternativa gira en torno del empleo con apoyo (de la cual Milenio tiene proyectos de implementarlo), porque esta modalidad posibilita una gama mayor de oficios para realizar, democratizando así la elección de la persona con discapacidad y garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

A su vez, estas representaciones sociales “positivas” sirven como replicadoras, influyendo en otros actores sociales para generar espacios con mayor equidad entre las personas.

En este sentido, se entiende que las representaciones del trabajador social en los casos analizados no operan como obstaculizadoras sino como facilitadoras del proceso de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. Y donde los obstaculizadores están dados por factores edilicios, sociales, familiares, etc. Pero que no involucran la concepción con que trabajan los profesionales; ya que se observa que el marco teórico con que se referencian ha teñido sus representaciones sociales (salvando las observaciones sobre la coexistencia de modelos de abordaje arriba descripta). Ello se visualiza en la democratización de vínculos, saberes e información que circula en las instituciones, cuestionando de este modo las representaciones sociales de otros sectores sociales.

A continuación daremos paso al análisis de contenido, para **conocer y analizar cuál es la legislación vigente a nivel nacional y provincial en torno a la problemática de la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, y cómo influye la misma en la intervención del profesional de Trabajo Social.**

Se menciona primeramente que en el marco teórico se destacaron solamente las leyes más importantes sobre la temática y las que forman parte del marco teórico interventivo de cada institución. Ahora mencionaremos a aquéllas y otras que se consideran pertinentes para este estudio, poniendo en práctica la técnica de Análisis de Contenidos, sintetizándolas en el siguiente cuadro:

<p>Ley nº 22.431 - 1981 y modificatorias</p> <p>Sistema de protección integral de las personas discapacitadas</p>	<p>Primeramente, esta ley buscó establecer un sistema de protección integral de las personas discapacitadas, tendiente a asegurar a éstas su atención médica, su educación y su seguridad social, así como a concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales. De este modo, consideraba discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.</p> <p>En el momento de su sanción, disponía que la Secretaría de Estado de Salud Pública certificara en cada caso la existencia de la discapacidad, su naturaleza y su grado, así como las posibilidades de rehabilitación del afectado. Dicha Secretaría de Estado indicaría también, teniendo en cuenta la personalidad y los antecedentes del afectado, qué tipo de actividad laboral o profesional puede desempeñar. Establece también que el Estado, a través de sus organismos, prestará a las personas con discapacidad no incluidas dentro del sistema de las obras sociales, en la medida que aquellas o las personas de quienes dependan no puedan afrontarlas, los siguientes servicios: a) Rehabilitación integral, entendida como el desarrollo de las capacidades de la persona discapacitada. b) Formación laboral o profesional. c) Préstamos y subsidios destinados a facilitar su actividad laboral o intelectual. d) Régimenes diferenciales de seguridad social. e) Escolarización en establecimientos comunes con los apoyos necesarios previstos gratuitamente, o en establecimientos especiales cuando en razón del grado de discapacidad no puedan cursar la escuela común. f) Orientación o promoción individual, familiar y social.</p> <p>Los organismos públicos y estatales están obligados a ocupar personas discapacitadas que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal.; y a otorgar en concesión, a personas con discapacidad, espacios para pequeños comercios en toda sede administrativa. Se incorporarán a este régimen las empresas privadas que brinden servicios públicos.</p> <p>El Ministerio de Trabajo apoyará la creación de talleres protegidos de producción y tendrá a su cargo su habilitación, registro y supervisión. Apoyará también la labor de las personas discapacitadas a través del régimen de trabajo a domicilio. El citado Ministerio propondrá al Poder Ejecutivo Nacional el régimen laboral al que habrá de subordinarse la labor en los talleres protegidos de producción.</p> <p>El Ministerio de Salud y Acción Social, a través de la Dirección de Integración del Discapacitado, podrá otorgar subsidios para la iniciación en la actividad laboral.</p> <p>Los empleadores que concedan empleo a personas discapacitadas tendrán derecho al cómputo, a opción del contribuyente, de una deducción especial en la determinación del Impuesto a las ganancias o sobre los capitales, equivalente al setenta por ciento (70%) de las retribuciones correspondientes al personal discapacitado en cada período fiscal. Se sustituye en el texto de la Ley 20.475 la expresión "minusválidos" por "discapacitados".</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Decreto nº 498/83 Reglamentación de la Ley nº 22.431</p> <p>Sistema de Protección Integral de los discapacitados</p>	<p>Tiene como objetivo que el Estado, mediante el Ministerio de Trabajo colabore con las organizaciones privadas en la creación y desarrollo de medios de trabajo protegido. Considera Taller Protegido de Producción a la entidad estatal o privada bajo dependencia de asociaciones con personería jurídica y reconocidas como de bien público, que tenga por finalidad la producción de bienes y/o servicios, cuya planta esté integrada por trabajadores discapacitados físicos y/o mentales, preparados y entrenados para el trabajo, en edad laboral, y afectados de una incapacidad tal que les impida obtener y conservar un empleo competitivo; y Grupo Laboral Protegido a las secciones formadas por trabajadores discapacitados, con las mismas características, que laboran bajo condiciones especiales en un medio de trabajo indiferenciado. El trabajo protegido en todos sus medios deberá inscribirse en el organismo que el Ministerio de Trabajo determine.</p>
<p>Ley nº 5.041 - 1985</p> <p>Ley Provincial de Mendoza</p> <p>Régimen de protección para las personas discapacitadas</p> <p>Adhesión a la Ley Nacional en diciembre de 2011</p>	<p>Esta ley establece el Régimen de Protección de las Personas Discapacitadas, para asegurar: la organización del sistema de protección; atención médica, educación, seguridad social y aprovechamiento del tiempo libre; franquicias e igualdad de oportunidades para su desempeño eficaz en la sociedad.</p> <p>Considera discapacitada a toda aquella persona que presente alteraciones funcionales físicas, mentales o sensoriales, permanentes o prolongadas, que en relación a su edad y medio social impliquen desventajas considerables para una adecuada integración familiar, social, educacional o laboral. Establece que la certificación de la existencia de la discapacidad, de su naturaleza y grado, y de las posibilidades de rehabilitación del afectado, así como la indicación del tipo de actividad profesional o laboral que puede desempeñar, serán efectuadas por una Junta Calificadora creada por la presente Ley.</p> <p>Dispone la creación de talleres protegidos terapéuticos y de producción y tendrá a su cargo la habilitación, registro y supervisión de los mismos; y que los organismos estatales deberán ocupar personas discapacitadas que reúnan las condiciones de idoneidad para el cargo, en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) del ingreso que se produzca anualmente, previo el dictamen y evaluación que establezca la Junta Calificadora.</p> <p>Indica también que se dará prioridad para la explotación de pequeños comercios en dependencias estatales a las personas discapacitadas que estén en condiciones de desempeñarse en tales actividades, que los empleadores que concedan empleos a personas discapacitadas tendrán derecho a computar una deducción especial del cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre el monto que resultare ingresado en concepto de Impuesto a los Ingresos Brutos, de los haberes mensuales que reciban esos empleados. También se indica los trabajadores que deseen acceder a un empleo en un Taller Protegido de Producción o en un Grupo Laboral Protegido deberán inscribirse en el organismo de la autoridad de trabajo con jurisdicción en el lugar de su ubicación, el cual emitirá un diagnóstico laboral en razón al tipo y grado de discapacidad, que, a esa fecha, presente el demandante de empleo.</p> <p>Establece que la tarea que realizará el trabajador discapacitado en los Talleres Protegidos de Producción o en los Grupos Laborales Protegidos deberá ser productiva y remunerada, adecuada a las características individuales del trabajador, en orden a favorecer su adaptación laboral y social y facilitar, en su caso, su posterior integración en el mercado de trabajo. La remuneración del trabajador será fijada periódicamente por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, cada vez que así lo haga respecto de trabajadores domiciliarios y de servicio doméstico; y en caso de que se utilicen incentivos para estimular el rendimiento del</p>

	<p>trabajador no podrán establecerse ningún tipo de aquellos que puedan suponer un riesgo para la salud del trabajador o su integridad psico-física.</p> <p>En diciembre de 2011 la provincia de Mendoza adhiere formalmente a la Ley Nacional nº 24901 de Prestaciones Básicas.</p>
<p>Ley nº 23.462 – 1987</p> <p>Aprobación del Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo de personas invalidas</p>	<p>Este Convenio entiende por "persona inválida" a toda persona cuyas posibilidades de obtener y conservar un empleo adecuado y de progresar en el mismo quedan substancialmente reducidas a causa de una deficiencia de carácter físico o mental debidamente reconocida; y considera que la finalidad de la readaptación profesional es la de permitir que la persona inválida obtenga y conserve un empleo adecuado y progrese en el mismo, y que se promueva así la integración o la reintegración de esta persona en la sociedad.</p>
<p>Ley nº 24.013 1991</p> <p>Ley de Empleo de Argentina</p>	<p>Esta ley tiene como objetivo que el Poder Ejecutivo lleve a cabo acciones dirigidas a mejorar la situación socioeconómica de la población adoptando como un eje principal la política de empleo productivo.</p> <p>Se plantea también fomentar las oportunidades de empleo para los grupos que enfrentan mayores dificultades de Inserción laboral; entre ellos a las personas con discapacidad. Los programas para este grupo deberán atender el tipo de actividad laboral que las personas puedan desempeñar, según su calificación. Los mismos deberán contemplar, entro otros aspectos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Promoción de talleres protegidos de producción; apoyo a la labor de las personas discapacitadas a través del régimen de trabajo a domicilio, y prioridad para trabajadores discapacitados en el otorgamiento o concesión de uso de bienes del dominio público o privado del Estado para la explotación de pequeños comercios. b) Proveer al cumplimiento de la obligación de ocupar a personas discapacitadas que reúnen condiciones de idoneidad en una proporción no inferior el cuatro por ciento (4%) del personal en los organismos públicos nacionales, incluidas las empresas y sociedades del Estado; c) Impulsar que en las convenciones colectivas se incluyan reservas de puestos de trabajo para discapacitados en el sector privado. <p>También establece que los empleadores que contraten trabajadores discapacitados por tiempo indeterminado gozarán de la exención de cargas impositivas sobre dichos contratos por el período de un (1) año; que los empleadores que contraten un cuatro por ciento (4%) o más de su personal con trabajadores discapacitados y deban emprender obras en sus establecimientos para suprimir las llamadas barreras arquitectónicas, gozarán de créditos especiales para la financiación de las mismas; y que los contratos de seguro de accidentes de trabajo no podrán discriminar ni en la prima ni en las condiciones, en razón de la calificación de discapacitado del trabajador asegurado.</p>

<p>Ley nº 24.147 – 1992</p> <p>Régimen de los talleres protegidos de producción para los trabajadores discapacitados</p>	<p>A modo de síntesis, esta ley establece que los Talleres Protegidos de Producción deberán participar regularmente en las operaciones de mercado y tener la finalidad de asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de adaptación laboral y social que requieran sus trabajadores. La estructura y organización de los Talleres Protegidos de Producción y de los Grupos Laborales Protegidos serán similares a las adoptadas por las empresas ordinarias, y estarán obligadas a ajustar su gestión a todas las normas y requisitos que afectan a cualquier empresa del sector al que pertenezcan.</p> <p>Aclara a su vez que los Talleres Protegidos Terapéuticos y los centros reconocidos de educación especial que dispongan de aulas o talleres para el aprendizaje profesional de las personas con discapacidad en ellos integradas, en ningún caso tendrán la consideración de Talleres Protegidos de Producción o Grupos Protegidos Laborales.</p> <p>La tarea que realizará el trabajador discapacitado en los Talleres Protegidos de Producción o en los Grupos Laborales Protegidos deberá ser productiva y remunerada, adecuada a las características individuales del trabajador, en orden a favorecer su adaptación laboral y social y facilitar, en su caso, su posterior integración en el mercado de trabajo. La remuneración del trabajador será fijada periódicamente por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, cada vez que así lo haga respecto de trabajadores domiciliarios y de servicio doméstico. En caso de que se utilicen incentivos para estimular el rendimiento del trabajador no podrán establecerse ningún tipo de aquellos que puedan suponer un riesgo para la salud del trabajador o su integridad psico-física.</p>
<p>Ley nº 24.452 - 1995 actualizada en 2007</p> <p>Ley de Cheques</p>	<p>Esta ley establece que los fondos que recaude el Banco Central de la República Argentina, en virtud de las multas previstas en la presente ley, serán transferidos automáticamente al Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados, creado por ley 19.032. El instituto destinará los fondos exclusivamente al financiamiento de programas de atención integral para las personas con discapacidad; tales como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Subsidio para personas con discapacidad * Apoyo económico al discapacitado * Atención a la insuficiencia económica crítica * Cobertura de necesidades básicas * Formación y capacitación en servicios educativos especiales (escuelas, centros de capacitación laboral, etc.) * Capacitación de recursos humanos; formando personal destinado a atención de personas discapacitadas en todo el país * Promoción de empleos privados, mediante la incorporación de discapacitados en mercado laboral competitivo * Promoción y creación de talleres protegidos de producción, para brindar salida laboral en condiciones especiales para personas discapacitadas sin posibilidad de acceso al mercado laboral competitivo

	<p>* Pensiones no contributivas transitorias</p> <p>* Asegurar la atención integral de personas discapacitadas a través de la afiliación al Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en coordinación con el ANSES; etc.</p> <p>Mediante el Decreto 961/98 que reglamenta el Programas para Personas con Discapacidad, se establecen las pautas de contralor y rendición de cuentas específicas para los subsidios conferidos.</p>
<p>Ley nº 24.901 – 1997</p> <p>Sistema de Prestaciones Básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad</p> <p>Reglamentada mediante Decreto 1193/98</p>	<p>Mediante esta ley se instituye un sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, contemplando acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, con el objeto de brindarles una cobertura integral a sus necesidades y requerimientos. Se entiende por prestaciones asistenciales a aquellas que tienen por finalidad la cobertura de los requerimientos básicos esenciales de la persona con discapacidad (hábitat, alimentación, atención especializada) a los que se accede de acuerdo con el tipo de discapacidad y situación socio-familiar que posea el demandante.</p> <p>Comprenden sistemas alternativos al grupo familiar a favor de las personas con discapacidad sin grupo familiar o con grupo familiar no continente.</p> <p>Entiende también a la Formación Laboral como el proceso de capacitación cuya finalidad es la preparación adecuada de una persona con discapacidad para su inserción en el mundo del trabajo. Este proceso es de carácter educativo y sistemático y para ser considerado como tal debe contar con un programa específico, de una duración determinada y estar aprobado por organismos oficiales competentes en la materia.</p> <p>Contempla servicios tales como: Cobertura económica., que se otorgará con el fin de ayudar económicamente a una persona con discapacidad y/o su grupo familiar afectados por una situación económica deficitaria, persiguiendo los siguientes objetivos:</p> <p>a) Facilitar la permanencia de la persona con discapacidad en el ámbito social donde reside o elija vivir;</p> <p>b) Apoyar económicamente a la persona con discapacidad y su grupo familiar ante situaciones atípicas y de excepcionalidad, para lograr su habilitación y/o rehabilitación e inserción socio-laboral, y posibilitar su acceso a la educación, capacitación y/o rehabilitación.</p> <p>El carácter transitorio del subsidio otorgado lo determinará la superación, mejoramiento o agravamiento de la contingencia que lo motivó, y no plazos prefijados previamente en forma taxativa. Y también el de Iniciación laboral., que es una cobertura que se otorgará por única vez a la persona con discapacidad una vez finalizado su proceso de habilitación, rehabilitación y/o capacitación, y en condiciones de desempeñarse laboralmente en una tarea productiva, en forma individual y/o colectiva, con el objeto de brindarle todo el apoyo necesario, a fin de lograr su autonomía e integración social.</p>

<p>Ley nº 25.280 - 2000</p> <p>Aprobación de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad</p>	<p>Esta Ley incorpora a la legislación argentina la Convención, entendiendo que “discapacidad” significa una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social.</p> <p>Asimismo, entenderá a la discriminación contra las personas con discapacidad como toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Sin embargo, no constituye discriminación la distinción o preferencia adoptada por un Estado parte a fin de promover la integración social o el desarrollo personal de las personas con discapacidad, siempre que la distinción o preferencia no limite en sí misma el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad.</p> <p>La Convención tiene como objetivos prevenir y eliminar todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad. Para lograr los objetivos, los Estados Parte se comprometen a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.</p>
<p>Ley nº 25.504 - 2001</p> <p>Sistema de Protección Integral de los discapacitados</p>	<p>Modifica la Ley Nº 22.431, estableciendo que el Ministerio de Salud de la Nación expedirá el Certificado Único de Discapacidad, alcanzando a los certificados emitidos por las provincias adheridas a la Ley Nº 24.901. Se dispone así que el Ministerio de Salud de la Nación certificará en cada caso la existencia de la discapacidad, su naturaleza y su grado, así como las posibilidades de rehabilitación del afectado. Dicho ministerio indicará también, teniendo en cuenta la personalidad y los antecedentes del afectado, qué tipo de actividad laboral o profesional puede desempeñar. El certificado que se expida se denominará Certificado Único de Discapacidad y acreditará plenamente la discapacidad en todo el territorio nacional en todos los supuestos en que sea necesario invocarla.</p>
<p>Ley nº 25.689 - 2003</p> <p>Sistema de Protección Integral de los discapacitados</p>	<p>Modifica la ley 22431, en relación con el porcentaje de ocupación de personas con discapacidad por parte del Estado Nacional, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos. El Estado nacional están obligados a ocupar personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad de su personal y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por ellas. Asimismo, priorizará, a igual costo y en la forma que establezca la reglamentación, las compras de insumos y provisiones de aquellas empresas que contraten a personas con discapacidad, situación que deberá ser fehacientemente acreditada.</p>

<p>Ley nº 26.378 – 2008</p> <p>Aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y su protocolo facultativo</p>	<p>Esta Ley tiene como objetivo adherir a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, aprobada y promulgada en 2006. El propósito de la misma es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Así, los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo. En lo que respecta al trabajo y empleo, se reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación.</p>
<p>Plan Nacional de Salud Mental Resolución 245/98</p>	<p>Este plan se enmarca en el objetivo de salud para todos en el menor tiempo posible mediante la implementación y desarrollo de un sistema basado en criterios de equidad, solidaridad, eficacia, eficiencia y calidad. Fundamentalmente, plantea los siguientes objetivos: el establecimiento de una Red Nacional Asistencial Jurisdiccional en Salud Mental, basada en la extensión, profundización y consolidación de la estrategia de Atención Primaria de Salud; la adecuación paulatina de los hospitales psiquiátricos a la estrategia de desmanicomialización, promoviendo su descentralización; normalizar - a través del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica - los aspectos organizacionales, asistenciales, de evaluación y monitoreo de impacto y resultado, de programas, servicios e intervenciones, así como del plan de tratamiento adecuado y el entrenamiento básico para la inserción comunitaria y laboral del enfermo mental; y promover y estimular jurisdiccionalmente las estrategias de promoción y educación en salud mental, tanto para señalar y prevenir riesgos, como para evitar el rechazo de la enfermedad y de los enfermos en el nivel comunitario.</p>

Del análisis, surge el objetivo de cada ley citada, mencionado sintéticamente:

- Ley Nacional nº 22.431/81: Sistema de protección integral de personas con discapacidad; considera a la discapacidad como cualquier alteración física o mental que implique una desventaja. Menciona la certificación de la discapacidad y la obligación del Estado de incluir a su planta un 4% de

personas con discapacidad. También contempla la creación y apoyo del Ministerio de Trabajo a los talleres protegidos de producción.

- Ley Nacional nº 24.901/97: sistema de prestaciones básicas; promueve la cobertura integral de las necesidades y requerimientos habitacionales, de alimentación y atención especializada de las personas en situación de discapacidad. Comprende el proceso de capacitación laboral de las personas en situación de discapacidad mediante un programa sistemático y el otorgamiento de un subsidio que quedará supedito al agravamiento, superación o mejoramiento de la contingencia que lo motivó.
- Ley Provincial nº 5.041/85: Régimen de protección para las personas con discapacidad; su texto es similar al de la ley nacional nº 22.431, y en diciembre de 2011 adhiere a la ley nacional de prestaciones básicas nº 24.901.
- Ley nacional nº 23.462/83: Convenio de readaptación profesional y empleo; utiliza el término inválido para referirse a las personas con dificultades para obtener y conservar un empleo por causa de una discapacidad física o mental, y postula la readaptación profesional.
- Ley nacional nº 24.013: Ley de empleo; postula la creación de políticas de empleo productivo, la creación de los talleres protegidos de producción (TPP), y la necesidad de priorizar la explotación de bienes del Estado para pequeños comercios por personas en situación de discapacidad. Menciona la obligación del Estado de incluir en su planta un 4% de personas con discapacidad. Contempla además exenciones impositivas para quienes contraten personas en situación de discapacidad, y el deber de suprimir las barreras arquitectónicas.

- Ley nacional nº 24.147/92: Talleres protegidos; indica su deber de participar regularmente de las operaciones de mercado, como así también de brindar empleo remunerado y servicios de adaptación laboral y social de sus trabajadores, favoreciendo su inclusión en el mercado formal. La remuneración será fijada por el ministerio de trabajo de la nación; se diferencia además a los Talleres Protegidos de Producción de los talleres terapéuticos.
- Ley nacional nº 24.452/95 actualizada en el 2007: Ley de cheques; establece que los fondos que recaude el banco central de la República Argentina por las multas contempladas en esta ley, son transferidos al INSSJP destinados exclusivamente para la atención integral de personas en situación de discapacidad.
- Ley Nacional nº 25.280/00: Aprobación de la Convención Interamericana la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad; que define a la discriminación de las personas en situación de discapacidad como una diferencia, exclusión o restricción basada en una discapacidad. Se propone prevenir o eliminar toda forma de discriminación.
- Ley nacional nº 25.504: Certificado Único de Discapacidad (modifica ley 22431); el certificado será expedido por el ministerio de Salud de la Nación, reemplazando a la certificación anterior contemplada por la ley nº 24.901, y acreditando discapacidad en todo el territorio nacional.
- Ley nacional nº 26.378/08: Aprobación de la Convención internacional sobre derechos de las personas con discapacidad; promueve, protege y asegura el pleno goce de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales para las personas en situación de discapacidad. Los Estados partes promoverán el

derecho al trabajo inclusive para los que adquieran una discapacidad dentro de un empleo.

- Resolución nº 245/98: Plan Nacional de Salud Mental; plantea como objetivo la Salud para Todos, y crea una Red Nacional Asistencial Jurisdiccional en Salud Mental. Promueve la desmanicomialización, la inserción social y laboral del enfermo mental y su normalización.

En todas las leyes nacionales y provinciales, se destaca la importancia de contar con un sistema de protección integral de las personas en situación de discapacidad, en lo que respecta a salud, educación, alimento, hábitat y empleo. Actualmente el mecanismo con que se cuenta para certificar la discapacidad es el Certificado Único de Discapacidad, otorgado por el Ministerio de Salud de la Nación mediante juntas calificadoras regionales. Cabe destacar que en diciembre del 2011 Mendoza adhirió a la Ley Nacional de Prestaciones Básicas nº 24.901.

En el aspecto que refiere a la obligatoriedad del Estado de emplear al 4 % de su planta con personas en situación de discapacidad, es notorio que esta disposición no se cumple, como así tampoco que la población conozca los beneficios de exenciones impositivas con que cuenta por emplear a personas en situación de discapacidad.

Las leyes también apoyan y promueven los Talleres Protegidos de Producción para personas discapacitadas, que deben llevar a cabo operaciones de mercado como una empresa convencional y reciben el apoyo económico del Ministerio de Trabajo de la Nación para pagar la remuneración a sus empleados. Ello también queda garantizando mediante Ley de Empleo Productivo. Aquí visualizamos nuevamente que la crítica que se hace al posicionamiento de las acciones emprendidas por las instituciones, depende

primeramente de la necesidad de encuadrarse legalmente para poder acceder a los beneficios estatales.

También se analizó la Ley de Readaptación Profesional, que prevé la rehabilitación e inclusión laboral de aquellas personas que estando en un empleo adquirieran una discapacidad.

Es importante destacar que los fondos para todos los programas relacionados con discapacidad surgen de las multas contempladas en la Ley de Cheques n° 24.452.

En lo que respecta a la adhesión por parte del país de las Convenciones Interamericana e Internacional, se tiende a promover los derechos de las personas en situación de discapacidad y evitar o suprimir la discriminación de las mismas.

Se ha tenido en cuenta también el Plan Nacional de Salud Mental dado que Milenio trabaja con pacientes psiquiátricos cuya patología en muchos casos deviene en alguna discapacidad mental.

Lo expuesto hasta aquí deja en evidencia la coexistencia en la legislación de nociones del nuevo Modelo Social y del Enfoque Rehabilitador, lo que está indicando la necesidad de hacer un replanteo de la misma para introducir mayor equidad a la hora de plantear estrategias para la inclusión laboral de personas con discapacidad. Ello se evidencia tanto en la definición que hacen de la persona con discapacidad, como las acciones que proponen para “incorporarla” a los diversos ámbitos sociales.

Ahora avanzaremos sobre el Eje de Análisis n° 2.

Segundo Eje de Análisis: Formación Académica en Trabajo Social en relación a la problemática de las personas en situación de discapacidad

Este eje de análisis responde a la 2º Hipótesis: “Es posible que en la formación académica de los Trabajadores Sociales no se incluyan suficientes elementos conceptuales para abordar la problemática de las personas en situación de discapacidad y su inclusión laboral”; y al objetivo específico: “analizar la apropiación de herramientas básicas, instrumentos teórico-metodológicos que apuntan al desarrollo de la profesión en relación a la problemática de la inserción laboral de personas en situación de discapacidad”.

Esta hipótesis se someterá a prueba mediante el análisis del contenido de los Planes de Estudio 95´ y 99´ de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo; el análisis de la currícula de los Planes 85´ y 89´; y entrevistas a los profesionales del Trabajo Social de las instituciones analizadas sobre su formación académica. El plan de estudios de la época de la Dictadura Militar no se pudo obtener para su análisis.

Dimensiones:

- a. Formación académica
- b. Opinión del profesional de Trabajo Social

Análisis de los Planes de Estudio

Para comenzar este análisis se considera importante aclarar que los Planes de Estudio citados responden a la formación académica de los Trabajadores Sociales que conforman el universo de estudio de esta tesina.

De los 2 primeros planes (años 1985 y 1989) solamente ha podido recogerse la organización curricular; y del plan de la época de la dictadura militar no se pudo obtener información a pesar de la exhaustiva búsqueda bibliográfica.

Plan de estudios 1985¹⁵⁷

Nombre de la Carrera: Servicio Social

Título que otorga: Asistente social

Duración: 4 años

Organización curricular:

Primer año:

- * Fundamentos del servicio social
- * Ética general y profesional
- * Derecho I
- * Psicología general
- * Elementos de filosofía
- * Sociología general
- * Técnicas de estudio (apoyatura pedagógica)
- * Práctica deportiva I
- * Psicología Social
- * Manejo bibliográfico

¹⁵⁷ Ibídem.

Segundo año:

- * Psicología evolutiva
- * Sociología rural y urbana
- * Derecho II
- * Historia argentina
- * Servicio Social de grupo
- * Psicopedagogía
- * Elementos estadísticos para el Servicio Social

Tercer año:

- * Antropología social y cultural
- * Servicio Social de comunidad
- * Técnicas de investigación para el Servicio Social
- * Higiene y Salud mental
- * Elementos de economía para el Servicio Social
- * Derecho III
- * Ensayo monográfico

Cuarto año:

- * Práctica profesional
- * Servicio social individual
- * Monografía
- * Medicina social y preventiva
- * Políticas sociales
- * Administración y planificación del Servicio Social
- * Inglés

Plan de estudios 1989¹⁵⁸

Este plan surge con el objetivo de introducir la Licenciatura en Trabajo Social. De esta forma, la currícula queda estructurada de la siguiente forma:

Organización curricular:

Primer año:

- * Trabajo Social I: Fundamentos de Trabajo Social y Taller I
- * Historia Latinoamericana y argentina
- * Estadística y demografía
- * Filosofía social y política
- * Metodología y técnicas de investigación social
- * Psicología general
- * Economía

Segundo año:

- * Trabajo Social II: metodología del Trabajo Social y taller II
- * Sociología general
- * Geografía regional
- * Psicología evolutiva
- * Antropología social y cultural
- * Sociología urbana y rural
- * Problemática del trabajo y la seguridad social
- * Psicología social

¹⁵⁸ Ibídem.

Tercer año:

- * Trabajo social III: niveles de abordaje I y taller III
- * Políticas sociales
- * Problemática educativa
- * Comunicación social
- * Planificación social
- * Problemática de la vivienda
- * Organización y administración de programas de bienestar social

Cuarto año:

- * Trabajo social IV: niveles de abordaje II y taller IV
- * Problemática de la salud
- * Problemática de la familia, minoridad y ancianidad

Quinto año:

- * Trabajo social V: teoría y epistemología del trabajo social
- * Problemática del delito, prevención y rehabilitación social
- * Ética social y profesional
- * Trabajo social VI: práctica profesional y supervisión docente
- * Seminario sobre temas de actualidad I
- * Seminario sobre temas de actualidad II
- * Inglés
- * Sistematización

Plan de estudios 1995¹⁵⁹

Nombre de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social

Título que otorga: Licenciado en Trabajo Social

Duración: 5 años

Carácter: permanente

En este plan se define al Trabajo Social de la siguiente manera: “Se pretende que el licenciado en Trabajo Social sea una profesional con una sólida formación básica en el área de las ciencias sociales que le permita realizar una lectura crítica de la realidad social, para realizar una acción transformadora y superadora de la misma mediante su intervención en problemáticas sociales determinadas.

Deberá tener la capacidad de crear nuevas formas de acción, elaborando estrategias metodológicas que respondan a las características de la realidad en que actúa.

Dicha tarea estará sustentada en los conocimientos que poseerá, con los cuales podrá:

1. Evaluar las variables sociales, económicas, históricas culturales y políticas que influyen en la conducta de individuos, grupos y comunidades.
2. Promover la participación y organización de individuos y grupos en la solución de sus problemas y necesidades sociales.
3. Desarrollar actividades de educación y capacitación a través de programas tendientes a lograr la autogestión y autodeterminación de las organizaciones de base territoriales y funcionales.

¹⁵⁹ Cuadernillo de ingreso año 1997 a la carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.

4. Investigar, diagnosticar y pronosticar situaciones sociales dadas en el campo de su competencia profesional, asesorando e interviniendo en la en la formulación, implementación, ejecución y evaluación de las políticas sociales.
5. Contar con una actitud flexible y cooperativa para trabajar en equipo, ejerciendo la profesión no sólo como forma de realizar su vocación de servicio, sino también para cumplir con responsabilidad social frente a la comunidad con que todo hombre está comprometido.

Ámbitos de intervención:

Las tareas mencionadas en el punto anterior constituyen globalmente el campo de actuación del profesional del Trabajo Social, pudiendo mencionarse como los más frecuentes ámbitos en los cuales se desarrollan, los siguientes:

- Instituciones que se ocupan del menor y la familia;
- Instituciones comprendidas en el ámbito de la salud pública (centros de salud, hospitales, etc.);
- Servicio social en el campo de la geriatría y discapacitados;
- Establecimientos educativos en todos sus niveles, gabinetes psicopedagógicos y sociales. Programas de educación de adultos y educación permanente, así como docencia universitaria;
- Juzgados, tribunales, asesorías, defensorías, instituciones de asistencia penitenciaria y post penitenciaria;
- Pericias judiciales (justicia civil y/o penal).organismos de seguridad social, obras sociales, sindicatos, mutuales, servicios de empleos, cooperativas, servicios de bienestar estudiantil, uniones vecinales y demás organizaciones de base;

- Municipalidades;
- Organismos de Defensa Civil;
- Programas de viviendas, de agua potable, de promoción y organización de comunidades, prevención social (sanitaria, delincuencia, educación para la salud y rehabilitación);
- Instituciones sociales, recreativas, culturales y deportivas;
- Organismos internacionales, consulados, control de migraciones, refugios, colectividades extranjeras;
- Instituciones religiosas;
- Empresas;
- Equipos interdisciplinarios de investigación y planificación;
- Asociaciones diversas de bien público.

Organización curricular:

Primer año

- * Trabajo social I: Fundamentos del Trabajo Social y Taller I
- * Historia argentina
- * Estadística y demografía
- * Filosofía social y política
- * Geografía regional
- * Psicología general
- * Economía

Segundo año

- * Trabajo social II: Metodología del Trabajo Social y Taller II
- * Sociología general
- * Metodología y técnicas de investigación social
- * Psicología evolutiva
- * Antropología social y cultural
- * Sociología urbana y rural
- * Problemática del trabajo y la seguridad social
- * Psicología social

Tercer año

- * Trabajo Social III: Niveles de abordaje y Taller III
- * Política social
- * Problemática educativa
- * Comunicación social
- * Planificación social
- * Problemática de la vivienda
- * Organización y administración de programas de bienestar social

Cuarto año:

- * Trabajo Social IV: Niveles de abordaje y Taller IV
- * Problemática de la salud
- * Problemática de la familia, minoridad y ancianidad
- * Trabajo social V: teoría y epistemología del Trabajo Social
- * Problemática del delito, prevención y rehabilitación social
- * Ética social y profesional

Quinto año:

- * Trabajo social VI: práctica profesional y supervisión docente
- * Seminario sobre tema de actualidad I
- * Seminario sobre tema de actualidad II
- * Tesina

Plan de estudios 1999¹⁶⁰

Nombre de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social

Título que otorga: Licenciado en Trabajo Social

Duración: 5 años

Carácter: permanente

La caracterización del egresado que se va a formar y su perfil profesional son iguales que en el plan de estudios anterior.

Alcances del título:

- Promover la participación organizada de personas, grupos y comunidades para mejorar su calidad de vida.
- Realizar acciones a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que favorezcan el ejercicio, la rehabilitación y el desarrollo de conductas participativas.
- Realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social de personas y grupos.

¹⁶⁰ Cuadernillo de ingreso año 2001 a la carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.

- Realizar acciones tendientes a mejorar los sistemas de relaciones y comunicación en los grupos para que éstos logren, a través de la autogestión, su desarrollo integrado.
- Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de políticas tendientes al bienestar social.
- Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de acción social.
- Realizar estudios diagnósticos de la realidad social sobre la que se deberá actuar.
- Realizar acciones tendientes a prevenir la aparición de problemas sociales y/o de sus efectos.
- Promover la creación, desarrollo, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad.
- Capacitar y orientar a individuos, grupos y comunidades para el empleo de sus propios recursos en la satisfacción de sus necesidades.
- Brindar orientación y asesoramiento en materia de acción social a personas, grupos e instituciones.
- Organizar, administrar, dirigir y supervisar instituciones y servicios de bienestar social.
- Participar en la investigación y en la planificación, ejecución y evaluación de planes, programas, proyectos y acciones de distintas áreas que tengan incidencia en lo socio – cultural, integrando equipos interdisciplinarios.
- Realizar estudios e investigaciones sobre:
 - a. La realidad socio-cultural y los aspectos epistemológicos del área profesional para crear o perfeccionar modelos teóricos y metodológicos de intervención.

b. Las causas de las distintas problemáticas sociales y los factores que inciden en su génesis y evolución.

- Realizar peritajes sobre distintas situaciones sociales.
- Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de promoción comunitaria.

Se pueden mencionar como campos de actuación profesional, tanto en el sector público como en el privado, los siguientes:

- a. Instituciones que se ocupan del menor y la familia;
- b. Instituciones comprendidas en el ámbito de la salud pública. (Centros de Salud, Hospitales de diversa complejidad y especialidad);
- c. Servicio Social en el campo de la geriatría;
- d. Servicio Social con discapacitados;
- e. Establecimientos educativos en todos sus niveles, gabinetes psicopedagógicos y sociales. Programas de educación de adultos y educación permanente, así como docencia universitaria;
- f. Juzgados, Tribunales, Asesorías, Defensorías, Instituciones de asistencia penitenciaria y post penitenciaria;
- g. Pericias Judiciales (Justicia Civil y/o Penal);
- h. Organismos de Seguridad Social, Obras Sociales, Sindicatos, Mutuales, Servicios de Empleos, Cooperativas, Servicios de Bienestar Estudiantil, Uniones Vecinales y demás organizaciones de base;
- i. Municipalidades;
- j. Organismos de Defensa Civil;
- k. Programas de Vivienda, de Agua Potable, de Promoción y Organización de Comunidades, de Prevención Social (sanitaria, delincuencia, educación para la salud y rehabilitación);

- l. Instituciones Sociales, recreativas, culturales y deportivas;
- m. Organismos Internacionales, consulados, control de migraciones, refugios, colectividades extranjeras;
- n. Instituciones religiosas;
- o. Empresas;
- p. Equipos interdisciplinarios de investigación y planificación;
- q. Asociaciones diversas de bien público.

En cuanto a los objetivos de la carrera, se pretende que el alumno adquiera:

- * Conocimientos para identificar las concepciones filosóficas que sustentan los diferentes marcos teóricos del Trabajo Social y para interpretar las políticas sociales en que se enmarca la acción profesional y aportar experiencias y conocimientos para la formulación de las mismas.
- * Conocimiento de distintas concepciones antropológicas que posibiliten la comprensión de las características socioculturales de los grupos y comunidades con las que se desarrolla la acción profesional.
- * Conocimiento necesario referido a la realidad del destinatario del Trabajo Social, que le permita la intervención en la misma para su transformación.
- * Conocimiento de los procesos macro y micro sociales, en relación con la dinámica social, los conflictos, el cambio social, los sistemas de producción e intercambio y los hechos económicos que influyen en el desarrollo social.
- * Conocimiento de los procesos grupales y capacidad para analizar las relaciones intragrupalas y las relaciones de los grupos con el contexto social y/o institucional.

- * Conocimiento de los fundamentos científicos de la metodología profesional, facilitando el proceso de conceptualización y sistematización que permitan reconocer al Trabajo Social en su dimensión teórico – práctica.
- * Conocimiento de los diferentes modos de abordaje del Trabajo Social y capacidad para seleccionar la respuesta más adecuada a partir de la evaluación de cada situación particular.
- * Capacidad para articular los conocimientos teóricos y metodológicos en el análisis de las distintas problemáticas sociales y en la formulación de propuestas referidas a las mismas.
- * Manejo de la metodología de la investigación y capacidad para aplicarla en el estudio de problemáticas sociales y para elaborar diagnósticos de tales situaciones, con miras a una acción modificadora y/o transformadora.
- * Conocimiento de las principales problemáticas sociales que afectan a nuestro país y capacidad para analizar las características particulares que revisten a nivel regional y en relación al contexto histórico.
- * Conocimiento de la metodología de la planificación y capacidad para aplicarla en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos de acción social.
- * Conocimiento del proceso administrativo y capacidad para aplicarlo en la organización y conducción de instituciones y programas de acción social.
- * Un profundo respeto por la persona humana y por los valores socioculturales de la comunidad.
- * Conciencia del marco valorativo a través del cual interpreta la realidad y fundamenta su accionar profesional.
- * Disposición para comprometerse efectivamente en su accionar profesional.
- * Actitud flexible y cooperativa para actuar en equipos interdisciplinarios.

Organización curricular:

Primer Año:

- * Trabajo Social I: Fundamentos del Trabajo Social.
- * Historia Argentina
- * Psicología General
- * Economía Argentina
- * Problemática Educativa
- * Opción entre: Psicología Evolutiva o Problemática Regional: Recursos-Ambiente Humano.

Segundo Año:

- * Trabajo social II: Metodología de Intervención - Grupo. (Trabajo de campo en instituciones del medio. Se realiza supervisión de campo y académica).
- * Metodología y Técnicas de Investigación Cuantitativas y cualitativas
- * Sociología General
- * Sociología Urbana y Rural
- * Filosofía Social y Política
- * Problemática del Trabajo y Seguridad Social
- * Psicología Social

Tercer Año:

- * Trabajo Social III: Abordaje Comunitario y Grupal- Desarrollo local. (Trabajo de campo en instituciones del medio. Se realiza supervisión de campo y académica).
- * Política Social
- * Antropología Social y Cultural

- * Problemática de la vivienda
- * Teoría Política
- * Planificación Social

Cuarto Año:

- * Trabajo Social IV: Abordaje Familiar (Trabajo de campo en instituciones del medio. Se realiza supervisión de campo y académica).
- * Problemática de la Salud.
- * Problemática de la Familia, Niñez, Adolescencia y Ancianidad.
Epistemología de las Ciencias Sociales
- * Problemática del Control Social y Violencia
- * Ética Profesional y Social
- * Gestión Social

Quinto Año:

- * Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión docente.
- * Electiva I
- * Electiva II
- * Lengua extranjera: Inglés-Francés.
- * Tesina

Luego de haber analizado el contenido de los planes de estudio descritos ut supra, como así también de sus currículas, se observó que la problemática de discapacidad se menciona como un ámbito de actuación profesional; y sin embargo no se la incluye como temática obligatoria de estudio. Si bien actualmente se la aborda de manera general en problemática de la Familia y en Taller IV: Abordaje Familiar, se lo hace solamente desde la consideración de los procesos familiares de elaboración de esta problemática

en el seno familiar. Quedan sin contemplarse, de esta manera, los aspectos referidos a los diversos tipos de discapacidad existentes, como así también la inclusión escolar o laboral de estas personas, por mencionar sólo algunos aspectos.

En el actual plan de estudios, se menciona como uno de sus objetivos “que el alumno conozca las principales problemáticas sociales que afectan a nuestro país y tenga capacidad para analizar las características particulares que revisten a nivel regional y en relación al contexto histórico”. Se considera, desde la perspectiva de estas alumnas, que la discapacidad es en la actualidad una problemática fundamental de ser trabajada en todos los ámbitos sociales y en todos sus aspectos, es por ello que se plantea la necesidad de recibir una formación adecuada y suficiente en la misma. Se afirma ello teniendo en cuenta otro de los objetivos de nuestra carrera: “que el alumno adquiera un conocimiento necesario referido a la realidad del destinatario del Trabajo Social, que le permita la intervención en la misma para su transformación”.

En lo que respecta a la época de la última dictadura militar ocurrida en nuestro país, no debe olvidarse que la Escuela de Trabajo Social de Mendoza fue “arrasada”, cesanteados gran cantidad de docentes y alteradas todas las concepciones que guiaban en ese momento el plan de estudios, teñido por el proceso de Reconceptualización del Trabajo Social que se venía gestando desde la década de los 60 en América Latina. Así, asumidos como subversivos muchos de sus contenidos, se suprimen todos aquellos que involucraran procesos grupales, reemplazándolos por abordajes individualizados y con tendencia a la moralización y normalización social. Es de esperarse que en este contexto la problemática de la discapacidad no sólo no fuera abordada sino contrariamente, más estigmatizada.

En el plan de estudio que surge con el retorno a la democracia, se observa que en tres de sus materias era abordada la problemática de la

discapacidad y la salud mental: Higiene y Salud mental, Medicina social y preventiva y psicopedagogía. No obstante, los planes posteriores 89' y 99' abandonan estos contenidos.

Sin embargo, en la actualidad nuestra casa de estudios cuenta con una importante herramienta para contribuir a la formación del profesional de Trabajo Social en la problemática de la discapacidad. Sabido es que las materias electivas constituyen una importante herramienta para que el alumno complemente y amplíe sus conocimientos, de cara a lograr una formación más sólida en un área que sea de su interés y que contribuya a la elaboración de su tesina de grado. Pero en lo que respecta a la discapacidad, hasta hace dos años atrás no había en nuestra facultad ninguna materia que se dedicara a esta problemática, por lo que quienes se interesaran en ella debían cursar materias de otras carreras en otras casas de estudios de esta misma universidad, como en el caso de la Facultad de Educación Elemental y Especial, o en otras universidades de nuestra ciudad.

En el año 2010, por iniciativa de estudiantes de Trabajo Social y profesores, que dan cuenta del déficit en esta problemática, se presenta ante el Consejo Directivo de nuestra facultad la propuesta de una materia electiva: "Desafíos para la inclusión de personas con discapacidad", la cual pretende brindar algunas reflexiones e instrumentos para el desarrollo de profesionales, con capacidad para planificar, gestionar y conducir los diferentes servicios que conforman el sistema de atención a las personas con discapacidad. La misma fue aprobada mediante la resolución nº 314/10 y comenzó a dictarse ese mismo año, es de carácter cuatrimestral; y está destinada a todas las carreras de nuestra facultad.

A continuación, se presenta la fundamentación de la cátedra:

“La conocida autonomía universitaria ha servido para justificar el aislamiento de la Universidad con la comunidad. Siendo las universidades nacionales las encargadas de producir, reproducir y distribuir un valor social público, como es el conocimiento, en el caso del saber social, se debía asumir la ruptura con aquellos marcos teóricos creados desde el pensamiento del Estado mínimo, así como hacerse cargo de los vacíos conceptuales y el divorcio entre la formación académica y la praxis.

La mayor cantidad de alumnos que cursan la cátedra, provienen de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social. Entender en la actualidad que el Trabajo Social transita por un nuevo proceso de transformación a partir de la reconfiguración de lo social y de las trayectorias socio-políticas, requiere de nuevos marcos teóricos que sustenten la intervención social fundada. Las profesiones y, particularmente Trabajo Social, no se pueden abstraer de la consideración del mundo social; se hace necesaria la discusión crítica acerca de las orientaciones ético-políticas que guían su actuación en la esfera social en Argentina y América Latina. En tal sentido, la mencionada tarea no es sencilla ya que no existe una única visión al pensar en un proyecto profesional.

Estos procesos afectan la constitución de la identidad de los sujetos sociales, evidenciando la necesidad de nuevas categorías teóricas para nominar las situaciones y sujetos sociales, las lógicas organizativo-reivindicativas, superando la perspectiva de sistemas clasificatorios, que más que explicar, ocultan o dificultan la comprensión real de la nueva cuestión social y sus diversas expresiones. De acuerdo a esto, cabe reflexionar sobre la formación académica de los/as trabajadores/as sociales de cara a los desafíos del nuevo milenio, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.

El aporte que realizamos con esta cátedra, apunta a la importancia en la formación de grado de las carreras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, brindando algunas reflexiones, instrumentos para el desarrollo de profesionales con capacidad para planificar, gestionar y conducir los diferentes servicios que conforman el sistema de atención a las personas con discapacidad... Se estima profundizar las concepciones nacionales e internacionales más avanzadas sobre discapacidad e intervención con personas con discapacidad, y lograr identificar oportunidades de superación, revisión y reconceptualización sobre esta problemática, tanto en el ámbito de las políticas públicas como en el de la gestión, siempre desde la concepción de sujeto de derecho y no de beneficiarios o destinatarios.

El estudio de la discapacidad como realidad social exige el análisis de diversas regiones del conocimiento y dominios aplicados. Se intentará favorecer la motivación y compromiso con las causas de las personas en situación discapacidad; interés y aspiraciones en el campo de la investigación; la orientación, planeación y desarrollo de programas en el campo de la discapacidad y la inclusión social de las personas en situación de discapacidad; la puesta en marcha de proyectos sociales dirigidos a transformar las representaciones sociales frente a la discapacidad; el desarrollo de redes nacionales e internacionales en el campo de la discapacidad”¹⁶¹.

Creemos que esta materia se constituye sin dudas en un gran aporte a nuestra formación académica, que como bien vimos en el análisis teórico, necesita estar estrechamente vinculada con los problemas sociales, conocerlos, conocer la realidad cambiante para interpretarla de manera creativa, sin aplicar lecturas desfasadas de esa realidad.

¹⁶¹ Manoni, Flavia María: Programa de la cátedra electiva “Desafíos para la inclusión de personas en situación de discapacidad”; Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, año 2011.

Se presentan a continuación los objetivos de esta materia y su contenido temático:

“Objetivos Generales:

1. Crear un acercamiento al conocimiento de la situación actual de la personas en situación de discapacidad con el fin de que el estudiante adquiera competencias para la intervención profesional.
2. Generar un proceso de enseñanza-aprendizaje, para que el estudiante pueda interpretar, comprender e intervenir en la temática en relación al actual contexto social a través de la participación activa y crítica desde una mirada inclusiva.
3. Construir un espacio de debate ético acerca de la temática de la discapacidad y las instituciones sociales que los contienen.

Objetivos específicos:

- Capacitar para el abordaje de la problemática de la gestión de organizaciones de la discapacidad y la seguridad social, a fin de desarrollar propuestas de aplicación directa, vinculadas con los paradigmas actuales, como principios orientadores en la promoción de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad.
- Analizar la realidad desde la visión de las Políticas Sociales en Acción, propuestas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Brindar las herramientas para la planificación, programación, y evaluación de servicios e instituciones tanto públicas como privadas, orientadas a las necesidades de las personas con discapacidad, en materia de salud, trabajo y educación.
- Aportar conocimientos acerca de las características de la gestión de las políticas para la Discapacidad, basados en nuevos paradigmas, orientados a la inclusión social de la población con discapacidad y a la

defensa de sus derechos. Desde una visión global e integradora, los alumnos adquieren un fuerte compromiso con los procesos de transformación y mejora de calidad de servicios para personas con discapacidad.

- Fortalecer la capacidad de los estudiantes avanzados de las carreras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en la apropiación de los principios, conceptos y técnicas de gestión, economía, administración y legislación, orientados a las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad.
- Favorecer la formación de futuros investigadores, que contribuyan a la explicación de los factores que determinan la ocurrencia de discapacidad en Mendoza.
- Avanzar en el reconocimiento y la comprensión de los factores que facilitan o interfieren en la inclusión social de los ciudadanos en situación de discapacidad discapacidades.
- Construir argumentos conceptuales y operacionales innovadores que contribuyan a impulsar el desarrollo social de las personas con discapacidad, desde la perspectiva de los derechos humanos.

Contenidos temáticos:

Unidad 1: Conceptualización de discapacidad.

Cuestiones conceptuales: Políticas Sociales en Acción. Memoria, Justicia y Organización Social. Modelos conceptuales de discapacidad. Paradigmas en discapacidad: Modelo Medico-Asistencial y Modelo Bio-Psico-Social. La perspectiva Histórica. La persona en situación de discapacidad en América Latina, Argentina y Mendoza. La persona en situación de discapacidad como sujeto de derecho. La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF).

Unidad 2: Política, derechos humanos y gestión en discapacidad

Los derechos económicos, sociales y culturales de las personas en situación de discapacidad. Realidad sociopolítica y económica en torno a la discapacidad. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Estado y políticas públicas: La seguridad social en Argentina en relación a las personas con discapacidad. La gestión pública en discapacidad.

Unidad 3: Discapacidad e inclusión social

Personas en Situación de Discapacidad: Participación de las Personas en Situación de Discapacidad. Cultura y Discapacidad. Gestión y análisis de organizaciones socio-sanitarias en discapacidad. El trabajo en redes. Tecnología y Accesibilidad para personas en situación de discapacidad. Introducción a la Economía de la Discapacidad y la Rehabilitación. Familia y Discapacidad: Restitución de derechos de personas con discapacidad Integración Familiar. Discapacidad en los adultos mayores. Educación y Discapacidad. Trabajo y Discapacidad: La persona en situación de discapacidad y su inserción socio-laboral.

Unidad 4: Las personas con discapacidad: reflexiones, realidades y retos

La investigación en torno a la problemática de la discapacidad. Formulación y Evaluación de proyectos sociales en torno a la problemática de la Discapacidad. Gestión estratégica en Discapacidad. Gestión de Servicios para personas en situación de discapacidad. El rol del Estado presente en las políticas sociales para personas con discapacidad.”¹⁶²

¹⁶² *Ibíd.*

Entrevistas a los profesionales de Trabajo Social (preguntas a la hipótesis y supuestos):

Tal como se ha venido anticipando en el Eje de Análisis anterior, nuestra facultad no ha brindado las herramientas teóricas necesarias o suficientes para abordar la problemática de la discapacidad. Ello puede evidenciarse en las siguientes entrevistas realizadas a los profesionales de Trabajo Social de las instituciones analizadas:

1. ¿En qué universidad estudió la carrera?

Informante clave nº 1: “En la Universidad Nacional de Cuyo en la facultad de Ciencias Políticas acá en Mendoza”. Sic.

Informante clave nº 2: “En la Universidad Nacional de Cuyo”. Sic.

Informante clave nº 3: “En la Universidad Nacional de Cuyo”. Sic.

Informante clave nº 4: “En la Universidad Nacional de Cuyo... en la facultad de Políticas...”. Sic.

Informante clave nº 5: “Bueno, yo empecé acá en la nuestra en la Universidad Nacional de Cuyo, pero cuando era la carrera de asistente social, de tres años, el primer título que tuve era el de asistente social y era la carrera de tres años... y después yo estudié la licenciatura en la Universidad de Santiago del Estero, en la facultad de Humanidades y Salud... la licenciatura de dos años en una modalidad a distancia...”. Sic.

2. ¿Con qué plan de estudios se formó?

Informante clave nº 1: “Ya era licenciatura, entré en el 1995 y me recibí en el 2001, pero era plan 94”. Sic.

Informante clave nº 2: “94, 95, igual que el de Lorena, éramos compañeras”. Sic.

Informante clave nº 3: “Con el último no, con el penúltimo...con el 94,95”. Sic.

Informante clave nº 4: “Con el 97... Después abandoné y retomé otra vez pero con el 97 se mantuvo...”. Sic.

Informante clave nº 5: “El plan del 77, toda la época del proceso, yo terminé en el 83, toda la formación mía fue en la época del proceso, de la dictadura... nosotros no teníamos comunidad nada, ... porque estaba censurado”. Sic.

3. ¿Tiene conocimientos en discapacidad? ¿Cómo adquirió dichos conocimientos (en la práctica, mediante formación teórica, etc.)?

Informante clave nº 1: “¿Conocimientos en cuanto a haber hecho algún curso o ese tipo de cosas? En realidad desde la formación de la universidad nunca me interesé por la temática de discapacidad, nunca hice prácticas; el tema de la especialización se da cuando yo, después de recibirme... en el 2000... me voy a Italia y empiezo a trabajar a una cooperativa social que trabajaba con personas con discapacidad; y después allá hice como un master, como una especialización en discapacidad y adultos mayores, en la facultad de Palermo... Y después todo lo otro me lo ha dado la práctica...”. Sic.

Informante clave nº 2: “Más allá de congresos y talleres que podemos haber concurrido, otra especialización no. Yo tengo por ejemplo un posgrado de salud social y comunitaria donde la temática de discapacidad también está tomada”. Sic.

Informante clave nº 3: “Desde la universidad la verdad que bastante poco, poco y nada porque en realidad tuvimos cuando estudiábamos psicología general estudiábamos algunas enfermedades pero discapacidad no, algunas enfermedades mentales más bien pero discapacidad no... trabajo en una escuela especial y prácticamente empecé paralelamente con esto... empezás a trabajar en un lugar y te vas especializando con el tiempo... es como que empezás tocando de oído y empezás a conocer de otra forma... de esa manera...”. Sic.

Informante clave nº 4: “... acá en Mendoza, en Buenos Aires... se han hecho congresos en salud mental o posgrados de discapacidad, en Malargüe se ha hecho un posgrado el año pasado... entonces ha sido un poco esto... y buscar también en distancia he hecho cursos también por internet... en general ha sido así. En las instituciones en donde he trabajado también he tenido la suerte de que se han hecho capacitaciones... acá en el hospital Pereyra por ejemplo vos tenés capacitaciones permanentes... Entonces eso también es interesante porque también sirve como para repensar la práctica... está bastante bueno...”. Sic.

Informante clave nº 5: “No, Nada, nula, si es en función a la formación de la facultad nada, no nos dieron nada de discapacidad, nada nada. Yo todo lo que aprendido con el tema de discapacidad y salud mental es por mi formación posterior, que fui haciendo cursos, posgrados, pero de la universidad nada, de acá de la Universidad Nacional de Cuyo nada... Sí, después en posgrados, cursos, por inquietud mía, leer...en el hospital Carlos Pereyra la residencia interdisciplinaria en salud mental...”. Sic.

4. ¿Considera que la facultad le brindó herramientas teórico-metodológicas para abordar la problemática de las personas en situación de discapacidad y su inclusión laboral? Si- no- medianamente- Cuáles.

Informante clave nº 1: “No, para nosotros mínimamente, jamás se tocó el tema de discapacidad, ahora ustedes tienen opcionales; nosotros directamente no lo veíamos... no teníamos ninguna herramienta”. Sic.

Informante clave nº 2: “No; sí en definitiva te da una base importantísima desde lo metodológico, pero la realidad es tan dinámica que por ahí lo que uno aprende en la facultad tiene que adaptarlo a la realidad en que toca intervenir. Entonces estás en determinadas comunidades, aplicás determinadas técnicas y en otros sectores trabajás de otra manera, o tenés otros objetivos, otras prioridades”. Sic.

Informante clave nº 3: “No, para nada... absolutamente no... lo único que recuerdo es enfermedades mentales en psicología pero después discapacidad como discapacidad nada ni la ley ni... en ninguna materia... no sé ahora en el nuevo plan después que cambiaron si verán algo ustedes...”. Sic.

Informante clave nº 4: “Obviamente que cuando uno estudia en la facultad te da una suma de herramientas y uno empieza a tener una postura a la hora de trabajar y una sistemología que de alguna manera te marca y tu práctica va hacer en base a esto... por ahí cuando yo terminé la facultad renegaba mucho con la facultad porque me faltaba mucho... me faltaban muchas herramientas para poder trabajar... sin embargo a medida que pasa el tiempo y que he podido hacer cursos distintos cursos... también venía de la facultad que había brindado un marco teórico referencial... Que uno sepa desde aquí yo intervengo, en este sentido la facultad y las prácticas también ayudaron

mucho... nuestra carrera es demasiada amplia, el campo de intervención que tenemos es demasiado amplio entonces creo que la facultad tampoco podría abarcar todo eso y creo que los trabajadores sociales una vez que nos recibimos necesitamos capacitarnos afuera sí... En algo que nos interese concretamente". Sic.

Informante clave nº 5: "No, nada, nula, si es en función a la formación de la facultad nada, no nos dieron nada de discapacidad, nada nada... de acá de la Universidad Nacional de Cuyo nada... directamente no...". Sic.

El análisis de la información brindada por los informantes clave revela la certeza de la hipótesis que guía este eje, en tanto nuestra facultad no brinda, o por lo menos no ofrecía hasta hace poco tiempo, suficientes herramientas teórico metodológicas, para que el futuro profesional del Trabajo Social pueda abordar la problemática de la discapacidad. Los informantes en su totalidad refirieron a la escasa y más bien inexistente formación en la temática de discapacidad recibida durante su formación académica de grado. Solamente pudieron referir que, en algunas materias puntuales como Psicología se habló de enfermedades mentales, pero no reconocieron que la problemática de discapacidad en sí hubiera sido parte de los conocimientos impartidos en la carrera.

Se agrega además, en el caso de la informante clave nº 5, que su formación académica transcurrió durante los años de la última dictadura militar en nuestro país (que en realidad no es Plan de Estudio 77', sino la currícula implementada desde la intervención de la Escuela de Servicio Social en 1976), lo cual denota la falta de formación incluso en las temáticas de abordaje comunitario y todo aquello que tuviera que ver con lo grupal.

Sin embargo, los informantes clave nº 2 y 4 destacan que si bien el conocimiento específico de esta problemática estuvo ausente, sí adquirieron herramientas metodológicas para abordar diversas situaciones (desde el abordaje individual, grupal o familiar), lo cual ha facilitado su inserción laboral en el ámbito de la discapacidad; aun cuando la formación específica han debido hacerla externamente a la facultad.

En relación a la formación específica, entonces, se revela que todos los informantes la adquirieron externamente a la facultad, bien haciendo residencias en Salud Mental (en el caso de la informante nº 5), o cursos a distancia (informante nº 4), o con la práctica profesional misma llevada y un master llevados a cabo en instituciones del extranjero (informante nº 1).

Aparece en las entrevistas otro aspecto relacionado con el Plan de estudio: todos los profesionales de Trabajo Social entrevistados refirieron al plan de Estudio con que se formaron, con el año en que comenzaron a estudiar la carrera; no con el año en que verdaderamente fueron aprobados dichos planes.

En el capítulo VIII se trató ampliamente la importancia de la formación académica en el Trabajo Social, resultando necesario recordar lo expuesto acerca de que la práctica pre profesional aparece como un espacio insustituible de adquisición y desarrollo de competencias y habilidades profesionales, que aseguran la integración teórica-práctica desde una visión ético-crítica. Y por ello la pedagogía universitaria debe necesariamente incorporar estos sustentos teóricos requeridos para las nuevas problemáticas, anclados en la formación en competencias.

Es justamente esta la impronta que se intenta destacar: la necesidad de atender efectivamente la demanda social actual, que requiere profesionales del

trabajo social formados en la problemática compleja y multidimensional de la discapacidad, para dar respuestas fundamentadas.

Al referirnos a la formación en competencias, las mismas se definen como un saber práctico, donde el hacer implica una acción o “saber hacer”, pero con información conceptual, con el uso de teorías para transformar la realidad, haciendo que la competencia sea un saber + saber hacer + saber ser. Una formación académica planteada de esta forma, implica privilegiar la autonomía de los interesados en desarrollar sus competencias laborales, fortalecer en los sujetos la capacidad de resolver problemas vinculados con los contextos de desempeño ocupacional.

También se menciona, siguiendo a Paulo Netto, que los profesionales del Trabajo Social deben poseer 4 competencias: la teórica, la investigativa, la metodológica y la política; ello porque no se puede ser solamente un buen operador, sino que además se deben poseer marcos de referencia (densidad teórica) que permitan comprender la dinámica de lo que sucede. Sin embargo, en una profesión como ésta (en la que la intervención es parte constitutiva del rol), no basta tener un cuadro de referencia teórica que permita comprender el ahora; es necesario tener competencia interventiva, operativa, técnica. Y a ella sumarle la competencia política, que permita discriminar fines, y elegir entre fines.

En la actualidad se impone como un problema central la revisión y actualización de marcos teóricos, de variables contextuales y debate de la crisis de los paradigmas en ciencias sociales, que repercuten al pensar en las carreras de grado, en nuestro caso Trabajo Social, en el sentido que interpelan sobre la necesidad de construcción de marcos explicativos que sirvan para el desarrollo específico de la profesión.

Desde esta perspectiva se plantea que la formación académica debe tener como base un modelo capaz de cuestionar y criticar la realidad en que se inserta, lo que le permitirá repensar y los conceptos que maneja, y actualizarlos a la luz de los actuales procesos sociales, uno de los cuales se ha vuelto preponderante y es la discapacidad.

Aparece también otro aspecto, que se ha relacionado en esta tesis con los obstáculos que encuentra el profesional del Trabajo social para intervenir en la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad. Tal como se expone en la Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social, “debatir acerca de la actuación profesional del Trabajo Social supone tener en cuenta su proyección futura e involucra la asunción de la responsabilidad social y ética respecto a la investigación, la producción de conocimientos, la intervención profesional y la formación que debe brindar la Universidad. Asimismo, analizar su impacto en las políticas sociales y en la configuración de lo social, teniendo en cuenta los escenarios socio-políticos y sus transformaciones que generan rupturas de distinto orden. Resulta fundamental abocarse al estudio del acontecer profesional del Trabajo Social en tanto sujeto colectivo, para procurar el reconocimiento de los debates existentes acerca de la intervención y la investigación en trabajo social”. Esto se ha visto absolutamente reflejado en la falta de políticas y legislación verdaderamente relacionadas con la realidad de la población con discapacidad, y se considera que justamente este es un ámbito donde el trabajador social requiere, más que nunca, estar preparado para intervenir en la elaboración de políticas sociales que respondan a las verdaderas necesidades de este sector de la sociedad, generando equidad y justicia social.

Expuesto esto, pasaremos ahora a abordar el tercer Eje de Análisis.

Tercer Eje de Análisis: Objetivos Profesionales y Objetivos institucionales

En este eje, se analiza la 3° Hipótesis: “Es probable que existan contradicciones entre los objetivos profesionales de los Trabajadores Sociales y los objetivos de las instituciones”. Y los objetivos específicos: Conocer el contexto social, político, económico y cultural en que se ubican las instituciones Milenio y La Rañatela; conocer a estas instituciones, las actividades que llevan a cabo, y la intervención específica del/la Trabajador/a Social en las mismas; realizar un estudio comparado de las actividades llevadas a cabo por los profesionales del Trabajo Social de las instituciones analizadas; y definir el rol de los/as Trabajadores/as Sociales de dichas instituciones en el proceso de inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad.

Dimensiones:

- a. Incumbencias del Plan de Estudios de la carrera y Ley de Incumbencias del Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Mendoza.
- b. Objetivos de las instituciones analizadas.
- c. Rol del Trabajador social en la inclusión laboral de personas con discapacidad

Indicadores:

- Análisis del Plan de Estudios
- Análisis de los objetivos institucionales
- Análisis de las entrevistas a los profesionales de Trabajo Social y al resto del equipo interviniente.

Para la comprobación de esta hipótesis, los tres primeros objetivos planteados ya fueron ampliamente desarrollados en el capítulo n° 2.

A continuación, luego de haber realizado un análisis del contenido de los proyectos institucionales, se compararán las actividades que cada una lleva a cabo mediante un cuadro de doble entrada; en el que también se dará cuenta de las actividades que los Trabajadores Sociales de cada una de las instituciones llevan a cabo.

El análisis comparativo de las instituciones y las actividades de los profesionales se presenta en el siguiente cuadro:

Aspecto Analizado	Centro Milenio	Cooperativa La Rañatela
<i>Figura Legal</i>	Asociación Civil y Centro de Rehabilitación Laboral	Taller Protegido de producción, Cooperativa y Asociación Civil
<i>Profesional a cargo</i>	Trabajador Social	Trabajador Social
<i>Profesionales que conforman el equipo técnico</i>	2 Trabajadores Sociales, Psicólogo, Terapeuta Ocupacional, Psiquiatra, Técnico en Comercialización	3 Trabajadores Sociales
<i>Modelo desde el que se posiciona en el discurso</i>	Modelo Social de la Discapacidad	Modelo Social de la Discapacidad
<i>Modelo de trabajo</i>	Enfoque Biopsicosocial	Enfoque Biopsicosocial

<p><i>Funciones del Trabajador Social</i></p>	<p>Dirección Coordinación de recursos humanos Coord. de emprendimientos laborales Ubicación de los productos Convenios con otras instituciones Admisión de alumnos Trabajo en red</p>	<p>Dirección Control administrativo Coordinación de recursos humanos Control de insumos Ubicación del producto Admisión de trabajadores Trabajo en red</p>
<p><i>Actividades que llevan a cabo las instituciones</i></p>	<p>Cursos de capacitación laboral Rehabilitación e inclusión laboral en emprendimientos productivos Acompañamiento para formación de micro emprendimientos</p>	<p>Inclusión laboral en el taller protegido de producción Tercerización de algunas etapas del proceso productivo</p>
<p><i>Producción</i></p>	<p>Talleres de Capacitación Laboral en: Computación Artes aplicadas Telar y Tapices Marroquinería y calzado Asistente domiciliario</p>	<p>Estampado de prendas Señalización industrial Bolsas comerciales ecológicas Serigrafía Banners y plotters Diseño gráfico</p>

	Cursos complementarios de orientación y asertividad Emprendimientos productivos de: Marroquinería Dulces y conservas Fotocopiadora Gastronomía- catering Cuida coches	Folletería Imagen empresarial
<i>Rol del trabajador social</i>	No se incluye aquí por merecer un análisis más extenso	No se incluye aquí por merecer un análisis más extenso

La relación entre los objetivos:

Es necesario establecer primeramente una diferencia en cuanto a la figura legal de ambas instituciones, ya que al plantear este proyecto de investigación, se consideró que ambas funcionaban como talleres protegidos de producción, cuando en realidad solamente la Cooperativa La Rañatela posee esta figura. Si bien el Centro Milenio plantea entre los objetivos que le dieron origen constituirse como tal, en la actualidad aún no se concreta, tomando la figura de Centro de Formación y Rehabilitación laboral, que incorpora emprendimientos productivos donde trabajan algunos de los alumnos, la mayoría de ellos pacientes del Hospital Carlos Pereyra.

En lo referido a los objetivos, se planteó como tercer eje de análisis la probabilidad de que los objetivos institucionales estuvieran en contradicción

con los objetivos profesionales. Sin embargo, y luego de analizar por un lado los objetivos de ambas instituciones y luego los de la carrera (según los plantean el Colegio de Trabajadores Sociales y el actual Plan de Estudios), se constata que ambos se encuentran en consonancia, lo cual se evidencia en que:

- La Rañatela tiene como objetivo constituirse en un espacio genuino de trabajo para personas en situación de discapacidad, específicamente discapacidad mental; evitando las prestaciones asistencialistas y fomentando la autonomía personal y laboral de estas personas. Asimismo, plantean la importancia de formar parte de una red social amplia que permita intercambios e interacciones significativas entre diversos actores de la economía social.

- A su vez, el Centro Milenio se plantea como objetivos la contención y el bienestar de las personas con enfermedades psiquiátricas, con discapacidad y personas en general estimulando hábitos de responsabilidad y trabajo en ellos tendientes a la integración socio laboral.

- Por su parte, el Colegio de Trabajadores Sociales plantea como funciones y obligaciones del profesional de Trabajo Social:
 - * La elaboración, dirección y coordinación de estudios para la creación y desarrollo de instituciones y dependencias de asistencia, bienestar y desarrollo social.

 - * La elaboración, ejecución y coordinación de programas y proyectos de investigación e intervención social, las cuales podrán desarrollarse conjuntamente con otros profesionales, siempre que las mismas requieran del concurso de aquellos y de enfoques interdisciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios.

- * La participación con eficiencia y eficacia en los aspectos vinculados a las políticas socioeconómicas y culturales; la salud, la educación, la vivienda y la recreación; la gestión de los emprendimientos sociales y la innovación de conocimientos y saberes; la organización social; el desarrollo local; urbano y rural; la producción de ciudadanía; los derechos humanos, laborales, sociales, económicos, culturales y de 3° generación, la economía social; la seguridad social, pública y cualesquiera áreas de las políticas públicas tendientes a potenciar el desarrollo pleno de la persona humana.
 - * La realización de acciones de rehabilitación social de personas y grupos.
- Del actual Plan de Estudios de nuestra carrera se destacan los alcances del título, dado que los objetivos, como ya se analizaran anteriormente, se relacionan con el proceso de formación académica más que con los objetivos concretos del ejercicio profesional:
- * Realizar acciones a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que favorezcan el ejercicio, la rehabilitación y el desarrollo de conductas participativas.
 - * Realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social de personas y grupos.
 - * Elaborar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar planes, programas y proyectos de acción social.
 - * Promover la creación, desarrollo, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos de la comunidad.
 - * Capacitar y orientar a individuos, grupos y comunidades para el empleo de sus propios recursos en la satisfacción de sus necesidades.
 - * Organizar, administrar, dirigir y supervisar instituciones y servicios de bienestar social.

Se considera, de este modo, que estos objetivos planteados a nivel académico y de colegiatura para la profesión, se concretan en la realidad y el accionar de las instituciones analizadas, ya que contemplan el trabajo interdisciplinario (en este caso solamente en el Centro Milenio, ya que Rañatela solamente posee Trabajadores Sociales en su equipo profesional), la ejecución de programas de rehabilitación y promoción social, tendientes a la creación de equidad social, ciudadanía; la articulación en red con distintos actores sociales, y una aspecto importante que se mencionara en el marco teórico, capítulo III: formando parte de la economía social.

Tal como se analiza en el citado capítulo, la economía social es una política social específica, destinada a pensar a la política social desde el enfoque de los derechos, intentando satisfacer aquellas necesidades y carencias que social e históricamente se consideran pertinentes proveer a las personas, por su condición de pertenencia a esta sociedad. Y si bien, como se analizara en el apartado dedicado a los obstaculizadores de la intervención profesional del Trabajador Social, este enfoque – que responde sin dudas al nuevo modelo social de la discapacidad- aún no se asume en todos los ámbitos sociales, también responde a la enajenación de las personas hacia la política social. Se ha forjado un discurso impersonal que identifica a las personas como clientes o beneficiarios que tienen un papel ajeno al proceso de ejecución de esta actividad de bienestar.

Tanto en los objetivos planteados formalmente como en la práctica concreta de las instituciones analizadas, las mismas trabajan en red con otras organizaciones insertas en la Economía Social. Se ha definido a la misma como “un conjunto de organizaciones de productores, consumidores, ahorristas, trabajadores, etc., que operan regidas por los principios de participación democrática en las decisiones, autonomía de la gestión y la primacía del ser humano sobre el capital; donde la solidaridad es el sostén del funcionamiento de las iniciativas.” Estos emprendimientos buscan la

articulación con entidades públicas o privadas que les permitan llevar a cabo una verdadera participación democrática en la vida económica y política de una sociedad. En ellas encuentran refugio categorías sociales puestas al margen de los sistemas de empleo y distribución de la riqueza convencionales dependientes del mercado y del Estado.

Así se distingue que en ambas instituciones se despliega el uso de esta política social, bien trabajando articuladamente con sectores de la economía social, como por ejemplo Rañatela que terceriza parte de su producción en manos de la Cooperativa Tupac Amaru; o en el caso de Milenio acompañando a que egresados de sus emprendimientos o de los cursos de capacitación que lo deseen puedan conformar sus propios micro emprendimientos. En estas acciones concretas se visualiza que se conjugan tanto los objetivos institucionales y los del trabajo social como los pilares fundamentales de la economía social.

Es importante volver a mencionar que si bien consideramos que ambas instituciones se posicionan desde el discurso en el Modelo Social de la Discapacidad, continúan trabajando desde el Modelo Rehabilitador y el Enfoque Biopsicosocial. Y ello se relaciona a la vez con todo un marco legal que sustenta la práctica de las instituciones, desde el que se sigue considerando que la forma de inclusión social estará dada por la capacidad de competir en el mercado laboral, en el que aún no se ponen en práctica los fundamentos de la equidad social como igualdad de derechos y oportunidades, sin importar la dinámica del mercado; respetando la diversidad funcional de los seres humanos.

Es notorio haber encontrado entre las competencias de la carrera propuestas por el actual plan de estudios las siguientes: “Contar con una actitud flexible y cooperativa para trabajar en equipo, ejerciendo la profesión no sólo como forma de realizar su vocación de servicio, sino también para cumplir

con responsabilidad social frente a la comunidad con que todo hombre está comprometido”; y “realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social de personas y grupos”.

En este mismo sentido, no se consideran en contradicción las tareas que se llevan a cabo en estas instituciones con el discurso de los profesionales, sino que falta crear precedentes para que el nuevo Modelo Social pueda encuadrarse fuera de los parámetros que desde hace más de dos décadas guían la inclusión laboral de toda la nación y del mundo entero, problemática que, como ya se dijo, afecta doblemente a la población en situación de discapacidad.

En lo que respecta a conocer el rol de los trabajadores sociales en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, primeramente se definió teóricamente el concepto de rol, para luego cotejarlo con el rol que los profesionales reconocen (mediante las entrevistas realizadas) en su accionar profesional.

El Rol dinámico en Trabajo Social:

Para poder analizar el objetivo específico de: “Definir el rol de los/as Trabajadores/as Sociales de dichas instituciones en el proceso de inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad”, se retoma inicialmente lo expuesto en el capítulo VII para luego avanzar en el análisis de la información.

Tal como se analiza en el capítulo VII, el rol en la actualidad y desde las nuevas perspectivas que guían a las Ciencias Sociales debe entenderse como un aspecto dinámico, que se va a materializar dentro de las redes sociales en que se inscriba y en el contexto de cada intervención profesional. Ello significa abandonar la concepción estática de rol, que durante años adjudicó funciones

rígidas y específicas al profesional del Trabajo Social, escindiendo su mirada sobre la Cuestión Social.

En esta tesis se busca aplicar el concepto de rol desde una perspectiva dinámica, que nos permita entender las estrategias que el Trabajador Social pone en marcha en su intervención profesional, dentro de las redes sociales. De esta forma, la intervención profesional va a estar teñida de la perspectiva de rol que cada profesional tenga y de su posicionamiento. Entendemos de esta forma que el rol se construye en cada ámbito de intervención profesional.

Se indica que por considerar que la noción de rol sigue instalada en el colectivo profesional y que todavía no se encuentra generalizada la adhesión a esta nueva perspectiva de “posición” del profesional de Trabajo Social, se decide tomar el concepto de rol para aplicar en el instrumento entrevista. Sin dejar de lado que se lo entiende desde una perspectiva dinámica. Si bien en la pregunta dirigida tanto a los profesionales del Trabajo Social como a los del resto del equipo profesional, se pregunta específicamente cuál se considera que es el rol del profesional, cabe aclarar que lo que se intenta esclarecer en esta investigación es el fundamento que los profesionales imprimen a su intervención en el ámbito de la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad.

A continuación, se analizan las respuestas recogidas en las entrevistas tanto a los profesionales del Trabajo Social como a los del resto del equipo profesional:

Preguntas a los profesionales de Trabajo Social:

1. ¿Qué funciones desempeña dentro de la institución?

Informante clave nº 1: “Bueno, un poco la coordinación general de todo lo que se hace, desde todos los puntos de vista; desde lo comercial, desde lo institucional, el personal que trabaja aquí, desde la relación con las familias de las personas con discapacidad; es la coordinación y un poco la cabeza, que desde afuera o desde arriba tiene que ir viendo las líneas y acompañando al equipo de profesionales y no profesionales a que no nos desviemos de los objetivos fundamentales de la institución”. Sic.

Informante clave nº 2: “... las tareas son múltiples y en realidad no es que tenemos un rol definido y determinado. Específicamente lo que yo hago con respecto a lo que es la producción es el transporte de la mercadería, compra de elementos o insumos que necesita el taller, estoy en esa parte yo: de compras y de packaging, en el embalaje de la mercadería. Después en el tema administrativo yo llevo todo el tema de actas, convocatorias a asambleas, la notificación de los padres, toda la parte más legal de la asociación y de la cooperativa...”. Sic.

Informante clave nº 3: “Yo soy la tesorera... hago un poco de trabajo administrativo y de todo, vieron que recién también estaba serigrafiando... de todas las tareas que se hacen acá yo hago un poco de todo... el acompañamiento a los chicos... las familias... (que eso es igual para las 3 trabajadoras sociales) aunque tengamos roles bien definidos por ejemplo Leticia es más bien la fletera y que se yo... pero entre las tres tratamos de armar los proyectos y todo eso... con respecto al trabajo social esto es lo que hacemos... tratamos de ponerle todo nuestro conocimiento, la impronta del trabajo social en lo que hacemos...”. Sic.

Informante clave nº 4: “Bien un poco era eso, era este seguimiento que te decía recién: se hacen estas entrevistas individuales, grupales, estas grupales se hacen con los alumnos, con los profesores... una vez a la semana yo tengo una entrevista que siempre la hacemos en equipo en lo posible; yo veo todo el proceso de los talleres, hacemos una entrevista con el profesor para que nos diga cómo están los alumnos, cómo están en el taller, que cosas han notado para que nosotras las siguientes semana pudiéramos de acuerdo con la urgencia o no entrevistar al alumno o entrevistar al familiar, etc. Talleres de psicoeducación con los familiares donde yo empecé este año a trabajar en Milenio y empezamos a trabajar esto porque notamos que muchos de los familiares que vienen no conocían demasiado que se hacía aquí en Milenio, la capacitación o qué pasaba con los talleres de producción y muchos no conocen la patología de sus familiares que están acá entonces era un poco trabajar sobre todo esto”. Sic.

Informante clave nº 5: “Funciones de jefatura, organizativas, de supervisión del equipo, y administrativas, pero mi función más concreta es lo grupal. No trabajo individualmente con los casos que eso sí lo hace la Lic. Carina Díaz, ella trabaja con los casos, hace abordaje individual y familiar. Yo el abordaje que hago es grupal y comunitario, trabajo más un abordaje comunitario y grupal. Sobre todo los emprendimientos laborales que son: gastronomía, dulces y conservas, fotocopidora, los chicos cuida coches y marroquinería”. Sic.

Del análisis de las entrevistas expuestas anteriormente, se desprende que, en lo referido a las funciones desarrolladas por los profesionales del Trabajo Social, se distinguen en ambas instituciones la función directiva que ocupa un Trabajador Social, quienes al mismo tiempo se encargan de la organización funcional de estas instituciones y de la coordinación en red con otros actores e instituciones sociales (informantes clave nº 1 y 5). Este aspecto se considera de gran importancia, ya que denota la relevancia del Trabajador Social como profesional fundamental a la hora de abordar la problemática de la

discapacidad; siendo este un espacio que se ha ido conquistando paulatinamente hasta llegar a ocupar cargos directivos, lo que probablemente responda a la competencia de nuestra profesión para coordinar y promover las instancias necesarias para lograr cambios que apunten a la equidad social, en este caso a la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.

En el caso de Rañatela, dado que el equipo profesional se compone solamente por profesionales del Trabajo Social, los mismos también tienen a cargo funciones administrativas, de acompañamiento durante el proceso productivo, etc. Además de los abordajes propios de la profesión aplicados a este ámbito (entrevistas de admisión, de seguimiento, entrevistas familiares, etc.).

2. ¿Cuál cree que es su rol como Trabajador Social?

Informante clave nº 1: “Yo creo que hoy el mundo nos da un nuevo desafío como trabajadoras sociales, y es la articulación permanente entre la necesidad o la problemática y las soluciones o lo que se ofrece desde el otro sector, entonces nosotros tenemos que vivir en red, pensar las redes y generar articulaciones permanentes”. Sic.

Informante clave nº 2: “Y uno lo que apunta, es al trabajo de promoción, de concientización de la sociedad, de apoyo para los jóvenes y de contención en muchos casos... entonces uno acá tiene que contenerlos, ayudarlos, apoyarlos, y muchas veces... hay alguna otra gestión por hacerse, los orientamos para llegar a algún tipo de beneficio”. Sic.

Informante clave nº 3: “... creo que por ahí facilitadores de resolución de algunos problemas pero a ver... tampoco no sé... es como muy amplio y distinto...”. Sic.

Informante clave nº 4: "... creo que el rol del trabajador social como destacable, como importante es que para sostener el tratamiento, para sostener las actividades que se realizan acá adentro necesitás trabajar fuertemente lo que es lo social, lo individual, lo grupal, lo familiar; trabajar con las redes... (e) interdisciplinariamente... me parece que tiene un rol importante el trabajo social desde buscar la red en función de lograr alternativas para este grupo de pacientes en general y... es como un articulador de todos esos espacios y también como fortalecedor de esos mismo espacios...individuales grupales familiar...". Sic.

Informante clave nº 5: "En general lo que yo creo es lo que aplico acá, siempre tengo como dos ejes: el desarrollar la capacidad organizativa de las personas, los usuarios con los que trabajamos, que esto es darle herramientas para que ellos aprendan a enfrentar dificultades, situaciones o resolver problemas, yo no les resuelvo ningún conflicto ni ningún problema, uno les da herramientas para que ellos aprendan a organizarse y a afrontar las situaciones de la vida. Y esto es trabajar con la red y los recursos, para mí mi rol está centrado en eso, en estos dos ejes centrales". Sic.

Entrevistas al resto del equipo profesional de Milenio (el equipo de La Rañatela está conformado sólo por Trabajadores Sociales):

– ¿Qué rol cree que cumplen los Trabajadores Sociales en el proceso de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

Informante clave nº 6: Adriana Gorostordoi, Licenciada en Psicología: "... el trabajador social está dentro de un equipo... forma parte de un equipo donde evaluamos, y la Trabajadora Social hace un proceso distinto al de nosotras porque creo que mide la aptitud desde otro lugar, desde la familia, desde los aspectos familiares que a lo mejor nosotros los psicólogos no observamos, desde la vinculación familiar y desde las necesidades sociales... Nosotros acá

todo lo hacemos en equipo; es indispensable que haya un Trabajador Social... ellos son los que hacen de nexo entre la institución y la sociedad". Sic.

Informante clave nº 7: Nelly Boiffier, Licenciada en Terapia Ocupacional:
"Son el nexo, viste, el nexo entre la institución donde trabaja y básicamente la familia y la sociedad". Sic.

Informante clave nº 8: Carina Griffó, Técnica en comercialización:
"...Mabel como es la jefa es difícil porque ella hace un montón de cosas...lo que quiere es insertar a los chicos laboralmente el objetivo principal de Milenio es la capacitación laboral... capacitar a los alumnos para que pueden insertarse laboralmente que aprendan un oficio esa es la idea que ambas tienen...y Carina Díaz ellas les consiguen el abono les tramitan las pensiones... etc.". Sic.

Informante clave nº 9: Érica Carballo, Médica Psiquiatra: *"... el trabajador social obviamente que tiene que cumplir un rol y el tema es apoyar a la persona que tiene esta dificultad o sea discapacidad, en cuanto a poder generar espacios de capacitación y apoyar y estar cuando también hayan dificultades en esa capacitación porque tampoco es algo lineal y fácil ... también cumple el rol en apoyar a la familia para que pueda contener a la personas y obviamente convenios y relaciones con otras instituciones o lugares que puedan funcionar como lugares de atención...". Sic.*

En el caso de las Trabajadoras Sociales entrevistadas que no ocupan cargos de jefatura en las instituciones, se evidenció al momento de la entrevista que identificaron su rol con las funciones y tareas que desarrollan dentro de las instituciones. Aquí se evidencia la permanencia del enfoque anterior de rol, y que está directamente relacionado con la formación académica recibida tanto por estos profesionales como por quienes desarrollan esta investigación.

Queda expuesto que a la actual formación académica debe incorporarse esta nueva perspectiva dinámica del rol.

Por otro lado, las Trabajadoras Sociales que ocupan cargos directivos reconocen como su rol la intermediación entre las personas con discapacidad y los servicios a que pueden recurrir para su inclusión laboral, en ambos casos la formación y/o inclusión laboral, como así también la capacidad para establecer redes de trabajo con otras instituciones y efectores sociales relacionados con la problemática. En estos casos, se hace notoria la presencia de la perspectiva dinámica del rol, ya que entienden que su intervención profesional está directamente relacionada con las redes sociales establecidas y que en cada momento particular de la dinámica de la red, la intervención adquirirá diferentes aspectos o connotaciones.

En el caso del Centro Milenio, que cuenta con un equipo interdisciplinario al que se puede entrevistar, se evidencia que el rol con que identifican al Trabajador Social se encuentra directamente ligado a evaluar “aptitudes” en las personas que acceden a los servicios institucionales, en este sentido se puede hablar de una concepción utilitarista de la inclusión laboral. Pero también reconocen como un rol específico del Trabajador Social el generar espacios de relacionamiento (redes sociales) con otras instituciones del medio (las familias, escuelas, entidades gubernamentales, empresas, etc.) necesarios para poder llevar a cabo la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. En estos casos, las opiniones reflejan la convivencia de los aspectos estáticos y dinámicos del rol profesional.

Para analizar con más detalle el rol que cada Trabajador Social considera que tiene en estas instituciones, específicamente en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, traemos nuevamente fragmentos de sus respuestas:

Se encuentra similitud entre las respuestas de los informantes nº 1, 4 y 5, que opinan respectivamente: *“es la articulación permanente entre la necesidad o la problemática y las soluciones o lo que se ofrece desde el otro sector, entonces nosotros tenemos que vivir en red, pensar las redes y generar articulaciones permanentes”*; *“necesitás trabajar fuertemente lo que es lo social, lo individual, lo grupal, lo familiar; trabajar con las redes... (e) Interdisciplinariamente... me parece que tiene un rol importante el trabajo social desde buscar la red en función de lograr alternativas para este grupo de pacientes en general”*; y *“tengo como dos ejes: el desarrollar la capacidad organizativa de las personas, los usuarios con los que trabajamos, que esto es darle herramientas para que ellos aprendan a enfrentar dificultades, situaciones o resolver problemas, ... y esto es trabajar con la red y los recursos”*.

En la concepción que ambas tienen de su propio rol, está presente la capacidad de articular permanentemente con otros actores sociales (empresas, Estado, familia, escuelas, etc.) en la búsqueda de mejores oportunidades de inclusión laboral y social para las personas con discapacidad. En esta concepción destacamos la importancia del Trabajador Social como generador de espacios de intercambio y búsqueda de respuestas en el contexto social en que se inserta. Sin embargo, vuelve a aparecer la concepción utilitarista del trabajo humano, que como ya se aclarara no responde a una perspectiva institucional particular sino que se condice con las condiciones generales de trabajo presentes en el actual sistema económico imperante.

Ya se había hablado, siguiendo a Robert Castel, acerca de los procesos de desafiliación social que se viene gestando desde hace décadas, lo que conlleva que las personas en general sufran una pérdida de su pertenencia social. Es en sentido, y para hacer frente a esta Nueva Cuestión Social enmarcada en un modelo neoliberal, que se entiende que las redes “son formas de interacción social, definidas por un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad. Un sistema

abierto y en construcción permanente, que involucra a conjuntos que se identifican en las mismas necesidades y problemáticas y que se organizan para potenciar sus recursos; creando alternativas novedosas para la resolución de problemas y satisfacción de estas necesidades”.

También, en el capítulo VII, se expuso la multimedialidad de la conformación en redes, como opuesta a la estructura piramidal propia de las organizaciones corporativas; y en esta red el significado de cada una está dado por la intensidad de sus intercambios relacionales. De esta forma, la alternativa de construcción de Redes Sociales intenta rescatar un sujeto definido por sus pertenencias múltiples, donde su identidad no depende ya de su inclusión en una clase o grupo social sino del reconocimiento de su pertenencia a múltiples comunidades, aceptando las diferencias y el mutuo reconocimiento, construyendo convivencia y solidaridades. Así, su inserción social se define por la interacción y el intercambio entre conjuntos sociales, grupos multiculturales con necesidades e intereses comunes.

Este aspecto es fundamental a la hora de valorizar la labor de estas instituciones, porque el trabajo en red es el fermento insustituible a la hora de plantear un cambio de modelo que contemple la igualdad entre las personas, con o sin discapacidad o diversidad funcional. Donde el ser humano sea valorado justamente por ser humano, y no en función de su mayor o menor productividad en el actual mercado competitivo. En este sentido, se considera que este es el puntapié inicial para que las acciones que se repliquen vayan incorporando de forma creciente un enfoque de equidad.

En el caso de los informante nº 2 y 3, no aparece el aspecto del trabajo en red sino que consideran que su rol está centrado en la promoción social y en constituirse como facilitadores en la resolución de problemas, pero no lo definen de manera concreta. Así, dijeron: *“Y uno lo que apunta, es al trabajo de promoción, de concientización de la sociedad”*; y *“... creo que por ahí*

facilitadores de resolución de algunos problemas pero a ver... tampoco no sé... es como muy amplio y distinto...”.

Creemos que definir el rol de Trabajo Social es complejo teniendo en cuenta que es un aspecto dinámico de la intervención profesional, y que, de cara a la Nueva Cuestión Social, no se le pueden atribuir funciones estáticas que parcialicen la lectura de la realidad.

Lo que se intenta destacar del rol profesional que desempeñan los Trabajadores Sociales en estas instituciones es la perspectiva empoderadora que le imprimen a su intervención; ya que, salvando los aspectos que ya se mencionaron acerca del modelo rehabilitador que se evidencia en las actividades institucionales; verdaderamente intentan generar espacios de inclusión laboral, teniendo en mente que el trabajo es una herramienta de inclusión social por excelencia que como ya se viera en el capítulo IV, no solamente proporciona una extensión de los lazos de pertenencia sociales, sino que fomenta la autonomía personal, la independencia económica, hábitos de responsabilidad, etc.

En charlas informales mantenidas con los informantes clave nº 1, 2, 3, 4 y 5 (los Trabajadores Sociales) se pudo conocer que todos las personas que estaban incluidas en las actividades de estas instituciones, habían adquirido, paulatinamente y en mayor o menor medida, (dependiendo de cada persona), hábitos relacionados con los horarios, el autocuidado, el uso del dinero, el compromiso con la tarea grupal. Ello sin duda es el comienzo en este cambio de modelo que se intenta gestar, empoderando a las personas con discapacidad en la autonomía personal sin olvidar la pertenencia grupal, donde todos pueden co-construir una sociedad más inclusiva, más equitativa, más justa y con una mayor variedad de posibilidades laborales que excedan las solamente rentables en el actual mercado.

A modo de síntesis, a continuación se presentan los resultados de cada uno de los ejes de análisis:

En relación al Eje de Análisis nº 1, cuya hipótesis es: “Las Representaciones Sociales del profesional de Trabajo Social pueden operar como facilitadores u obstaculizadores en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad”, ésta pudo comprobarse a través de las entrevistas a los profesionales, dejando a la luz que las mismas operan como facilitadores de la intervención. Ello responde a que los profesionales se posicionan desde su discurso en el Modelo Social de la discapacidad, y que si bien las acciones concretas llevadas a cabo al interior de las instituciones se enmarcan dentro del Enfoque Rehabilitador (lo cual vimos responde en una de ellas al contexto inmediato del que depende, y en el caso de ambas también en relación a la legislación con que deben sustentar sus acciones), la tendencia es construir espacios que respondan al nuevo Modelo. En lo que respecta a los obstaculizadores, los mismos se identificaron tanto con cuestiones físicas (como el edificio en el caso de Milenio), como legislativas y sociales, estas últimas en referencia a los prejuicios y el desconocimiento que permanecen en gran parte de la sociedad hacia las personas en situación de discapacidad, como así también las leyes que no se cumplen en la práctica del conjunto social o que no responden a los verdaderos intereses de las personas involucradas.

Con respecto al Eje de Análisis nº 2, cuya hipótesis es: “Es posible que en la formación académica de los Trabajadores sociales no se incluyan suficientes elementos conceptuales para abordar la problemática de las personas en situación de discapacidad y su inclusión laboral”, la misma pudo comprobarse mediante las entrevistas a los profesionales del Trabajo Social de las instituciones analizadas y el análisis de las currículas y planes de estudio de nuestra facultad.

Así, quedó de manifiesto que tanto en la formación actual así como en la recibida por los profesionales entrevistados la currícula no incluye (ni incluyó en el caso de los entrevistados) contenidos teóricos suficientes para conocer y abordar la problemática de la discapacidad. Sin embargo, se destaca la presencia en nuestra casa de estudios de una nueva materia electiva dedicada exclusivamente a esta problemática. Como así también que en el Plan de estudios 1985 hubo 3 materias en las que se abordaba la problemática, pero que fueron retiradas de los planes subsiguientes.

Allí se hace evidente la necesidad de plantear firmemente una reforma curricular, de cara a la Nueva Cuestión Social y atendiendo a la necesidad de formación en el área de discapacidad.

En lo que respecta al Eje de Análisis nº 3, cuya hipótesis es: “es probable que existan contradicciones entre los objetivos profesionales de los Trabajadores Sociales y los objetivos de las instituciones”, el mismo también pudo someterse a prueba mediante las entrevistas a los profesionales de Trabajo social y el análisis de los proyectos institucionales, y de las incumbencias profesionales propuestas por el Colegio de Trabajadores Sociales de la provincia de Mendoza y el actual Plan de estudios de nuestra carrera.

En este sentido, la hipótesis se refutó dado que no se encontraron contradicciones entre los objetivos profesionales propuestos y los de las instituciones, en el sentido en que ambos apuntan a que la intervención profesional se dirija a crear espacios de inclusión laboral para las personas en situación de discapacidad. Dentro de este eje se intentó develar el rol dinámico del profesional del Trabajo Social desarrollado en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, donde se pudo comprobar que: por un lado, los profesionales que no ocupan cargos directivos entienden su rol desde una perspectiva estática, donde se llevan a cabo funciones preestablecidas.

Sin embargo, los profesionales que dirigen estas instituciones tienen incorporada una visión dinámica de su rol profesional, entendiendo que el mismo se resignifica constantemente en el ámbito de las redes sociales.

Quedando explicitados de manera sintética los resultados obtenidos, haremos ahora conclusiones y propuestas.

CAPÍTULO X

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Capítulo X

Conclusiones y propuestas

En el capítulo anterior pudieron confrontarse con la realidad las hipótesis planteadas; por lo que es el momento de arribar a conclusiones que pongan de manifiesto el balance que se hace de este trabajo de investigación.

Un aspecto que llamó nuestra atención fue el comprobar que la cantidad de personas incluidas en las actividades de las instituciones analizadas es apenas el 1% de la población que, se estima, tiene alguna discapacidad en nuestra provincia. Ello sin duda pone de manifiesto que queda una gran cantidad de personas en situación de discapacidad excluidas de una forma de empleo que persiga condiciones de equidad en las oportunidades laborales; y que la apuesta actual debe girar en torno de: aumentar la cantidad de instituciones que ofrezcan empleo genuino, o trabajar para que las instituciones existentes crezcan.

Un aspecto importante que surgió tanto del análisis teórico como de las entrevistas a los profesionales del Trabajo Social, fue el de la responsabilidad social empresaria, donde una alternativa en consonancia con ello es el empleo con apoyo, una modalidad de trabajo que se basa en el aprendizaje de un oficio o tarea en el lugar de trabajo con un acompañante- capacitador hasta que se logre la completa autonomía de la persona en el puesto de trabajo. Concretamente, el Centro Milenio es, de las dos instituciones analizadas, quien se plantea entre sus objetivos llevarlo a cabo. En este sentido, se considera que esta es una opción muy favorable para implementar en nuestra provincia, porque amplía el espectro de actividades laborales a desarrollar por personas en situación de discapacidad, democratizando sus intereses y elecciones.

En el análisis realizado acerca de los modelos que sustentan las prácticas profesionales y los objetivos institucionales, se hizo evidente la coexistencia de discursos contradictorios que se traducen al conjunto social, como se viera tanto en la legislación como en el Plan de estudios de nuestra carrera. En este sentido, es innegable la necesidad de reformar el Plan de estudios de nuestra carrera, incorporando en él a la problemática de la discapacidad de manera explícita, ello sería incluirla en la currícula obligatoria para Trabajo Social; en la actualidad no se puede prescindir de conocimiento sobre este tema porque forma parte de la actual cuestión social.

En este sentido, una propuesta que puede llevarse a la práctica en el corto plazo es abogar por la incorporación de la nueva materia electiva “Desafíos para la inclusión de personas en situación de discapacidad” como contenido obligatorio para la carrera de Trabajo Social.

De igual modo, la forma en que se aborde la problemática de la discapacidad no debe dejar de lado la concepción del Nuevo Modelo Social de la discapacidad, buscando que el enfoque de Derechos y Ciudadanía prime en la formación académica de los futuros Trabajadores Sociales.

Cabe también preguntarnos por qué la problemática de la discapacidad no es abordada de forma explícita en el actual Plan de estudios de nuestra carrera: si ello responde al hecho de que se da por sentado que el profesional que desee trabajar en el área de discapacidad debe capacitarse por cuenta propia, externamente; o si se debe a que la misma no es tomada en cuenta como una problemática merecedora de abordarse dentro de la currícula. Pensamos que para el Trabajo Social es un gran desafío formarse y desempeñarse en este campo problemático, por la extensión y complejidad del mismo. Pero que al mismo tiempo, nuestra especificidad puede ser sin duda un elemento esencial en la construcción de equidad para todas las personas en situación de discapacidad.

En lo referido al acceso a las instituciones analizadas, la recolección de datos en las mismas, la aplicación del instrumento entrevista, el acceso a la información institucional, etc., se destaca la predisposición de los actores institucionales para con las alumnas. En este sentido funcionaron como facilitadores en nuestra tarea y se mostraron con una actitud permanente de apertura y colaboración, manifestando que esta instancia era vivida como una oportunidad para el enriquecimiento institucional.

También pudo reconocerse la diferencia existente entre ambas instituciones, teniendo en cuenta que al comenzar este proyecto de investigación se consideró que ambas instituciones funcionaban como taller protegido de producción, sin embargo solamente la Cooperativa La Rañatela trabaja bajo esta figura, y el centro Milenio se aboca a la capacitación y rehabilitación laboral. Ello responde además a los objetivos que les dieron origen y al contexto donde se inserta cada una de ellas (recordemos que Rañatela se aboca a trabajar con personas con discapacidad mental pero donde ellos mismos reciben a los trabajadores, y Milenio trabaja en mayor medida con personas- pacientes derivadas desde el Hospital Carlos Pereyra).

Se evidenció también, a través de las entrevistas a los profesionales del Trabajo Social, que en nuestra sociedad existen muchos sectores (educativos, empresariales, las familias mismas de las personas en situación de discapacidad) donde prevalecen los prejuicios hacia las personas en situación de discapacidad: que no pueden trabajar de forma satisfactoria, que no pueden ser independientes, que necesitan ser tutelados, que deben permanecer aislados en el espacio del hospital (en el caso de los pacientes psiquiátricos), etc.

En este sentido se rescata el rol dinámico del Trabajador Social: los mismos profesionales lo definieron como el favorecimiento de la autogestión y el trabajo en red; y por ello es quizás el profesional idóneo para construir

procesos de equidad. Vimos que tanto el Enfoque Biopsicosocial como el nuevo Modelo Social de la discapacidad han ido permeando las representaciones sociales de los profesionales, lo que permite que una nueva perspectiva pueda ser compartida y transmitida al resto de las personas que trabajan en las instituciones analizadas y desde allí a otras instituciones de la sociedad. Pero también se hace evidente la necesidad de que todos los profesionales del Trabajo Social incorporen una mirada crítica hacia su rol profesional. Recordemos que en la actualidad las nuevas corrientes proponen, siguiendo a Pierre Bourdieu, hablar de “posiciones” dentro del campo problemático, pero que por considerar que este nuevo concepto aún no se encuentra instalado en el colectivo profesional se eligió hablar desde una perspectiva de “rol dinámico”. Y donde la importancia debe estar puesta, más que en un concepto, en la dimensión crítica de la intervención social que debe resignificarse en cada contexto de intervención, y no quedar anclada a funciones preestablecidas.

Fue muy positivo comprobar que en los casos analizados, las representaciones sociales de los Trabajadores Sociales no operan como obstaculizadores en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. Ello da la pauta de que estos mismos profesionales pueden ser ejemplo para otros (como es nuestro caso, que estamos finalizando las carrera y deseamos insertarnos en esta área de trabajo), en la generación de profesionales comprometidos con una concepción del ser humano concebido desde su dignidad y respetando su diversidad funcional, buscando no su ajuste al sistema económico imperante sino su plenitud humana vivida en diversidad.

Se considera importante destacar que desde este trabajo de investigación no se abordó la mirada de las personas en situación de discapacidad sobre su inclusión laboral, como tampoco la mirada que las mismas tienen acerca de la intervención del Trabajador Social en este proceso.

Pero es un tema sumamente importante de ser abordado. Por ello, queda hecha la propuesta para investigarlo.

También nos preguntamos: ¿Pueden las instituciones construir auténticamente y con libertad un proyecto de inclusión laboral de personas situación de discapacidad que atienda a las necesidades reales de las mismas, sin estar influenciado por el mercado y sus leyes? Esta pregunta surge ya que, retomando lo expuesto en el análisis, se develó la impronta del Modelo Rehabilitador y su búsqueda de readaptación social en las actividades institucionales, como así también en la legislación vigente e incluso en las competencias propuestas para el profesional del Trabajo Social.

Para concluir, se evalúa como positiva y enriquecedora esta experiencia investigativa, ya que nos permitió conocer a dos instituciones de nuestra provincia que trabajan capacitando y empleando a personas en situación de discapacidad; reconocer el rol de los profesionales en este proceso y las competencias que se ponen en juego, como así también enriquecer nuestros saberes con nuevos aportes teóricos sobre la discapacidad.

ANEXOS

ENTREVISTA a la LIC. MABEL DISPENZA – TRABAJADORA SOCIAL - MILENIO

1. ¿En qué universidad estudió la carrera?

- Bueno, yo empecé acá en la nuestra en la Universidad Nacional de Cuyo, pero cuando era la carrera de asistente social, de tres años, el primer título que tuve era el de asistente social y era la carrera de tres años, y trabajé bueno así toda mi vida como asistente social, inclusive yo hice la residencia acá en el Hospital Carlos Pereyra de tres años, que es una especialidad de técnico en salud mental, que hice toda la formación y después yo estudié hice la licenciatura en la universidad de Santiago del Estero, en la facultad de Humanidades y Salud de la Universidad de la provincia de Santiago del Estero. Ahí hice la Licenciatura de dos años en una modalidad a distancia... y hace 4 años que yo me recibí, y ahora van a hacer 5 años que yo tengo el título de Lic. en trabajo social.

- Y por algo en particular estudió allá...

- Porque, acá en la facultad, nosotras empezamos con un grupo como yo, habían muchas trabajadoras, asistentes sociales, eh mira cuando hicimos la convocatoria éramos casi 80 que éramos asistentes sociales de esos años que no pudimos engancharnos en los programas, viste que después hubo un programa de dos años antes de que, ya la especialidad era de 5 años, muchas después lo hicieron en Córdoba... eh, yo por situaciones familiares y personales nunca pude engancharme, nosotros hace uno 8 años atrás empezamos con la facultad acá con la Maruja me acuerdo, reunimos, para que nos dieran la posibilidad de hacer un plan especial para todas nosotras que estábamos que éramos más o menos como 80 yo me acuerdo porque fue todo ese proceso de autogestión, de convocar, bueno, llamar a todas las instituciones, bueno éramos entre 80 y 90 colegas. Eh presentamos notas y todo... estuvimos meses, yo creo que pasó como un año, idas y venidas del expediente para que nos dijeran no, no les podemos dar la oportunidad, el plan está cerrado no hay posibilidad de que ustedes, de que se haga, hay que hacer un programa especial para ustedes nuevamente no, la que quiera tiene que

hacer la carrera nuevamente, iniciar, no nos reconocían materias, nada, teníamos que volver a cursar de cero, dijimos “estos están del coco”, entonces qué hicimos: empezamos a llamar a todas las provincias viste, armamos un comité, éramos 6, 7 que éramos como las que más movíamos la cosa, entonces empezamos a llamar a todas las provincias a ver cuál nos respondía que podíamos hacerla, o viajar, o sea, que modalidad nos ofrecían, y la que nos respondió fue la de la Universidad de Santiago. del Estero. Que sí, que ellos tenían, mirá, si vos vieras lo que es la universidad, una cosa chiquitita, si vos vieras, yo viajé a rendir allá la tesis, con modalidad a distancia. Ellos han armado un sistema de modalidad a distancia para la licenciatura en trabajo social y abrían cohortes, lo que llamaban las cohortes en distintas provincias, entonces lo abrieron en Buenos Aires, en Salta, eh, acá en Mendoza habilitaron la nuestra, y de todas, de todas las que empezamos en un primer momento que éramos ya te digo como 80, 90, solamente nos inscribimos un número de 38 más o menos, 38 o 40 éramos como 40 alumnos. Entonces era con la modalidad a distancia, ellos venían una vez al mes, nos daban todo un fin de semana intensivo las materias, nos daban los trabajos prácticos, todo el material, era paga, había que pagar una remuneración, los costos de los profesores y todo. Pero bueno la cursamos, fueron dos años también, fueron dos años de cursado así con modalidad a distancia, y después si, lo único que viajamos era para rendir la tesis allá, presentamos la tesis la rendimos allá y después había que volver a retirar el título, pero un flexibilidad noo, aparte el programa muy flexible, con apertura, muy bien.

2. ¿Con que plan de estudios se formó en la UNC?

- El plan del 77, toda la época del proceso, yo terminé en el 83, toda la formación mía fue en la época del proceso, de la dictadura. El plan era me acuerdo plan del 77, nosotros no teníamos comunidad nada, nada, mucha bibliografía ni la vimos viste, de comunidad nada porque todo lo que era comunidad estaba censurado. Yo todo lo que después lo que yo he aprendido es por inquietud mía que empecé a leer, a buscar , a hacer posgrados, cursos, el posgrado de salud que hice también de dos años en una institución acá privada también o sea, y así viste...

3. ¿Qué conocimientos tiene acerca de la problemática de discapacidad?
- No, Nada, nula, si es en función a la formación de la facultad nada, no nos dieron nada de discapacidad, nada nada. Yo todo lo que aprendido con el tema de discapacidad y salud mental es por mi formación posterior, que fui haciendo cursos, posgrados, pero de la universidad nada, de acá de la Universidad Nacional de Cuyo nada. Por eso te digo, todo lo que vos ves que nosotros trabajamos en comunidad, yo considero que el trabajo fuerte nuestro muy importante en salud mental sobre todo es el trabajo comunitario; las redes, los recursos, lo aprendí después, no porque me hayan dado nada, nada de teoría, nada de práctica.
4. En ese sentido, entonces ¿considera que la facultad le brindó herramientas teórico metodológicas para abordar la problemática de las PSD y su inclusión laboral?
- No no no, directamente no, nada nada.
5. ¿Cómo adquirió dichos conocimientos?
- Sí, después en posgrados, cursos, por inquietud mía, leer, bueno, me gusta mucho leer, cursos que he realizado, posgrados, la residencia, yo hice como te dije acá en el Hospital Carlos Pereyra la residencia interdisciplinaria en salud mental, y cuando yo la hice era de tres años, ahora es de cuatro, porque tienen la especialidad los que quieren infanto juvenil. Cuando yo la hice no estaba esa especialidad, así que yo salí con la especialidad en salud mental; y ahí me formé con todo lo que era la temática de discapacidad y salud mental. Todos estos proyectos que tenemos de rehabilitación comunitaria surgen en esa época también, por la formación que yo recibía acá en el hospital.
6. ¿Cuál es la imagen que visualiza al pensar en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- ¿Con respecto a si son propuestas posibles o viables?, yo creo que sí, por algo trabajo en esta temática, y me he especializado, y me interesa mucho el tema de la integración laboral de personas con discapacidad, porque creo que sí se puede, lo que pasa es que es una temática muy compleja, y es difícil, sobre todo porque trabajamos con personas vulnerables, que tienen limitaciones, si bien tienen capacidades para realizar determinadas cosas, pero bueno, hay que considerar también que tienen limitaciones; entonces la inclusión laboral es compleja y es difícil. Pero por supuesto creo que se puede hacer, de por sí nosotros tenemos experiencia en casos que trabajan, que están realizando trabajos en las distintas modalidades de empleo, pero, de 90 alumnos que nosotros tenemos en el año, los noventa no logran la integración laboral, el indicador es muy bajo todavía, en cuanto a resultados. Acuérdense que el concepto que nosotros manejamos de integración social y laboral es que la integración no solamente viene por partes, es decir tiene como dos aspectos la integración: nosotros que trabajamos con las personas con discapacidad, a través de implementar estrategias de inclusión, pero por otro lado está la apertura de la sociedad en generar estas oportunidades. Entonces nosotros podemos hacer mucho, y pensar muchas cosas y nos rompemos la cabeza pensando en estrategias pero si la sociedad no tiene esta apertura, es mucho más difícil; porque la integración no solamente es unidireccional, es una ida y vuelta. Entonces, por suerte ahora también se está trabajando mucho en la sociedad en todo el tema de la discapacidad la ley, se habla y bueno se va viendo como otra apertura, pero todavía hay mucha desinformación en este tema.

7. ¿Qué opina acerca de la inclusión laboral de PSD?

- Es un proceso complejo, donde yo creo que el Estado tiene que tener mucha presencia en esto, me parece que falta más presencia, me parece que no hay políticas todavía muy claras, políticas laborales, está la ley de empleo para personas con discapacidad, hay un porcentaje de obligatoriedad para el Estado y las empresas pero no se cumple, pero porque yo creo que falta presencia del Estado como ha pasado con la ley de discapacidad: catorce años para que el estado provincial acá aprobara la ley de discapacidad, eso es porque el Estado no está presente; y cuando hablamos de trabajo en personas con

discapacidad, el Estado tiene que estar presente con políticas proteccionistas, o de ayuda, de acompañamiento. El discapacitado por sí solo no va a lograr nunca integrarse solo en el trabajo, es decir, requiere preparación, capacitación, entrenamiento laboral, trabajar con las empresas, la comunidad... y leyes que protejan, no es cierto, que amparen esto. Por eso también se hace muy complejo yo creo, el Estado tiene que estar más presente en esto. En otras cosas fijate, en el tema de niñez está todo mucho más claro, lo que es todo la protección de la ley de minoridad, los subsidios bueno hay todo un montón de cosas que el Estado está presente, ahí, en todo el tema maltrato, violencia familiar, los niños maltratados, está todo mucho más claro, pero en discapacidad en eso estamos en pañales todavía.

8. Qué actividades concretas lleva a cabo para efectivizar la inclusión laboral de PSD?

- Focalizadas acá en Milenio yo me he desempeñado siempre en rehabilitación laboral acá en esta institución. Acá el rol mío, aparte de ser la jefa que tengo todas las funciones administrativas, la jefatura, la supervisión del personal, yo tengo quince personas acá a mi cargo entonces bueno, tengo que supervisar la tarea. Mi rol está más enfocado en todo el proceso productivo, acompaño todo lo que tiene que ver con los emprendimientos laborales. Como yo les dije, en la estructura hay como dos áreas: capacitación laboral y emprendimientos laborales. Yo trabajo más con el desarrollo productivo de los emprendimientos laborales. Entonces todo lo que tiene que ver con la parte organizativa, apoyo a los talleres en la parte organizativa, grupal, distribución de tareas de los alumnos, focalizar el producto, trabajar con la red, es decir, hay un trabajo interno pero también externo a la institución. Todo lo que tiene que ver con gestiones para colocar el producto, con la técnica en comercialización trabajamos mucho en equipo. Porque la técnica en comercialización tiene su tarea específica que es esto: presupuestar los trabajos, comercializar el producto que nosotros trabajamos, vender el producto. Pero, lo que yo he visto es que muchas veces hay que ir a la institución y tenemos que hablar de esto también, de que el producto es de una institución donde se trabaja con personas que tienen una discapacidad. Nosotros esto lo planteamos: quienes somos, y esto requiere también informar, y porque es la forma de informar

también a la comunidad, lo que hacemos, de que son personas que están en un proceso de recuperación... entonces todo esto que tiene que ver con la temática de la discapacidad, y que las instituciones entiendan quiénes somos y qué hacemos un poco también lo hago yo. De mostrar la institución, qué hacemos, de revalorar el tema del trabajo en ellos, de que pueden de que son capaces. Fijate ahora lo que pasó, una anécdota: que pido a una de las escuelas de acá en la zona a ver quién nos va a prestar la institución para hacer el acto de fin de año, porque acá es chico, el acto académico. Entonces en una de las escuelas, hablo con la directora, de la escuela Jofré que es acá a tres cuadras, una escuela primaria muy linda: “si – dice- creo que no va a haber ningún problema, nos ponemos de acuerdo en el horario por el tema de la limpieza, que después ustedes entreguen todo limpio”... bueno, me presento, quienes somos, que trabajamos con el Hospital Pereyra, etc. Y me dice “bueno, y por qué no hacen la fiesta en el Hospital Pereyra, que está tan lindo, que lo han inaugurado ahora, por qué no hacen la fiesta ahí?” entonces le digo yo: “No, porque nosotros tratamos de realizar todas las actividades fuera del Hospital psiquiátrico, porque tratamos de trabajar con otro rol, de alumnos, no de pacientes, la idea no es hacer algo cerrado en un Hospital psiquiátrico, sino hacer actividades fuera del Hospital psiquiátrico insertos en la comunidad “Ah! – me dice- claro, la verdad que yo no lo veía así”. Viste, esta cuestión de que por ser pacientes psiquiátricos, tienen que estar en el Pereyra, muchas gente tiene esto de que son pacientes psiquiátricos... con el paciente psiquiátrico creo que el tema de los prejuicios es más complejo porque la persona que tiene la discapacidad es estable, aquel que tiene una discapacidad motriz, o sensorial, ya tiene su discapacidad: le falta el oído, le falta la visión, le falta una pierna, bueno ya está, o mental, un coeficiente intelectual bajo. Pero cuando vos le agregás una patología psiquiátrica, que encima tiene una esquizofrenia, una depresión, un trastorno de personalidad, una adicción, con los adictos ni soñar, es terrible, es mucho más difícil. Entonces como que más se asustan viste, como que les da más temor porque también son más inestables, la patología psiquiátrica genera inestabilidad emocional. Hoy van a estar bien y a lo mejor van a estar todo un mes ó 5 ó 6 meses bien y después tienen una descompensación, una recaída. Entonces es bastante complejo ese tema. Pero yo abordo más todo el tema de la inclusión laboral sobre todo en la parte organizativa de los emprendimientos laborales.

9. ¿Qué funciones desempeña?

- Funciones de jefatura, organizativas, de supervisión del equipo, y administrativas, pero mi función más concreta es lo grupal. No trabajo individualmente con los casos que eso sí lo hace la Lic. Carina Díaz, ella trabaja con los casos, hace abordaje individual y familiar. Yo el abordaje que hago es grupal y comunitario, trabajo más un abordaje comunitario y grupal. Sobre todo los emprendimientos laborales que son: gastronomía, dulces y conservas, fotocopiadora, los chicos cuida coches y marroquinería.

10. ¿Cuáles son los aspectos que considera facilitan su intervención profesional?

- Yo creo que uno de los roles importantes como trabajadora social es el poder propiciar o favorecer el desarrollo organizativo, ya sea a nivel de la persona, grupal o comunitario; me parece que ese es el rol nuestro fundamental: la capacidad de ayudar a la gente a que desarrolle su propia capacidad organizativa. Me parece que eso es lo que permite la resolución de problemas que tiene que afrontar la persona a todo nivel, entonces esta una de las herramientas que yo trabajo, cuando yo, te digo, la profesora de gastronomía hace una semana que no viene, y bueno tuve que sentarme con los chicos y decirles: “Bueno, a ver cómo nos vamos a organizar: la profesora no viene, tenemos clientes, tenemos pedidos que atender, qué hacemos, a ver”. Ver cómo van asumiendo roles, bueno, todo lo que trabajamos nosotras como trabajadoras sociales desde el abordaje grupal en la parte organizativa. Entonces eso para mí es una herramienta importante en mi función, ayudar a una persona a que pueda organizarse para favorecer la integración laboral. Y otra de las herramientas que yo creo que nosotros tenemos fundamental es el trabajar con la red y la disposición de recursos que eso no lo hace otra profesión, no lo hace el centro de salud, no lo hace el psicólogo, no lo hace el psiquiatra, es específico de nuestra profesión, la articulación de recursos, la modalidad de trabajo en red. Eso para mí es fundamental: no podríamos hablar de integración laboral y de trabajo si no trabajamos con la red, con los recursos con la articulación de convenios que todo esto lo manejo yo. Vos que

hablabas de los aspectos internos y externos de la institución, lo interno tiene que ver con esta capacidad organizativa, grupal, que yo trabajo desde lo grupal. Y en lo externo a la institución, una de las herramientas es todo lo que es el trabajo en red lo cual me permite establecer convenios. Yo en general, todas las articulaciones que tengo las plasmo en convenios, en acuerdos por escrito, porque me parece que es una de las modalidades de dejar armadas estructuras, yo creo que nosotros tenemos que consolidar estructuras institucionales que funcionan después más allá que esté yo o no, yo puedo faltar pero la institución va a seguir funcionando aunque yo no esté. Eso es lo que permite que Milenio siga estando más allá de los directores, ahora porque vamos a tener un nuevo director en el Hospital Pereyra; yo he pasado gestiones de todos los directores, pero nunca nos han tocado, nunca nos molestan porque nosotros tenemos armada una estructura. Yo creo que nosotros... esto es lo que yo digo la capacidad nuestra como trabajadores sociales de trabajar con la parte organizativa ya sea al nivel de una persona que pueda organizarse ante cualquier problema, de un grupo o de una comunidad. Y esto, es poder dejar que la gente aprenda a armar y consolidar estructuras, porque nosotros estamos hoy pero nos vamos a ir, si vos trabajas en un barrio, bueno, dejar organizada una estructura grupal que le permita a la gente frente a un conflicto solucionar o enfrentar situaciones, ir armando estructuras organizativas.

11. ¿Cuáles son los aspectos que obstaculizan la intervención profesional?

- Externas, tienen que ver con esto que digo yo, la sociedad, las instituciones de la sociedad, los efectores. No se puede incluir si la otra parte que tiene que ver con la sociedad, las empresas, no están dispuestas a esta apertura de generar, permitir estas oportunidades. Así que ese es un obstáculo que está fuera de la institución, y la cual por supuesto la trabajamos, pero hay cosas que no dependen de mí. Lo otro también creo que tiene que ver, que también es externo, con las políticas, no hay políticas claras en la temática de lo laboral para personas con discapacidad, no hay políticas que protejan la inclusión y que favorezcan la inclusión; o que se cumplan por lo menos: hay pero no se cumplen. Eso en cuanto a lo externo. Y lo interno... creo que un factor en contra tiene que ver también con los procesos lentos con el tema de la

discapacidad, es decir, nosotros consideramos que la persona con discapacidad puede trabajar, pero para que llegue a eso requiere todo un trabajo previo, de entrenamiento laboral, porque la gente no tiene, no ha desarrollado capacidades, ustedes ven que no tienen oficios; en general las personas con discapacidad en un muy alto porcentaje no tienen una especialidad, no saben hacer nada; todo esto requiere todo un entrenamiento y una capacitación. Y lleva tiempo... no es algo que se pueda hacer en un mes o en seis meses. Ahí es donde nosotros aportamos la rehabilitación: la rehabilitación es el apoyo y que lleva todo un proceso. Y puede ser habilitación o rehabilitación, porque algunos ya tienen algo aprendido... pero los que tienen algo aprendido son un muy bajo porcentaje, yo por la experiencia que veo; porque a lo mejor tienen un oficio, son albañiles pero se olvidan las cosas, no tienen los hábitos laborales de cumplir un horario, entonces tenés que trabajarlo todo esto y es un proceso lento. Esto de los tiempos me parece que en el tema de discapacidad es algo que nos juega en contra porque, bueno, tienen limitaciones. La discapacidad te está hablando de limitación de la capacidad para tales cosas, entonces eso hay que trabajarlo. Y si no hay un entrenamiento laboral, una sistematización, un acompañamiento en todo esto no se logra este objetivo. Y lleva tiempo... nosotros hemos logrado gente que ha tenido su trabajo en un emprendimiento laboral, que tiene su taller, o la inclusión laboral en relación de dependencia. Por ejemplo un caso que yo recuerdo: la Ema está trabajando como celadora ahora en una escuela, pero la tuvimos como dos años acá. Un año estuvo en hospital de día, y después dos años la tuve acá, pero bueno... terminó su secundaria, después entró en una pasantía en una escuela como celadora y después quedó efectiva. Pero bueno, lleva tiempo, lo que a lo mejor a nosotros en meses, a los chicos les lleva mucho más tiempo. Eso juega en contra porque los procesos son más lentos, no tenés resultados inmediatos. Y lo otro es la vulnerabilidad, también nos juega en contra porque los que tienen la discapacidad y la patología psiquiátrica o sea que son mixtos, sufren descompensaciones. Cuando el entorno no es favorable, se prevén las descompensaciones. Entonces puede que haya un retroceso. Y la misma patología psiquiátrica genera discapacidad. Más sobre todo si no es tratado a tiempo, hay personas que nosotros tenemos que la familia dice: "y bueno porque es así..." y ya van a hacer diez años que es psicótico, que funciona como psicótico, con crisis, alucinaciones, todo, y la

familia nunca lo llevó a tratamiento, y eso después va generando una discapacidad, irreversible en muchos casos.

12. ¿Cuál cree que su rol como trabajador social?

- En general lo que yo creo es lo que aplico acá, siempre tengo como dos ejes: el desarrollar la capacidad organizativa de las personas, los usuarios con los que trabajamos, que esto es darle herramientas para que ellos aprendan a enfrentar dificultades, situaciones o resolver problemas, yo no les resuelvo ningún conflicto ni ningún problema, uno les da herramientas para que ellos aprendan a organizarse y a afrontar las situaciones de la vida. Y esto es trabajar con la red y los recursos, para mí mi rol está centrado en eso, en estos dos ejes centrales. Yo después voy sí, incorporando como trabajadora social, yo creo mucho también, y esto tiene que ver con el modelo de gestión que tengo acá basado en gestión de calidad, programas de gestión de calidad. Porque creo que todos nuestro accionar está centrado en el usuario, en este caso en el paciente, es decir, me parece que toda nuestra intervención debe responder a lo que necesita la persona, el usuario, que es el modelo que tenemos de gestión.

.....

ENTREVISTA A KARINA DIAZ - TRABAJADORA SOCIAL - MILENIO

1. ¿En qué universidad estudió la carrera?
 - En la Universidad Nacional de Cuyo... en la facultad de políticas...
2. ¿Con qué plan de estudios se formó?
 - Con el 97... Después abandoné y retomé otra vez pero con el 97 se mantuvo...
3. ¿Qué conocimientos tiene acerca de la problemática de discapacidad?
 - Es lo que hablábamos el otro día... el conocimiento fue en base a capacitaciones que hice posteriormente a que me recibiera y de la facultad no, no o sea realmente no hubo conocimiento de la discapacidad como un tema... ni siquiera un tema pasajero... no lo vi. Al tema en la facultad... este... si tuvimos salud que fue una materia pero también que fue una materia muy general... que hablaba más de políticas de salud, cómo era la administración en salud y mucho terminología... pero no... Discapacidad no lo vimos así que cuando yo me recibí lo que empecé a hacer bueno me gustó la temática de discapacidad... eh y empecé a estudiar y en los lugares en los que he trabajado ha coincidido que han sido con esa problemática... yo he trabajado con personas que tienen una discapacidad motriz, sensorial, auditiva... personas sordas o hipo acusicas... Eh... y después con debilidad mental leve, moderada y hasta ahí... profundo no puedo porque creo que uno conoce, empieza a conocer su limitaciones y yo no he podido trabajar con personas que tengan una discapacidad profunda si... este visceral y bueno trastorno mentales que es lo que más me gusta...
4. ¿Cómo adquirió dichos conocimientos? (queda relativamente contestada) ¿hizo formación teórica aparte?
 - Mirá han habido por ahí acá en Mendoza, en Buenos Aires... se han hecho congresos en salud mental o posgrados de discapacidad, en Malargüe se ha hecho un posgrado el año pasado... entonces ha sido un poco esto... y buscar también en distancia he hecho cursos también por internet... hay una revista que es de trabajo social donde uno se mete por internet y busca información

sobre cursos... lo que pasa es cuando vos haces un curso por internet como que no tiene mucho puntaje la certificación pero en general ha sido así. En las instituciones en donde he trabajado también he tenido la suerte de que se han hecho capacitaciones... acá en el hospital Pereyra por ejemplo vos tenés capacitaciones permanentes... Entonces eso también es interesante porque también sirve como para repensar la práctica... está bastante bueno...

5. ¿Considera que la facultad le brindó herramientas teórico metodológicas para abordar la problemática de las personas en situación de discapacidad y su inclusión laboral?

- Obviamente que cuando uno estudia en la facultad te da una suma de herramientas y uno empieza a tener una postura a la hora de trabajar y una sistemología que de alguna manera te marca y tu práctica va hacer en base a esto... por ahí cuando yo terminé la facultad renegaba mucho con la facultad porque me faltaba mucho... me faltaban muchas herramientas para poder trabajar por ello te comentaba...no... Yo cuando terminé la facultad no sabía hacer un informe social porque en la facultad nunca lo hicimos, hacíamos crónicas pero no un informe social... sin embargo a medida que pasa el tiempo y que he podido hacer cursos distintos cursos... también venía de la facultad que había brindado un marco teórico referencial... Que uno sepa desde aquí yo intervengo, en este sentido la facultad y las prácticas también ayudaron mucho... a mí me abrió mucho la mente las prácticas de quinto año en la Escuela Pavón que es para chicos sordos e hipo acusicos donde fue muy interesante que te permitan elegir porque uno va perfilando el perfil que vas a tener cuando te recibas que es lo que te va a gustar... nuestra carrera es demasiada amplia, el campo de intervención que tenemos es demasiado amplio entonces creo que la facultad tampoco podría abarcar todo eso y creo que los trabajadores sociales una vez que nos recibimos necesitamos capacitarnos afuera si... En algo que nos interese concretamente.

6. ¿Cuál es la imagen que visualiza al pensar en inclusión laboral en personas en situación de discapacidad?

- La imagen... no me recibí hace mucho pero me ha tocado trabajar ya sea en salud mental con personas con debilidad mental leve o moderada, lo laboral,

me ha tocado trabajar desde que me recibí este... creo mucho en la rehabilitación y en la capacidad que tienen las personas que tienen discapacidad... yo no utilizo el término personas con capacidades diferentes porque no tienen capacidades diferentes, tienen capacidades y hay una discapacidad, entonces en eso creo que hay que ser concretos... creo en la rehabilitación, creo que estos chicos son capaces estos chicos en el instituto donde yo trabajaba, las personas adultas aquí que son capaces, con una supervisión, con un acompañamiento... es ideal pensar que una persona que tiene una discapacidad se la capacita para que posteriormente se inserte en un trabajo formal y que después solo pueda desenvolverse, no me parece que eso es erróneo... que se necesita un seguimiento... de hecho hay una experiencia en España donde se hace un seguimiento permanente de los chicos... esto a ver... un seguimiento que puede empezar por una semana un meses después 6 meses y después llegar a un año. Pero hay un acompañamiento sí, porque tanto en los chicos como en la familia suceden cosas no es algo lineal... lo capacité y que vaya y se inserte... entonces necesitan este acompañamiento, creo que nuestro principal problema son las instituciones de Mendoza, del Estado ¿no?... Que existen leyes pero que no se las regula y que no hay un verdadero compromiso en lo laboral a nivel estatal en Mendoza y eso se ve en aquellas instituciones donde he ido a buscar apoyo para los chicos o para estas personas adultas...

7. ¿Qué opina acerca de la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?
- Creo que por ahí aclarar... sabemos que según la ley hay un porcentaje que deberían estar en cierto puesto pero también es cierto que no se crean nuevos puestos y también es cierto que nuestra responsabilidad es hacer una lectura de esas instituciones... hacer un diagnóstico de esas instituciones y en base a eso nosotros creamos esos puestos de trabajo que no se dan cuenta que hacen falta pero hacen falta y ayudaría mucho a la dinámica institucional... por eso digo acá no solamente la responsabilidad del Estado sino que está también la responsabilidad de los profesionales que intervienen porque de qué sirve que el Estado te brinde todo sentada y no hago nada al respecto, quedamos en lo mismo.

8. ¿Qué actividades concretas lleva a cabo para efectivizar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- Vamos a hablar específicamente de Milenio... acá en Milenio los profesionales estamos divididos, entonces vos vas a encontrarte con un equipo que hace el seguimiento de los casos... nosotros hacemos un seguimiento, un acompañamiento y por lado un equipo que lo que hace es trabajar con instituciones para esa inserción; yo lo que hago actualmente es el seguimiento el equipo que sería la médica psiquiatra, la psicóloga y la trabajadora social que soy yo... el otro equipo que es el que trabaja más en la inserción es una trabajadora social que es Mabel, una técnica en comercialización y una terapeuta ocupacional que estaría como en los dos grupos, si... Que en realidad ve un poco el perfil de los alumnos que ingresan a Milenio y si realmente tiene las condiciones para estar en tal o en cual taller y a su vez ver si están preparados para insertarse. Por ahí aclarar que en la modalidad de Milenio no busca trabajo eso es importante... Milenio da la capacitación porque hay cursos de capacitación y hay talleres de producción, pero no hacemos ubicación laboral. Por ahí la propuesta que ha tenido Milenio son ante estas faltas de personas que quieran tomar para trabajar... la alternativa que ofreció Milenio son estos talleres de producción... si esto es hasta aquí continuamos trabajando sólo que estos talleres lo que se buscan son... como sería inserción laboral son distintas empresas en las cuales se pueden vender los productos que se hacen acá sí, eso sí vale la pena tener en cuenta, gastronomía que es un taller que ustedes deben conocer un poco más ..Sino después les comento... entonces yo puntualmente que hago es el seguimiento que son las entrevistas de admisión, o sea acá se dicen alumnos no pacientes que se le hace la entrevista de admisión, cuál es el interés que tienen, con quienes viven o sea hay toda una ficha que es la ficha inicial... este luego de esta entrevista se considera que el alumno está en el taller... una vez que el alumno ya está en el taller o está en el curso lo que nosotros hacemos es el seguimiento: si asiste, si está trabajando, si lo ves motivado, si se descompensa, si está tomando la medicación, si está siguiendo los controles médicos se evalúa si es necesario una entrevista con la psicóloga... Se hacen entrevistas individuales, hago entrevistas grupales con todos los alumnos del taller y entrevistas familiares ya que hay talleres para familiares, entrevistas a domicilio.

9. ¿Cuáles son sus funciones dentro de la institución?

- Bien un poco era eso, era este seguimiento que te decía recién: se hacen estas entrevistas individuales, grupales, estas grupales se hacen con los alumnos, con los profesores... una vez a la semana yo tengo una entrevista que siempre la hacemos en equipo en lo posible; yo veo todo el proceso de los talleres, hacemos una entrevista con el profesor para que nos diga cómo están los alumnos, cómo están en el taller, que cosas han notado para que nosotras las siguientes semana pudiéramos de acuerdo con la urgencia o no entrevistar al alumno o entrevistar al familiar, etc. Talleres de psicoeducación con los familiares donde yo empecé este año a trabajar en Milenio y empezamos a trabajar esto porque notamos que muchos de los familiares que vienen no conocían demasiado que se hacía aquí en Milenio, la capacitación o qué pasaba con los talleres de producción y muchos no conocen la patología de sus familiares que están acá entonces era un poco trabajar sobre todo esto.

10. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que facilitan su intervención profesional en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad? (tomamos al taller como inclusión laboral)

- Puntualmente creo que lo más fuerte que se destaca acá es el apoyo familiar, porque dejarían de lado la patología porque los alumnos que están acá son pacientes que están estables con su tratamiento... pero creo que el apoyo familiar o de referente del alumno que asiste es lo más significativo porque sólo vamos a hablar de los talleres de producción... hay una responsabilidad que tiene cada grupo porque hay un pedido de entregar, cierta cantidad de producto y si alguno falta o no viene no avisa o el familiar le da prioridad a que se queda en casa porque tiene que hacer algún trámite, etc., no ayudaría; entonces se ha trabajado fuertemente con la familia en este año por lo menos desde que yo estoy... eh marcando esto no. Primero que vean a la persona que viene aquí a producir como un trabajador, que no lo vean como un paciente que viene a pasar el tiempo para no estar encerrado en su casa... esto que yo les digo costó muchísimo trabajarlo con la familia y hasta el día de hoy cuesta mucho si... Y por otro lado trabajar con el mismo alumno la responsabilidad de que él asuma otro rol acá, de que acá no le digan paciente... entonces cuando dicen "ah lo que pasa es que me quedé dormido porque la pastilla me hace

dormir”, bueno: acuéstese más temprano... porque sabemos que no sólo la pastilla porque se pone de excusa se pone adelante como paciente: tengo derecho a que me pase esto y en realidad... es trabajar acá instancias de normalización porque de alguna manera de hábitos de costumbres de la vida cotidiana, entonces de cumplir con la línea de trabajo. Entonces la familia y lo que ayuda a nivel institucional es que hay un equipo consolidado dentro del programa que esto ayuda mucho al seguimiento de estos alumnos y a que estos talleres continúen trabajando. De verdad que no en todas las instituciones hay una T.O. (terapista ocupacional) o psicólogo o trabajador social, tenés uno u otro; ahora que haya un equipo es más difícil creo que esto es algo muy positivo del programa y que esto te ayuda... te ayuda mucho porque entonces te apoyás a trabajar interdisciplinariamente, eso está bueno. Y el contacto permanente con el equipo tratante del alumno en función de decirle bueno que está trabajando de tal manera, en esto ha mejorado, en esto se duerme entonces el médico le cambia la medicación en determinado horarios...

11. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que obstaculizan su intervención profesional en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- Sí hay un aspecto que nos limita mucho y que es un obstáculo que es el espacio físico... si ustedes vieron que esta es una casa adaptada y por lo tanto gastronomía ha tenido mucha demanda para trabajar y sin embargo no se puede producir lo que se nos pide porque el espacio no lo permite. Igual que se han presentado a Nación proyectos que han sido aprobados y que entregan un subsidio pero no tenemos el espacio... entonces por ahí que dividirnos, pensar donde, si hay algún otro lugar, es más complejo. Creo que el obstáculo más grande que tenemos es el edificio.

12. ¿Cuál cree que es su rol como trabajador social?

- Es como amplio... en función al espacio donde estoy creo que el rol del trabajador social de alguna manera va a estar determinado por la institución donde trabaje, sí, en este caso considerando que trabajo en salud mental, en rehabilitación, capacitación creo que el rol es un poco lo que les marqué y les

hablé durante toda la entrevista: trabajar interdisciplinariamente es más fácil y después el hecho de partir de las distintas actividades que cada uno tiene y entonces uno tiene pacientes a cargo, talleres a cargo, creo que el rol del trabajador social como destacable, como importante es que para sostener el tratamiento, para sostener las actividades que se realizan acá adentro necesitás trabajar fuertemente lo que es lo social, lo individual, lo grupal, lo familiar; trabajar con las redes y en esto paralelamente interdisciplinariamente porque trabajas con un equipo; entonces uno se ubica en el espacio donde le corresponde trabajar y no confundir por ejemplo el trabajo en salud mental: yo no soy psicóloga, nos complementamos interdisciplinariamente o con el médico psiquiatra ¿sí? Pero me parece que tiene un rol importante el trabajo social desde buscar la red en función de lograr alternativas para este grupo de pacientes en general y... es como un articulador de todos esos espacios y también como fortalecedor de esos mismo espacios...individuales grupales familiar...también en la ambientación a nivel familiar se fundamental. Inclusive se trabaja, yo trabajo a nivel de estadísticas o sea que trabajas haciendo diagnósticos del funcionamiento para presentar proyectos a nivel nacional. Es amplio limitándolo dentro del lugar de trabajo.

.....

ENTREVISTA a la LIC. LORENA CORIA – TRABAJADORA SOCIAL - RAÑATELA

1. ¿En qué universidad estudió la carrera?
 - En la Universidad Nacional de Cuyo en la facultad de ciencias políticas acá en Mendoza.

2. ¿Con que plan de estudio se formó?
 - Ya era licenciatura, entré en el 1995 y me recibí en el 2001, pero era plan 94.

3. ¿Qué conocimientos tiene acerca de la problemática de discapacidad?
4. ¿Cómo adquirió dichos conocimientos (en la práctica, mediante formación teórica, etc.)?
 - ¿Conocimientos en cuanto a haber hecho algún curso o ese tipo de cosas? En realidad desde la formación de la universidad nunca me interesé por la temática de discapacidad, nunca hice prácticas; el tema de la especialización se da cuando yo, después de recibirme, a un año de haberme recibido, en el 2000 me recibí, 5 años justos hice de carrera, me recibí y ahí me voy a Italia y empiezo a trabajar a una cooperativa social que trabajaba con personas con discapacidad; y después allá hice como un master, como una especialización en discapacidad y adultos mayores, en la facultad de Palermo, que tenía, como decirlo, como sucursales en todo Italia donde vos ibas, cursabas los sábados y después ibas a Palermo y rendías, era un curso de dos años. Y después todo lo otro me lo ha dado la práctica: volver a la argentina, formar esta institución acá, ir haciendo hipótesis ensayo- error, ensayo- error para ver cuál era la figura legal más adecuada para lo que queríamos hacer hasta que encontramos el taller protegido de producción, pero eso nos ha ido dando muchos conocimientos, desde la práctica y desde las leyes.

5. ¿Considera que la facultad le brindó herramientas teórico metodológicas para abordar la problemática de la inclusión laboral de PSD?

- No, para nosotros mínimamente, jamás se tocó el tema de discapacidad, ahora ustedes tienen opcionales; nosotros directamente no lo veíamos, lo único algunas compañeras de la facultad que hacían tal vez sus prácticas en instituciones que tenían que ver con discapacidad pero no, no teníamos ninguna herramienta.

6. ¿Cuál es la imagen que visualiza al pensar en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- La imagen que vemos actual, yo creo que vamos por un buen camino, desde hace unos años a esta parte por lo menos se empieza a hablar del tema de discapacidad, y los temas de los que uno empieza a hablar donde la sociedad empieza a involucrarse, tiene que ver con un interés por parte de la comunidad. Entonces hoy hay muchas personas, inclusive desde lo privado, nosotros formamos parte del club de empresas comprometidas, que son gente que realmente quiere ayudar a las personas con discapacidad a obtener un trabajo formal, y bueno, eso ya te llena de orgullo. El máximo será cuando el 10% de las personas que trabajen tengan algún tipo de discapacidad, que quiere decir que todas las PSD están empleadas.

7. ¿Qué opina acerca de la inclusión laboral de PSD?

- Bueno, yo pienso que en realidad las personas en situación de discapacidad, llega una etapa o un período de su vida en que necesitan el trabajo, porque todo lo que tiene que ver con la recreación, con la educación, llega un momento en que ya tiene un límite, a pesar de que se puedan seguir educando o puedan seguir realizando tareas recreativas; pero (el trabajo) es la verdadera inclusión en la sociedad. Todos tenemos, aspiramos, cualquier persona aspira a, cuando es grande y quiere formar su familia, que tal vez en el caso de ellos, estoy hablando de la discapacidad intelectual básicamente, tal vez no tengan una familia propia pero si necesitan sentir la responsabilidad de levantarse temprano todas las mañanas, de ir a trabajar. Entonces yo creo que es uno de los elementos que hace a la verdadera inclusión en la sociedad: tener trabajo.

Y en otro tipo de situación de discapacidad que no sea la intelectual: motriz, auditiva, visual, etc., mucho más pronunciada la necesidad de sentirse útil a través del trabajo. Lo único que nos dignifica a todos es trabajar, y es por lo que tenemos que trabajar todos, para que nos dignifiquemos con el trabajo y bueno, creo que para ellos es tan importante como para todos los demás, es un derecho.

8. ¿Qué actividades concretas lleva a cabo para efectivizar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- Trabajar en esta institución, donde el objetivo fundamental es la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual, y para el resto de las personas que abordamos normalmente desde la comunidad de Maipú, formamos parte del club de empresas comprometidas para poder también incluir los curriculums en las empresas que nos requieran, eh, y también formar parte del consejo provincial de discapacidad donde siempre apuntamos a que las nuevas leyes tengan que ver también con la parte laboral, porque las leyes actuales no incluyen la inclusión laboral de personas con discapacidad. Se han basado más en salud, educación, pero no desde lo laboral.

9. ¿Qué funciones desempeña dentro de la institución?

- Bueno, un poco la coordinación general de todo lo que se hace, desde todos los puntos de vista; desde lo comercial, desde lo institucional, el personal que trabaja aquí, desde la relación con las familias de las personas con discapacidad; es la coordinación y un poco la cabeza, que desde afuera o desde arriba tiene que ir viendo las líneas y acompañando al equipo de profesionales y no profesionales a que no nos desviemos de los objetivos fundamentales de la institución.

10. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que facilitan su intervención profesional en la inclusión laboral de PSD?

- En general, es la participación en estos grupos de personas que tienen los mismos objetivos, las redes que se van creando, y sobre todo hoy por hoy el aspecto fundamental es la responsabilidad social empresaria, a la que se apunta mucho porque los empresarios, los grandes monopolios están cansados de subsidiar, de dar ayuda sin recibir nada a cambio, y lo que hoy se les pide es que a través de la responsabilidad social empresaria tomen en cuenta la posibilidad de contratar personal con discapacidad.

11. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que obstaculizan su intervención profesional en la inclusión laboral de PSD?

- El desconocimiento, básicamente, esto que hablábamos. La gente que no colabora, que no apoya la inclusión laboral es por desconocimiento, por miedo, por miedo a lo legal. Hay personas o empresas que no toman personas con discapacidad porque tienen miedo a los juicios, desconocen. Tal vez una persona hipoacusica no la toman por miedo de que no entienda lo que uno le va a explicar; es puramente por desconocimiento. Y este es el peor enemigo de la discapacidad creo yo.

12. ¿Cuál cree que es su rol como Trabajador Social?

- Yo creo que hoy el mundo nos da un nuevo desafío como trabajadoras sociales, y es la articulación permanente entre la necesidad o la problemática y las soluciones o lo que se ofrece desde el otro sector, entonces nosotros tenemos que vivir en red, pensar las redes y generar articulaciones permanentes.

.....

ENTREVISTA a la LIC. LETICIA LENA – TRABAJADORA SOCIAL – RAÑATELA

1. ¿En qué universidad estudió la carrera?

- En la Universidad Nacional de Cuyo.

2. ¿Con que plan de estudios se formó?

- 94, 95, igual que el de Lorena, éramos compañeras.

3. ¿Qué conocimientos tiene acerca de la problemática de discapacidad?

- En realidad, si bien uno se va formando permanentemente, tenés una base universitaria, yo creo que a través de la práctica y de la actualización de metodologías uno va incorporando esos conocimientos. Una base universitaria o académica y la práctica en sí. Dentro del área pública en que nosotras trabajamos está el área de discapacidad, y un poco te exige estar interiorizada de la legislación, de los beneficios, de los recursos, de las instituciones, que trabajan la temática.

4. (se reformula la pregunta en función de lo contestado anteriormente) ¿Y alguna capacitación, algo relacionado con el tema?

- No. Más allá de congresos y talleres que podemos haber concurrido, otra especialización no. Yo tengo por ejemplo un posgrado de salud social y comunitaria donde la temática de discapacidad también está tomada.

5. ¿Considera que la facultad le brindó herramientas teórico metodológicas para abordar la problemática de las personas en situación de discapacidad y su inclusión laboral?

- No; sí en definitiva te da una base importantísima desde lo metodológico, pero la realidad es tan dinámica que por ahí lo que uno aprende en la facultad tiene que adaptarlo a la realidad en que toca intervenir. Entonces estás en determinadas comunidades, aplicás determinadas técnicas y en otros sectores trabajás de otra manera, o tenés otros objetivos, otras prioridades.

6. ¿Cuál es la imagen que visualiza al pensar en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- Realmente que ellos se desarrollen como personas, que se sientan iguales que todo el resto de los trabajadores, mi deseo justamente es que la sociedad tome conciencia de que ellos llegados a una edad adulta, tienen las mismas necesidades que podemos llegar a tener cualquiera de nosotros. Quizás con la diferencia de que bueno su proceso madurativo ha sido más lento, y en la mayoría de los casos acompañados en la crianza por sus padres que a veces esta situación que quizás otros ven como de minusvalía, lleva a una sobreprotección que dificulta mucho más su desenvolvimiento.

7. ¿Qué opina acerca de la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- Me parece que es un tema pendiente de mucho tiempo, siempre se las ha tutelado a las personas con discapacidad y hoy hay un cambio de conciencia, sobre todo en las generaciones más jóvenes, donde ya van adquiriendo otra concepción de la persona con discapacidad; donde lo vemos como personas capaces de asumir una tarea que por mínima que sea es muy importante dentro de todo un sistema socioeconómico.

8. ¿Qué actividades concretas lleva a cabo para efectivizar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- Desde acá desde la Rañatela, a través de la inclusión en el taller protegido de producción donde empiezan con un ingreso mínimo básico, con la generación de la pensión nacional no contributiva por derecho, y la categorización que

nosotros hacemos de los trabajadores de acuerdo a su desempeño, y de acuerdo a las tareas que hay en el taller, ya sea en la serigrafía, en lo que es imprenta o impresiones gráficas. Hay muchas tareas que pueden ir haciendo: como despegar un sticker y pegarlo en una bolsa, embalado de los pedidos, doblado de la ropa que viene, plegado de papel, corte de tarjetas o de folletería. Siempre hay alguien que está orientándolos en la tarea y observando, la idea es que ellos adquieran una orden y la ejecuten, con la supervisión del operador. Ya una vez que adquiere esa practicidad pasamos a otro nivel, a otra tarea determinada. Pero lo importante es que ellos vayan tratando de hacer las cosas por ellos mismos, de a poco porque no se les puede dar a muchos de ellos órdenes diferentes sino que ir paso a paso. Primero aprenden una cosa y después pasamos a otra cuando ese conocimiento ya lo tienen incorporado.

9. ¿Qué funciones cumple dentro de la institución?

- Y un poco yo soy... a ver... es difícil porque las tareas son múltiples y en realidad no es que tenemos un rol definido y determinado. Específicamente lo que yo hago con respecto a lo que es la producción es el transporte de la mercadería, compra de elementos o insumos que necesita el taller, estoy en esa parte yo: de compras y de packaging, en el embalaje de la mercadería. Después en el tema administrativo yo llevo todo el tema de actas, convocatorias a asambleas, la notificación de los padres, toda la parte más legal de la asociación y de la cooperativa. Como socio, yo acá no tengo cargo.

10. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que facilitan su intervención profesional en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- Y... puede ser que seamos justamente el nexo entre la persona y el taller, en captar una persona con discapacidad que tenga el perfil para trabajar en el taller.

11. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que obstaculizan su intervención profesional en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- Y por ahí a mí lo que me pasa es que la carga afectiva por ahí te impide poner un límite entre la profesión y la amistad, ser compañeros de trabajo, como que son límites muy difusos en realidad. Pero bueno a la hora de tener que intervenir con un objetivo determinado, concreto, específico, si uno obviamente... por ejemplo a la hora de hacer las entrevistas con los jóvenes, que cada tanto los evaluamos, y ahí sí, asumimos el rol de trabajador social aplicando las técnicas de entrevista.

12. ¿Cuál cree que es su rol como trabajador social?

- Y uno lo que apunta, es al trabajo de promoción, de concientización de la sociedad, de apoyo para los jóvenes y de contención en muchos casos porque por ahí los desequilibrios emocionales que ellos por ahí presentan te obligan a tener que hacer un parate y ver qué está pasando en esa situación. Muchas veces es producto de su patología o por cargas emocionales que traen desde la casa, entonces uno acá tiene que contenerlos, ayudarlos, apoyarlos, y muchas veces en otros casos hay alguna otra gestión por hacerse, los orientamos para llegar a algún tipo de beneficio.

.....

ENTREVISTA a la Lic. MARÍA CELESTE BERMEJO –

TRABAJADORA SOCIAL – RAÑATELA

1. ¿En qué universidad estudio la carrera?
 - En la Universidad Nacional de Cuyo.
2. ¿Con qué plan de estudio se formó?
 - Con el último no, con el penúltimo...con el 94,95.
3. ¿Qué conocimientos tiene acerca de la problemática de la discapacidad?
 - Desde la universidad la verdad que bastante poco, poco y nada porque en realidad tuvimos cuando estudiábamos psicología general estudiábamos algunas enfermedades pero discapacidad no, algunas enfermedades mentales más bien pero discapacidad no, y tampoco en profundidad, la esquizofrenia, la paranoia, por ejemplo nosotros ahora tenemos chicos con esquizofrenia pero en realidad discapacidad como discapacidad no...
4. (¿Cómo adquirió dichos conocimientos?) ¿Y conocimientos que haya adquirido después externamente?
 - Sí, eso sí porque yo trabajo en una escuela especial y prácticamente empecé paralelamente con esto... en la escuela especial desde el nivel inicial tiene EGB o sea chicos desde 2 años hasta 18 que se los mantiene en la escolaridad por un tema que bueno, después no tienen nada que hacer... esa escuela está en Lavalle entonces sí en esa escuela se los trata de mantener un poco más... en otras escuelas más céntricas se los tiene solamente hasta los 14 años... allá no recién este año va a comenzar una pos primaria... No sé cómo les va a ir porque el tema del transporte de cómo están ubicadas... alejadas de la zona céntrica donde va a estar ubicada la pos primaria eso como que dificulta un montón el tema de que los chicos, de que realmente puedan ir, vayan...y ese trabajo me ha ido dando conocimientos... de a poco... porque lo que tiene el trabajo social es que no... Digamos... empezás a trabajar en un lugar y te vas especializando con el tiempo, no es que te especializas y después empezás a

trabajar... el mismo trabajo diario cotidiano va haciendo que vayas conociendo... por ejemplo en la escuela que yo trabajo tengo solamente 10 horas cátedras... trabajo un solo día por semana y no es que podás ir a cursos de formación y... entendés... es como que empezás tocando de oído y empezás a conocer de otra forma... de esa manera...

5. ¿Considera que la facultad le brindó herramientas teórico- metodológicas para abordar la problemáticas de las personas en situación de discapacidad y su inclusión laboral?

- No, para nada... absolutamente no... lo único que recuerdo es enfermedades mentales en psicología pero después discapacidad como discapacidad nada ni la ley ni... en ninguna materia... no sé ahora en el nuevo plan después que cambiaron si verán algo ustedes...

6. ¿Cuál es la imagen que visualiza al pensar en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- La primera imagen que se me vino fue la dificultad que existe... o sea realmente vos te das cuenta... Estando en la Rañatela digamos... te das cuenta que para muchos chicos les ha sido prácticamente muy fácil venir a una entrevista después incluir empiezan los chicos a trabajar inmediatamente... a la mayoría, decirte el 95 % les encanta y se quedan ... pero yo que también estoy en otro lado veo que prácticamente para un montón de gente es imposible y ni siquiera se lo imaginan de que puedan llegar a trabajar, de que puedan... este... hacer lo que saben y según la capacidad que tengan...una dificultad muy grande...

7. ¿Qué opina acerca de la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad?

- Me parece que debería... a ver, que no se debería plantear ni la pregunta porque debería ser algo que... que sea como la inclusión de cualquier otra persona y no veo por qué debería haber una diferencia... esto creo que con el tiempo se va a lograr a que no haya diferencia... a que no deban haber Rañatela que incluyan a personas con discapacidades y que lo planteen como algo tan distinto y qué se yo... Yo pienso que dependen de las leyes, que

depende de que la gente adquiera mayor conciencia... respecto de las capacidades que tienen las personas con discapacidad ... miedos... aceptar miedos... miedo a lo nuevo... a que se puede realmente, nosotros somos un ejemplo de que se puede.

8. ¿Qué actividades concretas lleva a cabo para efectivizar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- Y trabajar acá... trabajar acá... si y... ya te digo es como muy difícil tratar de armar otra cuestión yo que lo veo en Lavalle pero... pero y bueno es difícil... la actividad concreta mía... es trabajar acá... personas que conozco de decirles... este de decir que se puede y bueno más o menos de decir de boca a boca dónde trabajás, lo que hacés y difundiendo lo que hacemos acá... esto de decir que personas con discapacidad realmente trabajan y son cosas que pensás que... Si no estás acá no sabés que se hacen y que las pueden hacer... es difícil pero bueno la gente sinceramente si yo no hubiese trabajado en un lugar como este no lo sabría... es como algo muy oculto... y bueno es la forma me parece...

9. ¿Qué funciones desempeña dentro de la institución?

- Yo soy la tesorera de la cooperativa eh... también de la asociación... y en realidad hago un poco de trabajo administrativo y de todo, vieron que recién también estaba serigrafiando... este... de todo un poco... de todas las tareas que se hacen acá yo hago un poco de todo... el acompañamiento a los chicos... las familias... (que eso es igual para las 3 trabajadoras sociales) aunque tengamos roles bien definidos por ejemplo Leticia es más bien la fletera y que se yo... pero entre las tres tratamos de armar los proyectos y todo eso ya nos sale porque imaginate que todos tienen más o menos la misma base, la misma fundamentación, los objetivos son depende de que para qué proyecto... prácticamente los mismos pero con respecto al trabajo social esto es lo que hacemos... este y bueno el trabajo con los chicos y las familias también... es un trabajo... no todos necesitan lo mismo pero hay chicos que son muy demandantes y necesitás estar ahí, verlos como más objetivamente, tratar de correrte del lugar de compañera de trabajo y mirarlo del lado del trabajo social, eso de vez en cuando lo tenemos que hacer y bueno al ser profesionales te

sale del alma esos tipo de cosas porque vos te das cuenta que hay distintas miradas y bueno tratamos de ponerle todo nuestro conocimiento, la impronta del trabajo social en lo que hacemos...

10. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que facilitan su intervención en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- Y yo creo que... en esto sí la facultad es como que te ayuda un montón y... por ahí haber trabajado en un montón de lugares como trabajadora social específicamente cumpliendo el rol del trabajo social te ayuda a tener una visión como más amplia y más inclusiva... Por eso te digo nosotras nos diferenciamos en las miradas de las demás personas, te das cuenta en un montón de cosas las demás personas pierden el... como que no tienen en cuenta en algunos momentos de que estás trabajando con personas con discapacidad... nosotras tratamos de que no... y de pensar de que algún chico que tiene una enfermedad psiquiátrica está enfermo por más que no se vea, no parezca, no es lo mismo que con un chico que visiblemente es discapacitado o tiene el síndrome de Down ponele, es como que lo tratás distinto... Pero bueno yo creo que es un enfoque totalmente distinto... (con respecto a las demás personas).

11. ¿Cuáles son, desde su punto de vista, los aspectos que obstaculizan su intervención en la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?

- La familia... como en todos los casos son la familias que por ahí ponen obstáculos... este... una familia de una persona con discapacidad es bastante especial... muchas veces como te puedo decir... la no inclusión de las personas con discapacidad es parte de las mismas familias, de los miedos que tienen de esto de no dejarlos solos, del temor a que sean adultos y no se puedan controlar como los controlamos si los tratamos como adolescentes o como niños... este... después el tema de las leyes es un obstáculo que a nosotros... Hasta que no cambie la ley hasta que no se decida realmente prestarle atención a las cosas que necesitan prestarle atención... los chicos trabajan cobran en negro... eh lo que nosotros le podamos pagar de más... lo demás...

12. ¿Cuál cree que es su rol como trabajador social?

- Ay qué difícil chicas... es como que no hay algo que te pueda decir... un rol específico... creo que por ahí facilitadores de resolución de algunos problemas pero a ver... tampoco no sé... es como muy amplio y distinto...Yo trabajo en tres lugares...

¿Y acotado a la Rañatela...?

- Y ya te digo no se puede acotar no se puede especificar ... es como muchas cosas... pero podría ser como facilitador en resolución de problemas que se presentan de todo tipo... porque nosotras estamos acá y no sé... de un problema bien específico de trabajo social... si algún chico tiene una crisis algo así, a algo que pasó con la familia tenés que trabajar con la familia, hasta que viene Edemsa y nos quiere cortar la luz... me entendés? es como muchas cosas que están a cargo nuestro... es muy distinto por ejemplo trabajar en un escuela o en el Estado que vos esas cosas te despreocupas totalmente... acá todo funciona y todo depende de todas nosotras las que trabajamos acá... desde la limpieza hasta el horario, lo que vas a comprar lo que vas a consumir... todo... entonces puede ser eso...

.....

ENTREVISTAS AL RESTO DEL EQUIPO PROFESIONAL DE MILENIO

Psicóloga: Lic. Adriana Gorostordoi

- *¿Qué rol cree que cumplen los Trabajadores Sociales en el proceso de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?*
- A ver, el trabajador social está dentro de un equipo no es cierto, forma parte de un equipo donde evaluamos, y la Trabajadora Social hace un proceso distinto al de nosotras porque creo que mide la aptitud desde otro lugar, desde la familia, desde los aspectos familiares que a lo mejor nosotros los psicólogos no observamos, desde la vinculación familiar y desde las necesidades sociales, creo no, por eso me cuesta mucho definirlo, desde las necesidades que la sociedad tiene de esta persona y que esta persona tiene hacia la sociedad. Nosotros acá todo lo hacemos en equipo; es indispensable que haya un Trabajador Social, nosotros los psicólogos solos miramos la parte psicológica nada más. Ellos son los que hacen de nexo entre la institución y la sociedad.

Terapeuta Ocupacional: Lic. Nelly Boiffier

- *¿Qué rol cree que cumplen los Trabajadores Sociales en el proceso de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?*
- Son el nexo, viste, el nexo entre la institución donde trabaja y básicamente la familia y la sociedad. Inclusive, la posibilidad que tenemos los terapeutas ocupacionales de compartir el trabajo concreto de campo, no solamente lo que se hace dentro de la institución que capacita sino luego dentro de la institución o sea que lo más difícil, las puertas más complejas de abrir porque bueno, como todo lo que es laboral está comprometido para una persona que tiene una discapacidad, sobre todo si es una discapacidad de tipo psiquiátrica, hay más apertura para una persona que tiene una discapacidad motora y hay como

mucho tabú todavía y como muchos prejuicios con respecto a la discapacidad psiquiátrica. De hecho hace 11 años que estoy en la provincia hay muy pocas experiencias de verdadera inclusión laboral, y las dos experiencias que tengo son porque las personas no decían q estaban en tratamiento incluso una de ellas hizo cambio de funciones de dirección general de escuelas que era donde ella estaba; pasó de ser docente a bibliotecaria y la otra paciente digamos como que nunca dice de forma clara que está en tratamiento psiquiátrico. Entonces en eso hay que seguir trabajando, pero bueno, es una condición social que no es fácil para nadie menos para una persona con discapacidad. Por eso el trabajo en equipo es fundamental, si no trabajamos en equipo siempre nos va a quedar una rama que no vamos a poder abarcar.

Médica Psiquiatra: Dra. Érica Carballo

- *¿Qué rol cree que cumplen los Trabajadores Sociales en el proceso de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?*
- Primero que nada es que el tema de hablar de ya de inclusión laboral de personas con discapacidad es un tema difícil porque no está ...generalmente hay exclusión para personas sin discapacidad y entonces pensar en la inclusión de personas con discapacidad es algo que no se logra naturalmente por ahora sino que hay que hacer un trabajo un proceso que no es algo fácil y también hay que hacer como una ...ósea poder...se conjuga varias cosas entre las mismas personas que tiene la dificultad o la discapacidad que puede... Que hay que ver en qué se puede capacitar cuáles son sus límites cuáles son sus potencialidades y por otro lado también la misma sociedad...ósea que espacio puede abrir qué espacio puede generar o tolerar o promover para que esas personas logren una inserción ..el trabajador social obviamente que tiene que cumplir un rol y el tema es apoyar a la persona que tiene esta dificultad ósea discapacidad en cuanto a poder generar espacios de capacitación y apoyar y estar cuando también hallan dificultades en esa capacitación porque tampoco

es algo lineal y fácil ..Apoyar a la familia hacer un trabajo también con la familia para poder pensar lo complejo que es...no tener habilidades para determinadas cosas pero si a otras no quedarse ni con que es un discapacitado ni tampoco que pueda hacer todo como una persona con dificultad entonces creo que también cumple el rol en apoyar a la familia para que pueda contener a la personas y obviamente convenios y relaciones con otras instituciones o lugares que puedan funcionar como lugares de atención...

Técnica en Comercialización: Carina Griffó

- *¿Qué rol cree que cumplen los Trabajadores Sociales en el proceso de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad?*

- Yo soy técnica universitaria en comercialización y Mabel como es la jefa es difícil porque ella hace un montón de cosas...esta en todos los detalles...lo que quiere es insertar a los chicos laboralmente el objetivo principal de milenio es la capacitación laboral...capacitar a los alumnos para que pueden insertarse laboralmente que aprendan un oficio esa es la idea que ambas tienen...y Carina Díaz ellas les consiguen el abono les tramitan las pensiones o lo que encamina es como ellos lo pueden lograr... Por ahí si alguno viene y nos plantea que no pueden pagar la cuota...pagan 15 pesos de cuota...por ahí no pueden y bueno por ahí le ayudamos a pagar el abono...viste para que ellos puedan para que vengan para que asistan esto es el rol que veo que hacen...

.....

MENDOZA

SOCIALMENTE RESPONSABLES

La historia de La Rañatela, empresa social con penetración internacional

Los más de 40 empleados del emprendimiento son discapacitados. Hacen bolsas que venden a compañías de primer nivel. Un ejemplo.

FERNANDO HIDALGO
Especial para El Sol

La Rañatela es una empresa social instalada en Gutiérrez, departamento de Maipú, que se dedica a la confección de bolsas ecológicas que vende a grandes empresas locales, nacionales y hasta internacionales.

La mano de obra de esta entidad está conformada por chicos con capacidades diferentes. Cuenta, a su vez, con el apoyo de la Municipalidad de Maipú pero funciona como una unidad de negocios.

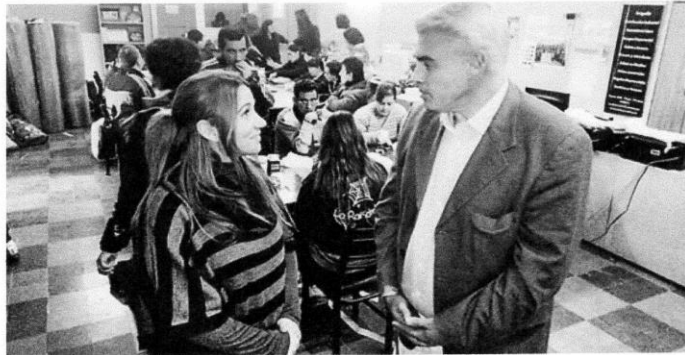
Aquí, su historia, contada por el alma mater del proyecto, Lorena Coria.

Sos la persona que trajo la idea desde muy lejos para empezar. Contanos de qué se trata. Desde el primer momento estuve acompañada por un montón de personas, pero sí, fui la ideóloga en Argentina, porque La Rañatela ya existe en otra parte del mundo.

Veía en un video institucional que tienen YouTube que este modelo lo copiaste de Italia. En realidad no lo copié, trabajé y fui parte de La Rañatela italiana durante 10 años. Cuando decidí volver al país, la idea era tener una Rañatela aquí, porque había muchas personas con discapacidad que no tenían donde incluirse laboralmente. Entonces, empecé la tarea de armarla aquí con todas las características propias de nuestro país.

Vos sos trabajadora social, ¿por qué te fuiste a Italia? Me recibí y al año tuve que partir por situaciones del país. Nos fuimos con toda la familia: hermanos, marido, suegros, todos. Estuvimos 10 años allá. Tuve la suerte de trabajar en algo que me gustaba, no creo en la casualidad, sino en la causalidad. Y empecé a trabajar en La Rañatela italiana.

Y un día volviste, 10 años después. ¿Cómo capitalizaste esa experiencia y cómo llegaste adonde hoy estamos? La experiencia italiana fue fabulosa. Mis compañeros de trabajo en Italia eran personas totalmente incluidas en la sociedad, con un muy buen



PLENO TRABAJO. Lorena Coria, coordinadora, con Fernando Hidalgo, en el taller que provee de bolsas a grandes empresas.

r ritmo de trabajo. Inclusive, cuando llegaba agosto, cuando nos íbamos de vacaciones, lloraban porque no querían irse de vacaciones, porque su vida era el trabajo. Cuando volví a Argentina, veía a tantas personas sin salida laboral que no tenían dónde incluirse. Se quedaban en la casa o sólo hacían cursos, nunca tenían un trabajo o una responsabilidad.

Había un montón de personas con la necesidad enorme de seguir desarrollándose como seres humanos. La primera idea fue presentar el proyecto en Italia para obtener recursos pero justo se vino la crisis europea. En ese momento obtuvimos la respuesta de la Municipalidad de Maipú y el que hoy es el intendente, en ese momento era secretario de Gobierno (Alejandro Bermejo), me llamó y me dijo: "Venite que me gusta la idea, tiene que ser en Maipú". Nos presentamos a un programa de la Municipalidad que ganamos gracias a que los vecinos votaron. Empezamos a comprar las máquinas y a buscar gente de confianza para trabajar.

“ No entiendo cómo a tantas empresas no les importa lo social”, dice amargamente Lorena Coria, alma mater de La Rañatela.

Esto es un modelo, que si no fuera rentable el negocio no existiría —más allá de la escala— y cada uno de estos chicos cobra por su prestación de mano de obra. Es un comercio muy pequeño que se relaciona con megasempresas, ¿cómo se logra esto? Con el tiempo. Al principio íbamos a hacer artesanías en cuero y madera, pero no era rentable. Teníamos a

10 personas socias de la cooperativa de trabajo a las que había que pagarles su sueldo a fin de mes, y la verdad es que era todo un tema. Haciendo cajitas no íbamos a llegar nunca. Vino un buen día un hombre y nos ofreció máquinas de serigrafía, se había cansado de trabajar y nos vendió las máquinas con un capacitor por tres meses y su cartera de clientes. Entonces nos hicimos proveedores de empresas que venden a todo el país sin saber quiénes éramos. Así fuimos cumpliendo con calidad, manteniendo el precio, los tiempos de entrega, y las empresas nos fueron tomando confianza. Hasta que en un momento nos presentamos.

Ahí se abre el próximo capítulo: estrictamente comercial, y las empresas empiezan a ver que les pueden comprar a ustedes. Nosotros tenemos el valor agregado de ser socialmente responsables pero con valores de mercado. Esta es una empresa de la economía social y aunque muchos creerían que no podemos vivir con las tradicionales reglas de mercado, hemos demostrado que sí podemos y debemos convivir con ellas.

¿Qué rol cumplen desde el punto de vista humano con los chicos que hoy están trabajando? Este es un espacio de responsabilidad para las personas con discapacidad. Este es el rol que nosotros cumplimos, es el lugar donde la persona se dignifica a través del trabajo.

Quando los chicos dicen: "Quiero ir, quiero ir", pero están de vacaciones por ejemplo, ¿cómo hacen? Porque son dos mundos que se chocan. Y, es difícil, porque muchas veces están en el trance entre la niñez y la adultez. Nosotros, los operadores de este lugar, trabajamos mucho este tema con las familias. Les vamos indicando que hay que descansar, que hay un momento para cada cosa.

¿Qué sentís cuando ves los produc-

tos que hacen, por ejemplo, en un importante supermercado? Es fabuloso. La verdad es que es un orgullo para todos los que estamos acá. Somos 12 supervisoras. Es un esfuerzo muy grande el que hemos hecho para llegar adonde estamos. Hemos trabajado sábados, domingos, feriados, para que esto fuese rentable y fuese una empresa y nunca tuviésemos que cerrar las puertas. Y ahora que tenemos la posibilidad de venderles a estas grandes empresas y de ser una fuente más. Esto genera empleo a unas 40 personas, además, hay unas 70 en todo Maipú y otros lugares que cosen estas bolsas. Hay gente que hace economía social en su casa. Ahora estamos armando otros cuatro proyectos con la Municipalidad de Maipú.

¿Qué es La Usina? La Usina es una organización civil sin fines de lucro que cumplió 10 años hace una semana, con una genia como líder que es Bea Pellizzari, psicóloga social. Empezó acercándole a la gente la solución para que encuentre una salida a cada problemática.

La situación de tener un hijo con discapacidad hay que enfrentarla. Claro, desde la familia, es lo más importante. La Usina tiene ese rol en la sociedad, fuera del Estado, porque trabaja como organización civil. En Buenos Aires publica afiches enormes con la intención de incluir a los discapacitados en la sociedad.

Maipú tiene mucho que ver, según nos contaste. ¿Qué función cumple el Estado respecto de este tipo de programas? Da la sensación de que hay un cortocircuito entre los fondos de la Provincia y los que quieren llevar adelante programas como La Rañatela. Creo que debemos alejarnos cada vez más de la asistencia para que el Estado dé este paso y empecie a apuntar a esto, que es la economía social.



De la asistencia a las herramientas. Exactamente. Eso es lo que estamos generando en Maipú. A fin de año, el intendente quiere que haya dos emprendimientos más como La Rañatela en otros lugares del departamento. Entonces nos pide colaboración para que haya otros emprendimientos que tengan la inclusión de personas con discapacidad. Hay que dar cuenta de esto.

¿Qué significa "rañatela"? Tela de araña en italiano aunque argentinizado. Porque lleva "ng" en vez de "n". Estamos haciendo hilos y uniendo puntos, esa es la idea.

¿Cuándo fue la primera vez que lloraste por La Rañatela? ¿Fue de alegría o de tristeza? De alegría, cuando supe que íbamos a poder concretar el proyecto. Y de tristeza muchas veces. Uno le pone la vida a esto y hay mucha gente que no lo entiende. Hay veces que las mismas familias no comprenden algunas cosas.

“ Esta es una empresa de la economía social con valor de mercado”, explica la coordinadora sobre el modelo de gestión.

Es difícil a veces no flaquear. Sobre todo a fin de mes, cuando hay que pagar sueldos. Nunca me habían llamado del banco para decirme: "Estás en rojo". Hay que pensar las 24 horas en esto, hasta cuando estás durmiendo.

¿Qué es lo que más los enoja a ustedes los coordinadores? El no entendimiento de las familias en acompañar a nuestros compañeros de trabajo en esto que es su vida. Tampoco comprendo cómo a tantas empresas no les importe lo social.

¿Es una obligación que les interese? Sí, porque somos parte de la misma sociedad.

Todo este trabajo ¿vale la pena? Sí, cómo que no. Si no, no lo haría. Mi vida está puesta acá.

¿Se puede? Claro que se puede, y yo invito a la gente que tenga ganas a que se involucre. Después de esta experiencia de haberme ido y vuelto, se puede, porque esta empresa es de todos, somos dueños todos y cada uno de nosotros. - 379 -

Los Andes

Impreso el día 27/08/2012 a las 16:39 hs

El Senado aprobó la adhesión a la Ley Nacional de Discapacidad

Mendoza ya está adherida oficialmente a la ley que obliga a las obras sociales a dar cobertura integral a las personas con capacidades diferentes y prohíbe rechazar afiliaciones por patologías preexistentes.

15/11/2011 | El Senado provincial dio sanción definitiva a la adhesión de Mendoza a la Ley Nacional de Discapacidad 24.901, una normativa que ya rige en gran parte del país pero que no se aplicaba a nuestra provincia.

Padres y madres de personas con capacidades diferentes llegaron de toda la provincia para festejar el logro por el que venían luchando desde hace años.

Decenas de ellos coparon los palcos y bandejas del recinto para escuchar el argumento que cada uno de los diputados expuso para justificar su voto. La norma fue elaborada por las comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Hacienda y Presupuesto, Salud Pública y Desarrollo Social, tomando los proyectos de los diputados Raúl Rodríguez (PJ), Néstor Parés, Roberto Infante y Luis Petri (UCR), Ricardo Puga (PIM), Gustavo Arenas (PJ), Alberto Recabarren (PJ), junto a otra iniciativa remitida por el Poder Ejecutivo. Dentro del articulado de la iniciativa se establece que Mendoza, "adhiera al régimen establecido en la Ley Nacional n° 24.901, que instituye el Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad".

En su artículo 2, la norma aprobada manifiesta que "la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP) tendrá a su cargo con carácter obligatorio, la cobertura integral de las prestaciones enunciadas en la Ley n° 24.901 y sus complementarias".

También establece que OSEP "no podrá rechazar el ingreso a personas que cumplan con los requisitos de afiliación establecidos por su Carta Orgánica invocando como causa del rechazo la presencia de una patología preexistente discapacitante".

Del mismo modo, la iniciativa prevé la modificación del artículo n° 21 de la Carta Orgánica de OSEP que dispondrá, entre otros aspectos, que "en todos los casos, el grupo familiar comprende (independientemente del número de personas que lo componen) al afiliado directo, su cónyuge, o los integrantes de una unión de hecho, los hijos menores de veintiún (21) años, los hijos mayores de veintiún (21) años y que acrediten discapacidad con el certificado legal vigente. En este último caso, siempre y cuando no tengan ningún tipo de cobertura por otra Obra Social".

La norma también indica que estarán obligados a realizar sus aportes a OSEP, los magistrados del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza, los legisladores provinciales, los intendentes y concejales, siempre en carácter de afiliados directos.

Finalmente, la norma establece la autorización al Poder Ejecutivo Provincial para realizar las adecuaciones presupuestarias y transferencias de partidas necesarias a los efectos de la presente ley. .

URL: <http://www.losandes.com.ar/notas/2011/11/15/senado-aprobo-adhesion-nacional-discapacidad-606750.asp>

Diario Los Andes © . Todos los derechos reservados. Mendoza, República Argentina

- 380 -

El Centro de Rehabilitación y Capacitación Laboral Milenio tendrá edificio propio

*Escrito por Veronica Vazquez
Viernes 11 de Mayo de 2012 10:52*



Salud

Valoración de los usuarios: ●●●●○ / 2

Pobre El mejor [Valoración]

El edificio, que construirá el Ministerio de Salud, permitirá a los pacientes continuar con su tratamiento y capacitarse en distintos oficios.

El Ministerio de Salud construirá el edificio en cercanías del Hospital Pereyra. Ya comenzó el desarrollo del proyecto, para lo cual se reunió el Director Gral. de Recursos Humanos, Infraestructura e Insumos Ricardo Flores, el director del hospital, Carlos Rivas y la responsable del centro Lic. Mabel Dispensa.

Durante la reunión se establecieron las primeras directrices para encarar estas obras. El proyecto fue presentado desde el centro de capacitación y este año recibió la aprobación de la cartera sanitaria y permitirá que más pacientes puedan recibir capacitación.

Este Centro funciona desde 1993, depende del hospital Carlos Pereyra y está especializado en la problemática de la salud mental y la reinserción productiva en la comunidad de pacientes en recuperación. Tiene el objetivo de capacitar y promover la integración laboral de los pacientes ambulatorios de 18 a 65 años, sus instalaciones funcionan tarde y mañana y por mes concurren alrededor 95 personas.

El mismo permite que los pacientes continúen con su tratamiento y a la vez puedan capacitarse en distintos oficios para poder recuperar la capacidad de trabajo y reinsertarse socialmente.

Brindarán cursos de capacitación laboral como telar, arte aplicado, informática, asistencia domiciliaria, marroquinería y fabricación de calzado. Además de emprendimientos laborales.

< Anterior

Siguiente >

BIBLIOGRAFÍA

- * Acuña, Carlos; Bulit Goñi, Luis y Repetto Fabián: “La discapacidad en la Argentina: conclusiones para debatir prioridades y políticas”; en Acuña, Carlos y Bulit Goñi, Luis (compiladores): “Políticas sobre la discapacidad en la Argentina: el desafío de hacer realidad los derechos”. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2010.

- * Agurete, Gustavo: “Una propuesta organizacional alternativa”. Trabajo presentado en la Jornada sobre Gestión de las Organizaciones de la Sociedad Civil realizada el 8/11/2001 en Buenos Aires y organizada por el Posgrado en Organizaciones sin Fines de Lucro (CEDES, UDESA, UTDT); págs. 1-3.

- * Ander-Egg, Ezequiel: ¿Qué es el Trabajo Social? Editorial Humanitas, 4ta. Edición, Buenos Aires; 1993.

- * Archivos Curriculares por Plan y por Carrera del sector de Publicaciones, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo.

- * Asamblea de Montreal de la Federación Internacional de Trabajo Social; julio de 2000.

- * Banchs R., María: “Jugando con las Ideas en torno a las representaciones sociales desde Venezuela”. Editorial Fermentum Mérida, año 11, nº 30, págs. 11 a 32; Venezuela, enero a abril de 2011.

- * Bertranou, Julián: “Reflexión sobre políticas de ingreso social.”. Universidad de San Andrés, Pág. 269; 2003.

- * Bianchi, Ariel Edgardo: “Orientación vocacional: metodología de la decisión correcta”. Editorial Troquel, Buenos Aires; 1983.

- * Bustelo, Eduardo: “Todos ganan”, citado por Cáceres, Elsa Yolanda; Manoni Flavia María y otros: “Desafíos de la Formación Académica del Trabajador/a Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo de cara al Nuevo Milenio.” Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, Proyecto Bianual 2007-2009.

- * Cáceres, Elsa Yolanda; Manoni Flavia María y otros: “Desafíos de la Formación Académica del Trabajador/a Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo de cara al Nuevo Milenio.” Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, Proyecto Bianual 2007-2009.

- * Cajal, Verónica y Castillo, Laura: “El abordaje de la discapacidad desde la atención primaria de la salud”. Compilado del texto de Buscaglia, Leo: “Los Discapacitados y sus Padres”, Editorial Emecé, Buenos Aires, 1990. En Universidad Nacional de Córdoba, Organización Panamericana de la Salud; 2008.

- * Carballeda, Alfredo, “La Acción Social de la Fundación Eva Perón” en Revista Margen de Trabajo Social y Ciencias Sociales, Edición 7/8, Buenos Aires; 1995.
- * Carballeda, Alfredo: “La intervención en lo social y las nuevas formas de padecimiento”. En “Revista Escenarios: Debate Contemporáneo sobre el Trabajo Social Argentino y su Proyección Regional: posibilidades y limitaciones”. Revista de la Escuela Superior de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata; año 4, pág. 34, septiembre de 2004.
- * Carballeda, Alfredo: “La intervención en lo social, las Problemáticas Sociales Complejas y las Políticas Públicas”; 2004. Disponible en página web de Escuela de Trabajo Social UCT.
- * Carballeda, Alfredo: “Los nuevos escenarios y la intervención del Trabajo Social” en: “Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social”. Editorial Espacio, Buenos Aires Argentina, Pág. 55, 2003.
- * Casas, María Graciela: ¿Cómo actúa la subjetividad profesional presente en cada trabajador social en la construcción de su estrategia de intervención profesional? Tesina de licenciatura, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; octubre de 2008.
- * Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 2008.
- * Coria, Lorena: Proyecto Institucional “La Rañatela”, agosto 2011.

- * Dabas Elina y Najmanovich, Denise: “Redes, el lenguaje de los vínculos”. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1995.

- * Declaración Universal de Derechos Humanos; 1948.

- * Decreto nº 498/83 Reglamentación de la Ley nº 22.431; 1983.

- * Del Mármol, Alejandro: “Discapacidad y derecho al trabajo”; en Eroles Carlos y Fiamberti Hugo: “Los derechos de las personas con discapacidad, análisis de las convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan”. Editorial EUDEBA, Buenos Aires, 2008.

- * Dispenza, Mabel: Proyecto Institucional “Milenio”, año 2010.

- * Dorado, Myriam: “Rehabilitación del movimiento”, en “El abordaje de la discapacidad desde la atención primaria de la salud”. Universidad Nacional de Córdoba, Organización Panamericana de la Salud, 2008.

- * Encuentro Académico Nacional de la Federación Argentina de Unidades Académicas De Trabajo Social (FAUATS): “Argumentos y estrategias hacia la formación universitaria en Trabajo Social en Argentina. Las funciones de extensión e investigación y su articulación con los acuerdos académicos alcanzados”. Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; mayo de 2010.

- * Eroles, Carlos: “Los derechos de las personas con discapacidad: análisis de las convenciones internacionales y de la legislación vigente que los garantizan”. Editorial EUDEBA, Buenos Aires; 2008.
- * Fara, Luis: “Análisis de la normativa nacional orientada a las personas con discapacidad”; en Acuña, Carlos y Bulit Goñi, Luis (compiladores): “Políticas sobre la discapacidad en la Argentina: el desafío de hacer realidad los derechos”. Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2010.
- * Fraser Watts; Douglas Bennett: “Rehabilitación y Psiquiátrica- teoría y práctica”. Editorial Limusa, México DF, Versión española de Manuel Arbolí Gascón; 1990.
- * Heler, Mario: “La toma de decisiones responsables en la práctica del Trabajo Social: la reflexión ética como recurso”. Artículo en Revista Conciencia Social Nueva Época; año 1, nº 1. Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba, pág. 29; 2001.
- * INDEC: Censo Poblacional de Argentina 2010.
- * INDEC: Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2002-2003; Complementaria al Censo 2001.
- * Kirchner, Alicia: “La Bisagra, políticas en acción” Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Buenos Aires, 2007.
- * Kirchner, Alicia: Asamblea Nacional de Políticas Sociales. Buenos Aires; año 2010.

- * Leal Rubio, José: “La relación en los cuidados y el trabajo en red en Salud Mental”, publicado en “La continuidad de cuidados y el trabajo en red en Salud Mental”. Asociación Española de Neuropsiquiatría, Editorial Estudios, Madrid; 2006.

- * Levcovich, Mónica: “Formación laboral especial”. Documento de cátedra de la materia “Terapia Ocupacional y Laboral en el discapacitado mental y motor”, Facultad de educación elemental y especial, Universidad Nacional de Cuyo, 2004.

- * Ley Nacional nº 22.431: Sistema de protección integral de las personas discapacitadas; Buenos Aires, 1981.

- * Ley Nacional nº 23.462: Aprobación del Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas; 1987.

- * Ley Nacional nº 24.013: Ley de Empleo de Argentina; 1991.

- * Ley Nacional nº 24.147 de Régimen de Talleres Protegidos de Producción para los trabajadores discapacitados; 1992.

- * Ley Nacional nº 24.147: Régimen de los talleres protegidos de producción para los trabajadores discapacitados; 1992.

- * Ley Nacional nº 24.452: Ley de Cheques (1995; actualizada en 2007).

- * Ley Nacional nº 24.901: Sistema de Prestaciones Básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad; 1997.

- * Ley Nacional nº 25.280: Aprobación de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad; 2000.

- * Ley Nacional nº 25.504: Sistema de Protección Integral de los discapacitados- Certificación; 2001.

- * Ley Nacional nº 25.689: Sistema de Protección Integral de los discapacitados- ocupación de personas con discapacidad; 2003.

- * Ley Nacional nº 26.378: Aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y su protocolo facultativo; 2008.

- * Ley Provincial de Mendoza nº 5.041: Régimen de protección para las personas discapacitadas. Mendoza; 1985.

- * Manoni Flavia María; Fundamentación de la Cátedra “Desafíos para la inclusión de personas en situación de discapacidad”; 2010.

- * Manoni, Flavia María: “Políticas Sociales: una mirada desde el Trabajo Social”. Documento de Cátedra Trabajo Social I: Fundamentos del Trabajo Social. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo; 2008.

- * Manoni, Flavia María: “Sistemas educativos comparados: la educación superior”. Tesis de doctorado; 2008.
- * Manoni, Flavia María: Presentación de actividades de la Comisión, Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Comisión Nacional de Pensiones Delegación Mendoza; 2011.
- * Matus Sepúlveda, Teresa: “Propuestas contemporáneas de Trabajo Social”, Editorial Espacio, 1ra. Edición; 1999.
- * Melano, María Cristina: “Un Trabajo Social para los nuevos tiempos. La construcción de ciudadanía”. Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires; 2001.
- * Ministerio de Salud de la Nación: Departamento de Sistemas de Información, Servicio Nacional de Rehabilitación: “Anuario Estadístico Nacional sobre Discapacidad 2010” (enero a diciembre de 2010).
- * Ontiveros, Alejandro: “La Persona con Discapacidad como sujeto de derecho: La descentralización de la certificación de discapacidad y su implementación en el departamento de San Rafael”. Tesis de maestría en Política y Planificación Social; Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, junio de 2012.
- * Organización Mundial de la Salud: “Informe Mundial sobre Discapacidad”; 2011.

- * Palacios, Agustina: “El Modelo Social de la discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad”. Colección Cermies, n° 36, Grupo Editorial CINCA, Madrid; 2008.

- * Pignolo Valeria: “Las personas con discapacidad y el mundo del trabajo: del discurso reconecedor de derechos a políticas integradoras”. Monografía final, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social, Universidad de la República, Uruguay, Págs. 9 a 12; 2007.

- * Resolución n° 245/98 del Plan Nacional de Salud Mental.

- * Rozas Pagaza, Margarita y Fernández, Arturo: “Políticas Sociales y Trabajo Social”. Editorial Humanitas, Buenos Aires; 1988.

- * Rozas Pagaza, Margarita, “La intervención profesional en relación con la cuestión social”, Editorial Espacio, Buenos Aires; 2001.

- * Rozas Pagaza, Margarita: “Algunos rasgos de la Cuestión Social hoy”. Documento de Cátedra, Buenos Aires; 1998.

- * Rozas Pagaza, Margarita: “Intervención profesional en relación con la Cuestión Social. El caso del Trabajo Social”. Editorial Espacio, Buenos Aires; 2004.

- * Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Trabajo Social: “Formación académica en Trabajo Social: una apuesta política para repensar la profesión”. Editorial Espacio, Buenos Aires; 2003.

- * Vázquez Barrios, Armando: “De qué hablamos cuando hablamos de discapacidad”, en “El abordaje de la discapacidad desde la atención primaria de la salud”. Universidad Nacional de Córdoba, Organización Panamericana de la Salud; 2008.

WEBGRAFÍA

- * Alfonso Pérez, Ivette: "La teoría de las representaciones sociales". Centro de Referencia para la Educación de Avanzada (CREA) Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría" (Cuba), año 2011. Disponible en:

http://www.psicologia-online.com/articulos/2007/representaciones_sociales.shtml

- * Álvaro, Ana Romina: "Reflexiones acerca del rol definido teóricamente y el rol desempeñado en la práctica profesional". Ficha de cátedra; año 2003. Disponible en:

http://www.filo.unt.edu.ar/prog_10/intro_ts_art_el_rol_del_trabajador_social.pdf

- * Caballero, Sebastián y Cabello, Jorge: "La intervención de la Escuela Servicio Social". Instituto Técnico Superior de Estudios Económicos de Cuyo n° 9-013, Mendoza. Disponible en:

http://www.ses.me.gov.ar/a30delgolpe/home/pdf/terrorismo/38intervenciondelae_suelas.pdf

- * Corvalán Javier; "Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad". N° 4, pág. 4; 1996. Disponible en:

<http://files.embedit.in/embeditin/files/O84HgmEaVQ/1/file.pdf>

- * Corvalán, Javier; 1999, disponible en:

<http://sites.google.com/site/redutp/corvalantransfeduc.pdf>

- * Díaz Almada, Pablo; junio 2009, disponible en:
<http://www.econlink.com.ar/economia-social>

- * http://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_de_Mendoza

- * Iriarte Alicia; 2010, disponible en:
http://ffyl.uncu.edu.ar/IMG/pdf/Modelos_de_Estado_en_Argentina-2.pdf

- * Kaplun Gabriel; año 2005, disponible en:
[http://liccom1.liccom.edu.uy/interes/actividades/2005/Material/gkaplun_indisciplinar_la_universidad\(corr.\).pdf](http://liccom1.liccom.edu.uy/interes/actividades/2005/Material/gkaplun_indisciplinar_la_universidad(corr.).pdf)

- * Matus Sepúlveda, Teresa: “Apuntes sobre intervención social”.
Disponible en:
<http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload/APUNTESSOBREINTERVENCIONSOCIAL.pdf>

- * Naciones Unidas, disponible en: www.un.org/spanish/disabilities/
Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas --
DPI/2507B – Mayo de 2008

- * Núñez, Rodolfo: “Redes: Del rol estático a la posición dinámica en el desarrollo de las prácticas del trabajo social”. Disponible en:
<http://www.campogrupal.com/> Biblioteca de textos

- * www.mondoexplorer.com

